

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Facultad de Filosofía y Letras

15 20

EL IMPACTO DE LA COLONIZACIÓN EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL NORTE DE BAJA CALIFORNIA;

de la congregación religiosa a los movimientos agrarios, 1769-1896

TESIS

Que para obtener el grado de: DOCTORA EN HISTORIA P R E S E N T A

Lourdes Magdalena, Romero Navarrete

México, D.F.

TESIS CON FALLA 12 CRIGEN



Noviembre de 1998

268103





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ABSTRACT

This paper analyzes the politics of colonization, so much of the colonial regime like of the independent governments of last century and their repercussion in the autochthonous residents of the north of the peninsula from. Analyzes the differences between the results of both politics of colonization. In the missions, the compulsion to live congregated, the monogamy imposed by the Christian ethics, the separation of men and single women inside the religious establishment, together with psychological factors of difficult mensuration and that they could be defined like a reaction of [anomia] (disorder) psychological and cultural, they caused the social dislocation of the groups disabled a demographic growth. By the middle of the XIX century, the missions were practically abandoned, the majority returned to their old lares. This put the scarce success of the missions like means in evidence in order to transmit the european culture.

In front of this situation, the social practices arisen from the system republican liberal, such like the suppression of the outline of congregation, the exchange of goods, the territorial property and the system of salaried work, they were more effective like instruments of cultural exchange and they therefore stimulated the indigenous adaptation in old degree.

The XIX century, however, created economic structures equally unjust for most of the society. Forced them to compel in more educed territories, at the same time, were inserted in the system through the rural economy, is say, the *peonaje*, the agricultural production subject to the circuits of the market, and in the better of the cases, like communities self-sufficient integrated in a mercantile system, it however is important highlight that the arisen of rural communities of indigenous origin meant an undeniable process of adaptation. Yet at the present time the possibilities of reproduction of the indigenous groups have not been drained, the same as their ancestors, their members maintain communities traditional knots at the same time that they produce new strategies of adaptation to the current socioeconomic system.

JURADO

Dra. Eva Uchmany, directora.

Dra. Teresa Rojas Rabiela

Dr. Ignacio del Rio

Dr. Luis Ramos

Dra. Edith Pacheco

Dr. Fernando Cámara

Dr. Javier Mesa

<u> </u>	A MARKERITA;	TON AN AN TONLACTON IN FRACTOR OF MALEGICS A	<u>i</u>
107 J. W. J. T	TON 4074 7109,	1260-1886.	
ado y nombre del tutor o d 2014 - 2014 - 47 2015 0			
			

Resumen de la tesis: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina, como máximo en 25 rengiones a un espacio, sin salir de la extensión de este cuadro.)

La presente investigación analiza las políticas de colonización, tanto del régimen colonial como de los gobiernos independientes del siglo pasado y su repercusión en los pobladores autóctonos del norte de la península de Baja California, territorio ocupado por el actual estado del mismo nombre. Analiza las diferencias entre los resultados de ambas políticas de colonización. Muestra que en las misiones, la compulsión a vivir congregados, la monogamia impuesta por la ética cristiana, la separación de hombres y mujeres solteros dentro del establecimiento religioso, junto con factores psicológicos de difícil medición y que podrían definirse como una reacción de anomia (desorden) psicológica y cultural, provocaron la desarticulación social de los grupos impidiendo un crecimiento demográfico. El escaso éxito que tuvo la política de congregación compulsiva como medio para transmitir las formas de vida "occidentales", fue puesto en evidencia por la huida masiva de los catecúmenos luego de que se decretara la secularización de las misiones en 1833, la mayoría regresó a sus antiguos lares. Frente a esta situación, las prácticas sociales surgidas del sistema liberal republicano, tales como la supresión del esquema de congregación, el intercambio de bienes, la propiedad territorial y el sistema de trabajo asalariado, fueron más eficaces como instrumentos de intercambio cultural y por lo tanto estimularon en mayor grado la adaptación indígena.

El siglo XIX, sin embargo, creó estructuras económicas igualmente injustas para la mayoría de la sociedad. Se les obligó a constreñirse en territorios cada vez más reducidos, a la vez que fueron insertados en el sistema a través de la economía campesina, es decir, el peonaje, la producción agrícola sujeta a los circuitos del mercado, y en el mejor de los casos, como comunidades autosuficientes inscritas en un sistema mercantil y privatizador Sin embargo es importante destacar que el surgimiento de comunidades campesinas de origen indígena significó un innegable proceso de adaptación. Aún en la actualidad las posibilidades de reproducción de los grupos indígenas no se han agotado, al igual que sus antepasados, sus miembros mantienen lazos comunitarios tradicionales a la vez que producen nuevas estrategias de adaptación a los actuales esquemas socioeconómicos.

Indice

Introducción	6
1. LA INTEGRACION COLONIAL DE BAJA CALIFORNIA; LAS MISIONES RELIGIOSAS	25
1.1 Las misiones como política de integración colonial	31
1.2 Las reformas borbónicas y las misiones religiosas	37
1.3 Las misiones de la orden de Santo Domingo	44
2. EL IMPACTO DE LAS MISIONES EN LA SOCIEDAD INDIGENA	55
2.1 Las etnias indígenas	57
2.1 La vida en misión	63
2.3 El impacto demográfico de la evangelización	69
2.4 Las epidemias	76
2.5 Población y alimentos	102
2.6 La descomposición de la organización social indígena	109
3. LA SECULARIZACION DE LAS MISIONES Y LA CIUDADANIÁ INDIGENA	117
3.1 Primeras medidas secularizadoras	121
3.2 La Primera República Federal	126
3.3 Decreto de secularización de las misiones de Alta y Baja California, 1833	149
3.4 Reacción centralista	154
3.5 Se concreta la secularización	157

4. DE LA CONGREGACION A LOS PUEBLOS	
4.1 La situación en la <i>Frontera</i>	167
4.2 Las misiones en propiedad de ex nacionales	174
4.3 Colonias militares y ranchos privados	185
4.4 Indígenas y gentes de razón en la Colonia Militar de Santo To	omás 193
5. LA RESISTENCIA INDIGENA E INTEGRACION	209
5.1 Reacción contra las misiones	210
5.2 Incorporación de las estructuras de poder indígena	221
5.3 Los indígenas en los Tratados de Guadalupe-Hidalgo	229
5.4 La identidad indígena frente a los colonos	238
5 Las reivindicaciones agrarias	250
Conclusión	263
Apéndice	
Grupos étnicos actuales en Baja California	271
Bibliografía	272

Mapas

- 1. Etnias indígenas de Baja California
- 2. Misiones en Baja California
- 3. Misiones dominicas en el Norte de Baja California
- 4. Localidades en el Territorio Norte de Baja California, hacia 1860

Ilustraciones

Indígenas cucapá (1906) Indígenas Paipai (1960) Leñadores Cucapá a fines del siglo XIX

Cuadros

- 1. Registro de bautismos de la Misión de San Fernando, 1769-1829
- 2. Registro de bautismos de la Misión de El Rosario, 1774-1829
- 3. Registro de bautismos de la Misión de Sto. Domingo, 1775-1829
- 4. Población indígena 1769-1824
- 5. Población masculina y femenina
- 6. Producción Agrícola y Ganadera en las Misiones
- 7. Producción anual de cereales/consumo per cápita
- 8. Producción de cereales por misión
- 9. Población en la Frontera en 1834

Gráficas

- Población total de las misiones 1769-1824
- 2. Población de la Misión de San Fernando
- 3. Población de la Misión de El Santísimo Rosario
- 4. Población de la Misión de Santo Domingo
- 5. Población de la Misión de San Vicente
- 6. Población de la Misión de San Miguel
- 7. Población de la Misión de Santo Tomás
- 8. Población de la Misión de San Pedro Mártir
- 9. Población de la Misión de Santa Catarina
- 10. Población femenina en las misiones
- 11. Proporción de indígenas y blancos en Santo Tomás, 1851
- 12. Población Total de la Colonia Militar de Santo Tomás, 1851
- 13. Composición por edad de la población blanca en Santo Tomás
- 14. Composición por edad de la población indígena de Santo Tomás

Abreviaturas:

AGNM Archivo General de la Nación, México.

IIH Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Esta abreviatura aparece en las referencias de documentos de archivo indicando la clasificación del documento en este acervo.

AHBINAH Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.

INTRODUCCIÓN

Situada en el agreste septentrión del país, la península de Baja California fue un territorio que con dificultad y de manera tardía fue incorporado al virreinato de la Nueva España y con no menos problemas se integró a la nación mexicana durante el siglo XIX. Entre las condiciones que invariablemente han actuado como severas limitantes para la reproducción social de los grupos que la han tenido como su hábitat, están su escasa vegetación y limitados recursos de agua, propios de su temperamento desértico, rasgos que sumados al aislamiento geográfico respecto del centro motor de las decisiones políticas del país, han sido elementos determinantes en el transcurso de su historia.

Se calcula que la península empezó a ser habitada hace alrededor de diez mil años por grupos de cazadores-recolectores que al momento de dar comienzo la etapa colonial ascendían quizá a unos 40 o 60 mil habitantes organizados en bandas pertenecientes a diversos grupos etnolingüísticos, característica que en general comparte el vasto territorio que trasciende los límites del área cultural mesoamericana.

Al ser éste un espacio carente de núcleos de población permanentes, la política expansiva de dominación colonial hubo de instrumentar, en principio, la creación de asentamientos humanos a partir de los cuales iniciar la apropiación del territorio y de esta forma dar comienzo a la explotación de los recursos. El control institucional sobre él requirió entonces de una política estatal de colonización en la que las misiones, independientemente de su fin piadoso, funcionaron como centros de avanzada en las áreas periféricas del virreinato y fueron pieza fundamental en la ampliación de las fronteras coloniales. A pesar de los logros conseguidos en esta área, la magnitud del espacio septentrional que quedó sin colonizar al término de la colonia, dio lugar a que la colonización continuara siendo una prioridad para los subsecuentes gobiernos de la República.

La presente investigación analiza las políticas de colonización, tanto del régimen colonial como de los gobiernos independientes del siglo pasado y su repercusión en los pobladores autóctonos del norte peninsular. Estudia el impacto causado por la ocupación colonial impulsada por España durante el siglo XVIII, uno de cuyos objetivos fue la incorporación de los indígenas a la sociedad de Nueva España. Asimismo, examina los diversos proyectos de colonización iniciados por los gobiernos republicanos y su efecto en el futuro desenvolvimiento de la población autóctona. El estudio expone así una serie de explicaciones sobre el pasado de esta población, cuya historia continúan los alrededor de 900 habitantes (únicos en toda la península), pertenecientes a los grupos etnolingüísticos Cucapá, Cochimí, Pai-Pai, Kiliwa y Kumiai. El área comprendida en la investigación se ubica en el estado de Baja California, situado en el extremo noroeste de México, entre los 28 y 32° de latitud norte, y los 114 y 117° de longitud occidental.

Esta región ocupa comparativamente una escasísima proporción de la obra historiográfica de nuestro país y una parte aún menor está dedicada a sus pobladores autóctonos. La carencia es aún más grave tratándose del norte. Aquí han sido sobre todo investigadores de Estados Unidos quienes hace varias décadas llevaron a cabo los estudios más completos que se han realizado hasta ahora en el área. La primera investigación relevante fue efectuada por Peveril Meigs en los años treinta de este siglo, cuando inmersos en la denominada ecología cultural, algunos investigadores enfocaron su interés en la península observando en las condiciones de adaptación al medio ambiente físico, el elemento sustantivo de las formas de organización social, tanto de los habitantes originales como de los grupos humanos que llegaron con posterioridad. Sobre esta base, autores como Meigs y Homer Aschmann aportaron sendos estudios sobre el norte y centro de la península. Meigs centró su investigación en la evangelización dominica y sus resultados los dio a conocer en el año de 1935, bajo el título de The Dominican Mission Frontier of Lower California, editada por la Universidad de California dentro de la serie denominada Publicaciones en Geografía. Cuatro años después, el mismo autor amplió sus aportaciones con el libro The Kiliwa Indians of Lower California. Apoyándose en una acuciosa investigación de campo y documental, Meigs dio cuenta de las especificidades geográficas y de las limitaciones que éstas impusieron al trabajo de los misioneros. Más tarde, Aschmann estudió la misma etapa para la región del desierto central, cuyos resultados publicó en: The Central Desert of Baja California, Demography and Ecology. Aschmann basó su análisis en un exhaustivo examen de las condiciones del clima, suelo, vegetación, fauna y demás elementos del medio ambiente, describiendo la relación sistémica que establecieron con las sociedades humanas. Desde esta

perspectiva analizó las formas de vida de los habitantes de la región del desierto central y de los cambios en la adaptación al medio físico que introdujeron los misioneros.

Al finalizar la década de los cuarenta, en medio del auge experimentado por la demografía histórica, la población indígena de la península volvió a ocupar la atención de varios investigadores de Estados Unidos. Sherburne Cook, de la famosa escuela de Berkeley, quien junto con Woodrow Borah revolucionó la historia demográfica colonial al presentar cifras máximas sobre el estado de la población que antecedió al contacto con los europeos, abordó el análisis estadístico de los registros de las misiones jesuitas de Baja California y de la mayoría de misiones franciscanas de la Alta California. Al igual que las conclusiones presentadas para el altiplano mexicano, Cook advirtió el dramático descenso causado por la introducción de enfermedades infecciosas sobre la población aborigen. Dos décadas más tarde, basado en los principios métodológicos de Cook, Robert Jackson analizó los registros de bautismo, matrimonio y defunción de cuatro misiones del norte de Baja California En sus diferentes trabajos Jackson llega a la conclusión de que la presencia de las epidemias actuó como un factor desencadenante del colapso demográfico de la población aborigen al conducirla a un inminente proceso de extinción. Al igual que la mayoría de los autores mencionados, Jackson insiste en que los habitantes autóctonos de la península se extinguieron por el efecto letal producido por las epidemias, conclusión que la presente investigación pone en duda.

En el área de los estudios arqueológicos las investigaciones estadounidenses también hicieron aportaciones fundamentales. Destaca "Archaeology and Ethnohistory of Lower California", de William Massey, publicado por la Universidad de California en 1947. Massey ofreció un panorama muy completo sobre las características arqueológicas de la

península que han servido de base a la clasificación de las etnias y a la periodización arqueológica del área.¹

En los años sesenta el antropólogo social Ángel Ochoa Zazueta estudió la historia indígena desde la perspectiva teórica y metodológica de su disciplina y sus publicaciones han contribuido notablemente al conocimiento de la historia contemporánea de los grupos indígenas de Baja California.

Actualmente, en el área de estas disciplinas se han producido nuevos estudios que están permitiendo conocer mejor la historia de este espacio de la República, a la vez que han permitido aminorar la diferencia en cuanto a número de obras producidas respecto de otras regiones del país, sin embargo, se aprecia una ausencia sensible de estudios hechos por historiadores. Lo anterior es quizá atribuible a las restricciones impuestas por la propia documentación. En efecto, las fuentes constituyen el problema más serio para el estudio de la sociedad indígena. En tanto se trataba de culturas ágrafas, sólo se conserva la documentación generada por uno de los sectores involucrados en el proceso que siguió al encuentro y a esto hay que agregar la existencia de severas lagunas de índole temático y temporal originadas en el propio curso de los acontecimientos. Esta investigación se apoya en el acervo que, sin duda, constituye el fondo más completo con que cuentan los estudiosos de la historia de la región en este momento. Me refiero al acervo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, que contiene la reproducción de los

¹ Continuando con esta labor en la década de los ochenta, los arqueólogos Don Laylander y Julia Bendímez llevaron a cabo estudios de campo que han ampliado la información sobre las características arqueológicas de la zona.

documentos relativos a Baja California localizados en los diversos fondos del Archivo General de la Nación.² Contiene asimismo, un amplio archivo de microfilmes con información proveniente de repositorios de Estados Unidos, como la Bancroft Library, de la Universidad de California en Berkeley, la Huntington Library, en San Marino, California, el Saint Albert College, en Oakland, California, y The National Archives, de Washigton, proyecto en el que tuve la fortuna de participar.

A pesar de contar con este valioso acervo, se han encontrado muy pocos documentos referidos específicamente a la población indígena, por lo que en ocasiones sólo se han podido integrar los hechos a partir de datos aislados. El problema de las fuentes, sin embargo, no fue motivo para desistir del proyecto, me animó el cuestionamiento que me hiciera en 1989 al llegar por primera vez a Tijuana y encontrar que era una ciudad con apenas cien años de fundada, con más de la mitad de su población integrada por inmigrantes (llegados en las últimas décadas) y que concentraba dos tercios de la población del estado, mientras el resto residía en tres ciudades con características semejantes: Mexicali, Tecate y Ensenada. Entonces me pregunté cuál habría sido el destino de la población autóctona, de la que nada en el entorno refería su existencia, pero que después pude conocer, está distribuida en pequeñas comunidades situadas en diversos puntos del estado de Baja California. Su ubicación en asentamientos es producto de un largo proceso que, generación tras generación, ha ido creando condiciones de adaptación a patrones de vida impuestos por una sociedad que irrumpió en su escenario en situación de predominio.

² Proyecto coordinado por Aidé Grijalva Larrañaga a quien agradezco las facilidades que me brindó para consultar el material en las oficinas de la representación de la Universidad

Este proceso comenzó con la irrupción de la colonización española, que indudablemente fue la que violentó de manera más severa las estructuras de organización indígena, pero que no impactó a toda la población de la misma forma. Sin embargo marcó el principio de un proceso de integración al centro del país, que continuó en el siglo XIX con las políticas de colonización instrumentadas por el sistema liberal republicano. En este siglo, el desarrollo capitalista experimentado en lugares específicos de la entidad, ha colocado a algunas etnias de Baja California ante la posibilidad de dejar de formar parte de los 56 grupos etnolingüísticos que aún subsisten en el país. Este largo recorrido ha tenido un sin fin de especificidades que la distinguen de otros procesos que tuvieron lugar en el país, al mismo tiempo que comparten múltiples circunstancias. En la península, al igual que en todo el septentrión, la sociedad colonial se enfrentó con sociedades cazadoras-recolectoras con las que tenía un escaso umbral de compatibilidad cultural, hecho al que se unió un paisaje natural agreste e incapaz de hacer prosperar las actividades productivas de los colonizadores. Estas condiciones determinaron en buena medida, la tardía integración de la península de Baja California al virreinato de la Nueva España; no obstante haber sido el objetivo de numerosas expediciones desde principios del siglo XVI, la ocupación colonial se consolidó hasta el siglo XVIII y sólo pudo lograrse mediante el concurso de las órdenes religiosas. La primera de ellas fue la Compañía de Jesús, que consiguió crear diversos centros misionales en la mitad sur de la península entre 1697 y 1767. La creación de asentamientos coloniales con un carácter permanente no significó, sin embargo, la incorporación de la población indígena. El predominio del nomadismo, la baja densidad

de población, la ausencia de formas estatales de organización y las condiciones del paisaje, fueron, entre otros, los factores que dificultaron un proceso real de aculturación. En forma paradójica, estas características permitieron a un sector de los aborígenes sobrevivir a los efectos perniciosos del contacto. Según se mencionó, la mayoría de los estudiosos del tema afirman que la introducción de enfermedades infecto-contagiosas para las cuales los indígenas carecían de protección inmunológica, fue la que produjo el declive total de la población indígena. Sin embargo, esta investigación señala que las características geográficas y culturales antes mencionadas, hicieron que las enfermedades incidieran, pero de manera gradual. Las sierras orientales y la región del Colorado se convirtieron en una especie de "cinturón sanitario" que contuvo los efectos devastadores de las enfermedades y permitió a un sector de la población mantenerse alejado del influjo extranjero.

Otro factor determinante para que el impacto de la colonización fuera diferente en la península, fue la especial circunstancia por la que atravesaba el virreinato al momento de iniciar la expansión hacia el norte de la península. En 1769 la administración colonial experimentaba el amplio proceso de transformación conocido como de las Reformas Borbónicas, una de cuyas características fue su acendrado anticorporativismo. Entre los objetivos de esta política estaba la de modificar las funciones de la Iglesia a fin de supeditarla al estricto control de la Corona. Así, fue decretada la expulsión de la Compañía de Jesús, lo que no sólo implicó la salida de los misioneros de Baja California, sino la transformación radical de las condiciones en que operaba la evangelización en la península. Los recursos enviados a Baja California se vieron sumamente restringidos de manera que tanto la orden de San Francisco, que por un breve lapso continuó la obra

involuntariamente abandonada por los jesuitas, como la de Santo Domingo, que relevó a los franciscanos, debieron enfrentar severas restricciones al apoyo material y pecuniario. Junto a lo anterior, esta época se distinguió por el cuestionamiento a la política paternalista hacia el indígena bajo la cual operaba la Iglesia y que a todas luces resultaba obsoleta para los nuevos actores sociales que emergieron en la segunda mitad del siglo XVIII, representados principalmente por los colonos civiles, quienes desencadenaron la disputa por el poder al iniciar la siguiente centuria. Estas dos circunstancias dificultaron la consolidación del sistema misional en la región. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por los religiosos, no todos los habitantes nativos quedaron sujetos al ámbito de las misiones, la mayoría logró mantenerse alejado de ellas y su desenvolvimiento fue diferente del que recibió la acción directa de los misioneros. En las misiones, la compulsión a vivir congregados, la monogamia impuesta por la ética cristiana, la separación de hombres y mujeres solteros dentro del establecimiento religioso, junto con factores psicológicos de difícil medición y que podrían definirse como una reacción de anomia (desorden) psicológica y cultural, provocaron la desarticulación social de los grupos impidiendo un crecimiento demográfico. El escaso éxito que tuvo la política de congregación compulsiva como medio para transmitir las formas de vida "occidentales", fue puesto en evidencia por la huida masiva de los catecúmenos luego de que se decretara la secularización de las misiones en 1833. A mediados del siglo XIX, las misiones estaban prácticamente abandonadas, la mayoría regresó a sus antiguos lares, que continuaron siendo hábitat de una nutrida población indígena.

El establecimiento de la República independiente llevó a las autoridades de la península a una amplia discusión acerca de la personalidad jurídica del indígena. Esta

polémica enfrentó a la obsoleta concepción de los misioneros sobre la "minoría de edad" del indígena con el paradigma de igualdad defendido por los grupos liberales que pretendían la construcción de una sociedad homogénea mediante el otorgamiento de la categoría ciudadana a todos sus habitantes (con exclusión obviamente de las mujeres). Este ideal de igualdad estaba dirigido a romper la estructura de poder eclesiástico y sobre todo a permitir el acceso a la privatización de las tierras misionales, acción que se suponía debía ser inaugurada por los indígenas. En pocos años las misiones sucumbieron ante la presión de los colonos civiles y del gobierno militar y civil para el que la secularización y colonización eran políticas complementarias. Lo anterior no hacía más que dar cuenta de las nuevas circunstancias que vivía el país. El control estaba siendo irremisiblemente adquirido por una burguesía en ascenso desplazando a los antiguos grupos de poder, tales como la Iglesia.

Para la población indígena, sin embargo, el fin del sistema colonial y con él el de las misiones, significó un nuevo enfrentamiento con políticas ajenas a su organización, pero a diferencia de lo ocurrido bajo el régimen misional, el sistema liberal decimonónico creó condiciones que articularon paulatinamente a la población nativa a la sociedad contemporánea. Esto fue un proceso muy lento, la población indígena continuó siendo mayoría absoluta durante todo el XIX, aunque no por ello obstaculizó la instalación de los colonos que llegaron a la península respondiendo a las iniciativas de colonización civil que con rango de prioridad, promovieron todos los gobiernos independientes. Las actividades productivas introducidas por los colonos fueron encontrando mayor arraigo, al mismo tiempo que la relación de los indígenas con los gobiernos locales se fundó en

una política de alianzas con los líderes tribales, cuyo reconocimiento fue asentado en documentos oficiales donde se les nombraba capitanes o capitanes-generales.

La asimilación de las estructuras de poder tradicionales constituyó un mecanismo eficaz de control sobre los habitantes autóctonos y en la práctica funcionó hasta este siglo (durante el reparto agrario de mediados de los años treinta, varias comunidades indígenas de Baja California presentaron los nombramientos dados a sus líderes en el siglo pasado, para probar el reconocimiento oficial a su patrimonio territorial). ³ Pero, como en todo proceso social, la sociedad decimonónica generó sus propias contradicciones y lejos de acabar con las diferencias sociales, creó estructuras económicas igualmente injustas para la mayoría de la sociedad. La aparición de las compañías colonizadoras a partir del último tercio del siglo XIX, cambió la relación pacífica que evidencian aquellos testimonios. El Estado apoyó los grandes proyectos agrícolas y turísticos en sitios como la bahía de Ensenada y la región del Colorado, dando lugar al abierto despojo de los ancestrales territorios dominados hasta entonces por la población autóctona. Se les obligó a constreñirse en territorios cada vez más reducidos, a la vez que fueron insertados en el sistema a través de la economía campesina, es decir, el peonaje, la producción agrícola sujeta a los circuitos del mercado, y en el mejor de los casos, como comunidades autosuficientes inscritas en un sistema mercantil y privatizador. Bajo estas nuevas condiciones fue que se incorporó a la sociedad indígena en un proceso que llevaría toda la segunda mitad del siglo XIX. Sin

³ En el Archivo General Agrario se encuentran numerosos expedientes conteniendo este tipo de documentos. Información proporcionada por el antropólogo Arnulfo Embriz, coordinador, en el propio archivo, del proyecto ARCHIVOS AGRARIOS CIESAS-RAN, que dirige la Dra. Teresa Rojas Rabiela.

embargo es importante destacar que el surgimiento de comunidades campesinas de origen indígena significó un innegable proceso de adaptación. En efecto, la amenaza de las compañías de colonización obligó a los habitantes autóctonos a reconocer el valor que para el sistema tenía la propiedad privada y la importancia que tendría defender sus tierras, dando lugar a la aparición de los primeros reclamos indígenas con este propósito. Esta demanda, vinculada al reconocimiento oficial que tradicionalmente se había hecho a los líderes de las incipientes comunidades y a expresiones como el rechazo a la designación de autoridades políticas de la provincia, representaron sin duda, un mecanismo de adaptación. Es decir, el que surgieran reivindicaciones agrarias en el marco de la institucionalidad republicana, puso de manifiesto que en ellas estaba implícito un proceso continuo de adaptación a la sociedad colonizadora. La resistencia expresada en un principio en forma pasiva o en movimientos generalizados, se transformó a medida que se consolidó el dominio del sector colonizador, en una serie de levantamientos que no obstante su encono, se hacían bajo las reglas del juego creadas por éste. En este sentido los movimientos de resistencia indígena resultaron poco exitosos en términos de fuerza, pero fueron lo suficientemente capaces para permitir asegurar la continuidad de su organización étnica en medio de una sociedad extranjera y hegemónica.

El contraste observado entre el impacto que tuvieron las misiones y el que derivó del programa republicano, es atribuible a la ineficacia de la política de congregación compulsiva sustentada en un principio proteccionista, aplicada a una sociedad tribal que no encontró canales efectivos de intercambio cultural, anulándose así el objetivo civilizador de las misiones. Frente a esta situación, las prácticas sociales surgidas del

sistema liberal republicano, tales como la supresión del esquema de congregación, el intercambio de bienes, la propiedad territorial y el sistema de trabajo asalariado, fueron más eficaces como instrumentos de intercambio cultural y por lo tanto estimularon en mayor grado la adaptación indígena. A diferencia del sistema colonial, el liberal republicano encontró en el discurso democratizador difundido por la burguesía en ascenso, el sustento ideológico que, indiscutiblemente, constituyó en su momento la fuerza revolucionaria que aglutinó las más diversas reivindicaciones sociales consiguiendo la destrucción del antiguo régimen. Para un amplio sector de la sociedad mexicana decimonónica, el fin de la sociedad estamental a través de un marco jurídico elaborado con este propósito, sería la vía para crear una sociedad igualitaria e históricamente funcionó para impulsar las hondas transformaciones sociales que distinguieron al siglo XIX mexicano.

En Baja California este discurso inauguró una relación distinta entre la población extranjera que llegó a península y la sociedad autóctona. Desde mediados del siglo XIX ésta inició un lento proceso de mestizaje a pesar del cual sobrevivió como colectividad diferenciada. Aún en la actualidad las posibilidades de reproducción de los grupos indígenas no se han agotado, al igual que sus antepasados, sus miembros mantienen lazos comunitarios tradicionales a la vez que producen nuevas estrategias de adaptación a los actuales esquemas socioeconómicos.

El estudio se divide en cinco capítulos. Los dos primeros se refieren al periodo inicial del encuentro entre ambas sociedades. El primero aborda el tema de las misiones en tanto instituciones que funcionaron como parte de la estrategia de control social implantado por el Estado español. Asimismo se describen las transformaciones que la

dinastía de Borbón introdujo en este esquema y la manera como afectaron a las misiones de Baja California. El segundo trata lo concerniente al impacto demográfico provocado por la irrupción de la sociedad colonial sobre la población autóctona. En esta sección se incluyó una parte de los resultados obtenidos en un primer acercamiento a la documentación y que fue presentada en un trabajo anterior. En él básicamente se repetía la afirmación que prevalece en la historiografía sobre el tema, acerca de la extinción indígena. Justamente como resultado de la ampliación del estudio a un periodo más largo, dicha visión ha encontrado su justa dimensión, hallando así que los indígenas sobrevivieron en un número relativamente importante y no sólo eso, sino que experimentaron un evidente proceso de adaptación a las nuevas condiciones históricas. Por esta razón, el referente numérico, que el lector encontrará por momentos denso, es vital en el contenido de esta sección.

Tal como se aborda en el tercer capítulo, la ruptura de las jerárquicas y poco permeables relaciones sociales imperantes en el antiguo régimen constituían uno de los ejes principales de la lucha política al iniciar el siglo pasado. Para un poderoso sector de la sociedad mexicana involucrado en esta disputa por el poder, el cual estuvo claramente representado en la península por las autoridades civiles y militares, era fundamental que dentro del marco jurídico de la República se considerara al indígena en términos de igualdad ciudadana, planteamiento que en Baja California desató una violenta polémica encabezada por los representantes de la Iglesia, cuyos pormenores son detallados en este apartado.

⁴ Tesis que para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales se presentó en el Instituo Mora.

El capítulo cuarto describe los cambios ocurridos en el territorio norpeninsular luego de haber sido decretada la secularización en 1833. A partir de este momento surgieron numerosos ranchos privados dedicados a la ganadería al mismo tiempo que dio principio el lento proceso de incorporación de los habitantes autóctonos a las actividades económicas que prosperaron por toda la región, sobre todo después de la guerra con los Estados Unidos. El último apartado está dedicado a describir las diversas formas de resistencia que opusieron los indígenas, desde la huida constante de las misiones, hasta las reivindicaciones agrarias motivadas por la aparición de las grandes compañías de colonización a las que se concedieron extensos territorios en la segunda mitad del siglo XIX, manifestaciones todas que estuvieron dirigidas a defender su cultura y a encontrar un espacio en la nueva sociedad.

Sobre las limitaciones de la investigación es de señalarse que ésta no se propuso el análisis de las motivaciones piadosas de los misioneros ni el cuestionamiento, en términos morales, de los resultados de su actuación. Desde el siglo XVIII se ha producido una amplísima obra historiográfica con el exclusivo fin de avalar la legitimidad de los principios que impulsaron la acción de los religiosos. Frente a esta posición, están las corrientes indigenistas de los últimos años las cuales han reavivado la polémica acerca del *genocidio* sufrido por las sociedades autóctonas americanas como resultado de la conquista y colonización españolas. Tal es el caso de la reacción ocasionada por la propuesta de la Iglesia católica de California para canonizar a Junípero Serra⁵ que fue

⁵ Misionero franciscano fundador y promotor de las primeras misiones en Alta California (1769). Sobre la polémica acerca de la beatificación véase, entre otros, James A. Sandos, "Junípero Serra's Canonization and the Historical Record", en *The American Historical Review*, Núm. 5, Diciembre, 1988, pp. 1253-1269.

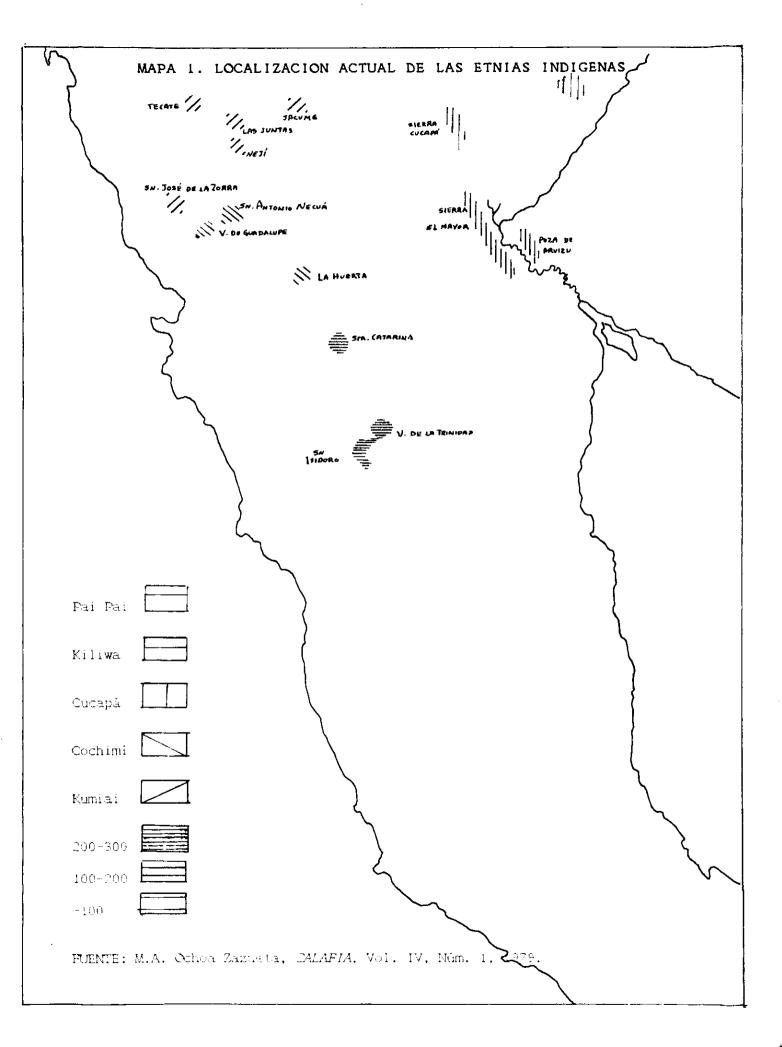
presentada ante el papa a mediados de este siglo. En 1987 Juan Pablo II le otorgó la calidad de Beato, lo que desencadenó una amplia reacción por parte de las organizaciones indígenas e indigenistas que vieron en este hecho un insulto a sus ancestros y a las autoctonías americanas en general.

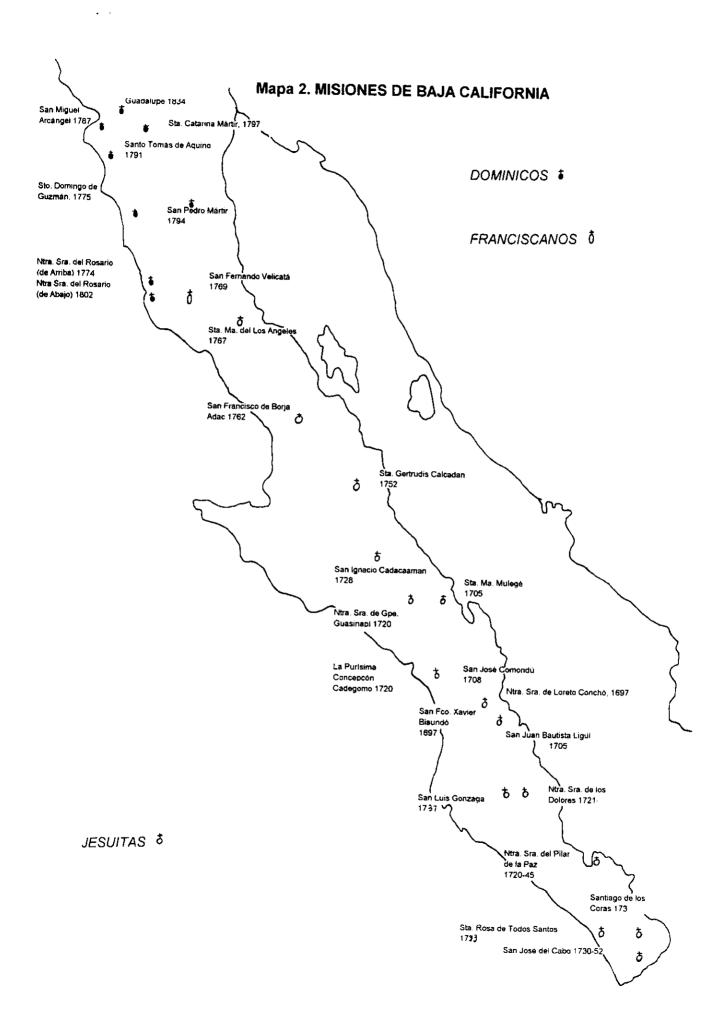
Aunque no se está ajeno de considerar necesario debatir con emoción los hechos de nuestro pasado, la finalidad esencial aquí es ofrecer una interpretación del fenómeno indígena en Baja California a partir del examen de una realidad que quedó reflejada en los documentos. Pretender que la historia no debió ocurrir así, o negar que la mayoría de quienes habitamos el continente americano somos resultado de aquél encuentro, resulta, bajo mi punto de vista, inadmisible. El reclamo de justicia que ahora hacen los pueblos indígenas debe ser compartido por la mayoría de nosotros, pues prácticamente todos somos víctimas del arbitrario y desequilibrado ejercicio del poder que se da en todos los niveles y que ha creado diferencias abismales en cuanto a la calidad de vida de quienes habitamos el planeta, desequilibrios que han reducido a un pequeño grupo a detentar el control y uso irracional de la riqueza material y natural que la mayoría debíamos disfrutar y cuidar. Esta es una lucha que demanda la participación de la mayoría no para anclarnos en el pasado, sino para rescatar lo mejor de él a fin de superar nuestro presente y preparar un futuro distinto, mejor.

FALTAN PAGINAS

De la: **22**

A la: **7.5**





1. LA INTEGRACION COLONIAL DE BAJA CALIFORNIA: LAS MISIONES RELIGIOSAS

La península de Baja California fue uno de los territorios que presentó mayores dificultades para la colonización española. No obstante haber mantenido el interés de la Corona desde las primeras décadas del siglo XVI por motivos geo-estratégicos, la creación de asentamientos con un carácter permanente tuvo lugar hasta fines del siglo XVII.⁶ A este notorio retraso contribuyeron factores como la aridez de la tierra, la ausencia de incentivos materiales para los empresarios privados que llevaron acabo

⁶ Existe una amplia bibliografía relativa al descubrimiento y primeras exploraciones realizadas en la península. Es imprescindible la consulta de Hubert Bancroft, *History of Northern Mexican States and Texas, 2 v., San Francisco, The History Company,* 1881. Igualmente importantes son las obras de Miguel León-Portilla, *Cartografía y Crónicas de la Antigua California*, México, UNAM, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1989; y de Alvaro Portillo y Diez de Solano, *Descubrimientos y exploraciones de las costas de California*, Madrid, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.

las exploraciones marítimas y las características culturales de las sociedades que habitaban la península.

La atención especial sobre el noroeste del virreinato de la Nueva España y del territorio que habría de ser conocido durante más de dos siglos indistintamente como California o Californias, provino, por un lado, de la necesidad de afianzar los límites de un imperio por definir, frente a las incursiones que impulsaron Inglaterra y Francia sobre las tierras que las Bulas Alejandrinas concedieron unilateramente a la Corona española; y por otro, España precisaba encontrar un buen puerto de escala para el tornaviaje de las naves que venían de Filipinas y cuya trayectoria se efectuaba justamente por esta parte del continente. De allí que la incorporación de estos territorios, incluida la Baja California, se presentara como un hecho fundamental para conseguir la supremacía de España sobre sus competidores. Sin embargo, las múltiples dificultades que encontró, dieron lugar a que ambos propósitos se mantuvieran vigentes por casi tres siglos. Desde entre 1533 -año del hallazgo de la península por Fortún Ximénez, enviado de Hernán Cortés- hasta 1697, cuando se instaló la primera misión jesuita en las costas del golfo de California, se llevaron a cabo numerosos viajes de exploración que resultaron un fracaso en términos económicos. Las expediciones llevadas a cabo por Francisco de Ullóa en 1539 y Hernando de Alarcón en 1540, no compensaron lo invertido, no se hallaron perlas, oro, ni la tan

⁷ A pesar de que desde 1540, el viaje de Hernando de Alarcón, realizado a través del Golfo de California hasta la desembocadura del Colorado había dado cuenta de la naturaleza peninsular de Baja California, durante casi dos siglos estuvo vigente la incertidumbre acerca de su insularidad (duda estimulada por la creencia en que existía un estrecho que comunicaba ambos lados del continente). De ahí que se le denominara California o Californias. *Véase*, Miguel León-Portilla, *Hernán Cortés y la Mar del Sur*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1985.

ansiada ruta hacia los ricos puertos de oriente como deseaban. En 1580, después de haberse suspendido los viajes hacia California por casi cuarenta años, las autoridades virreinales ordenaron reanudar su exploración.

La decisión de la Corona por continuar las exploraciones no fue gratuita, había sido informada de que el corsario inglés Francis Drake se encontraba en aquellas tierras dispuesto a tomarlas en nombre de la reina de Inglaterra, e incluso les había dado el nombre de Nueva Albión. Para eliminar la amenaza inglesa, se promovieron varias expediciones, una de las cuales fue comandada por el capitán Sebastián Vizcaíno en 1602, pero al igual que las anteriores, resultó un rotundo fracaso. Para fortuna de España, el intento de Drake tampoco prosperó. A mediados del siglo XVII, la Corona aun no había conseguido fundar alguna colonia, pero continuaban llegando hasta su Consejo noticias acerca de las supuestas riquezas que albergaba y de las grandes poblaciones que tenía.8 Lo anterior fue motivo más que suficiente para que la Corona volviera a interesarse en la exploración de California, incluyendo ahora entre los objetivos la necesidad de llevar la doctrina cristiana a sus naturales. En 1642, la Compañía de Jesús, intervino por primera vez en el proyecto al enviar al padre jesuita Jacinto Cortés en la expedición de reconocimiento que ordenara el virrey marqués de Villena al gobernador de Sinaloa, Luis Cestín de Cañas.9 Seis años más tarde, tanto Cortés como Andrés Báez, su hermano de orden, se unieron a la expedición de Pedro Porter de Casanate, con el fin de abrir el camino a la evangelización de California.

⁸ Ignacio Rubio Mañe, *El Virreinato*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 271.

⁹ Ibíd.

La promoción de los fines evangélicos que inició la Corona con el propósito de fomentar la expansión colonial sobre este territorio empezó a tener buenos resultados en 1671, cuando Alonso Fernández de la Torre dispuso en su testamento que una parte de su capital fuera dado a la Compañía de Jesús para fundar dos misiones, una en California y otra en la Nueva Galicia. 10 Con los recursos facilitados por Fernández. el rey Carlos II encomendó a los religiosos jesuitas la "conversión y población de esta provincia", ordenándoles integrarse a la expedición de Bernal de Piñadero. El monarca no tuvo reparo en afirmar que de resultar insuficiente el dinero testado por Fernández y demás aportaciones hechas por otros benefactores, lo autorizaba a hacer el "descubrimiento" por cuenta de la Real Hacienda, pues "a pesar de que no se ofreciera otra esperanza de mayor caudal que el de la conversión de los gentiles", ello bastaba para justificar la ambiciosa empresa. Así, mediante esta real orden, emitida en 1677, la conversión de los gentiles por primera vez se antepuso a cualquier otro fin. No es difícil concluir que las falsas expectativas de riqueza generadas por los viajes anteriores -que no habían conseguido más que retribuir con exiguas ganancias a los aventurados exploradores- tenían que ser compensadas con una motivación menos terrenal, pero que fuera lo suficientemente trascendente para asegurar la permanencia soberana de España en estos difíciles lares. Desde este momento, colonizar el territorio para la salvación de sus naturales fue la principal razón que la Corona esgrimió en su afán por consequir extender su presencia en un área que hasta entonces se había mostrado tan importante por cuestiones de estrategia internacional pero muy difícil de integrar.

¹⁰ Ibíd.

La expedición corrió a cargo del almirante Isidro de Atondo y Antillón y se efectuó en 1683. En ella participó en calidad de cosmógrafo, el jesuita Eusebio Francisco Kino, quien se convertiría en uno de los más entusiastas promotores de la empresa californiana.

La estrategia que habría de emplearse en la ocupación quedó definida en las reales cédulas emitidas por Carlos II autorizando la expedición de Atondo. En éstas Atondo se comprometió a permanecer un año en tierras de California a fin de ver si la tierra era propicia para "crear sementeras" y de esta forma poder establecerse. Continuando con los tradicionales métodos de acercamiento a los indígenas se precisó que serían otorgados seis mil pesos en efectos como:

sayales, huipiles, quisquemiles [sic] nahuas, sombreros, cuchillos y otras niñerías con que se ha de ganar la voluntad de los gentiles, para atraerlos a la conversión de nuestra Santa Fé, de cuya cantidad dará fianzas el suplicante, de que se distribuirán con intervención de los padres misioneros, entre los indios gentiles y con testimonio de escribano. 12

A fin de garantizar el éxito de la expedición la Corona otorgó otros apoyos materiales con los que el almirante y el padre Kino iniciaron la travesía que les llevaría a fundar en ese mismo año, el fuerte de San Bruno, situado a poca distancia del lugar

¹¹ *Ibíd*, p. 283.

¹² *Ibid*, p. 275.

donde se instalaría años después la misión de Loreto. Los resultados no fueron los esperados, la falta de bastimentos y de estímulos capaces de arraigar a los que se incorporaron a la aventura malograron el intento. Tres años fueron insuficientes para tratar de consolidar el pequeño establecimiento que habían fundado en 1683. En sendas comunicaciones, tanto el padre Kino como el almirante Atondo, informaron al virrey lo acaecido en la infructuosa expedición que había consumido "tres años de diligencias y 225 mil pesos de las Cajas Reales". ¹³ Otros diez años habrían de transcurrir para que las autoridades aceptaran reemprender la conquista de la península. En ella ya no participaron los empresarios privados ni la Real Hacienda, la Compañía de Jesús tendría a su cargo exclusivo la empresa bajo la dirección de los padres Kino y Juan María de Salvatierra. Ambos se comprometieron a nombre de la orden a continuar la reducción de los indígenas y a seguir las exploraciones que tanto interesaban a la Corona.

1.1 Las misiones como política de integración colonial

Las misiones religiosas fueron parte sustancial de la política de Estado que permitió a la monarquía española afianzar su dominio sobre América. Las misiones se sustentaban en el sentido apostólico que la Corona dio a la conquista del continente desde tiempos colombinos y estuvieron vinculadas a múltiples aspectos de este proceso. Uno de ellos, y quizá el más importante, fue el relativo a la naturaleza de los

¹³ *Ibid*, p. 291.

habitantes del Nuevo Mundo. El aceptar su carácter humano y reconocerlos libres de toda esclavitud, tal como fue asentado en la cédula emitida en 1500, reclamó de la monarquía española la creación de mecanismos que aseguraran su redención. 14

La congregación indígena fue la principal institución que la Corona empleó para la organización y control de la población nativa de América. Su justificación primordial fue la enseñanza de la doctrina cristiana a los aborígenes, con lo cual respondían a la misión apostólica apuntada en el legado papal a los reyes católicos de difundir el cristianismo en las tierras que descubrieran. Así lo declaró el emperador Carlos V en el año de 1552, cuando afirmó:

para que los dichos indios pudiesen ser verdaderamente christianos y políticos, como hombres racionales que son, era necesario estar congregados y reducidos a pueblos, y que no viviesen derramados por las sierras y montes, por lo cual se privan de todo beneficio espiritual y temporal, sin poder tener socorro alguno nuestro ni de nuestros ministros.¹⁵

La política de la Corona de aislar a los indígenas de la convivencia con el resto de la sociedad, al congregarlos en misiones tenía el propósito de consolidar su poder frente al de los particulares, pues les impidió tener autoridad legal sobre ellos y sobre todo, aprovechó la organización nativa característica de la zona mesoamericana, a fin de asegurar el control directo sobre el trabajo y el tributo de los productores

¹⁴ Vicente Sarría, *El Sentido Misional de la Conquista*, Buenos Aires, Ediciones de Orientación Española, 1942, p. 72.

autóctonos.¹⁶ De esta forma, mediante la configuración legal de los *pueblos de indios* - como se conoció a las congregaciones-, el Estado fijó las bases espaciales y organizativas de las comunidades nativas dentro de la estructura del gobierno virreinal, constituyéndose así en el fundamento de su política hacia la población aborigen durante todo el periodo colonial.¹⁷

La formación de las *repúblicas de indios*, sin embargo, no tuvo la misma posibilidad de instaurarse en todo el territorio americano. En las zonas donde la organización social indígena era semejante a la de los grupos que habitaban el área mesoamericana o andina, el clero diocesano y las órdenes religiosas coadyuvaron en la formación de las reducciones indígenas y desempeñaron las labores de evangelización con mayor efectividad (además de ofrecer los servicios religiosos a la población "blanca"). En cambio en las áreas donde la distancia cultural con los habitantes originales se fue ampliando, las dificultades para implantar la congregación fueron mayores. Este fue el caso de las zonas periféricas, donde el incipiente sedentarismo, la ausencia de una estructura social con mayor grado de jerarquización, la falta de recursos en posibilidad de ser sometidos a control tributario y la beligerancia indígena, hicieron necesarias estrategias alternativas, como fue el establecimiento de las misiones a cargo de las órdenes religiosas. Las misiones asumieron las mismas

¹⁵ Antonio de León Pinelo, *Recopilación de las Indias*, México, UNAM-Miguel Angel Porrúa, 1992, p. 1825.

¹⁶ Brígida Von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870*, **Mé**xico, CIESAS, 1988, p. 88.

¹⁷ José Ma. Ots Capdequí, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Losada, 1945.

funciones que la *república de indios*, pues tuvieron el fin práctico de congregar a los indígenas, pero adaptándola a sociedades con una organización menos compleja que la de las culturas mesoamericanas. Por esta razón estuvieron vinculadas a las fronteras coloniales desde los primeros años de la conquista. Las fronteras, donde tradicionalmente se establecieron las misiones, eran los espacios limítrofes de zonas ya colonizadas o en proceso de integración al imperio español, cuya característica esencial era la de estar habitadas por grupos humanos con los que había un escaso umbral de compatibilidad cultural. Las misiones actuaron así como agentes de un método alternativo de penetración colonial.

En general, los misioneros poseían una esmerada formación dirigida justamente a propiciar un cambio de conducta en los destinatarios de su acción proselitista, por lo que imprimieron a la conquista una modalidad distinta. Junto a esto, otra aportación no menos importante, fue la de contribuir a amortiguar los gastos del erario en las onerosas campañas militares desplegadas en las *fronteras*, es decir, en los territorios en proceso de ser integrados a la soberanía de España.

Conviene mencionar que el término misión identificó tanto a la acción de enviar¹⁸ a un grupo de predicadores a difundir la fe cristiana, como al establecimiento religioso, donde los misioneros desarrollaban su tarea pastoral. Fue dentro de esta última acepción, que las misiones religiosas instrumentaron el cumplimiento de la legislación indiana en lo relativo a reducir a los indígenas en congregaciones siguiendo el modelo de la *República de Indios*.

¹⁸ MISSIO significa justamente envío.

Cada orden religiosa organizó el espacio encomendado de acuerdo a sus propios esquemas e instrucciones. En la etapa inicial, llamada de conversión, los misioneros debían reducir a los pobladores (que a diferencia del área central del virreinato, en la mayoría de los casos se trataba de sociedades nómadas o semisedentarizadas), en congregaciones o "reducciones" indígenas. Su primera labor consistía en atraer a los indígenas mediante dádivas, comida, y poco convincentes discursos, en el ánimo de persuadirles de su buena voluntad. Asistido generalmente por intérpretes, el religioso procedía a "explicarles" los dogmas fundamentales de la fe cristiana y a imponerles el sacramento del bautismo. Los indígenas gentiles pasaban así a la calidad de neófitos (recién bautizados) o catecúmenos. En teoría, además de enseñarles reglas de convivencia tal como lo dictaban las leyes indianas, los misioneros les debían instruir en las labores del campo y en diversos oficios. En suma, las misiones tenían la finalidad de modificar y en la mayoría de los casos erradicar el modo de vida indígena. Como se verá, en el caso de Baja California, la ambigüedad implícita en la política de aislarlos en misiones para propiciar su integración a la vida de la colonia, impidió alcanzar este propósito.

En el esquema general de gobierno, las misiones estaban sujetas a un límite temporal, su labor debía concluir cuando se considerara haber logrado el objetivo de inculcar las costumbres españolas a los naturales. Pero en la realidad las misiones permanecieron bajo el cuidado del misionero por tiempo indefinido. Habrían de ser necesarias las reformas promovidas por la dinastía Borbón al final del virreinato, para cambiar esta situación.

En el momento de incorporar la península a su proyecto misional, los jesuitas contaban con una amplia experiencia en este campo, puesto que su labor se extendía para entonces por una gran parte del norte y noroeste del virreinato de la Nueva España. Las misiones de Sonora y Sinaloa fundadas por la orden, habían conseguido - no sin grandes dificultades- aglutinar en comunidades a gran parte de yaquis, coras y seris, entre otros. De esta manera, la península era un punto más dentro de su proyecto evangelizador. 19

La Compañía de Jesús obtuvo la exclusividad de la administración de todos los asuntos relacionados con Baja California desde las cédulas ortorgadas a Kino en 1686, lo que incluyó el gobierno civil, la autoridad sobre la escolta militar, a cambio de asumir el costo material de la empresa californiana. Con este fin creó el Fondo Piadoso de las Californias mediante las generosas aportaciones provenientes de la nobleza española y novohispana. Gracias a los recursos provenientes de este Fondo y al apoyo proporcionado desde las misiones de Sonora y Sinaloa, las misiones prolongaron su existencia hasta la expulsión de la Compañía de todos los dominios del rey de España, decretada en el año de 1767.

La Compañía de Jesús fundó alrededor de una veintena de misiones, centrando su actividad en el extremo sur de la península y sólo pocos años antes de su expulsión logró construir algunas misiones en la parte media. Durante este tiempo, el

¹⁹ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas durante la época colonial, 1572-1767*, 2 t., México, Antigua Librería Robredo, 1941.

²⁰ Ma. del Carmen Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Californias*, México, El Colegio de México, 1983.

extremo septentrional permaneció ajeno a la presencia misional, de allí que éste último fuera denominado desde entonces como *la Frontera*.²¹

La política de congregar a los indígenas puesta en práctica por los jesuitas socavó de tal manera a la población, que no se puede decir que haya logrado su objetivo de incorporarla a la vida en "policía". Ignacio del Río ha mostrado que el establecimiento de las misiones jesuíticas se tradujo en un desastre para los californios, siendo el demográfico el más importante. En el norte, en cambio, el proceso fue notoriamente distinto. Los principios racionalistas que dominaron la política estatal a fines del siglo XVIII, cuando dio inicio la colonización en esta parte de la península, minaron las atribuciones y recursos disponibles por las órdenes religiosas encargadas de continuar la cristianización. Ahora se privilegió la colonización civil sobre la actividad de los misioneros colocando a éstos en severos aprietos para sostener a las misiones. Además del recorte dado a los gastos destinados a este rubro, la autoridad de los misioneros fue sensiblemente disminuida, lo que limitó el alcance de

Durante el periodo que tuvieron a su cargo la península fundaron misiones hasta más allá del paralelo 28° (que ahora divide políticamente a los dos estados de la península). Las misiones fueron en orden de antigüedad las siguientes: Nuestra Señora de Loreto (1697), San Francisco Xavier Biaundó (1699?), San Juan Bautista Ligüí (1705-21), Santa María Mulegé (1705), San José Comondú (1708), La Purísima Concepción de Cadegomo (1720), Nuestra Señora del Pilar de la Paz (1720-35, 1736-45), Nuestra Señora de Guadalupe Guasinapí (1720), Nuestra Señora de los Dolores (1721-41), Santiago los Coras (1724-34, 1736), San Ignacio Cadacaaman (1728), San José del Cabo (1730-34, 1737-1752), San Miguel Cadandugoumó (1730-1737), Santa Rosa de Todos Santos (1734), La Pasión de Cristo -Los Dolores- (1741), San Luis Gonzaga (1743), Santa Gertrudis Calcadan (1752), San Francisco de Borja Adac (1762) y Santa María de los Angeles Calañujuet (1766).

Véase: Peter Gerhard, The North Frontier of New Spain, New Jersey, Princeton University Press, 1980, p. 294.

²² Ignacio del Río, *Conquista y aculturación en la California jesuítica*, **M**éxico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

la labor misional. Esto dio como resultado que los territorios que ahora iniciaban el proceso de evangelización sufrieran un impacto diferente al que tuvo lugar en el área donde habían laborado los misioneros de la Compañía de Jesús.

1.2 Las reformas borbónicas y las misiones californianas.

Dentro del amplio programa de reformas del Estado introducido por la dinastía de Borbón en el último tercio del siglo XVIII, estuvo la relativa a su relación con la Iglesia. Dominado por un fuerte laicismo, la política real adoptó medidas radicales para disminuir la intervención del clero regular en la vida social y económica del Imperio, de las cuales la más trascendente fue sin duda, la expulsión de la Compañía de Jesús decretada por Carlos III en 1767. La pugna derivaba sin duda del creciente poder económico ostentado por la orden y de su peligrosa dependencia del Vaticano, postura que la puso en entredicho ante una monarquía que se había propuesto sujetar al Imperio bajo un principio racionalizador que le permitiera recuperar la entonces minada supremacía del Estado. A pesar de los costos previstos o no por la Corona, el extrañamiento se cumplió, afectando el curso de las actividades económicas y evangélicas en una vasta e importante área de la Nueva España, donde la intervención de la Compañía de Jesús era determinante.²³ A la expulsión de los jesuitas siguió el cierre de algunos conventos, la formación del regio vicariato, la supresión de las

²³ Además de la desarticulación económica en una región estratégica de la Colonia, el expulsión de la Compañía de Jesús ocasionó problemas semejantes en los sectores educativo y pastoral.

cofradías y la venta de propiedades de obras pías y capellanías²⁴, medidas con las que la Corona pretendía retomar el control de las corporaciones religiosas y fortalecer su injerencia en los asuntos de la jerarquía eclesiástica. En síntesis, despojó a la Iglesia de su importante papel mediador entre la Corona y del amplio sector de la sociedad compuesto por la población indígena.

Estas disposiciones tuvieron repercusión inmediata en la península. Además de significar la drástica modificación del sistema misional, la expulsión de la Compañía implicaba dejar sólo un territorio que para la Corona tenía una importancia estratégica, por ello no es casual que el visitador José de Gálvez se ocupara personalmente de su reorganización administrativa. Gálvez se embarcó en mayo de 1768 desde el puerto de San Blas hacia Loreto, a donde arribó en julio siguiente, permaneciendo en Baja California alrededor de nueve meses.

En su calidad de visitador y con las amplias facultades concedidas por el virrey marqués de Croix, Gálvez emitió una serie de disposiciones, todas relacionadas con el proyecto reformista operado desde España. Además de supervisar el extrañamiento, su viaje tenía la intención de apoyar la exploración de la Alta California a donde se dirigieron dos expediciones, una por vía marítima dirigida por el capitán Gaspar de Portolá, recién nombrado gobernador de Californias y otra por tierra comandada por el capitán Fernando de Rivera y Moncada. Junto con el primero iba el fraile Junípero Serra, quien venía representando a la orden de San Francisco, a la cual se encargó

²⁴ William Calleha, "Una revolución eclesiástica en España, 1750-1850", en Ma. del Pilar Martínez (Coord.), *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX*, México, UNAM/Instituto Mora, 1996, p. 217.

el cuidado de las misiones ex jesuíticas y el extender la evangelización hacia el norte. La presencia de Portolá como gobernador militar en sustitución de la autoridad religiosa que hasta entonces había encabezado la administración de la península fue representativa de las innovaciones introducidas por el gobierno borbónico, ya que la actividad de los religiosos quedó limitada al trabajo catequístico y, tal como lo preceptuaban las reglas de la orden, estarían excluidos del manejo de los bienes y caudales de las misiones. El gobierno político, que lo sería de ambas comunicación de las dos Californias. El gobierno político, que lo sería de ambas provincias, estaría a cargo de un gobernador militar, a quien debían subordinarse los misioneros.

En el sur de la península, donde Gálvez consideró suficientemente adelantada la reducción de los indígenas, procedió a ordenar la secularización de las misiones que tuvieran un reducido número de catecúmenos y propuso como tarea inmediata de las autoridades fomentar la colonización civil. Por primera se tomaron medidas secularizadoras, las cuales significaban que la labor catequística sería realizada por un miembro del clero diocesano y que sus bienes serían regresados "al mundo". En efecto, las tierras misionales serían otorgadas a inmigrantes aptos y dispuestos a impulsar las actividades económicas hecho que otorgaría a los colonos una función

²⁵ Informe de Matías de Armona, 1770. AGN, *Californias*, Vol. 76, Exp.48, f. 198.

²⁶ Ordenó que la población de Santa Gertrudis y San Borja fueran trasladadas a las misiones del sur y que unas 300 familias repoblaran el puerto de Loreto, que convenía mantener habilitado. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 152, Exp. 5, f. 370

superior a la de los misioneros al considerarse como la base del poblamiento y la prosperidad de la provincia. Los religiosos, por su parte, debían concretarse a desempeñar las labores de evangelización y reducción de "gentiles" y su estancia sería necesaria únicamente en tanto se lograra congregarlos. Bajo este esquema, y en la medida en que éstos fueran enseñados a vivir en "policía", los propios neófitos podrían acceder a la propiedad de las tierras, asumiendo un papel semejante al de los nuevos pobladores, política sin precedentes hasta entonces y que en definitiva, tendría una solución de continuidad durante el siglo XIX.

Este nuevo sistema administrativo fue sancionado a través de dos instrucciones emitidas por Gálvez desde el Real de Santa Ana, en 1768, y no obstante haberse enfocado a las misiones sureñas de La Paz, Santiago y San José del Cabo, resumió las directrices de un plan de gobierno a largo plazo y para toda la península. ²⁷ Ordenó que en los distritos de estas tres misiones, en los sitios inmediatos a la iglesia y casa de doctrina, se formaran pueblos con sus calles "tiradas a cordel y de catorce a dieciséis varas de ancho para ventilación, desahogo y sanidad de los naturales". Se dispuso repartir solares "iguales y capaces de diez varas de ancho y veinte de fondo, donde los que fueran cabezas de familia" construyeran sus casas con uniformidad. ²⁸ Dispuso también que en los terrenos fértiles que quedasen después de marcadas las que hubieran de destinarse a las siembras de comunidad, se repartieran suertes

²⁷ Instrucción de Don José de Gálvez, del Consejo y Cámara de S[u] M[agestad] C[esarea], Real de Santa Ana, 12 de agosto de 1768, en: Lassepas, op. cit., p. 192; y: Reglamento expedido por José de Gálvez, Real de Santa Ana, 1° de octubre de 1768. AGN, Misiones, Vol. 12, Exp. 2.

²⁸ Artículo No. 1 de la Instrucción del 1° de octubre de 1768. AGN, *Misiones*, Vol. 12, Exp. 2, f. 75r.

iguales de 50 varas en cuadro cada una, dándose en propiedad a los naturales cabezas de familia y entregándoseles un certificado de la asignación del solar firmado por el padre Misionero y el comisionado.²⁹ Las dotaciones serían hereditarias a los hijos varones y mujeres por igual, a condición de no enajenar, dividir o transferir las tierras bajo la pena de perderlas.³⁰

La iglesia contaría con una superficie suficiente para su sostenimiento, cuyo cultivo estaría a cargo de los catecúmenos que no alcanzaran tierras en el reparto y recibirían un jornal por su trabajo.³¹ Asimismo se destinaría una extensión de terreno para uso común y otra para beneficio del Rey, que constaría de 400 varas de largo por 200 de ancho y que los neófitos trabajarían para la Corona:

en reconocimiento de ser sus buenos vasallos y de que Su Majestad, con paternal amor se desvela en hacerlos felices a costa de muchos gastos impendidos en el descubrimiento de esta península y en la reducción de sus indios al gremio de la Santa Iglesia Católica.³²

De igual forma, se reiteró la necesidad de nombrar gobernadores indígenas en cada comunidad, previniendo que debían ser padres de familia, menores de 25 años y

²⁹ AGN, *Misiones*, Vol. 12, Exp. 2, f. 76 v.

³⁰ *lbid*, f. 77 г.

³¹ *lbíd*, f. 79 r.

³² AGN, *Misiones*, Vol. 12, Exp. 2.

se podrían reelegir hasta una segunda vez. 33 Además de estas facultades políticas, se legisló sobre el trabajo indígena. Estos deberían agruparse en cuadrillas de trabajadores para las labores del campo de las haciendas de "españoles" y otras más para leñadores y carboneros para las minas, a cambio de cuyo trabajo recibirían un pago semanal en dinero. 34 Aunque las disposiciones hubieron de aplicarse con gran flexibilidad, pues ni siquiera hubo suficientes recursos para financiar el traslado de los curas, lo trascendente es que reflejan los cambios que entonces experimentaba la administración pública española en su conjunto. Para los funcionarios del régimen, la colonización constituía un medio racionalmente dado para conseguir la "prosperidad de las naciones" y el afianzamiento de la soberanía mediante la activa participación de los súbditos, la colonización civil para Gálvez lograría ambos obietivos. 35

En congruencia con el plan de Gálvez, los subsecuentes gobernadores se dedicarían al cumplimiento de esta política, originando una abierta confrontación con los religiosos de la orden de San Francisco, con quienes desde su llegada a la península en 1769, tuvieron constantes disputas. A pesar de estas dificultades, los franciscanos consiguieron fundar la misión de San Fernando Velicatá³⁶ a la altura de los 28°, es decir, por el paralelo que ahora limita a los dos Estados de la península. En

³³ Ibíd.

³⁴ *lbíd*, f. 85 v.

³⁵ Ricardo Rees Jones, *El absolutismo ilustrado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

³⁶ Que hasta 1775 sería el establecimiento más septentrional.

Alta California los hermanos de Asís empezaron la construcción de diversos centros misionales a partir de la misión de San Diego.

En la península los conflictos se tornaron cada vez más fuertes. El gobernador Felipe de Barry (1771-1775), declaró estar en desacuerdo con la congregación forzosa y con el trabajo no remunerado en las misiones, considerando que ello frenaba la asimilación de los naturales y el progreso económico de la provincia.37 Barry no sólo se opuso al sistema de congregación, sino que también acusó a los misioneros de maltratar a los indígenas, asegurando que los religiosos les apresaban y "peloteaban" por robos menores; los mancornaban cuando los llevaban a sembrar y muchos de ellos enfermaban o morían debido a los "chirrionasos, patadas y puñetes" asestados en los castigos. Para probarlo, tomó la declaración de varios testigos enviándola al virrey Bucareli. 38 Al margen de las quejas suficientemente documentadas del gobernador, las disputas tenían su origen en la competencia por el servicio personal de los indígenas, pues ambas partes se acusaron recíprocamente de explotar su trabajo sin darles nada a cambio.39 Las mutuas acusaciones tornaron insostenible la estancia de los franciscanos en la península por lo que se les ordenó concentrar su acción en la Alta California, en tanto la Antigua o Baja California sería encomendada a los misioneros

³⁷AGN, *Misiones*, Vol. 12, Exp. 2, fs. 19-120.

³⁸ Ibíd.

³⁹ Ibid.

de Santo Domingo, con quienes adquirió forma definitiva la colonización del extremo norte de Baja California.

1.3 Las misiones de la orden de Santo Domingo.

Para entonces, las diferencias entre las regiones norte y sur de la península y la Alta California se habían profundizado. En esta última, las condiciones más bonacibles de la naturaleza facilitaron la empresa evangelizadora y contuvieron de alguna manera, los problemas entre ambas instancias. Mientras que en el sur de la Baja California, la llegada de colonos atraídos por el impulso a la explotación minera en el Real de San Antonio y la ganadería desarrollada en el área cercana, añadieron complejidad a los problemas sociales, pues dieron lugar a que en la disputa por el poder no sólo intervinieran los militares y los misioneros, sino las élites locales en formación. Al mismo tiempo, la composición social empezó a estar dominada por la llamada "gente de razón", que aumentó en la misma proporción que los indígenas declinaron hasta convertirse en un sector minoritario tendiente a desaparecer. 40

En el norte, los misioneros franciscanos no consiguieron extender la evangelización según lo planeado, debido en gran parte a las ásperas relaciones con las autoridades militares con quienes sostuvieron una permanente conflicto por el

⁴⁰ A esta situación contribuyó otra crítica disposición de Gálvez consistente en reorganizar espacialmente algunas misiones, hecho que obligó a una serie de migraciones forsozas que esquilmaron a buena parte de los neófitos. *Véase* AGN, *Californias*, Vol 76, Exp. 48, fs. 198-202.

manejo de los recursos destinados a la península. Por lo cual la llegada de la orden dominica vino a ser más que oportuna.

La solicitud de la orden de Santo Domingo para participar en la evangelización de Baja California fue presentada al rey poco tiempo después de haberse decretado la expulsión de la Compañía de Jesús. En 1768, el religioso dominico fray Pedro de Iriarte, en representación de su orden hizo patente el interés de incorporarse a las tareas de evangelización dejadas involuntariamente por los misioneros jesuitas, solicitud que fue aprobada por el rey Carlos III el 8 de abril de 1770. Egún la real cédula, debía suscribirse un concordato entre las órdenes de San Francisco y Santo Domingo para dividir las dos provincias californianas de manera que no se "molestasen" una a otra. A pesar de no contar con la aprobación del visitador José de Gálvez, Iriate consiguió el apoyo irrestricto del arzobispo de México, gracias a cuya intervención se había conseguido la autorización real. Los trámites todavía habrían de durar más de dos años, siendo el virrey Antonio María de Bucareli, quien logró agilizar el cumplimiento de la disposición.

Bucareli apoyó la petición del padre Iriarte a través de una misiva dirigida al fiscal de la Real Audiencia de México, José Antonio de Areché, previniéndole sobre la necesidad de apoyar las "conversiones vivas" en California, advertiéndole que para la colonia esta provincia tenía gran importancia pues era "la más avanzada al occidente

⁴¹ AGN, Historia, Vol. 41, Exp. 3.

⁴² Ibid.

de América y por la propia razón la más expuesta". ⁴³ Afirmó que siempre había sido una escala de los corsarios enemigos y que ahora era objeto de las tentativas de los rusos, que cualesquiera que fueran sus intenciones, no podrían mirarse con indiferencia, por lo que resultaba "importantísima la perfecta ocupación de esta provincia a esfuerzos de la conquista espiritual". ⁴⁴ El concordato fue suscrito finalmente el 7 de abril de 1772. Por la orden de San Francisco firmó el padre Rafael Verger, guardián del convento franciscano de San Fernando y por la orden de Santo Domingo lo hizo el padre Pedro de Iriarte, quien fuera nombrado vicario general de la orden de Santo Domingo en México. En este documento se asentó que:

los padres dominicos tomen a su cargo las misiones antiguas que tiene este colegio [franciscano] en la California y la nominada frontera de San Fernando Velicatá, siguiendo sus nuevas conversiones por este rumbo hasta llegar a los confines de la misión de San Diego en su puerto, poniendo última misión en el Arroyo de San Juan Bautista, la que finalizará cinco leguas más adelante en una punta, saliendo de la sierra Madre, termina antes de llegar a la playa y llegados allá podrán torcer al este con poca declinación al este-nordeste, con lo que vendrán a salir al fin del seno Califórnico y río Colorado, siguiendo después el rumbo que les señaló N.E. con la Real Junta. Y si en este intermedio del Colorado y dicho San Diego se proporciona rumbo para el nordeste, también podrán tomar sin perjuicio de otra religión y que los padres del Colegio de San Fernando, mantengan las que ocupan desde el dicho

⁴³ Ibíd.

⁴⁴ Ibíd.

puerto de San Diego, siguiendo el rumbo que tienen para Monterrey, Puerto de San Francisco y más adelante.⁴⁵

Iriarte, nombrado procurador de las misiones de Baja California de inmediato hizo los trámites necesarios para el traslado de los misioneros y se dispuso a iniciar el viaje que lo llevaría a la península, pero murió en el trayecto sucediéndole en el cargo fray Vicente Mora. A éste correspondió recibir formalmente del franciscano Rafael Verger los establecimientos ex jesuíticos, además de San Fernando Velicatá, única fundación franciscana en la península.⁴⁶

Al igual que había ocurrido con los misioneros de Asís, Mora pronto estaría involucrado en acres rencillas con las autoridades militares, sin embargo trató desde su llegada de dar cumplimiento a las disposiciones que el rey había emitido desde la sustitución de los ignacianos y que consistía, como se vio, en construir una cadena de misiones que uniera las misiones de la península con el puerto de San Diego. El patrón de asentamiento misional refleja justamente la prioridad que tenía resolver la comunicación con la Alta California y las dificultades que las propias condiciones del terreno impusieron a la creación de los establecimientos religiosos. En efecto, en esta parte de la península se distinguen cuatro regiones naturales cuyas características, aunadas a la necesidad de abrir la ruta hacia la Alta California, determinaron la distribución de los centros de evangelización.

⁴⁵ Ibíd.

⁴⁶ Carta enviada por Rafael Verger provincial del convento de San Fernando de México al virrey, 23 diciembre de 1771. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 152, Exp. 4, fs. 390-394r.

La franja costera del Pacífico, además de proporcionar la seguridad de su situación litoral, está formada por llanuras y terrazas cubiertas por una infinidad de ríos y arroyos cuyos flujos de agua intermitente a lo largo del año se presentó como la región más propicia para el desarrollo de la agricultura, además de ofrecer la tradicional vegetación recolectada por los indígenas, como la yuca, biznaga, mezquite, mezcal y guayule. En ella se fundaron siete de las nueve misiones construidas en la denominada *Frontera*.

Las dos últimas congregaciones indígenas se fundaron dentro de la región formada por el sistema montañoso que corre de norte a sur en la parte media de la península y la integran las sierras de Juárez y de San Pedro Mártir. Esta serranía, cuyas elevaciones en ocasiones rebasan los 2500 m s. n. m., distinguiéndose por sus extraordinarios bosques de coníferas a la vez que por sus crudísimos inviernos, fue un obstáculo infranqueable para los misioneros. Constituyeron el límite en el avance de la evangelización, la cual ya no logró continuar hacia la región del desierto del Colorado, donde destaca la llamada Laguna Salada, antiguo seno lacustre de origen marino y de aridez extrema. Esta región se extiende por un amplio espacio del extremo nororiental de la península, cuyo paisaje contrasta con los fértiles valles del delta del río Colorado que se encuentran en las inmediaciones de las actuales ciudades de Mexicali, Calexico y Yuma (Arizona), los cuales albergaron a las únicas comunidades agrícolas de origen prehispánico de todo el territorio bajacaliforniano. La otra región, denominada por Peveril Meigs, "El Alamo", localizada al oeste de las sierras de San Pedro Mártir y Juárez, tampoco fue ocupada por los misioneros. A pesar de tener un clima mediterráneo, terreno húmedo y vegetación abundante, en la que sobresalen sauces,

encinos, arces, mezquites, pinos y pastizales, su comunicación presenta enormes dificultades, y no fue sino a fines del siglo XIX que el hallazgo de algunas vetas minerales dio lugar al surgimiento de los primeros asentamientos humanos.⁴⁷ De esta manera, la distribución de las congregaciones misionales tuvo como eje la costa del Pacífico, teniendo como punto de partida la misión de El Santísimo Rosario.

En 1774, José Velásquez, soldado de cuera⁴⁸ empleado en las misiones desde tiempos de la Compañía, fue nombrado comandante de Velicatá⁴⁹ordenándosele de inmediato explorar los alrededores de San Fernando a fin de encontrar los lugares más propicios para establecer las misiones.⁵⁰ En esencia se buscaban sitios con fuentes de agua seguras, terrenos cultivables y que estuvieran a distancia regular uno de otro. El Rosario, cuyo nombre indígena al parecer era Viñadaco, fue el lugar donde se hizo la primera fundación dominica en el norte de la península. Tras informar al rey sobre este hallazgo, el monarca envió una real cédula en el mismo año ordenando emprender la conquista espiritual de la *Frontera* mediante el establecimiento de cinco misiones más que permitieran asegurar la comunicación con la misión franciscana de San Diego.⁵¹

⁴⁷ P. Meigs, op. cit., p. 16.

⁴⁸ Nombre dado a la milicia cuya indumentaria contaba con fuertes corazas, hombreras y zahones o "chaparreras" de cuero para resistir el impacto de las flechas y hondas que eran las armas indígenas por excelencia.

⁴⁹ Ronald Ives, *José Velásquez, Saga of a Borderland Soldier*, Tucson, Southwestern Mission Research Center, 1984.

⁵⁰ Ibíd.

⁵¹ AGN, *Californias*, Vol. 36, Exp. 13, f. 382-390.

En el mismo año y siguiendo la misma ruta, se construyó la misión de Santo Domingo, situada a 30 kilómetros de la bahía de San Quintín. Pero habrían de pasar seis años para que se realizara la siguiente fundación, retraso debido principalmente a que los problemas entre el presidente de las misiones dominicas, fray Vicente Mora, y el gobernador en turno Felipe de Neve por causa de la secularización ordenada por Gálvez, se recrudecieron. En efecto, Neve escribió al virrey informándole que Mora había incumplido las disposiciones de Gálvez relativas a la entrega de las misiones del sur a vicarios diocesanos y al reparto de las tierras, tal como lo había dispuesto el visitador. 52 Asimismo, el gobernador se lamentó de que Mora no había hecho nada por continuar el repoblamiento de Loreto y de concretar la reorganización espacial de las misiones de la parte central, e incluso, el religioso sería objeto de un penoso proceso acusado de malversación de los sínodos de los misioneros y de conducta inapropiada. 53 El religioso, por su parte, se limitó a rechazar los cargos atribuyendo los problemas a la falta de claridad en las disposiciones relativas a las facultades que ambos tenían en el manejo de los recursos destinados a las misiones de Baja California. 54

Estos conflictos, aunados a las precarias condiciones en que operaban los misioneros y a las continuas hostilidades con los indígenas, fueron haciendo sumamente lenta la labor de los dominicos. La conclusión de la cadena de misiones

⁵² Felipe de Neve al virrey José Ma. Bucareli, 1775. AGN, *Californias*, Vol. 75, Exp. 13.

⁵³ Diligencias praticadas por el gobernador en el proceso que se sigue a fray Vicente Mora, 1785. AGN, *Californias*, Vol, 75, Exp. 13, fs. 71-158.

⁵⁴ Ibíd.

hacia San Diego, se prolongó por bastantes años. Hasta el año de 1780 se fundó la tercera misión en la Frontera bajo la advocación de San Vicente Ferrer, que por su situación estratégica fue sede de la escolta militar más grande de en esta parte de la península, la cual se integraba la mayor parte del tiempo por una treintena de soldados, un sargento y tres cabos.⁵⁵

En 1781, poco después del establecimiento de San Vicente Ferrer, se suscitó un atroz levantamiento de varias tribus yuma en la región del Colorado cuya magnitud obligó a los misioneros a suspender la creación de misiones por varios años más. ⁵⁶ En 1787 finalmente se continuaron los esfuerzos por concluir la construcción de las cinco misiones en la ruta hacia San Diego. En este año se fundó la misión de San Miguel Arcángel, la más norteña de cuantas establecieron los dominicos. En 1804 la sede de esta misión tuvo que ser trasladada al sitio denominado El Descanso a causa de una fuerte inundación. ⁵⁷ Tres años después de San Miguel, en 1791, fue fundada la misión de Santo Tomás de Aquino, cuya ubicación obedeció a la necesidad de cubrir la enorme distancia que mediaba entre San Vicente y San Miguel. Sus características de agua y suelo le permitieron tener el rancho ganadero más importante de toda la

⁵⁵ Véase: Informe de J. Cañete a Pdro Fagés, *apud*, David Zárate, "La Guerra Kumiai en las postrimerías del siglo XVIII y la Fundación de San Miguel Arcángel", *Estudios Fronterizos*, Año V, vol. V, Núm. 14, p. 91. Este número tendió a decrecer pues en 1824 la escolta de San Vicente la integraban ocho a diez hombres y la de Sta. Catarina era de alrededor de 16 a 20 soldados. AGN, *Gobernación*, Vol. 341, Exp.10.

⁵⁶ AGN, *Provincias Internas*, vol. 23, exp. 45. *Véase*: Lourdes Romero, "La región de Mexicali durante la época Colonial", en: Jorge Martínez y Lourdes Romero (coords.), *Mexicali; Una Historia*, 2 t., Mexicali, Universidad Aautónoma de Baja California, 1991, p. 53-54.

⁵⁷ Actualmente en El Descanso quedan unos cuantos muros derruidos y el poblado recibe el nombre de La Misión.

Frontera. Con Santo Tomás se logró concluir la trayectoria propuesta en la ruta misional hacia San Diego, primer punto de la Alta California. Habiendo cumplido con este objetivo la evangelización se dirigió a las sierras orientales. En el año de 1794 se creó la misión de San Pedro Mártir de Verona, enclavada en la sierra que actualmente lleva su nombre y a ella siguió Santa Catalina o Santa Catarina, y que fue construida en 1797. La misión de Guadalupe fue la última fundación dominica y tuvo lugar en 1834, ya habiéndose decretando la secularización, esta misión se situó a corta distancia de la de San Miguel y operó sólo unos cuantos años.

Las construcciones de los centros misionales de la Frontera fueron completamente austeras, a diferencia de algunas misiones del sur, que fueron construidas de mampostería y altares ricamente ornamentados como el caso de San Ignacio. En el norte se hicieron de adobe, de manufactura sencilla y techumbre de enramada. Constaban de iglesia, sacristía, habitaciones para el misionero, almacén, patio central, huerta, aljibe, chozas para los indígenas y fuerte o sitio indicado para la estancia de la escolta. Cada una estaba asistida por dos misioneros, quienes se encargaban de los neófitos que vivían en la misión y de los que se encontraban en las rancherías de los alrededores. Aunque durante el periodo dominico se concluyó la construcción de misiones como San Ignacio que se distingue por su bello retablo y ornamentación, las misiones en el norte de la península sólo contaron con edificios

⁵⁸ En los documentos aparece indistintamente el empleo de Santa Catarina y Santa Catalina, la advocación correspondió seguramente a Catalina de Siena, dominica, y no a Santa Catarina de Aljandría.

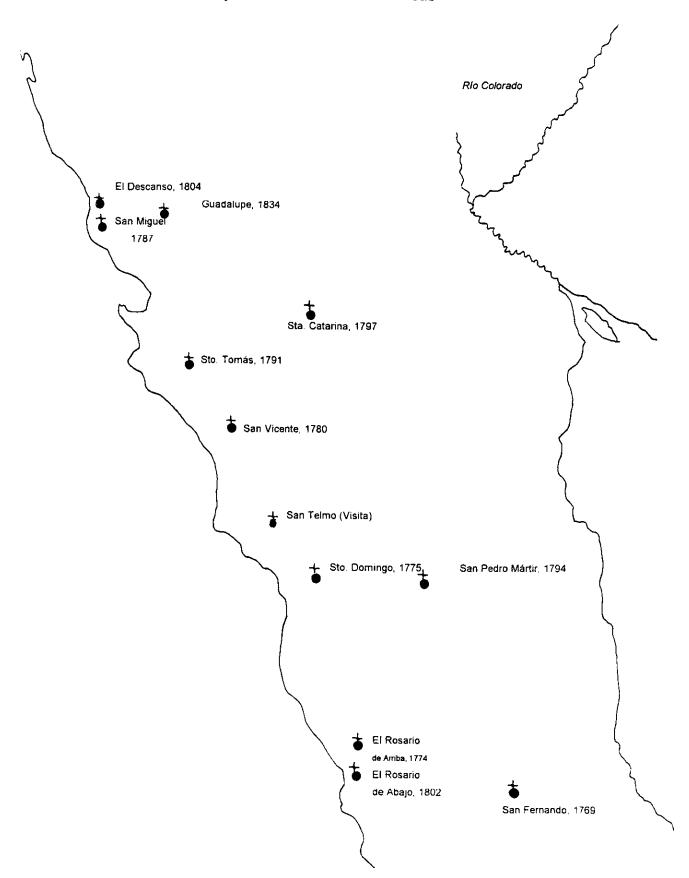
⁵⁹ *Ibid*, p. 106-107

primitivos de los que solamente quedan unos cuantos muros derruidos, algunos de los cuales han sido localizados hasta este siglo.

Misiones fundadas por los dominicos en la Frontera

San Fernando Velicatá*	1769
Ntra. Sra. del Rosario de Viñadaco o Viñaraco (trasladada una legua hacia el sur en1802)	1774
Santo Domingo (trasladada una legua hacia el norte)	1775
San Telmo (visita)	1775
San Rafael"	1775
San Vicente Ferrer	1780
San Miguel Arcángel (trasladada una legua hacia la costa en y hacia el sitio denominado El Descanso en 1814)	1787
Santo Tomás de Aquino (rasladada hacia una legua al norte en 794)	1791
San Pedro Mártir	1794-1806
Santa Catarina	1797
El Descanso	1814
Ntra. Sra. de Guadalupe	1834

Mapa 3 Las Misiones Dominicas



CAPITULO 2

EL IMPACTO DE LAS MISIONES EN LA SOCIEDAD INDIGENA

En 1767, año en el que Carlos III de Borbón emitió el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus dominios, las misiones jesuitas en Baja California estaban en camino de desaparecer por falta de neófitos, era un hecho que el establecimiento de las misiones en la península había actuado como un elemento perturbador de la sociedad indígena. El análisis de su comportamiento demográfico refleja el impacto provocado por factores tales como la presencia de epidemias y por la abrupta ruptura de las relaciones de parentesco en la estructura familiar indígena. En este capítulo se mostrarán diversos indicadores acerca del primer fenómeno y se tratarán algunos de los elementos constitutivos de la cultura nativa que fueron modificados, reemplazados o destruidos al enfrentarse a la imposición del "inventario cultural" colonial, alterando sensiblemente la reproducción de los grupos aborígenes.

Uno de los problemas más serios que conlleva el estudio de ambos fenómenos es la grave carencia de fuentes documentales. Sólo se cuenta con la memoria dejada por la sociedad colonizadora y por lo tanto correspondiente al periodo posterior al contacto con los conquistadores españoles. En efecto, los indígenas de la península no dejaron testimonios de un trabajo escriturario, los restos arqueológicos en los que aparecen ciertos rasgos ideográficos sobre los que se especula pudieran contener algún significado lexicológico, son una veintena de "tablas" de material vegetal halladas en cuevas o abrigos de la región norte (valle de la Trinidad) y centro de la península (bahía Concepción).60 Estas tablas de madera de álamo o mezquite, con figuras policromas y orificios en el centro o en los extremos, se empleaban, según las crónicas coloniales, con fines rituales. 61 Eran manipuladas y mostradas por los "jefes" indígenas durante las ceremonias de iniciación de los jóvenes varones, lo que llevó a concluir al cronista Miguel Venegas que tenían una función didáctica, aunque no hay evidencia cierta de que contuvieran mensajes escritos. 62 Así que, en estricto sentido, las primeras fuentes documentales se originaron en los relatos de los exploradores que recorrieron la península en el siglo XVI y que continuaron los misioneros y autoridades establecidas en la península, siendo hasta el siglo XVIII que se puede hablar de la existencia de un corpus documental importante.

Para la etapa dominica (1773-1833), se cuenta con los registros misionales, los informes de los misioneros y con las instrucciones, correspondencia y diligencias

⁶⁰ Gianfranco Cassiano, "Observaciones sobre la función de las tablas de Baja California", en: *Estudios Fronterizos*, Año V, vol. V, núm. 14, septiembre-diciembre de 1987, p. 67.

⁶¹ Ibíd.

judiciales expedidas por las autoridades eclesiásticas, militares y civiles. Fue hasta este momento cuando se extendió la evangelización a la porción norte de la península.

2.1 Las etnias indígenas

Al momento de la aparición de la corriente colonizadora española en la península, ésta se hallaba ocupada por varias etnias indígenas pertenecientes a la familia ligüística yumana. Entre los diversos autores que han aportado elementos para conocer a los grupos etnolingüísticos de la península está William Massey, quien realizó la primera propuesta consistente sobre los cinco grupos en los que la mayoría de autores coincide, es decir, el cochimí, cucapá, kumiai (como una de las varias subdivisiones de las varias lenguas que se hablaban alrededor de la misión de San Diego), pai'pai y kiliwa. Angel Ochoa Zazueta luego de llevar a cabo un cuidadoso trabajo de campo concluyó que dentro de los cuatro grupos cucapá, cochimí, pai pai y kiliwa había otras divisiones. Según este autor, del cochimí se separa el k'miai y de los pai'pai' de Santa Catarina a los ku'al v a los ku'as. Wigberto Jiménez Moreno, siguiendo en parte a Massey, acepta la existencia de dos familias lingüísticas, la huaicura (que incluye a los huchiti y a los pericúes emparentados con la seri de Sonora) y la yumana desprendida del tronco hokano. Esta última es dividida por Jiménez entre los Tipai; Cócopa, Cucapá o Chipai; los Kiliwa v los Pai Pai o Akwa'la.

A pesar del desacuerdo en la clasificación y distribución de las lenguas en esta parte de la península al momento del contacto, en general se acepta la existencia de

⁶² Ibíd.

cinco grupos etnolingüísticos: el kumiai, paipai, kiliwa, cucapá y cochimí, que coincide con la clasificación que registran los censos de población actuales. 63 Los cuatro primeros estaban distribuidos en el extremo norte, mientras el grupo cochimí predominaba en el área del desierto central. Al igual que en la mayor parte del área transmesoamericana, estos grupos pertenecían a las llamadas sociedades de cazadores-recolectores.

Según Don Laylander, al momento en que los misioneros irrumpieron en la vida de los aborígenes, éstos habían pasado por diferentes etapas. Los primeros pobladores, llegados aproximadamente hacía 10 000 años, estaban organizados en pequeños grupos de cazadores de megafauna que desapareció por efecto de cambios climáticos. 64 Este periodo, que Laylander denomina paleoindígena, fue sucedido por la que llama arcaica, que inició en el 6000 a.n.e. y concluyó en el siglo VI de nuestra era. Entonces sus habitantes se constituyeron en grupos igualmente reducidos pero con periodos estacionarios más prolongados, pues incluyeron en su dieta gran variedad de animales pequeños existentes en el entorno. A esta época corresponden los innumerables concheros o depósitos de conchas de moluscos de agua dulce o marina, formados como resultado de la actividad humana. 65 El hallazgo de estos concheros

⁶³ Las obras de estos autores están referidas en la bibliografía. Un resumen claro de la clasificación está en: Julia Bendímez, "Antecedentes históricos de los indígenas de Baja California". Estudios Fronterizos, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 11-46.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Agustín Téllez Duarte, "Los concheros de Baja California y sus perspectivas de investigación", Estudios Fronterizos, IIBS de la UABC, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, p. 111.

muestra el consumo de diversas especies marinas no sólo en las costas, pues también se han localizado en las áreas interiores, de donde llevaban utensilios hechos con materiales pétreos no existentes en las costas, lo que prueba la existencia de un incipiente intercambio de artículos. El estudio de los concheros, tal como afirma el paleontólogo Agustín Téllez Duarte, encierra un importante potencial para el conocimiento de estas sociedades pues además de precisar datos relativos a la alimentación y a las rutas de intercambio, por ejemplo, revelaría las transformaciones ocurridas en las técnicas empleadas en el manejo del material lítico con el que elaboraban sus herramientas. El recurso combinado de la pesca con la recolección de raíces, semillas y algunos vegetales, además de la caza de algunas especies de mamíferos como el venado, el borrego cimarrón, ciertas clases de roedores y otro tipo de animales como reptiles, fueron, según el área de que se tratase, las principales fuentes de alimentos para la población aborigen.

Al dar inicio los tiempos coloniales, estos habitantes estaban organizados en una multitud de pequeños grupos cuya organización social estaba basada en la conformación de pequeñas bandas constituidas por familias patrilineales y exógamas agrupadas en *chumuls*. 66 Los *chumuls* no necesariamente se definían por vía lingüística, sino por alianzas y parentescos. 67 En cada *chumul* se localizaban asentamientos semipermanentes en función de las épocas del año. 68 Aunque una de las caracterísiticas de este tipo de sociedades es su permanencia, lo cierto es que los

⁶⁶ J. Bendímez, op. cit., p. 17

⁶⁷ Ibíd.

⁶⁸ Ibíd.

rasgos linguísticos encontrados por un buen número de estudiosos de las lenguas yumanas refleja la ágil dinámica que experimentaban y que dan cuenta de las transformaciones de pequeños grupos en comunidades más amplias, donde el término comunidad no necesariamente se refiere a agrupaciones asentadas permanentemente en un mismo sitio, sino a sociedades que comparten una serie de rasgos y extensos territorios. 69 Prácticamente todos los grupos o bandas indígenas continuaron sus procesos de absorción de unidades pequeñas por unidades mayores después la colonia. De esta forma, a partir de una multitud de pequeñas bandas con próximidad territorial y especialización linguística semejante, se fueron formando divisiones más grandes con un origen común. 70 Las leyendas kumiai y paipai remiten a ancestros comunes a los quechan (yuma) con los que mantenían lazos de parentesco cada vez más amplios. En regiones muy específicas como es el caso del área formada por el delta del Colorado, los grupos indígenas encontraron una base material que les permitió llegar a formas de organización más complejas. Varias comunidades asentadas en la cuenca del Colorado, la agricultura fue una actividad complementaria importante que dio lugar a la sedentarización.71 Aquí los quechan, mohave, maricopa, halchidhomas, kohuanas, halykwamais y cucapá constituían tribus diferenciadas cuyas

⁶⁹ Entre los estudios más importantes se deben citar a Alfred Kroeber, "Classification of the Yuman Languages", University of California Publication in Linguistics, Vol. 1, Núm. 3, 1943; Fred B. Kniffenn, "The Natural Landscape of the Colorado Delta", University of California Publications of Geography, Vol. 5, No. 4, 1932; E.W. Gifford, "The Kamia of Imperial Valley", Bulletin of Bureau of American Ethnology, Núm. 4, 1931.

⁷⁰ Jack D. Forbes, Warriors of the Colorado, Oklahoma, Norman-University of Oklahoma Press, 1965.

⁷¹ Se cultivaban maíz, sandía y calabaza. *Ibíd*.

instituciones de control político y social (con diferentes niveles de complejidad), no tenían los demás grupos que habitaban la península.72 Para algunos estudiosos como William Kelly, el las condiciones de adaptación al medio ambiente de la cuenca del Colorado, permitió la integración de bandas autónomas patrilineales en comunidades gentilicias, situación que explica porqué estas sociedades fueron de las que presentaron mayor resistencia a la colonización española.73 Sin embargo, la mayor parte del territorio peninsular permaneció habitado por bandas que al momento del contacto transitaban hacia la formación de organizaciones tribales alrededor de líderes menos vinculados a la organización patrilineal y más estrechamente ligados a la territorialidad.74

Una visión contemporánea de las sociedad que dominaba el territorio donde se establecieron las misiones dominicas nos la presenta el fraile Pedro Gandiaga, guardián de la misión de San Fernando Velicatá,75 quien describió la vida de sus habitantes de la siguiente forma: "por ser la tierra tan seca y tan pobre no tienen domicilio seguro, lo mudan continuamente donde, por tiempos, hallan más que comer, pueden estar hasta quince días sin beber agua sirviéndoles de refrigerio para apagar la sed, el jugo de las pencas de mezcal tatemado". 76 Su habitación "la hacen con ramas o

⁷² Frederic Hicks, "The influence of agriculture on aboriginal socio-political organization in Lower Colorado River Valley", The Journal of California Antropology, 1974.

⁷³ Forbes, *op cit.*, p. 37-38

⁷⁴ *Ibid*, p. 39.

⁷⁵ Esta es una de las escasas descripciones elaboradas por frailes dominicos sobre la forma de vida indígena. Informe de Fray Pedro Gandiaga, misionero de San Fernando Velicatá, 1783. AGN, Provicias Internas, Vol. 1, Exp. 11, f. 347-348 r.

⁷⁶ *Ibid*, f. 348.

con un cercadito de piedras, sirviéndoles de techo el cielo, abrigados con lumbre toda la noche".⁷⁷ El vestido en los hombres "era la piel humana y en la mayor parte de las mujeres, unos hilitos amarrados en la parte anterior al espinazo, que medio ocultaban la parte más vergonzosa del sexo femenino, quedando todo lo restante de su cuerpo hecho espectáculo desvergonzado". 78 Se veía "por grande gala [traer] capas de cuero de venado, berrendo, lobo marino y nutria". 79 Sobre sus propiedades Gandiaga, informó que: "viven en comunidad, como los frailes y monjas, por la inusitada escasez de tierras" [sic], sus bienes se reducían a "dos taleguitas para encerrar las semillas y el tabaco cimarrón", otros traían consigo su arco y su flecha para cazar venados, "o un palito para matar liebres y conejos", sólo algunos traían red para cazar y una pipa de barro para fumar el tabaco que les "cuadra mucho".80 Para pescar se proveían de una bolsa de tule, una tablita para remar, anzuelos hechos de asta de venado y mecates hechos de pencas de mezcal. La "hacienda" de las mujeres consistía de un palo para cortar mezcales, una red para llevarlos y una "correita" de juncos para coger las semillas que también les servía de "montera".81 Indudablemente se trataba de sociedades sin parecido alguno a las que habitaban los altiplanos centrales, de manera que carecían de los elementos organizativos que funcionalmente pudieran equipararse a los de la sociedad colonizadora, sin embargo, los misioneros tendrían el objetivo

⁷⁷ Ibíd.

⁷⁸ *Ibid*, f. 347.

⁷⁹ Ibíd.

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ *Ibid*, f. 348.

primordial de cambiar este sistema de adaptación sustituyéndolo por la vida en congregación, lo cual respondía, como se ha dicho, a disposiciones muy claras de las leyes indianas y al compromiso apostólico de sus propios institutos religiosos.

2.2 La vida en misión.

El establecimiento de las misiones dominicas en el extremo norte de la península de Baja California, se dio, como ya se mencionó en una época de profundos cambios en la administración colonial de fines del siglo XVIII. Las misiones debían funcionar bajo la estricta vigilancia de las autoridades virreinales refrendando su utilidad como medio de control e "integración" de los grupos aborígenes con un grado de sedentarización menor al que distinguía a los que habitaban el área de los altiplanos centrales, pero al mismo tiempo, se retomó su carácter transitorio. Las misiones eran necesarias en función de las necesidades fijadas por la colonización. En la medida que la evangelización consiguiera "pacificar" el territorio objeto de su labor, se daría paso a la instalación de colonos laicos. En 1772, justo en el momento en que los misioneros de Santo Domingo dieron comienzo a la evangelización de esta área de la península, el virrey José Ma. de Bucareli y Ursúa dispuso una serie de medidas para hacer más efectivo el régimen de las misiones. Bucareli consultó a las autoridades eclesiásticas y militares de las Provincias Internas sobre las mejoras que a su juicio, debían introducirse en las misiones situadas en las "fronteras de indios gentiles". En la orden girada por el virrey se recordaba el compromiso adquirido por la Corona a través de la

Bula otorgada por el papa Alejandro VI a los Reyes Católicos, en la cual había quedado claramente asentada la obligación de enviar a las tierras firmes de las Indias:

hombres buenos y ministros temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos en este ministerio para que instruyan a los naturales y moradores de ellas en la santa Fé católica y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ella toda la diligencia que convenga.82

Esta disposición reiteraba la orden de mantener aislados a los neófitos de las "gentes de razón", de las castas y aún de los habitantes de las otras misiones; describía la disciplina que estaban obligados a observar y a inculcar a los neófitos. Recomendaba que la evangelización fuera precedida de un periodo de acercamiento pacífico con los indígenas, durante el cual los misioneros, acompañados por una escolta militar, recorrerían las rancherías indígenas para darles los

donecillos que ellos aprecien para que se aficionen sin que por esto se les haga recibir por la fuerza el bautismo. 83 Ya que tomen asiento en sus pueblos y se asegure su civilidad, se les irá catequizando poco a poco enseñándoles los ministerios principales de nuestra fe, la necesidad del bautismo para salvarse y se va explorando su voluntad para que lo reciban cuando estén capaces de este sacramento.84

Aunque esta fase de la evangelización difícilmente podía cumplirse, las órdenes obligadas estaban а elaborar sus propias instrucciones siguiendo recomendaciones. Las disposiciones emitidas por la orden de Santo Domingo respecto

⁸² AGN, *Provincias Internas*, Vol. 152, Exp. 1, f. 146.

⁸³ Sobre esta política puede verse la disertación de B. de las Casas The Unico vocationis modo.

⁸⁴ Ibíd.

de las misiones de Baja California asentaron que los misioneros debían "procurar la salud de las almas, ajenos a la codicia y limpios de todo vicio, tratando con benignidad, amor y distante de todo rigor, a los gentiles para que así ellos aprendan a arreglar sus costumbres" y los instruyan en las "obligaciones de christianos". 85 El objetivo primordial, como puede observarse, continuó siendo el congregarlos en asentamientos permanentes, lo cual solo se logró en parte pues una de las quejas que aparece con mayor frecuencia en los informes de los misioneros es que los neófitos huían de la misión a la menor oportunidad. El franciscano Rafael Verger aseguró que la única manera de mantenerlos congregados era a través de la comida: "el primer sermón con que estos infelices bárbaros se reducen a nuestra santa fe y a la obediencia de nuestro monarca es la comida y el vestido, con lo que la fe les entra por la boca". 86 Pero la comida era lo que más escaseaba, por lo que los religiosos se veían obligados "por la suma hambre y desdicha", no sólo a no admitir gentiles a quienes instruir, sino a despedir a los ya cristianizados, y aunque este era el objetivo que la legislación consignaba a las misiones, los indígenas se iban de la misión por hambre y sin haber asimilado las costumbres "civilizadas" que los misioneros pretendían inculcarles.87 Conocida es la costumbre indígena de esta región de celebrar lo que los misioneros iesuitas denominaron "segunda cosecha", que consistía en reutilizar las semillas de

⁸⁵ También se acordó que con los 350 pesos que recibiría cada misionero por concepto de sínodo, se formaría una masa común que serviría para la manutención de los conversos y no se les daría en dinero sino en especie. AGN, *Misiones*, Vol. 12, Exp. 1, f. 7-7 r.

⁸⁶ Informe de Rafael Verger. AGN. *Provincias Internas*, exp. 5, 533r.

⁸⁷ Informe de fray Luis Sales, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 346.

pitaya del excremento, o la deglusión del alimento atándolo con un hilo para poder sacarlo del estómago y masticarlo una segunda vez.88

Otra de las costumbres impuestas fue el uso de "taparrabo, cotón, calzones y frezada o manta" para los hombres, y para las mujeres "nahuas, camisa y frezada".89 Pero además tener poco éxito en el intento, los misioneros pocas veces alcanzaban a comprar la manta, bayeta, que se requería para cubrir las necesidades de todos los neófitos, costos que por lo regular corrían a cargo de los propios religiosos a través de sus propios sínodos. Por otra parte, nunca se logró producir suficiente algodón para satisfacer una demanda de tal magnitud. 90

Sumado a lo anterior estaba el trabajo agrícola sobre el que los misioneros reconocieron más de una vez, que no estaba en correspondencia a la "débil constitución" de los aborígenes, por lo que no era casual que "cuando la sujeción al trabajo o corrección les molestara, buscaran el asilo del monte, bajando cuando se les antoja, sin haber providencia para poder recogerlos". 91 Mayor aptitud mostraron para los oficios o "artes mecánicas", como hilar y tejer. En cada misión había al menos dos mujeres indígenas que sabían tejer manta con singular destreza.92 En cuanto a la lengua se carece de referencias acerca de que los padres hubiesen elaborado alfabetos o que hubieran sistematizado la enseñanza del castellano por otros medios.

⁸⁸ Ignacio del Río, Aculturación..., op. cit., pp.

⁸⁹ Informe de fray Martín Zabaleta, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 343 r.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Informe de fray José Estévez, 1783. AGN, *Provincias Iternas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 353.

⁹² Informe de fray Cayetano Pallás, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 355 r.

Los misioneros jesuitas lo intentaron, como es el caso de Juan Jacobo Bargert, sin embargo no se hicieron trabajos como estos durante el periodo dominico ni para la parte norte de la península. Algunas de las autoridades, sin embargo se manifestaron en favor de que se establecieran escuelas en las misiones. Así lo propuso el capitán Mateo Sastre, quien respondió a la consulta de Bucareli afirmando que en las misiones debía haber escuelas donde

los niños aprendieran la lengua castellana pues por ignorarla no están los indios instruidos en los misterios de la santa fe y explicándoselos en su lengua es tan dificultoso como peligroso por carecer de términos para aclararlos (como que nunca conocieron ni a su noticia llegaron tan soberanos misterios), aún los indios más ladinos confiesan no poderlos explicar en sus idiomas y mucho menos el documero por lenguado que sea, y si este se vale de intérpretes para que les explique tan incomprensibles sagrados misterios se expone a que los indios aprendan algún error o hereiía o disparate. 92

Se sabe que los indígenas aprendían los cantos y rezos en español sin entender su significado. De lo que se tiene noticia es de que la aprendían eminentemente los niños, quienes a su vez, actuaban como intérpretes; pero no se tiene mayor información al respecto.

Al interior de las misiones, el misionero tenía un papel rector. Cada misión -según cales- era como una pequena pero ordenada republica, donde el misionero desempeñaba el papel de "el padre, la madre, el criado, el abogado, el médico y cuantas castas de artesanos hay en el pueblo [donde] nada se emprende, nada se

⁹¹Véase Juan Jacobo Baegert, Noticia de la península de Baja California, México, Antigua Librería Robredo, 1942.

⁹² Ibid, Exp. 2, f. 353.

determina, que no sea según la dirección del misionero". 95 Una afirmación semejante la hizo fray Antonio Formoso, quien aseveró que los misioneros hacían de ministros apostólicos lo mismo que de "mayordomos, arrieros, vaqueros, pastores, labradores, padres de familia y tutores"; y en lo temporal tenían todo a su cargo porque "los indiosno son para cuidar de sus bienes y haciendas, pues si a su cargo se dejaran, en un día se lo acabarían todo, y al otro día correrían al monte". 96 Los misioneros compartían la idea de que, "por sus naturales inclinaciones y vicios [eran] como los demás indios: tímidos, cobardes, desconfiados y falaces"97; y para hacer que se portaran como racionales [sic] y no olvidaran lo que es el "gobierno, civilización y racionalidad"98, se requería de mucho trabajo, cuidado, paciencia y prudencia por parte del misionero, quien debía estar pendiente de cuanto ocurría en el ámbito de su misión; al amanecer los congregaba en la iglesia para rezar la doctrina, oficiaba misa y rezaba con ellos el santo rosario y durante el día era necesaria su continua vigilancia y para que no se juntaran hombres con mujeres, y que éstas en medio de sus labores estuvieran "siempre empleadas en rezos o en cantar cantos de la iglesia". 99 Un informe sobre las misiones en Alta California, afirma que:

Cada misión tiene separadas de las rancherías en que habita la común indiada, una galera con el nombre de convento, donde son encerradas

⁹⁵ J. Bendímez, op. cit., p. 25, en: M. León-Portilla, Los dominicos en Baja California, Ponencia presentada en el IV Simposio de Historia Regional en Ensenada, Baja California, 1985, p. 7.

⁹⁶ Informe de fray Antonio Formoso, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 350.

⁹⁷ Informe de fray Domingo Gandarias, 1793. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 5, Exp. 13, fs. 327.

⁹⁸ Informe de fray Pedro Gandiaga, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 348 v.

⁹⁹ J. Bendímez, op. cit.

las solteras que se retiran del trabajo y de donde las sacan para casarlas, quitándoselas a los padres de éstas desde la edad de 6 a 7 años para reducirlas al encierro. 100

La vida en misión, entonces, implicó la imposición de conductas contrarias a las costumbres y organización de los aborígenes, que unidas ala presencia de enfermedades infecto-contagiosas, dieron lugar a que los resultados de la evangelización no fueran los esperados.

2.3 El impacto demográfico de la evangelización

Para la mayoría de los autores que han abordado el tema, la introducción de enfermedades infecto-contagiosas para las cuales los indígenas carecían de aparato inmunológico, fue el elemento que llevó a la población indígena hacia un inminente proceso de extinción, sin embargo, varios hechos indican que las epidemias impactaron de manera diferente a los habitantes de la península.¹⁰¹

¹⁰⁰ Relación del régimen interno que observan los misioneros de la Alta California con los neófitos y población. AGN, *Gobernación*, Vol. 78, Sección s/s, Exp.21.

Véase: Sherburne Cook, *The extent and significance of disease among the indians of Baja California*, 1697-1773, University of California Press, Berkeley, 1937, (Iberoamericana, 12); Peveril Meigs, *La Frontera Misional dominica en Baja California*, México, Uiversidad Autónoma de Baja California, 1994; Homer Aschmann, *The Central Desert of Baja California Demography and Ecology*, University of California Press, Berkeley, 1959, (Iberoamericana, 42); Robert Jackson, *Epidemic Disease and Population Decline in the Baja California Missions, 1697-1834*, Southern California Quarterly, Vol. LXIII, Núm. IV, Invierno, 1981. Una compilación de sus trabajos se presenta en: *The Spanish Missions of Baja California*, New York, Garland, 1991, 338 p. (The Spanish Borderlands Sourcebooks, 16).

Las fuentes con información demográfica se concentran en los registros misionales y en los informes anuales elaborados por los misioneros. El convento dominico de Saint Albert College, en Oakland, California, conserva los registros de las cuatro primeras fundaciones: San Fernando Velicatá, San Vicente Ferrer, El Rosario y Santo Domingo. Cada registro consigna el tipo de sacramento, el nombre del recién bautizado, que casi siempre está formado por el nombre y el indígena y no se agrega apellido, cuando éste llega a aparecer corresponde al padrino o padrinos que generalmente lo era algún soldado de la misión y su esposa. También se anota la edad aproximada distinguiendo entre *párvulos* (considerando como tales a los menores de cinco años) y los *adultos* (véanse Cuadros 1-3).

Misión	В	М	D	fechas extremas de la información
San Fernando Velicatá	X	Х	Х	1769-1828
San Vicente Ferrer	Х	Х		1781-1818
El Rosario	X	X	X	1774-1828
Santo Domingo	X	X	Х	1775-1850

El resumen de los datos contenidos en los registros han sido publicados en diversas ocasiones. En 1935 fue publicado por Peveril Meigs, *The Domincan Mission Frontier of Lower California*, op. cit., p. 237; En 1983, Robert Jackson los reprodujo en "Demographic Patterns in the Missions of Northern Baja California", *Journal of California and Great Basin Anthropology*, Vol. 5, No. 1-2, pp. 132-133, 1983. Finalmente, en 1994, Michael Mathes los publicó en la revista *Calafia*, Vol. 7, Núm. 6, Universidad Autónoma de Baja California.

Cuadro 1

Registros de la Misión de San Fernando 1769-1829.

Año	Baut.	Baut, na	C.	Año	Baut.	Baut.	
	gentiles	en la Mis	Total		gentiles		Total
					3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,
1769	153	0	153	1804	0	7	7
1770	174	7	181	1805	0	1	1
1771	15	15	30	1806		1	1
1772	36	12	48	1807		0	0
1773	114	24	138	1808		5	5
1774	158	18	176	1809		5	5
1775	629	20	649	1810		5	5
1776	86	41	127	1811	0	2	2
1777	5	30	35	1812	0	12	12
1778	2	38	40	1813	1	2	3
1779	1	28	29	1814	0	0	0
1780	0	31	31	1815	11	1	12
1781	2	24	26	1816	0	0	0
1782	1	37	38	1817	0	0	0
1783	0	33	33	1818	0	1	1
1784	11	35	46	1819	0		0
1785	0	24	24	1820	0		0
1786	0	21	21	1821	0	0	0
1787	11	35	46	1822			0
1788	0	30	30	1823			
1789	2	28	30	1824			
1790	8	21	29	1825			
1791	13	18	31	1826			
1792	2	16	18	1827			
1793	0	10	10	1828			
1794	2	13	15	1829			
1795	2	11	13				
1796	2	5	7			TOTAL	2149
1797	0	9	9				
1798	0	7	7				
1799	0	7	7				
1800	0	7	7		•		
1801	0	3	3				
1802	0	6	6				
1803	0	2	2				

Cuadro 2

Registros de la Misión de El Rosario 1774-1829

Año	Baut. de	Baut, na	IC.		Año	Davit da	Dout no	_
		gentiles en la Mis Total			AHO	Baut, de Baut, nac, gentiles, en la Mis, Total		
	_					gennes	en ia iviis	lotal
1774	84	0	84	5	1807	0	11	11
1775	412	7	419		1807	0	5	5
1776	80	17	97		1807	0	9	9
1777	17	10	27		1810	0	5	5
1778	14	14	28		1811	0	3	3
1779	10	18	28		1812	0	1	1
1780	15	11	26		1813	1	5	6
1781	8	13	21		1814	Ö	5	5
1782	31	14	45		1815	1	4	5
1783	13	15	28		1816	ı	7	0
1784	21	7	28		1817	1	3	
1785	17	17	34		1818	Ó	2	4
1786	17	21	38		1819	0	3	2
1787	29	17	46		1820	0	0	3 0
1788	5	19	24		1821	0	2	2
1789	16	17	33		1822	0	0	0
1790	18	15	33		1823	0	1	1
1791	25	17	42		1824	U	Į.	0
1792	41	16	57		1825			
1793	6	20	26		1826			0
1794	2	12	14		1827			0
1795	22	12	34		1828			0
1796	6	5	11		1829			0
1797	8	11	19		1023			U
1798	0	8	8				TOTAL	1356
1799	7	7	14				TOTAL	1336
1800	3	1	4					
1801	0	5	5					
1802	0	4	4					
1803	0	3	3					
1804	1	3	4					
1805	1	6	7					
1806	0	3	3					

Cuadro 3 Registros de la Misión de Sto. Domingo 1777-1829

Año	Baut.	Baut. n.		Año	Raut de	Baut na	-
	gentiles	en Mis.	Total	7110		en la Mis	
	•				gennes	en la lvits	· ICtal
1775	2	0	2	1808	0	10	10
1776	1	2	3	1809	1	11	12
1777	18	7	25	1810	ò	. 3	3
1778	50	6	56	1811	1	7	8
1779	22	3	25	1812	o O	11	11
1780	9	8	17	1813	1	, ,	1
1781	6	4	10	1814	0	3	3
1782	16	1	17	1815	0	9	9
1783	28	6	34	1816	Ō	•	o
1784	16	10	26	1817	1	14	15
1785	27	4	31	1818	0	8	8
1786	2	6	8	1819	0	3	3
1787	47	4	51	1820	1	6	7
1788	11	4	15	1821	3	3	6
1789	46	4	50	1822	O	3	3
1790	44	5	49	1823	0		0
1791	86	9	95	1824			0
1792	37	7	44	1825			0
1793	9	6	15	1826			0
1794	17	2	19	1827	0	1	1
1795	58	11	69	1828	0	5	5
1796		9	24	1829			0
1797	3	6	9				
1798	2	4	6			TOTAL	1000
1799	3	6	9				
1800	18	8	26				
1801	3	4	7				
1802	0	10	10				
1803	0	7	7				
1804	2	7	9				
1805	3	16	19				
1806	1	4	5				
1807	0	6	6				

Fuente Robert Jackson: The Spanish Mission of Baja California. New York: Garland: 1991; p. 381.

Es importante señalar que en la medida que se trataba de una población seminómada, el levantamiento de la información no fue rigurosos y por lo tanto presenta fuertes limitaciones. 103 En el caso del registro de bautismos tenemos, por ejemplo, que la imposición del sacramento no significaba que el indígena "gentil" pasara a residir necesariamente en la misión, o que los fallecidos correspondieran exactamente a las defunciones ocurridas en cada misión. Bajo esta circunstancias, es prácticamente inviable la aplicación rigurosa de un análisis estadístico, de manera que el manejo de la iformación se debe hacer con suma cautela.

Una mayor consistencia se observa en los informes anuales que remitía el misionero encargado de cada establecimiento, dado que obedecían a instrucciones muy precisas de la legislación indiana. 104 Cada religioso estaba obligado a remitir anualmente un informe sobre el estado de la misión a su cargo y con base en ellos, el gobernador de la provincia debía hacer una relación circunstanciada de la situación que guardaba el territorio. En la mayoría de los casos dicho funcionario sugería al "superior gobierno" las prevenciones que considerara necesarias para el "fomento y aumento" de la provincia. 105 Durante los primeros años esta información fue enviada con irregularidad, incluso el gobernador de Californias, Felipe de Neve, se quejó en 1782 de

¹⁰³ La mayor parte de los autores citados reconoce las enormes limitaciones que tiene la aplicación de métodos de análisis demográfico a partir de las características de estas fuentes, por lo que existe el riesgo de hacer apreciaciones poco consistentes.

¹⁰⁴ En 1571 Felipe II emitió una ordenanza mediante la cual se obligó a las autoridades coloniales y eclesiásticas a mantener informado al Consejo de Indias sobre el estado de sus circunscripciones. Libro II, ley VI, título II, Recopilación de Leyes de Indias, 1681, edic. facsimilar, México, UNAM, 1983.

^{105 &}quot;Instrucción reservada que dejó el gobernador de Californias, Felipe de Neve, a su sucesor Pedro Fagés", 1782. AGN, Provincias Internas, Vol. 120, Exp. 20, f. 361 r.

que los misioneros de Santo Domingo habían desatendido la orden de remitirle los inventarios de las misiones e hizo énfasis en la necesidad de que cumpliesen con la disposición y se ciñeran al formato diseñado para este fin por el virrey Bucareli. 106 La información empezó a llegar a la Secretaría del Virreinato cuatro años después, y se continuó remitiendo con puntualidad entre 1791 y 1808. Según el formulario, los misioneros debían enviar cada año el padrón de naturales de cada misión, en el que se especificara el número de bautismos, marcando la distinción entre párvulos y adultos; defunciones y matrimonios y la diferencia con respecto al año anterior; extensión de las tierras roturadas; siembras y cosechas levantadas; semillas consumidas en alimento; ingresos y egresos; cabezas de ganado; inventario de ornamentos sagrados y demás utensilios de iglesia y sacristía, retablos, lienzos y condiciones del edificio misional. 107 El cumplimiento de estas disposiciones se tornó nuevamente irregular a partir de la segunda década del siglo XIX, desde este momento se enviaron informes aislados o generales pero que no alteran el sentido de la información anterior. En cuanto al espacio la información procede de todas las misiones de la península.

Tanto los informes, como los registros misionales son las únicas fuentes demográficas y por consiguiente son únicas vías para conocer la relación entre el

¹⁰⁶ Durante la administración dominica hubo al menos dos ordenamientos de los virreyes para que se hicieran llegar informes circunstanciados sobre las misiones. Uno fue emitido por el virrey Bucareli en 1776 y otro en 1792 levantado por orden del virrey Revillagigedo. La información del último año fue resumida más tarde por el ministro de hacienda Carlos de Urrutia en su Noticia Geográfica del Reino de la Nueva España, de 1804. Esta iformación fue utilizada por Alejandro de Humboldt en su Ensayo Político del Reino de la Nueva España. Véase: Descripciones económicas generales de la Nueva España, Enrique Florescano e Isabel Gil (comp.), México, SEP-INAH, 1973.

¹⁰⁷ *Ibid*, fs. 361-363.

proyecto colonial evangelizador y las características demográficas de la población indígena.

2.4 Las epidemias

Las primeras noticias acerca de epidemias ocurridas en Baja California aparecieron hasta principios del siglo XVIII, después de haberse instalado las primeras misiones jesuitas en el sur. Es probable que aún antes de esta fecha, se hubiera registrado o introducido algún tipo de enfermedad con proporciones de epidemia, sin embargo se carece de documentos que lo corroboren. Esto no significa que el patrón comportamiento demográfico precolonial estuviera al margen determinaciones de tipo epidemiológico. Por el contrario, los estudiosos del tema afirman que la ocurrencia de enfermedades justamente debió haberse constituido en uno de los mecanismos que impidió a la población infantil de las sociedades cazadoras-recolectoras, llegar a la edad reproductiva y en consecuencia, actuó como instrumento de equilibrio entre población y recursos en un medio geográfico que limitaba la producción de alimentos. Charles Merbs, al estudiar las comunidades Anazasi y Mogollón, situadas en Nuevo México y Arizona respectivamente, asegura que antes de la llegada de los españoles, las poblaciones se enfrentaban a diversos factores de morbilidad y mortalidad. 108 Merbs sugiere que las enfermedades que más afectaban a la población eran las infecciones intestinales producidas por parásitos

¹⁰⁸ Charles F. Merbs, Patterns of Health and Sickness in the Precontact Southwest, en David Hurst Thomas, Columbian Consequences, vol. 1, Washington-London, Smithsonian Institution Press, 1989, pp. 41-55.

como el Ascaris lumbricoides y las afecciones virales como la tuberculosis. 109 Estos padecimientos, junto con la desnutrición debida a sequías, hambrunas y otros desastres, coadyuvaron a la existencia de altos índices de mortalidad.

Las enfermedades trasladadas del Viejo Mundo a este continente fueron sin duda, las de mayores consecuencias negativas sobre la salud de los habitantes, sin embargo, se manifestaron de manera desigual a lo largo de América. En principio, surgieron en forma paralela al proceso de colonización, por lo tanto, siguieron el ritmo y avance tenido por ella. Asimismo, factores como la altitud, clima y medio geográfico, el tipo de virus o parásito causante de la enfermedad, las características individuales y socioculturales de la población afectada y su tamaño y distribución, fueron variables que influyeron definitivamente en los patrones de contagio y determinaron la magnitud de sus efectos. 110 Efectivamente, en el caso de las sociedades como las que nos ocupa, al ser altamente dispersa y móvil, el ritmo de afectación era más lento que en comunidades sedentarias y populosas. Linda Newson a este respecto escribe:

Cuando las poblaciones son pequeñas y dispersas, como entre los cazadores recolectores nómadas y los grupos tribales, la propagación de las enfermedades es lenta, y dado que la mayoría de las infecciones agudas tiene un corto periodo de transmisibilidad, generalmente menos

¹⁰⁹ Ibíd.

¹¹⁰ Linda A. Newson enumera una serie de variaciones regionales detectadas en las tendencias demográficas en diversos lugares de la Nueva España donde hubo epidemias de viruela, sarampión, malaria y tifus. Concluye que cada proceso de contagio estuvo vinculado a los factores arriba mencionados y que se requiere una revisión de los estudios, a fin de determinar las características de cada manifestación epidemiológica en particular. Passim.

de dos semanas, es común que se desvanezcan y no logren volverse endémicas. 111

Aun más, apoyándose en las investigaciones de M. S. Bartlett y F. Black, Newson afirma que para que el sarampión adquiera carácter endémico se requiere una población de 7 mil individuos sensibles de un total de entre 200 mil y 500 mil individuos. Sin embargo, cuando la enfermedad era reintroducida, había probablemente una mayor cantidad de individuos sensibilizados al agente patógeno. A pesar de que obviamente estas cifras no tuvieron nada que ver con Baja California, el mecanismo fue básicamente el mismo.

Las primeras noticias documentadas sobre epidemias en la península datan de 1709, año en que las misiones de Mulegé y San Francisco Xavier se vieron asoladas por la viruela. En 1721 el sarampión y la disentería se registraron en la región de San José del Cabo, esparciéndose hasta San Ignacio y la isla de Cedros. En el mismo año la viruela fue contraída por los neófitos de Guadalupe y Mulegé. Entre los años de 1728 y 1731 se registraron múltiples brotes de sarampión y disentería. Más tarde, en los años de 1742 y 1749 el sarampión y la tifoidea diezmaron a las misiones del sur, para extenderse después hasta las inmediaciones de la península. En la década que precedió a la expulsión de los jesuitas tuvieron lugar al menos cinco grandes epidemias: tres de viruela, una de disentería y una más de sarampión y viruela

¹¹¹ *Ibíd*, p. 525

¹¹² Maurice Bartlett, "Measles Periodicity and Community Size", *Journal of Royal Statistical Society*, núm. 120, 1957, pp. 48-70. y Fisher Black, "Infectious Diseases in Primitive Societies", *Science*, núm. 187, 1975, pp. 515-518.

¹¹³ Ibíd.

ESTA TICO DE DEBE SALIA LA BASUATECA

simultáneamente.¹¹⁴ El balance ofrecido respectivamente por Cook¹¹⁵ y Jackson¹¹⁶ sobre el declive demográfico de los indígenas en el periodo comprendido entre 1697 y 1769, se muestra que al menos una tercera parte de la población adscrita a las misiones se extinguió como resultado de las epidemias.

El norte de la península empezó a experimentar los efectos de estas enfermedades tras la creación de la misión franciscana de San Fernando Velicatá en 1769. Los primeros indicios de un brote en esta misión se tuvieron en el año de 1771, cuando el tifus se presentó después de haber asolado a las misiones ex jesuitas. Jackson registra epidemias de viruela entre 1781 y 1782, que reaparecieron con mayor fuerza entre 1789-94, 1796-98, 1808-1809 y 1817-1818. El sarampión se presentó en los años de 1800-1801 y 1806-1808 y una epidemia de fiebre tifoidea tuvo lugar entre 1800 y 1801. Totra de las enfermedades infecto-contagiosas que, aunque con menos rapidez fue minando ostensiblemente a la población, fue la sífilis o "mal gálico", el cual llegó a ser considerado como una de las principales causas de la mortandad. Cabe señalar que la ocurrencia de muchas de ellas carece de una fundamentación fehaciente y son registradas por dado el sensible incremento que en ciertos años

¹¹⁴ R. Jackson, "Epidemic Disease...", op. cit, p. 347.

¹¹⁵ Sh. Cook, The Extent and..., op. cit.

¹¹⁶ R. Jackson, Epidemic Disease..., op. cit.

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ "Informe del gobernador José Joaquín de Arrillaga enviado al fiscal de Real Hacienda sobre el estado de las misiones de la Antigua California, 1793". AGN, *Provincias Internas*, Vol. 19, Exp. 3.

presentó el número de entierros. 119 El que la magnitud de los daños fuera mayor en el sur se debió a que las enfermedades hacían su entrada por Loreto. La epidemia de viruela de 1781, por ejemplo, fue introducida por este puerto a través de varios miembros de la expedición que comandaba el gobernador Fernando de Rivera y Moncada y cuyo destino era el puerto de Monterrey, en la Alta California. Por esta razón, las misiones inmediatamente afectadas fueron las de San Ignacio y Santa Gertrudis, mientras que al Rosario y San Vicente, llegó alrededor de ocho meses después. Según Sales, único misionero dominico del que se conoce haber escrito una crónica de su orden en Baja California, para paliar los efectos de las epidemias se practicó la inoculación del virus en varios indígenas de las misiones de San Ignacio, San Borja y San Fernando. Aunque puede ponerse en duda este dato,lo cierto es que la mortalidad provocada por la epidemia fue sorprendentemente distinta en varios de los establecimientos misionales. 120 En San Ignacio murieron 81 indígenas entre 1781 y 1782, mientras que en Santa Gertrudis, donde no se efectuó la inoculación, además de que era de las más habitadas (su población ascendía a unos 700 habitantes aproximadamente), murieron 296 personas en el mismo periodo. 121 En El Rosario murieron 89 personas, de un total de 251 durante todo el tiempo que duró la epidemia (desde mediados del año 1781 a la segunda mitad de 1782). El Rosario fue de las últimas localidades en ser afectadas y vemos que las mermas son comparativamente menores a las de San Ignacio y San Fernando.

¹¹⁹ Jackson, *Epidemic Disease...*p. 357.

¹²⁰ Jackson, "The 1781-1782 Smallpox epidemic in Baja California", en: *The Spanish mission of* Baja California, New York, Garland, 1991, p. 332.

Con los datos contenidos en los informes y estados de misión que van de 1791 a 1808 se pueden comparar las cifras de disminución entre un año y otro y el número de enterramientos en cada uno. Analizando los datos de la misión de El Rosario, vemos que entre 1791 y 1795 ésta albergaba a una población de 350 individuos aproximadamente; en los años de 1796, 1797 y 1798, perdió 3, 20 y 9 individuos, respectivamente. Otras bajas pronunciadas registró en 1800, 1802, 1804 y 1806, cuando descendió 44, 27, 34 y 36 indígenas respectivamente. El número de enterramientos entre 1800 y 1806 fue de 113, 28 menos de los que aparecen como disminución entre 1800 y 1806. Es decir, no todas las disminuciones registradas en los cálculos totales de población corresponden a los enterramientos, lo que podría ser explicado por la huída de catecúmenos del seno de la misión. Por otra parte, si comparamos el número de la población total de todas las misiones entre 1791 y 1808, nos percatamos de que hubo un aumento neto de 108 habitantes. Aunque la existencia de lagunas en la información nos impide llevar a cabo cálculos similares para las demás misiones, se pondera el hecho de que la gravedad de los efectos estuvo en función de la distancia respecto de los primeros focos infecciosos.

La proporción casi nula de bautismos en relación con el registro de entierros comienza a aparecer de manera regular a partir de 1790. Pero al mismo tiempo, las cifras consignadas en los informes anuales reflejan que las pérdidas eran temporales, y que algunas misiones no sólo recuperaban su población sino que llegaron a aumentarla. En efecto, prácticamente durante todo el período virreinal, cada misión tuvo un número regular de habitantes (Cuadro 4). Con excepción de San Fernando y El

¹²¹ Ibid.

Cuadro 4
Población en las misiones dominicas de la Frontera
1774-1824

Misión/año de fund.	1774*	1782*	1786*	1790*	1791(1)	1793 (2)	1794 (3)	1795 (4)	1796 (5)
San Fernando (1769) Rosario (1774) Sto. Domingo (1775) San Vicente (1780) San Miguel (1787) Sto. Tomás (1791) San Pedro Mártir (1794) Sta. Catalina (1797)	7 41	642 251 79 83	559 328 119 205	479 338 196 251 117	506 348 273 181 174 96 92	506 348 273 190 174 110 92	520 353 260 210 203 151 58	550 323 300 232 178 211 108	523 320 300 242 198 205 100
Total	741	1055	1211	1381	1670	1693	1755	1902	1888
Misión	1797(6)	1798(7)	1800 (8)	1872 (9)	1803(10)	1804(11)	1806(12)	1808(13)	1824(14)
San Fernando Rosario Sto. Domingo San Vicente San Miguel Sto. Tomás San Pedro Mártir Sta. Catalina	425 300 300 207 207 202 90 100	402 291 320 216 217 195 114 100	360 256 308 239 203 253 92 193	.95 229 268 271 213 272 92 260	263 234 257 262 205 268 91 256	295 225 268 271 213 272 92 260	201 191 214 231 257 244 92 275	155 155 194 211 359 252 91 261	150 200 300 350 400

. 900

1836

Total 1831 1855 1904

114 AGN Gobernación voi 341 s/s exp. 10

1896

1705

1678

2000

⁽¹⁾ AGN Provincias Int., vol. 1, exp. 11, f 355

⁽²⁾ AGN Provincias Int., vol. 5, exp. 13 f. 328

^{.3)} AGN Provincias Int., vol. 1, exp. 1, f. 1-24.

⁽⁴⁾ AGN Misiones vol 2 exp 3, f 48-71

⁽⁵⁾ AGN Misiones vol. 2 exp 4 f 72-98

^{·6;} AGN Provincias int. vol. 19 exp. 1 f. 1-62

⁷ AGN Provincias Int., vol. 19 exp. 3 f. 106

^{8.} AGN Misiones voi 2, exp 9 f 147-152

⁹ AGN Misiones voi 2 exp 14,1 175-182

¹⁰ AGN Historia voi 72 exp 23 / 243

¹¹ AGN Misiones vot 2 exp 20 1 217

¹² AGN, Misiones voi 2 exp 19 f 209

ra AGI, Provincias nti voi 19 exp 3 f 92

tR Jackson Epidemic | op of p 339

Rosario, que eran las más cercanas a los focos infecciosos procedentes del sur, los registros señalan que el resto de las misiones mantuvo una población bastante estable, pues osciló entre los 200 o 300 habitantes por misión durante todo el periodo colonial. Aunque hubo notorias mermas en los años de epidemias, generalmente volvían a recuperar el promedio anterior. La reposición de estas mermas sólo puede ser explicada por la existencia de "gentiles" suficientes para reponer las pérdidas, "gentilidad" a la que permanentemente hacían referencia las fuentes. Por otra parte, si comparamos el número de defunciones con el de bautismos de niños nacidos en la misión, se desprende que la natalidad no pudo haber revertido el declive ocasionado por las enfermedades.

La frecuencia de los propios informes misionales refleja en sí misma el desarrollo que siguieron las misiones. Una primera fase, que llamamos formativa, ocupa los primeros veinte años de evangelización dominica es decir, de 1773 a 1791, se distinguió por ser de una intensa labor evangelizadora. La segunda etapa va de 1791 a 1824, durante la cual existió un periodo de equilibrio que se infiere del promedio alcanzado en el número de habitantes registrado en cada misión. Esta regularidad obedeció al hecho de que para entonces la experiencia había determinado cuál era la capacidad de cada misión para solventar los requerimientos de una cantidad específica de neófitos. El último período se ubica entre 1824 y 1853, cuando la inestabilidad provocada por el cambio de régimen político virreinal y la secularización, trajeron consigo el abandono de las misiones.

La representación gráfica de este proceso, ofrece un panorama bastante ilustrativo de que la población que vivía en las misiones registró cifras elevadas para

los primeros años y con el tiempo tendió a uniformarse (Gráfica 1). Entre 1774 y 83 1790, el tamaño de la población misional aumentó de 741 a 1670 catecúmenos. Este incremento se explica por la vigorosa obra inicial de los dominicos en territorio "gentil" ya que durante este lapso se fundaron las seis misiones que conformaron la ruta hacia San Diego. De 1791 a 1824 el total de neófitos se incrementó hasta oscilar en alrededor de los 2000 habitantes, cifra que permaneció relativamente estable hasta el momento de la secularización. Con excepción de San Fernando Velicatá y El Rosario, este panorama es corroborado con el análisis por misión. Así, San Fernando registró 741 personas en 1774, cantidad que incluía a la población de la extinguida misión de Santa María de los Angeles Calañujuet (Gráfica, 2). 122 De 1774 a 1808, que es el último dato que tenemos para esta misión, la cantidad de neófitos declinó a 155.123 Una de las razones del declive sostenido fue, como se mencionó, su proximidad con las misiones más afectadas por las epidemias. El Rosario, al igual que San Fernando, registró una cifra creciente de catecúmenos en las primeras dos décadas, para iniciar un descenso continuo a partir de 1794, llegando a 150 en 1824 (Gráfica, 3). Ambas misiones fueron las más debilitadas por las epidemias.

La misión de Santo Domingo tuvo un crecimiento comparativamente lento (Gráfica, 4). 124 Sin embargo, entre 1790 y 1824, mantuvo un promedio de 340 habitantes. La misión de San Vicente siempre concentró un número bastante

¹²² Calañujuet estuvo ubicada a unas cuantas leguas al sur de San Fernando y que fue reubicada en Velicatá luego de la llegada de los franciscanos. Véase. Peter Gerhard, The North Frontier of New Spain, New Jersey, Princeton University Press, 1980, p. 300.

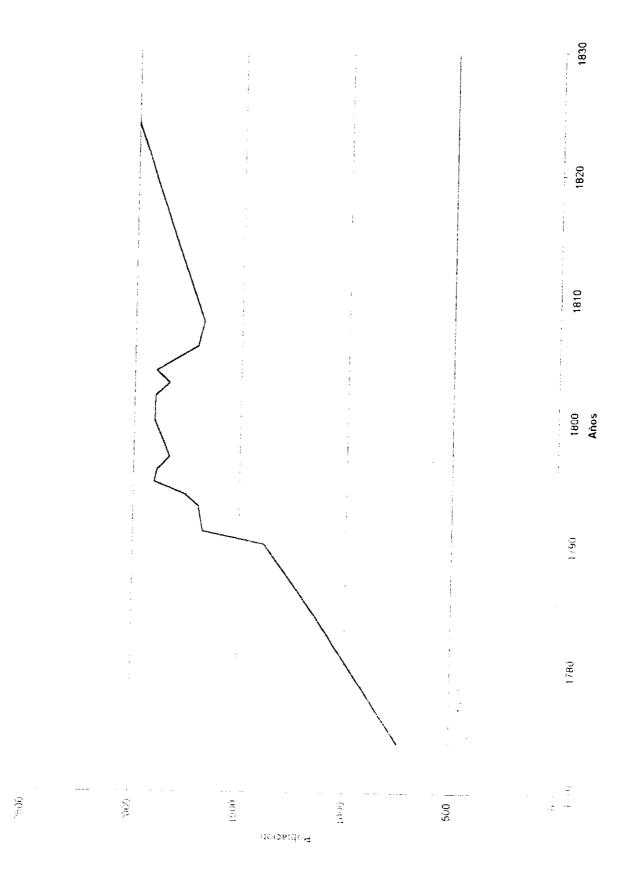
¹²³ Véase Cuadro 4.

¹²⁴ Meigs, *op. cit.*, p. 140.

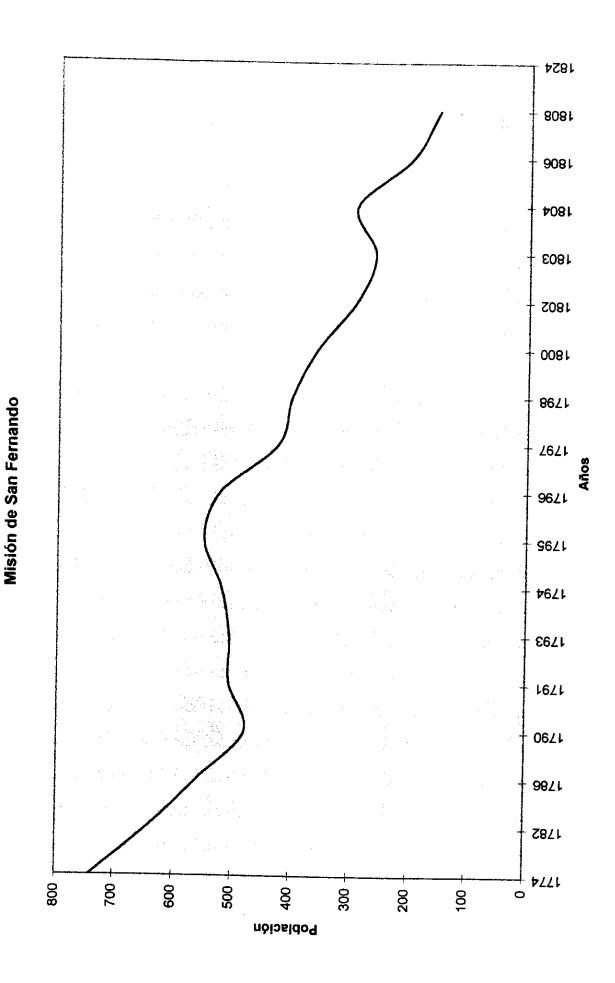
homogéneo de catecúmenos. Desde su fundación en 1780 hasta 1824 mantuvo 84 aproximadamente a 240 pobladores (Gráfica, 5). Las pérdidas más grandes se situaron en 1791, 1797 y 1806 en que las epidemias arrasaron casi con un tercio de la población. San Miguel fue la única misión que mantuvo un crecimiento a lo largo de todo el período colonial (Gráfica, 6). Aunque fue de las más escasamente pobladas, pues su promedió no rebasó los 200 habitantes, llegó al final del período colonial con alrededor de 350 habitantes, siendo de las más habitadas en ese momento. 125 La misión de Santo Tomás tuvo un promedio de alrededor de 220 indígenas cristianizados, aunque su tendencia fue a incremetar su población ya que en 1824 registró 400 indígenas (Gráfica, 7). La misión de San Pedro Mártir, creada en 1794, registró desde entonces una población promedio de 90 individuos, es decir, congregó al número más reducido de neófitos de todas las misiones (Gráfica, 8). Según parece, tuvo una vida muy corta ya que desapareció a finales de la primera década del siglo pasado debido a un levantamiento indígena. La misión de Santa Catarina, al igual que la anterior se situó en la zona serrana; sólo que a diferencia de San Pedro Mártir, tuvo una población mucho mayor, no sólo mantuvo un promedio de 250 personas durante toda su vida sino que aparece registrada con una población de 600 neófitos en 1824, la más grande población indígena congregada y registrada para la época (Gráfica, 9). En suma, las fuentes revela una clara tendencia a mantener a un mismo número promedio de habitantes en cada uno de los establecimientos misionales. Ahora bien, este promedio no se logró a través de un crecimiento natural, sino por el contrario, cada vez fue más pronunciada la disminución de bautismos de nacidos en la misión. Los habitantes fueron provistos por la población "gentil" y su número estuvo determinado por los recursos alimentarios disponibles, como se verá más adelante.

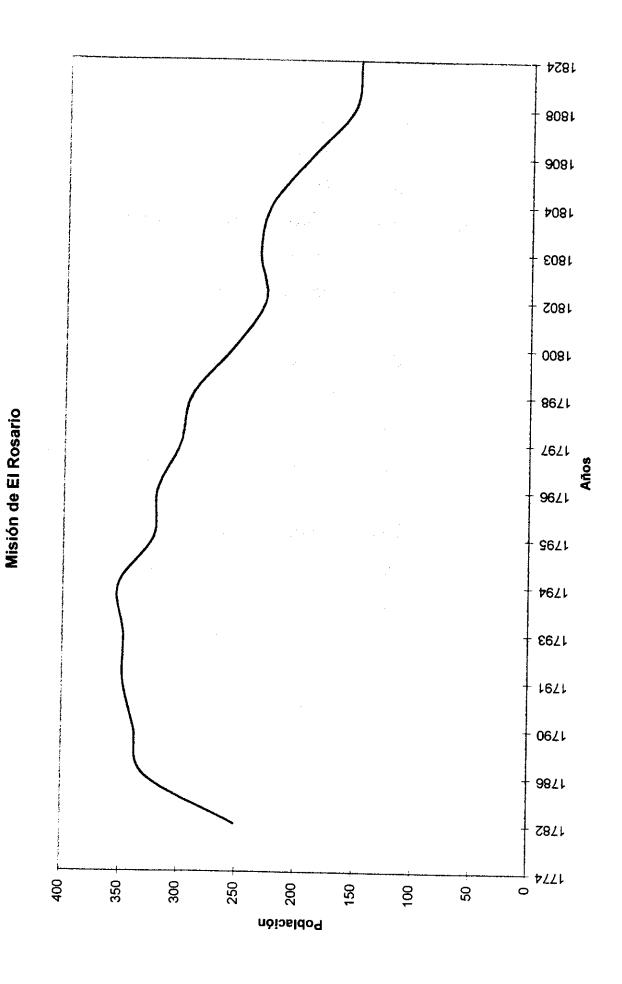
¹²⁵ En 1853 Castillo Negrete registró sólo 1 habitante en San Miguel, pero esto se debió a que una parte de los neófitos habían sido llevada a El Descanso y en 1840 al valle de Guadalupe, donde se fundó la Misión del mismo nombre. Francisco del Castillo Negrete, "Geografía y estadistica de Baja California", en: Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1a. época, t. VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 338-359.

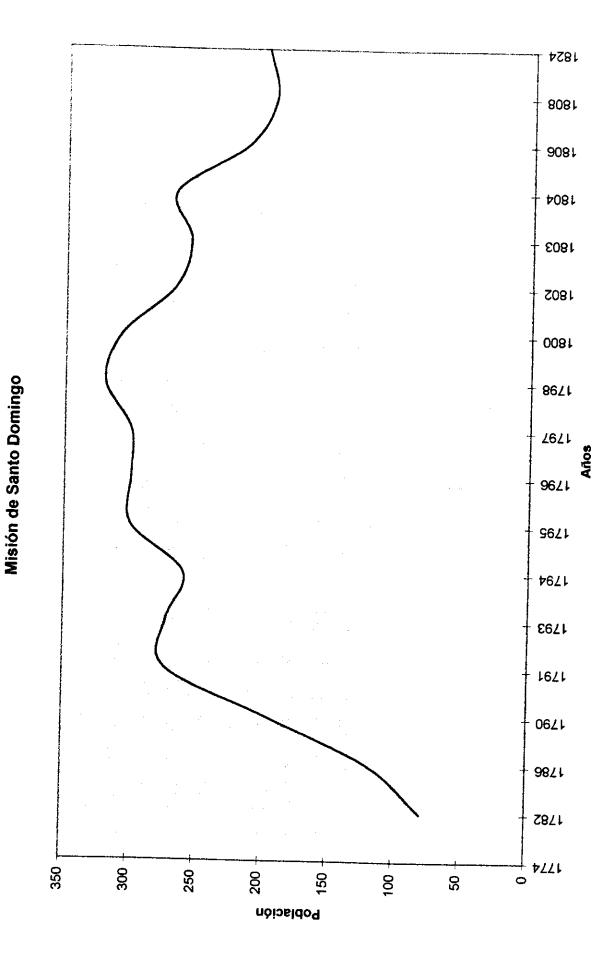
Población total de las Misiones 1774-1830



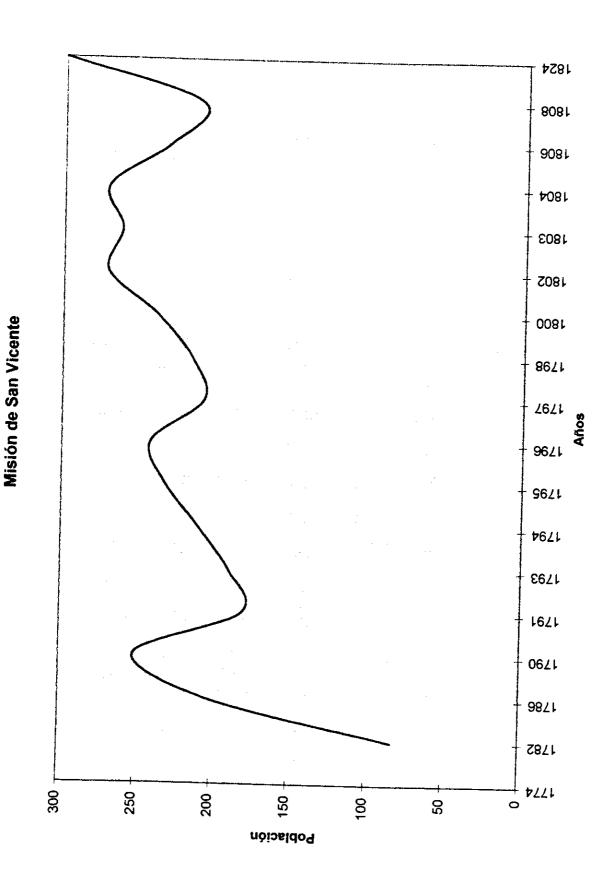
Fuente: AGN, Documentos citados en Cuadro 4.

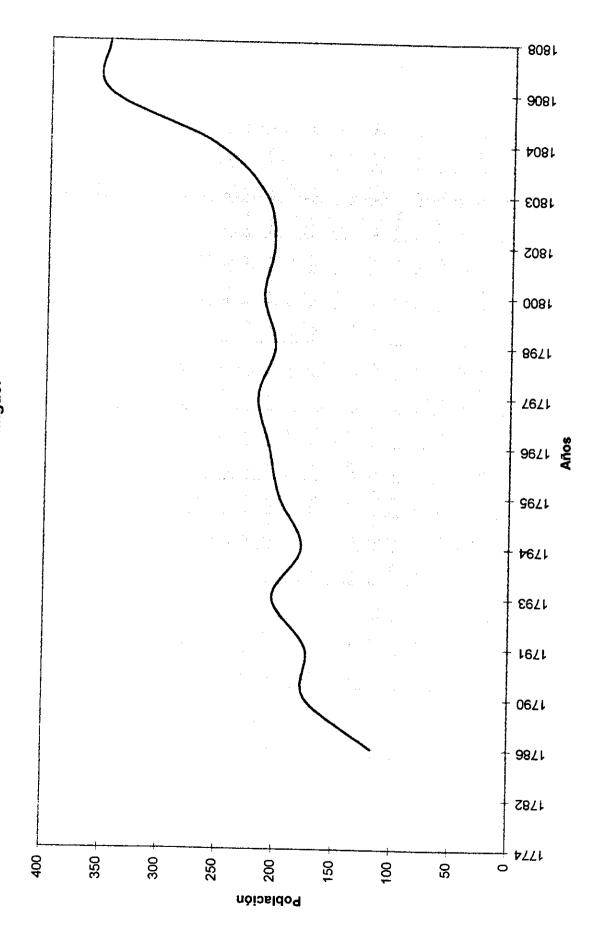




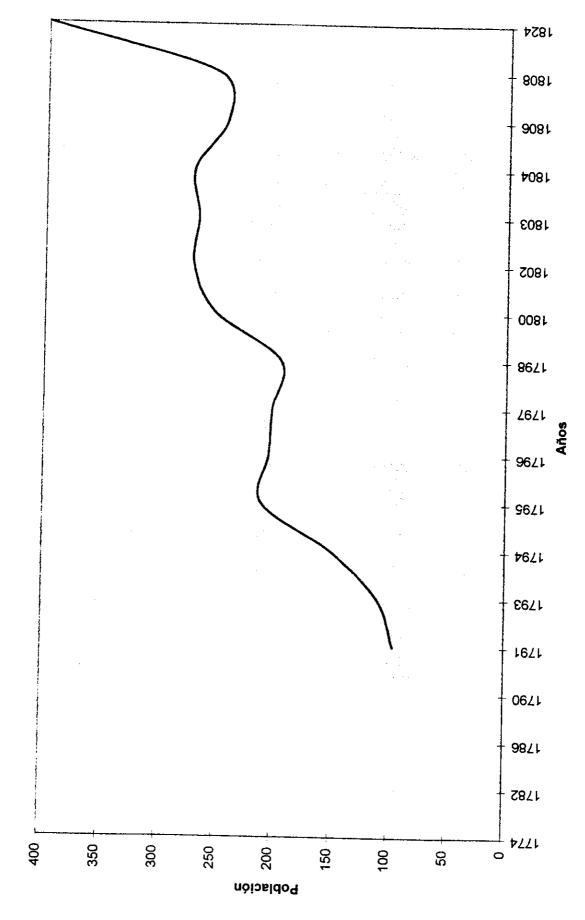




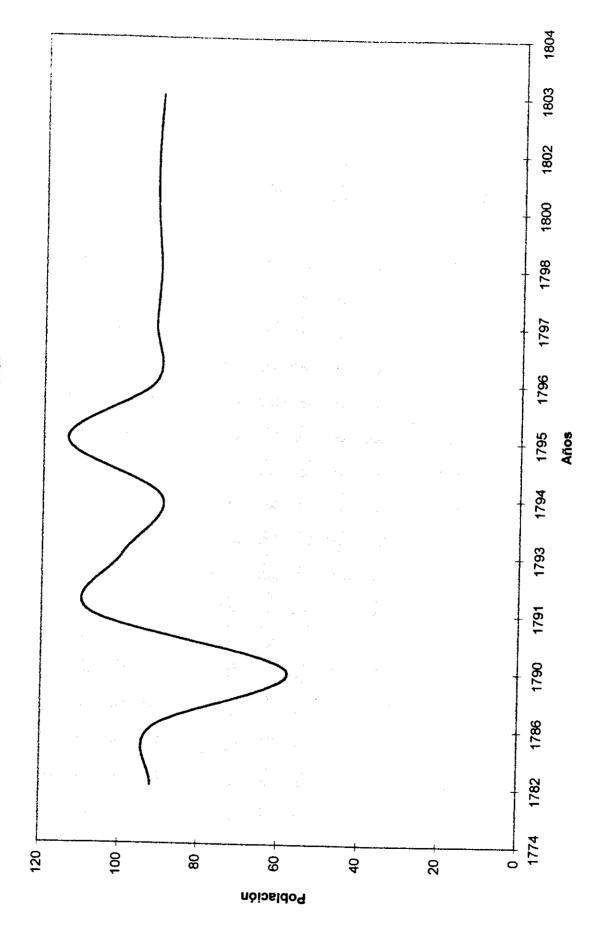






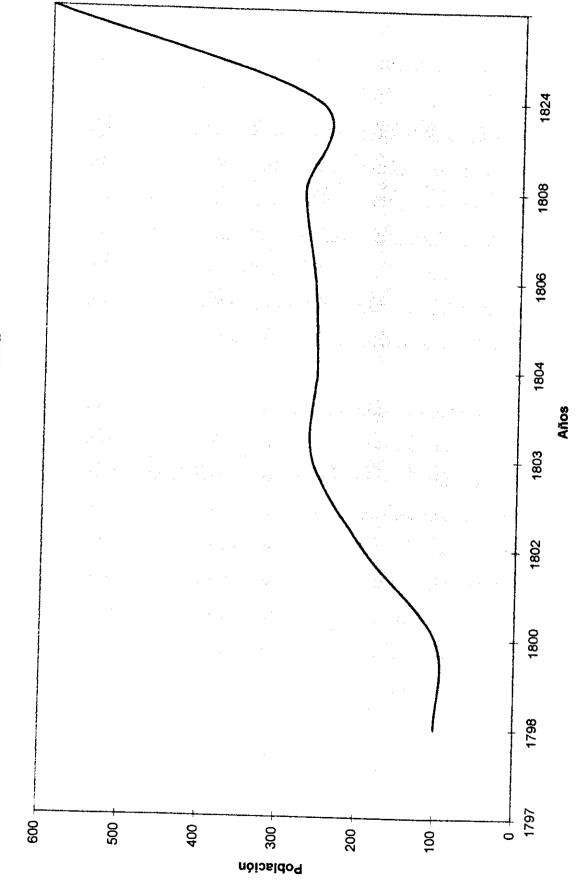


Misión de San Pedro Mártir



Fuente: AGN, Documentos citados en Cuadro 4.

Misión de Santa Catalina



Fuente: AGN, Documentos citados en Cuadro 4.

La natalidad en las misiones es un dato difícilmente calculable en términos precisos. Los registros indican que el número de nacimientos por misión declinó de manera alarmante hasta impedir el reemplazo de la población. Así lo demuestran los registros de las misiones de San Fernando, El Rosario y Santo Domingo, que son las fuentes más completas. Varios autores -Cook por ejemplo- han considerado que el patrón de comportamiento de sociedades tribales basadas en actividades de apropiación más que de producción de alimentos, como es el caso de la caza, la pesca y la recolección, presentaban altas tasas de mortalidad que debían ser compensadas con tasas igualmente altas de natalidad, a fin de garantizar la reproducción del grupo. Según Cook, la natalidad debía oscilar entre los 5 y 7 hijos por unión de pareja, cantidad indispensable para reemplazar a las generaciones y asegurar así la supervivencia del grupo. Esta cifra compensaría el elevado índice de mortalidad infantil y la consiguiente merma de sujetos aptos para reproducirse. En el caso de la península, Cook calcula que el promedio de descendientes para el área y período jesuita era de 3.4, cantidad por demás insuficiente como valor de reemplazo, pues por efecto de las enfermedades y el insuficiente nivel nutricional, era escasamente probable que al menos uno o dos hijos llegaran a la pubertad y alcanzaran la edad reproductiva, por lo que se habrían requerido al menos, cuatro o cinco hijos por familia. Contrariamente, se advierte que el número de recién nacidos en las misiones californianas fue cada vez menor, llegando a haber lapsos prolongados en que no hubo más de 1 o 2 bautismos anuales, dato que refleja la imposibilidad para permitir ni aún el

mínimo crecimiento demográfico. El período cubierto por los registros y que consignaron los bautismos de cada misión desde su fundación hasta 1829, muestran la sensible caída en el número de bautismos de recién nacidos. Las tres misiones presentan cifras bastante homogéneas hasta 1795 en que se registraron entre 15 a 85 bautismos por año. Pero a partir de 1796 en San Fernando y El Rosario la cifras se redujo a un dígito. Santo Domingo conservó un promedio regular, pero siempre fue más bajo que el que presentaron las misiones anteriores.

Promedio de nacimientos por año.

Misión	1770-1795	1796-1829
San Fernando	24.2	2.4
Rosario	14.0	4.2
Sto. Domingo	5.3	5.4

Fuente: Véanse cuadros 1-3

Otra situación que contribuyó a detener el crecimiento demográfico fue la menor proporción de mujeres que había en las misiones (Cuadro 5, Gráfica 10). Sólo Santa Catarina, por su ubicación en un área de alta concentración indígena, presentó una leve ventaja en el número de mujeres sobre el de hombres. Un dato que contribuiría a aclarar este panorama sería el cálculo de la tasa de fecundidad, pero se carece de información ponderada acerca de la cantidad de mujeres en edad de procrear, además de que los bautizados no siempre fueron registrados como hijos de parejas casadas.

¹²⁶ San Fernando inicia en 1774, El Rosario en 1774 y Sto. Domingo en 1795. Véase Cuadro 1.

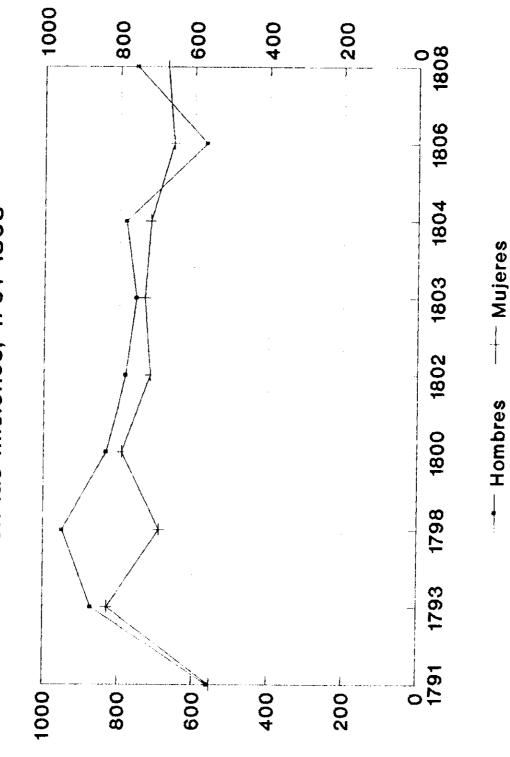
Cuadro 5 Población Masculina y Femenina de las misiones 1791-1808

	1791(1)		1793 (2)		1798 (3)		1800 (4)		1802 (5)	
	н	M	н	М	н	М	н	M	н	М
San Femando	207	197	257	263	229	196	187	173	164	126
Rosario	126	133	178	179	185	115	134	122	119	126
Sto. Dgo.	69	58	143	117	180	120	163	149	142	106
San Vicente	56	58	109	101	122	85	116	123	120	125
Sto. Tomás	43	27	77	74	118	84	132	121	139	139
San Miguel	58	80	108	95	116	91	100	103	97	128
San P. Mártir			31	27	50	40	33	53	37	92
Sta. Catalina					60	40	71	122	95	55 165
Total	559	553	903	856	1060	771	936	966	913	936
	1803 (6)		1804 (7)		1806 (8)		1808 (9)			
San Fernando Rosario	Н	М	Н	M	Н	M	н	М		
Sto. Dgo.	142	121	164	126	113	88	93	62		
San Vicente	124	110	119	106	101	90	85	71		
Sto.Tomás	133	124	142	125	112	102	102	92		
San Miguel	121	141	120	139	115	116	104	107		
San Pedro M.	136	132	139	128	123	121	120	132		
Sta. Catalina	98	103	97	92	118	139	250	209		
	38	53	37	55	45	47	47	44		
Total	98	158	95	165	108	167	123	135		
	890	942	913	936	835	870	924	852		
Fuentes:										
(1) AGN, Provincias In: (2) AGN, Provincias In:										

- (3) AGN, Provincias Internas, vol. 19, exp. 3, f. 106.
- (4) AGN, Misiones, vol. 2, exp. 9, fs. 147-152.
- (5) AGN, Misiones, vol. 2, exp. 14, fs. 175-182.
- (6) AGN, Historia, vol. 72, exp. 23, f. 243.
- (7) AGN, Misiones, vol. 2, exp. 20, f. 217.
- (8) AGN, Misiones vol. 2, exp. 19, f. 209.
- (9) AGN, Provincias Internas, vol. 19, exp. 3, f. 92.

Total Mujeres 7687 **Total Hombres** 7933 Total 15620

Grafica 10 Población Masculina y Femenina en las misiones, 1791-1808



Fuente: Véase cuadro 5

Al igual que la natalidad, conocer la mortalidad o relación entre el número de fallecidos y la población media, resulta ser una mera estimación. Los registros no señalan si el fallecido vivía en la misión o bajo su esfera de influencia. Esta situación dificulta calcular la proporción real entre el número de defunciones y la población media de un determinado momento. Un indicador más representativo del fenómeno lo ofrecen los informes anuales, en los cuales se asientan las mermas ocurridas entre un año y otro lo que permite lograr una visión aproximada del impacto de las epidemias en el total de habitantes por misión. De acuerdo con esta serie de datos, a partir de 1790, cuando existió un afianzamiento misional, la población registró descensos importantes en ciertos años pero volvió a recuperar el promedio anterior en un lapso relativamente corto.

Si bien las cifras señaladas son sólo aproximaciones, nos ofrecen un acercamiento al estado de la población en las misiones dominicas del norte de la península. Como se observa en el cuadro 3 y en las gráficas correspondientes a cada misión, las drásticas caídas debidas a la presencia de epidemias y el escaso incremento por la vía del nacimiento, era compensado con la incorporación de indígenas no cristianos. Este mecanismo permitió mantener un nivel promedio de habitantes por misión, hecho que confirma el análisis de la producción agrícola registrado en cada establecimiento misional que será analizado en el siguiente apartado, y que muestra que el tamaño de la población mantuvo la proporción de habitantes que le permitió la producción de alimentos, no el que determinaba la natalidad o la labor evangélica de los misioneros. Gracias a este mecanismo se mantuvo un nivel promedio de población.

Por otra parte, la constante alusión a la "abundante gentilidad" que habitaba la región del Colorado y sierras orientales, confirman también que la población no fue exterminada por las epidemias. En efecto, desce las exploraciones llevadas a cabo por los jesuitas Jacobo Sedelmair 127 y Wenceslao Linck 128 por el interior del golfo de California, se difundieron noticias acerca de la existencia de gran número de pobladores habitando en las sierras y en la zona aledaña al delta del río Colorado. En 1793, fray José Gandarias, informó que luego de la supresión de las misiones del centro de la península, la parte norte que se situaba hacia el lado del seno o Golfo Califórnico, había quedado inundada de "gentiles", por lo cual se planeaba una fundación en San Pedro Mártir en la primavera siguiente. 129 Relatos similares elaborados en años posteriores, refieren noticias semejantes acerca de la cantidad de indígenas que vivían en esta región. En 1836 el jefe político de Baja California, Miguel Martínez, aseguró que la misión de San Miguel estaba rodeada de "numerosa y bárbara gentilidad dispersa en varias tribus, que reunidas podían ascender a 1000 almas. Añadía además: "son belicosos, están entre sí en continuas riñas o escaramuzas y de cuando en cuando cursan hostilidades en los ganados de la misión". 130 Al hablar de Santa Catarina reiteró la misma información calculando que

¹²⁷ J. Sedelmair llevó a cabo tres viajes al Colorado: en 1748, 1748 y 1750).

¹²⁸ W. Linck exploró el norte de la península en 1766.

¹²⁹ Informe de José Gandarias, Provincial de Sto. Domingo al virrey, 1793. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 5, Exp. 13, f. 325r.

¹³⁰ Miguel Martínez, Noticias estadísticas que para el superior conocimiento del alto gobierno dirige el coronel Miguel Martínez, relativas al territorio de la Baja California del que es actualmente comandante propietario, y jefe político superior, 1836, en: Jorge Flores (comp.), Documentos para la historia de Baja California, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.

rumbo al Colorado había unos 2000 indígenas "bárbaros y salvajes". ¹³¹ En un año tan reciente como 1911, Manuel Gordillo Escudero, coronel a cargo de la milicia en la frontera de Baja California, refirió una cifra de 2500 indígenas no sometidos habitando la misma zona. ¹³² Lo anterior sugiere la probable formación de un "cinturón sanitario" formado por las sierras y el desierto del Colorado, que impidió que el contagio afectara a la población que vivía al margen de los centros misio es, razón por la cual los efectos fueron más devastadores entre de soblación adscrita al ámbito misional. Además de constituirse en el refugio natura: ...s que huían de las misiones.

En suma, la contundencia que tuvieron las enfermedades y epidemias en el sur, fue gradualmente matizada a medida que se extendían a territorios menos accesibles a los misioneros e implicó claras diferencias en el grado de afectación de la población aborigen a lo largo del territorio peninsular.

2.5 Población y alimentos

A diferencia de lo que ocurrió en el sur de la península, en el norte no se ordenó la clausura de alguna de las misiones por falta de neófitos. Por el contrario, a pesar de la escasísima natalidad y de las defunciones ocasionadas por las epidemias, el tamaño de la población adscrita a cada misión se mantuvo relativamente estable a lo largo de todo el periodo. El análisis de la producción agrícola y ganadera registrada en las

¹³¹ Ibid

¹³² AGN, *Presidentes*-Madero, vol. 3.

misiones refleja que en la última década del siglo XVIII aparecieron dos condiciones en forma simultánea: el tamaño promedio de la población por misión y la regularidad en los volúmenes de la producción de cereales en cada establecimiento. Una evaluación de la producción agrícola y ganadera de las diversas misiones (Cuadro 6), refleja que la producción absoluta de cereales entre 1790 y 1810 fue de 5000 a 6000 fanegas anuales, cantidad que en función de la dieta acostumbrada, era capaz de sostener a una población fluctuante entre los 200 y 300 habitantes por misión, a razón de 2.5 a 3 fanegas¹³³ de consumo anual promedio per cápita, cifra que Aschmann estima suficiente para cubrir los requerimientos diarios indispensables para subsistir de cada neófito. 134 Esta dieta consistía en tres comidas diarias a base de maíz o trigo hervido con verduras. Los días especiales, tales como Semana Santa y el día del santo patrono, y ocasionalmente los sábados, se les daba un poco de carne, 135 y los catecúmenos complementaban su alimentación con la recolección, actividad que las precarias condiciones, obligó a los misioneros a ser tolerada. 136 La información anterior adquiere mayor consistencia al compararla con la propuesta por Eric Van Young para la zona cerealera de Nueva Galicia. Van Young calcula que un adulto medio de sexo masculino podría consumir normalmente unas 7 fanegas anuales, mientras que una

¹³³ Una fanega equivale a 90.8 litros.

¹³⁴ H. Aschmann, *op. cit.*, p. 230.

Fray Pedro Gandiaga afirma que en San Fernando las 120 cabezas de ganado vacuno y 300 de lanar que había generalmente en la misión se se consumía en los días de fiesta que tenían lugar durante el año. Informe de Fr. Pedro Gandiaga, misionero de San Fernando Velicatá, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 347r.

¹³⁶ Informe de José Naranjo al Provincial de Sto. Domingo, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol.1, Exp. 11, f. 341 r.

Cuadro 6

Producción cerealera y ganadera en las misiones 1795-1803

Año	Ganad. Mayor	Caba- llar	Lanar	Cerdos	Maiz	Frijot	Trigo	otros	Tot. granos (fanegas)
San Ferna	ndo								(ogus)
1771	49	12	40				200		202
1776	107	30	186		200		200	300	200
1795(1)	100	13	60	40	200		500	300	500
1796(2)	101	12	150	18	100		490		700 590
1797(3)	67	11	140	25	130		300		430
1798 (4)	70	47	160	19	150		800	30	980
1803(5)	160	58	64	18	40		500	30	570
TOTAL	654	183	800	120	820	o	2790	360	3970
Rosario									
1795	173	34							
1796	38	04			1200	16	110	225	1551
1797	175	46	617	62	1220	26	291	194	1731
1798	140	75	700	26	700	5	52	152	909
1803	442	174	526	39	350 1	3	30 83	80 1	463 85
TOTAL	968	329	1843	127	3471	50	566	652	4739
Sto. Doming	jo								
1795	60	30	150	22	400				
1796		72	200	30	400	20	1000	16	1436
1797	450	60	500	15	400 200	20	1000	14	1434
1798	450	85	600	15	750	6 3	350	4	56 0
1803	700	150	700	14	35 0	20	250 1000	1 6	1004 1376
TOTAL	1660	397	2150	96	2100	69	3600	41	5810
San Vicente			•			•			
1795	250	60	600						
1796	322	106	608			500	200		700
1797	250		981	96	306	3	160	59	528
1798		60	940		280	7	214	38	539
1803	270 752	70	700		400	1	207	18	626
1003	752	200	1002		300		220	150	670
TOTAL	1844	496	4231	96	1286	511	1001	265	3063

Año	Ganad. Mayor	Caba- ilar	Lanar	Cerdos	Maiz	Frijol	Trigo	otros	Tot. granos
Sto. Tomás									(fanegas)
4705	4								
1795 1796	322	60	720		300		400		700
1796	650	90	880	32	180	250			430
1797	650	60	1015	23	500	123	215	166	1004
1803	660	66	1200		600	20	256	70	946
1003	1828	180	400	5	500	50	120	6	676
TOTAL	4110	456	4215	60	2080	443	991	242	3756
San Miguel									
1795	600	70	1200						
1796	644	80	1547	6	160		180	100	440
1797	800	64	1000	6	155	3	820	145	1123
1798	834	89	1000	6 7	280	1	100	140	521
1803	2000	408	806	13	554	11	204	93	862
			000	13	150	2	100	220	472
TOTAL	4878	711	5553	38	1299	17	1404	698	3418
San Pedro M	lártir								
1795	255	75	52	12					
1796	350	71	45	21	200	20	100	35	355
1797	360	80	70	12	600		40	33	673
1798	400	60	300	20	400				0
1803	600	102	300	37	300	16	100		51 6
				37	300	50	30		380
TOTAL	1965	388	767	102	1500	86	270	68	1924
Sta. Catalina	Mártir								
1798	177	41	200						
1803	610	190	369			11	14	0.2	25.2
,	310	130	310		25		15		40
TOTAL	787	231	679	0	25	11	29	0.2	65.2

Fuentes:

⁽¹⁾ AGN, Misiones, vol. 2, exp. 3, fs. 48-71 (2) AGN, Misiones, vol. 2, exp. 4, fs. 72-98

⁽³⁾ AGN, Provincias Internas, vol. 19, fs. 16-30.

⁽⁴⁾ Ibid., fs. 50-62.

⁽⁵⁾ AGN, Historia, vol. 72, exp. 23, f. 243

⁽Los espacios en blanco carecen de información)

familia de 4.5 personas, cerca de 35.¹³⁷ Así, asumiendo la frugalidad de la dieta peninsular, es probable que el consumo en Baja California fuera de al menos la mitad.

Cuadro 7

Producción anual de cereales/consumo per cápita

Año	Prod. cerealera* (fanegas)	Población total	c.p.c.
1795	5882	1902	3.1
1796	6509	1888	3.4
1797	3963	1831	2.2
1798	5422.2	1855	2.9
1803	4269	1836	2.3

Fuente: Véanse cuadros 4 y 6

Cuadro 8

Producción de cereales por misión

Misión	Producción de	c.p.c. anual	
	cereales	promedio	•
San Fernando	3270	432	1.5
Rosario	4739	293	3.2
Sto. Domingo	5810	295	3.9
San Vicente	3063	232	2.6
San Miguel	3418	201	3.4
Sto. Tomás	3756	216	3.4
San P. Mártir	1924	100	3.8
Sta. C. Mártir	64.2	114	0.1

Fuente: Véanse cuadros 4 y 6

^{*} La cifra de cereales corresponde a las fanegas cosechadas de trigo, maíz, frijol, chícharo, haba y cebada principalmente.

¹³⁷ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 120, n. 41.

Las cifras anteriores pueden ser corroboradas con la información proporcionada por el fraile Pedro Gandiaga, encargado de San Fernando Velicatá, quien aseguró que la producción regular en cada establecimiento ascendía a setecientas u ochocientas fanegas, que son -dijo- "insuficientes para la manutención de las poco más de 200 almas que regularmente habitan en el recinto de la misión". 138

A esta población se añadía un reducido grupo de "españoles" -como se designaba a la población no indígena-, la cual se componía por dos misioneros, uno o dos soldados con sus familias y los viajeros de las caravanas y correos que se dirigían a la Alta California y al sur de la península. En las misiones en las que residían las autoridades militares había hasta doce españoles, como fue el caso de San Vicente, desde donde se controlaba toda la milicia de la Frontera, que no sobrepasó los veinte o treinta soldados en total. 139

El sustento de la población fue entonces el problema más grave para los misioneros, cuestión aún más grave si se toma en cuenta que constituía el único atractivo que aseguraba la permanencia de los indígenas. Los propios misioneros llegaron a aceptar que de las sementeras dependía la vida de la misión y que la cantidad de alimentos que se producían en cada localidad servían para sostener precisamente a una población que oscilaba en las dos o tres centenas de neófitos. Así, Luis Sales reconoció, que "la subsistencia de las misiones" dependía de las "sementeras", y que en tanto estas fueran insuficientes, no habría manera de combatir

¹³⁸ Informe de Fr. Pedro Gandiaga, misionero de San Fernando Velicatá, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 347 r.

¹³⁹ Ibid, 156.

la "decidia de sus naturales; su aversión a cosas de reducción y su natural apetito al monte". 140

Para fray Luis Sales, en ocasiones la producción era insuficiente a tal grado, que no bastaba ni con el trabajo de los indígenas ni del propio misionero, para producir algo más que un

"líquido trigo y un poco de pozole con alguna carne en algunos días y aún para esta corta manutención, incompatible con su naturaleza y trabajo [se hacía preciso] el particular cuidado del misionero, el cual faltando, apenas pudieran mantenerse corto tiempo en reducción; pues la infelicidad de la tierra, los cortos abastos de la otra banda y la natural decidia de los naturales no permiten otra cosa."

Por esta razón, lo habitual era permitirles "ir a los montes a buscar su vida con frutas silvestres, y [como] éstas también tienen sus tiempos, se ven precisados los miserables a comer bestias, venados, cuervos, ratas y otras sabandijas, hasta tule se ven precisados a comer." Solo de esta manera, por demás inaceptable para los misioneros, pero funcional para la sociedad indígena, es que se podía compensar la insuficiente dieta misional. Conviene señalar que no todas las misiones tenían los mismos volúmenes de producción de cereales; dependiendo de las condiciones de clima y suelo, unas resultaban ser más productivas que otras. Según Sales, algunas misiones, "por su menos mala situación, u ojo de agua algo más crecido y permanente, como también por la poquedad y corto número de individuos" lograban siembras que

¹⁴⁰ Informe de Fray Luis Sales al Provincial de la Orden, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 345.

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² Informe de Fray Martin Zabaleta al Provincial de la Orden, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f 345.

rendían para la manutención anual de sus individuos y para "socorrer a las necesitadas". 143 Tal fue el caso de Santo Domingo, que por su situación geográfica, logró mantenerse a la cabeza de las demás. Situada en el valle de San Quintín, que en la actualidad es de las zonas más tecnificadas y productivas de Baja California, Santo Domingo se distinguió por sus altos nivel de producción de trigo y maíz, principalmente¹⁴⁴ (véase Cuadro 6). Sus altos rendimientos apoyaron a otras misiones, como San Pedro Mártir y El Rosario en tiempo de escasez. Santo Tomás fue más propicia para la siembra forrajera por lo que la ganadería (vacuno y lanar), fue de las más productivas, no así para el consumo humano, para el cual produjo niveles inferiores a los de Santo Domingo y El Rosario. Santa Catarina se situó en el valle de El Alamo -que se distinguiría a fines del siglo XIX por su producción minera- no fue autosuficiente, por el contrario, su producción fue la más escasa de todas, sin embargo, en los años finales de la colonia aparece como una de las más pobladas lo que probablemente se deba a que dentro de su población fueron considerados los indígenas que vivían en el territorio serrano, y no a indígenas concentrados en el recinto misional. El caso de San Pedro Mártir es singular, su altura y el frío clima de invierno dificultaron su control, sin embargo la conversión de la abundante gentilidad que habitaba sus alrededores, fue una preocupación constante para los misioneros. Huelga decir que el ganado era alimentado con la escasa pastura de las tierras de la misión. Los cultivos introducidos fueron el maíz, el trigo (que eran el principal sustento),

¹⁴³ Ibíd.

¹⁴⁴ Las presas construidas en la década de este siglo y que dieron lugar al despegue agrícola de la zona, fue construida tomando coo base las mismas fuentes de agua que los misioneros.

cebada, frijol, haba, chícharo y uva. El ganado lo componían vacas, ovejas, cabras y cerdos; además de caballos y mulas para el transporte.

Otra de las limitaciones que enfrentaron los misioneros fue el tiempo relativamente largo, de entrenamiento que requería el indígena para ser empleado como fuerza de trabajo y cuyo objetivo no siempre se lograba. Muchos fueron los misioneros que desalentados de tanta carencia pidieron ser retirados, como fue el caso de Sales, quien sentenció: "La California por cualquiera parte que se le mire, ya sea en general, ya en particular, no manifiesta otra idea que de hambre, desnudez, miseria y muy pocas proporciones de salir de tan infeliz estado". Les En un tono similar, su compañero de orden, Martín Zabaleta, llegó a considerar que luego de haber recorrido tres mil leguas por el mundo, no había visto miseria "más excesiva" que la de la Provincia de Californias.

De esta forma, es posible observar que el tamaño de la población en las misiones dependió más de la capacidad para alimentarla que de la labor de evangelización. Este proceso se hizo evidente a partir de la última década del siglo XVIII, cuando las misiones luego de una etapa previa que podría situarse entre 1774 y 1789, definieron las posibilidades de aprovisionamiento real. Fue entonces que la irregularidad e insuficiencia del abasto foráneo rebelaron que la congregación de indígenas dependería más de los recursos para sostenerla que de la labor apostólica de sus misioneros.

¹⁴⁵ lbíd.

¹⁴⁶ Informe de fray Martín Zabaleta al Provincial de la Orden, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f.343.

De esta forma, la correspondencia entre la producción de cereales y número de neófitos adscritos a la misión, tuvo un carácter necesario, constituyéndose en una determinante decisiva del tamaño de la población sujeta a las misiones.

2.6 La descomposición de la organización social indígena

Aunque el impacto negativo ocasionado por la instalación del régimen de misiones en Baja California es mayormente detectable en la población sujeta al núcleo misional, es indudable que la presencia "española" alteró el sistema de vida indígena en su conjunto. En principio, la ocupación de su hábitat, la introducción de nuevas tecnologías y la imposición de costumbres diferentes, alteraron el funcionamiento de las instituciones que hasta entonces habían garantizado la reproducción de los grupos indígenas. La ocupación de sus territorios obligó a los indígenas a reducir sus espacios de vida; los recursos naturales de que disponían disminuyeron en la medida que las misiones fueron instaladas al lado de fuentes de agua más abundantes y por consiguiente, en zonas de recolección más fructíferas. Todo esto repercutió en sus formas de vida debido a la gran vulnerabilidad que presentan los sistemas de adaptación de los cazadores-recolectores a un medio ambiente como el desierto. La recolección, privativa de las regiones interiores, se hacía sólo en ciertas temporadas del año, mientras que la pesca en las zonas costeras, era fuente segura de alimentos en épocas determinadas. 147 Así, las estaciones del año iban marcando la movilidad de

¹⁴⁷ Meigs, op. cit., p. 98.

las bandas, por lo que un cambio en el territorio traería como consecuencia la ruptura de los ciclos de recolección alterando el frágil equilibrio entre población y recursos.

Un esquema de sobrevivencia como el anterior reflejaba un conocimiento empírico del entorno suficientemente eficaz para permitir la adaptación al medio físico desértico. A él correspondía un especial tipo de trabajo y un bien estructurado sistema social, que en conjunto aseguraban la funcionalidad a su sistema de vida. Este esquema se opuso por completo a las actividades y a la organización impuesta por los misioneros. El hecho de que la agricultura nunca rebasara los niveles de autosuficiencia y que incluso se hiciera necesario complementarla con la recolección, impidió la efectiva sedentarización de la población y por lo tanto, limitó los alcances "civilizadores" de las misiones. Para fray Luis Sales, la falta de comida obligaba a los misioneros a aceptar que fueran a los montes a buscarla, "viniendo a misa y doctrina de quince en quince días, lo que no era suficiente para su estolidez [sic]". 148 Para fray Pedro Gandiaga, los misioneros podrían conseguir que los naturales se comportaran como "racionales" "si hubiera que darles de comer". 149 Esta dificultad se aunaba -según Sales- a la "decidia de sus naturales; su aversión a cosas de reducción y su natural apetito al monte" y al hecho de que no había "tierra más abundante ni provincia más feliz porque en cualquier parte y sin cultivo, hallan sus naturales raíces para comer". 150 Con estas afirmaciones Sales resumió el profundo desequilibrio cultural entre ambas sociedades, por un lado el sistema indígena, que a juzgar por las palabras de Sales era

¹⁴⁸ Informe de fray Luis Sales, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 344 r.

¹⁴⁹ Informe de fray Pedro Gandiaga, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 348 v.

del todo eficiente, y cuyo éxito es explicable sólo en función de sus mecanismos de adaptación, y por otro el misional, incapaz de establecer vínculos efectivos con aquél. Por el contrario, la acción de los misioneros trastocó las relaciones sociales vigentes en la sociedad indígena al imponer nuevas formas de interactuar a los individuos dentro del grupo.

Como se refleja en el cada vez menor número de bautismos de nacidos en las misiones, las conductas impuestas por la ética cristiana debieron operar negativamente en la estructura familiar indígena, instrumento de la reproducción y supervivencia de la propia comunidad. Concretamente, se produjo la destrucción de la familia extensa de la que se desprendían las relaciones de parentesco mismas que tenían un papel funcional dentro de su sistema productivo. Es decir, la cohesión interna de los grupos dependía del parentesco estructurado a través de la familia extensa.

La imposición de la monogamia y las constricciones en la conducta sexual indígena alteraron los patrones de nupcialidad y fecundidad. La natalidad cada vez más baja puede atribuirse a los efectos que sobre la fertilidad ocasionaron las enfermedades venéreas importadas del viejo continente, pero sin duda, la imposición de formas de vida opuestas a la organización social que les había permitido poblar la península fue el factor principal. Ello fue lo que realmente impidió que la cifra de bautismos revirtiera las defunciones: las enfermedades epidémicas penetraron en un contexto sociocultural que carecía de elementos capaces de revertir su impacto mediante mecanismos de sobrevivencia y reproducción alternativos. Procesos que, por

¹⁵⁰ *lbid*, f. 345 v.

ejemplo, si fueron desarrollados en lo que se constituyó en el centro del virreinato. Con base en el análisis hecho por Jackson para tres de las misiones, se advierte que el número de nacimientos por año fue siempre menor al de defunciones registradas en la misión. Las cifras revelan que el número de hijos por pareja se redujo de manera importante en el transcurso de treinta años de presencia dominica. Jackson señala que en su mayoría las parejas tenían uno o dos hijos o incluso ninguno, lo que resultó letal para el crecimiento de la población. Según se ha señalado, las enfermedades fueron una causa suficiente para alterar el tamaño de la población, fenómeno especialmente notorio en los establecimientos misionales, donde los descensos fueron recurrentes; pero la desorganización social se presentó como un factor que precipitó la caída de la natalidad en las misiones haciendo irreversible el decremento demográfico.

Tras el enfrentamiento de instituciones indígenas y coloniales, estaba la concepción paternalista del indígena sobre la cual se basaba la actividad de los misioneros y que obstaculizó aún más la creación de vínculos efectivos con la sociedad indígena. Esta actitud paternalista de los misioneros dio al intercambio cultural un sentido predominantemente unilateral, limitando las posiblidades de lograr una real articulación entre ambos sistemas de vida. El panorama de desolación que ofrecieron las misiones luego de decretarse la secularización en 1833, puso de manifiesto los resultados de este desequilibrio.

¹⁵¹ Jackson, "Epidemic Disease"... op. cit., p. 341.

Un balance hecho por el propio provincial de la orden de Santo Domingo en 1824, aseguró que la "civilización de los neófitos" y aún de los pobladores, se reducía a:

... hablar un mal castellano, tener leves conocimientos de labranza y alguas ideas de la religión cristina, su desaplicación y sus quehaceres no les permiten saber más. Pocos saben leer, más pocos escribir y rarísimos comprenden las demostraciones de la aritmética. 152

De esta forma, el sistema de misiones, que institucionalmente había funcionado en otras áreas del septentrión de Nueva España, encontró -como se verá- grandes obstáculos en Baja California, al grado de no conseguir el objetivo para el cual estaban destinadas.

Las primeras críticas al sistema paternalista surgieron de las autoridades militares de la península. El gobernador, Diego Borica, declaró en 1799 que la principal causa de la despoblación indígena era el régimen practicado en los establecimientos religiosos. Con inusitada agudeza, Borica afirmó que "las causas que pudieran atribuirse a la disminución de los indios es la libertad que pierden congregándose a misión, estando criados en la mayor [libertad] que se puede imaginar; sin sujeción a trabajo alguno, ni reconocimento a superioridad". Además de este primer cambio de vida, es decir, la sedentarización, Borica encontró como razón principal de la despoblación indígena "la costumbre de encerrar de noche para dormir a las muchachas, viudas y mujeres de los indios ausentes, en piezas reducidas y poco ventiladas", en las cuales no era posible mantenerse "ni un minuto aún después de

¹⁵² Informe del Provincial de Sto Domingo, 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 341, Exp. 10.

barridas". Al "grande desaseo en sus personas y jacales; a las inmundicias de que por lo general están circundadas sus rancherías; al dormir en el suelo con corto abrigo, arrimados constantemente a la lumbre". Asimismo aseguró que los trabajos que se les imponían, tales como "las labores de campo y la fábrica de iglesias, trojes, casas de misioneros y otras oficinas", no tenían proporción a su "débil constitución", la cual empeoraba por la "poca parsimonia [sic] con la que se les alimenta", lo que era razón suficiente para que los indígenas sólo pudieran vivir en la "inacción". ¹⁵³ Borica concluyó finalmente, que la despoblación se debía: "a la ninguna esperanza que tienen de mejorar de suerte". ¹⁵⁴ Aunque no desestimó la importancia del "mal gálico", Borica afirmó que todas estas razones acabarían "en breve con los pocos indios que existen en las misiones, desde San José del Cabo hasta la de San Fernando, y a cierto tiempo con los de la frontera". ¹⁵⁵

En 1793 el gobernador José Joaquín de Arrillaga, afirmó que las misiones de San Xavier, Santa Gertrudis, San Borja e incluso San Fernando, situadas en el centro de la península, desaparecerían inminentemente "por la razón de no tener de qué vivir". Sin embargo al aludir a las fundaciones dominicas aseveró eran las únicas "donde hay más gente, porque han tenido menos alteración en el método de vida y en los

¹⁵³ Ibíd.

¹⁵⁴ Ibíd

¹⁵⁵ "Informe del gobernador de las Californias Diego Borica, enviado al virrey desde Monterrey el 29 de abril de 1799". AGN, *Provincias Internas*, Vol. 19, Exp. 3, fs. 115r-116v.

alimentos, o han gozado y gozan más de la libertad en que se crearon y les es más favorable a su salud". 156

Como se observa, las autoridades militares no fueron insensibles a los trastornos causados por la vida impuesta a los indígenas en la misión. Pero no sólo los militares advirtieron de las razones culturales del despoblamiento, también el presidente de las misiones franciscanas, Francisco Palou, había concluido pareceres semejantes al referirse a las migraciones forzosas ordenadas por el visitador Gálvez en 1769. Palou afirmó, que la primera de las causas de la despoblación de las misiones ex jesuitas del centro se debía a "haber mandado el visitador que los indios de San Luis y la Pasión se mudasen a la de Todos Santos, porque *como connaturalizados y tan afectos por su naturaleza al patrio suelo*, unos despachados se fueron a los montes, y otros, por la mutación de temperamento, contrajeron enfermedades y contagiaron a los de la misión de Todos Santos..."

De esta manera, la familia extensa y a la movilidad de los grupos eran contrarias a las prácticas misionales como la vida en congregación y la imposición de la estructura familiar de tipo nuclear, a cuya implantación contribuyó muy poco el medio geográfico.

Es innegable que las enfermedades afectaron sensiblemente a la población autóctona, pero es preciso revalorar su importancia, pues un resultado semejante debió tener la ruptura de sus estructuras económicas y socioculturales. En la medida que los mensajes fluyeron en un sentido predominantemente unilateral a través de la

¹⁵⁶"Informe del gobernador José Joaquín de Arrillaga enviado al fiscal de Real Hacienda, sobre el estado de las misiones de la Antigua California, 1793". *Ibíd*, f. 363.

¹⁵⁷ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 152, Exp.. 4, f. 468.

imposición, el intercambio cultural se vio limitado, hecho que redujo las posibilidades de una transmisión exitosa de las formas de vida occidentales. Por lo anterior, las epidemias pueden considerarse una causa necesaria pero no suficiente para provocar el declive poblacional indígena. En cambio, la descomposición de la sociedad indígena constituyó una condición necesaria y suficiente para desencadenar este fenómeno.

Así, las misiones fracasaron como instrumentos de aculturación, no sólo por la inexistencia de prácticas sociales comunes entre uno y otro grupo, sino por las condiciones adversas impuestas por la geografía de la península. Estas retardaron la implantación de las actividades productivas introducidas por los misioneros, convirtiendo el abasto en la limitante más importante de su actividad. A esto se sumó el impacto demográfico de carácter negativo provocado tanto por las epidemias, como por la alteración de su organización social con el consiguiente trastorno de sus patrones reproductivos.

Si bien el impacto misional tuvo una intensidad gradual, acabó por poner en crisis a todo el sistema social indígena. incidió en elementos de su cultura que detonaron su abrupta transformación. A pesar de que el programa misional no extinguió a toda la población ni tampoco consiguió cambiar en su totalidad los mecanismos de adaptación indígena, fue el principio de ellos.

CAPITULO 3

LA CIUDADANIA INDIGENA.

El colapso del virreinato de la Nueva España en 1821 y la instauración del régimen político independiente, fueron eslabones en la cadena de acontecimientos que formaron parte del prolongado proceso de construcción del Estado mexicano. Durante más de medio siglo de anarquía y violentas confrontaciones, los diversos grupos de poder económico se enfrentaron en el plano militar e ideológico tratando de crear su ideal de país. Baja California no estuvo al margen de estos acontecimientos, si bien el movimiento armado que se inició en 1810 sólo le afectó de manera tangencial, sientiéndose los mayores efectos en el abasto y el envío de haberes a la milicia de las compañías presidiales, los sucesos que siguieron a 1821 los vivió con extremado encono.

En efecto, el debate político que fue dando forma jurídica al Estado federal republicano, tuvo su réplica en Baja California a través de los diferentes grupos surgidos del orden social impuesto por el derrumbe colonial. Los colonos aparecieron como un nuevo e importante actor social dispuesto a legitimar su presencia en contra de la organización eclesiástica que representaba al viejo orden. Otro de los sectores que se consolidó en esta época fue el círculo de funcionarios que integraban el gobierno de la península. Los jefes políticos eran las máximas autoridades de las provincias desde tiempos coloniales y partir de 1825, cuando se dividió el gobierno de la Alta y Baja California, los jefes políticos designados desde la capital, asumieron una postura liberal tendiente a afianzar a las instituciones de la República. Ello no fue casual, dado que la mayoría provenía de los sectores más progresistas del país, tenía educación militar y formaba parte del grupo criollo que se distinguió por un nacionalismo de corte radical. Así que a pesar de la enorme incomunicación que había entre la capital mexicana y Baja California, los militares que ocuparon este cargo se distinguieron por defender al más alto nivel los principios liberales que entonces se discutían en el Congreso nacional. Admás de las jefaturas políticas estaban los ayuntamientos elegidos popularmente, pero tan pronto se firmó el acta de independencia, las diputaciones territoriales se convirtieron en los principales órganos de representación popular y en portavoces de los intereses de los colonos, y a pesar de los desacuerdos internos y las pugnas por el poder, los nuevos organismos de gobierno se pronunciaron abiertamente por una política liberal opuesta a la Iglesia.

Tanto las autoridades como los colonos, cuya participación en el gobierno se fue haciendo cada vez más amplia y definitiva, lucharon por imponer a la institución eclesiástica la supremacía de los derechos ciudadanos sobre los corporativos. Sólo que en la segunda década del siglo XIX, éste era uno de los principales puntos de conflicto a nivel nacional. Aún estaba por determinarse en qué consistían las libertades ciudadanas, cuáles debían ser los derechos de las corporaciones y la relación de los ciudadanos con la legitimidad y soberanía del Estado. A pesar de que la República reconoció desde momentos muy tempranos la división de poderes y el derecho a la propiedad privada, el principio según el cual la soberanía nacional radicaba en el pueblo -que fue el reclamo fundamental de los colonos- tardaría en madurar. Otro fue el proceso que se vivió en Baja California, donde la polémica se resolvió de manera pragmática. Las misiones se hallaban en franca decadencia, sobre todo en el sur donde la población indígena empezaba a ser minoría, sin embargo sus terrenos estaban roturados y contaban con una infraestructura que por deficiente que fuera era la única que podría estimular el establecimiento de nuevos colonos.

La inmigración impulsada por las reformas del visitador José de Gálvez en 1768, habían conseguido desarrollar un incipiente urbanismo en la parte meridional, mientras que el resto del territorio, con excepción del extremo nororiente, estaba prácticamente deshabitado. Para las autoridades locales lo primordial era entonces estimular la inmigración y para ello lo primero era retirar a la Iglesia el control que aún tenía sobre los terrenos misionales. De esta forma, mientras en la capital del país el Congreso cuestionaba la legitimidad de las prerrogativas de la Iglesia en materia de propiedad de

la tierra, en Baja California la política oficial se declaró abiertamente en contra, pues la propiedad en "manos muertas" constituía el obstáculo principal para la colonización. Así, la postura anticlerical anunciada desde las reformas borbónicas impuestas en 1768, encontró en el gobierno independiente una solución de continuidad. Los sucesivos gobiernos militares se encargaron de promover las disposiciones legales necesarias para derogar la vigencia institucional de la república de indios y al mismo tiempo pugnaron por implantar las medidas que les permitieran intervenir sobre los bienes eclesiásticos.

En medio de este panorama, el sector indígena ocupó buena parte de la atención política, no como resultado de un movimiento de reivindicación, sino porque siendo los sujetos activos de las misiones, la definición de su calidad ciudadana dentro del reciente esquema de gobierno, era fundamental; si les era reconocida, el derecho les asistía para acceder a las tierras misionales por la vía de la privatización. En esta discusión participaron misioneros, autoridades locales y grupos de poder de la región, generalmente asociados al círculo gobernante. Los primeros defendieron su posición con argumentos que para entonces eran obsoletos, cuestionaron la capacidad legal y aun mental de los neófitos para disfrutar de la ciudadanía, mientras los segundos les refutaron apelando a los principios liberales. Conceptos como propiedad, libertad e igualdad fueron ampliamente tratados por los principales actores políticos de Baja California.

En este marco, la población nativa de Baja California fue afectada por dos vías, tanto por la legislación dictada en materia religiosa, como por la que se emitió en

relación con la población indígena, legislación que en estricto sentido, tenía la función de sancionar en un marco jurídico, las relaciones sociales generadas por el impulso liberal del sistema. Este fenómeno tuvo uno de sus puntos culminantes en 1833 cuando la corriente patrimonialista del Estado emitió finalmente la Ley de Secularización de las misiones de Alta y Baja California, la cual confirmó la política que ya se venía aplicando en ambas provincias desde finales del siglo XVIII. Con la ley de secularización se incorporó de lleno a la tierra al régimen de mercado y se afianzó el surgimiento de propietarios privados legalmente constituidos, con la consecuente formación de élites locales en lucha por la hegemonía. En suma, las medidas anticlericales significaron la ruptura del sistema misional y con él la transición a un esquema de organización acorde con los principios liberales que estaban dando forma a la República. A continuación examinaremos con detenimiento el planteamiento anterior.

3.1 Primeras medidas secularizadoras

El proceso de secularización de las misiones en las provincias californianas inició en 1768 en el marco de las reformas administrativas introducidas por José de Gálvez en su calidad de visitador general de Indias. ¹⁵⁸ Tal como fue expuesto en un capítulo anterior, en ese año, Gálvez promovió diversas disposiciones con el fin de suplir el sistema de misiones por un programa de colonización civil. Por tal motivo

¹⁵⁸ Vid supra, cap.l.

exigió un reglamento según el cual, las misiones situadas en San Antonio, Santa Ana y La Paz, debían extinguirse debido a que carecían de neófitos. Se esperaba, como en efecto ocurrió, que en poco tiempo la población de estos lugares quedara integrada en su mayor parte por colonos civiles agrupados en pueblos, con traza urbana y cuyos terrenos estuvieran repartidos en propiedad privada, mientras los servicios religiosos serían administrados por un miembro del clero secular. El resto de la península continuaría bajo el esquema de misiones en tanto conservaran un número suficiente de indígenas o, como era el caso de la Frontera, hasta que se lograra reducir a los indígenas gentiles. Las misiones entonces debían funcionar sólo como medida previa a la colonización de tipo civil. Esta prevención, dispuesta por Gálvez, haría que su reglamento fuera tomado por los promotores de la secularización como un referente obligado, de manera que la política anticorporativa y promotora de la colonización civil que distinguió a la legislación colonial, encontró una clara continuidad en la estructura jurídica implantada en la península por los gobiernos independientes incluido, el de Agustín de Iturbide.

Bajo la regencia de Iturbide, el problema de la secularización volvió a ocupar la atención de todos lo sectores de la población que residían en las provincias de Californias. Para entonces en el sur de la península la población civil se había incrementado de manera notable gracias a la actividad minera, en sitios como San Antonio y Santa Ana, y al auge comercial del puerto de La Paz, condiciones que promovieron un importante flujo de inmigrantes compuesto por las familias de los soldados de las compañías presidiales y un número cada vez mayor de colonos

originarios de Sonora y Sinaloa, principalmente. En Alta California mientras tanto, las campañas de colonización civil consiguieron fundar las que con el tiempo serían ciudades como Los Angeles y San Diego. 159 El poder económico de los civiles se basó en la creciente producción de los ranchos agrícolas y ganaderos y en el comercio de puertos como San Francisco y San Pedro (en Los Angeles), así como de las rutas comerciales que se dirigían a Santa Fe en Nuevo México y que unieron a las ciudades californianas con el este de los Estados Unidos. 160 Así, el comercio junto con el impulso dado a la ganadería y a la agricultura, además de estimular la inmigración favorecieron la acumulación de capitales en ciertos sectores de la población altacaliforniana. Sólo el extremo norte de la península careció en este momento de un desarrollo semejante y las misiones continuaron siendo la única presencia colonial.

Esta era la situación prevaleciente cuando llegó el primer representante del gobierno imperial a la península, José Ma. López. Éste fue enviado para presidir la jura de la Independencia y su presencia fue aprovechada de inmediato por las autoridades y colonos para retomar el tema de la secularización. Ciertamente, la intranquilidad no sólo se generó entre la población civil sino entre los neófitos. Según Manuel Clemente Rojo, jefe político de la península en la segunda mitad del siglo XIX, el comisionado

¹⁵⁹ Ciudades como Los Angeles fueron fundados por rancheros entre quienes se encontraban varios mulatos, como Pío Pico, quien después ocuparía el cargo de gobernador. Véase Pedro Castillo y A. Ríos Bustamante, *México en los Ángeles*, México, CONACULTA, 1989 (Los Noventa), pp. 82-145.

¹⁶⁰ Véase George Harwood Phillips, *Indians and intruders in Central California*, 1769-1849, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1993, pp. 83-106.

López creó tal desorden "al difundir las ideas del nuevo gobierno, que algunos catecúmenos, a la voz de *Independencia*, ganaron el camino a las montañas [...] para reunirse con los gentiles de sus antiguas tribus". ¹⁶¹ Mientras que para los civiles y funcionarios, la noticia acerca de la Independencia llegaba con toda oportunidad. La secularización, como se mencionó, no sólo significaba delegar en un miembro del clero diocesano el trabajo religioso, sino también implicaba la inmediata transformación del régimen de propiedad sobre los espacios ocupados por los asentamientos religiosos. Así que la llegada del representante imperial era el momento de ventilar la política secularizadora que la Iglesia venía obstaculizando desde 1768.

La inestabilidad cundió por toda la península al grado de que hubo necesidad de enviar otro comisionado en sustitución de López, nombramiento que recayó en el prebendado de la catedral de Durango, Agustín Fernández de San Vicente, quien notificó que su antecesor había ocasionado gran incertidumbre entre la población al informar a los nuevos ciudadanos de las misiones acerca de la Independencia, que éstos habían equivocado la "libertad civil y racional que debían gozar [gracias a] las liberales instituciones, por la corrupción y el libertinaje". Aunque no hay más información al respecto, es muy probable que la salida de los catecúmenos haya sido alentada por los oficiales encargados de cuidar el orden en las misiones. El remedio según Fernández era emitir un nuevo reglamento con carácter provisional, que debía

¹⁶¹ David Piñera Ramírez, *Ocupación y uso del suelo en Baja California*, México, UNAM-UABC, 1991, pp. 99.

¹⁶² Ulises Urbano Lassépas, *De la colonización de la Baja California y decreto de 10 de marzo de 1857*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1859, p. 192.

aplicarse en tanto el "soberano congreso constituyente del Imperio Mexicano" resolviera lo conducente a Baja California. Pero sus medidas, además de resultar contradictorias, avivaron las tensiones con la Iglesia. El reglamento consignó que los bienes de las misiones quedarían bajo la inmediata responsabilidad de sus respectivos ministros eclesiásticos, a quienes se debía "respeto y veneración", ya que eran los "padres espirituales" de las misiones, además de que tales bienes no variarían su condición hasta que el gobierno determinara el estado legal de las temporalidades. 163 Pero al mismo tiempo asentó en su artículo 4°, que los neófitos podrían considerarse aptos para gozar de las "libertades civiles", lo cual implicaba otorgarles la opción de salir del ámbito misional. El reglamento fue muy claro al afirmar: si en otra parte se les proporcionan mayores ventajas, se les permita hacer uso del derecho que tienen por ley, para poder disfrutar de aquella comodidad que no les puede facilitar su misión. 164 Además de decretar esta franca liberación de los neófitos del ámbito misional, ordenó la asignación de un sueldo proporcionado a su trabajo. Lo anterior representó la introducción de dos cambios importantes en relación con los catecúmenos, el primero, fue eximirles por primera vez de la obligación de permanecer congregados y segundo el pago de un jornal, medidas ambas que significaban la transformación radical de la política indigena hasta entonces vigente.

Los ayuntamientos y el jefe político, que dentro de la estructura política del nuevo Estado ocupaban los niveles más elevados del gobierno local, fueron las

¹⁶³ Ibíd.

¹⁶⁴ Ibid.

encargadas de impulsar la aplicación de estas medidas. Fernando de la Toba, ¹⁶⁵ jefe político interino designado por el comisionado Fernández, facultó a los ayuntamientos para realizar el reparto de tierras, pero cuando fue remplazado por José Manuel Ruiz, éste se adjudicó dicha atribución, procediendo a otorgar terrenos en La Paz, San Antonio, San José, Mulegé y Comondú, además de confirmar la adjudicación del paraje de la Ensenada de Todos Santos en el territorio de la Frontera, que el propio Ruiz había recibido en 1804 de manos del gobernador José Joaquín de Arrillaga, y que ahora cedió a su yerno Francisco Gastélum. ¹⁶⁶ Con estas primeras concesiones se inició la privatización de las tierras misionales, que pocos años después fueron confirmadas por el gobierno de la República.

3.2 La Primera República Federal

Derrotado Iturbide en la capital por la insurgencia republicana, los problemas entre la Iglesia y las autoridades llegaron a su punto culminante. Como era de

¹⁶⁵ Fernado de la Toba, alférez del presidio de Loreto, fue nombrado por el comisionado Fernández, jefe político interino de la península, en sustitución del gobernador colonial José Darío Argüello.

¹⁶⁶ *Ibid*, p. 120-121. Sobre la concesión de Ensenada véase David Piñera, *op. cit.*, p. 102 y el *Testimonio de un ocurso girado por José Ma. Bandini por la adjudicación de terrenos en Ensenada*. IIH, *Huntigton Library*, Col. Stearn, microfilm rollo 164.

esperarse, en Baja California la política secularizadora iniciada por las reformas de Gálvez e impulsada por los representantes imperiales, alcanzó su forma definitiva.

Respecto de la península, el emergente grupo liberal que tomó el poder en 1824 centró su atención en tres objetivos: promover la colonización civil, imponer la soberanía republicana y erradicar a las órdenes religiosas, propósitos que derivaban claramente de los principios que guiaban sus acciones de gobierno, especialmente los relativos a la destrucción de los privilegios de las corporaciones y la promoción de la igualdad social a través del principio de ciudadanía. Con este fin fue formada la Junta de Fomento de las Californias en 1824.

La Junta debía encargarse de elaborar un plan de acción para el traslado de familias hacia esta inhóspita parte del país, así como de proponer las medidas necesarias para impulsar la economía tanto en la Alta California como en la península. Asimismo se encargaría de administrar el Fondo Piadoso de las Californias que, como se recordará, había sido formado por la Compañía de Jesús para financiar la evangelización. La Junta quedó integrada por un selecto grupo de personajes conocido por sus ideas progresistas como Carlos Ma. de Bustamante y Francisco De Paula Tamariz, además de otros como Pablo Vicente de Sola, un ex gobernador colonial de las Californias.¹⁶⁷

Desde su inicio, la Junta se constituyó en una de las instancias que promovió con mayor vigor la secularización. A los pocos meses de su creación, presentó

¹⁶⁷ Sobre la integración de la junta véase: AGN, *Gobernación*, Vol. 67 Sección s/s, Exp. 10; Vol. 78, Sección s/s, Exp. 10 y Vol. 135, Sección s/s, exp. 4; y sobre el gobernador Sola, nombrado en 1819, véase: AGN, *Californias*, Vol. 2A, Exp. 16, fs. 252-278r.

diversos proyectos, entre los que destaca el Plan para el arreglo de las Misiones de los Territorios de la Alta y de la Baja California, 168 en el que manifestó la urgencia de suprimir la función de las órdenes religiosas como mediadoras del control político de los neófitos. Sin dejar de reconocer en las misiones lo que llamó "el principio de la existencia política de la península", calificándolas como "fruto del sistema español de descubrimientos y conquistas espirituales" y reconociendo su sistema "no sólo como justo y conveniente, sino como absolutamente necesario", pero ahora lo consideró completamente opuesto al espíritu de la República. El Plan declaró en su primer párrafo que la civilización de los indios se lograría por "la posesión de una propiedad territorial". 169 Para los integrantes de la Junta, bajo el régimen misional: "los gentiles debían renunciar a todos los derechos de su natural independencia para ser catecúmentos" y así continuaban sin esperanza de poseer en plenitud los derechos civiles de la sociedad. 170 Además, "se hacía patente" la necesidad de reformar el sistema misional, dada la grave decadencia que presentaban los centros religiosos v que era imputado a los hábitos monásticos, al sistema de pupilaje y a la comunidad. que los alejaba de la vida activa y laboriosa y los hacía tan extraños a las demás clases de la sociedad, como lo son -según se asentó- las mismas instituciones con que

¹⁶⁸ Junta de Fomento de las Californias, *Plan para le arreglo de las Misiones de los Territorios de la Alta y Baja California; propuesto por la Junta de Fomento de aquella península [sic]. abril de 1925.* México, Imprenta de Galván, 1827, p. 6.

¹⁶⁹ *Ibid*.

¹⁷⁰ *Ibid*.

se les educa. 171 El propio derecho canónico fue invocado en el Plan, advirtiendo que al encargarse de las temporalidades de las misiones, las órdenes religiosas contravenían la disposición del papa Urbano VIII expedida en 1633, que imponía a los religiosos misioneros abstenerse de cualquier "cosa que pueda oler a negociación, mercancía y contratación o codicia de bienes temporales". 172 Propuso así que el gobierno reasumiera la administración de los bienes de las misiones y que la evangelización no fuera exclusiva de alguna orden religiosa. 173 Estos mismos señalamientos fueron reiterados en el Plan de colonización de nacionales para los Territorios de Alta y Baja California, presentado en 1825, en la Iniciativa de Ley que propone la Junta de Fomento de Californias, y en el Dictamen que dio la Junta sobre las instrucciones dadas al jefe político, ambos enviados al presidente de la República en 1827. 174

Consecuente con las firmes propuestas de la Junta, el comisionado de ésta, José Prieto Ramos, después de visitar la península, envió un informe abonando la postura en pro de la secularización. Adujo que la religión y la humanidad que suponía debían ser "el norte" de aquellas conquistas, "estaban lejos de confirmarse en la realidad" pues "la religión -aseguró- es casi desconocida y la humanidad totalmente ultrajada". 175 Señaló como principales problemas del sistema de misiones la falta de

¹⁷¹ *Ibid*, p. 7.

¹⁷² *Ibid*.

¹⁷³ *Ibid*, p. 11

¹⁷⁴ Ibíd.

¹⁷⁵ Informe sobre las Californias, enviado por José Prieto Ramos, 1824. AGN, Gobernación, Vol. 34, Sección s/s, Exp. 7/1. IIH: Gobernación, 1.18.

propiedad, educación y libertad de los indígenas, pues "el que éstos no fueran dueños ni aun de discurrir", desalentaba la creación de "pueblos felices"; en cambio, al otorgarles su libertad, "movidos de las ventajas mercantiles, aumentarían las fortunas, saldrían de la oscuridad y serían más útiles al estado". 176 Para Prieto Ramos, este sistema impedía la reducción de los "indios salvajes" al infundirles temor al insoportable trabajo al que se les sometía en las misiones y a la "esclavitud" de que eran víctimas, lo cual era la causa de que "anteponiendo la libertad natural que les asistía", huyeran constantemente de las misiones. 177 Hizo énfasis en que bajo el dominio del clero regular, las tierras de las misiones estaban en calidad de "manos muertas", es decir, fuera del mercado. Consiguientemente, la secularización vendría a remover el monopolio de la Iglesia sobre la propiedad territorial para ponerla a disposición de "ciudadanos productivos", condiderando entre ellos a los propios indígenas. Aseguró que otorgarles tierras en propiedad les permitiría "librarse de su infancia al sacarlos de la mezquina suerte que les toca vivir en las misiones bajo el método que llaman apostólico". 178 El enviado finalizó su informe asegurando que, "convencidos de su eficacia", los habitantes de aquellas provincias anhelaban "adoptar el sistema imperial de las tres garantías". 179 Aún más, afirmó que las medidas de secularización aquietarían a los naturales que, según había observado, ya no querían

¹⁷⁶ Ibid.

¹⁷⁷ Ibíd.

¹⁷⁸ *Ibid*.

¹⁷⁹ Ibíd.

estar "bajo los auspicios de los misioneros, ni que éstos se encargaran de sus temporalidades.¹⁸⁰ Argumentos como los anteriores eran sólo el inicio de la ríspida controversia que alcanzaría poco tiempo después la discusión acerca de la legalidad de las órdenes religiosas como poseedoras de las tierras misionales y sobre la calidad de ciudadanos libres que por serlo, debían gozar los neófitos y así legalizar su acceso a la propiedad.

Este era el sentir generalizado de la población civil de ambas provincias de California y para concretar su postura procedieron a la integración de las diputaciones territoriales, apoyándose en la Constitución de Cádiz de 1812. Esta legislación, conocida por sus principios liberales, delegó en las diputaciones territoriales las funciones propias de los órganos de representación ciudadana. Su repercusión en América había sido mínima pues justamente pretendía limitar el poder autoritario de las instituciones monárquicas cuando el gobierno virreinal aún tenía el control de las colonias, pero una vez alcanzada la independencia, la constitución gaditana vino a cubrir el vacío legal que sucedió al fin del régimen colonial, constituyéndose en uno de los referentes más inmediatos para dar cauce legal al nuevo sistema.

En varios puntos de las dos Californias comenzaron a formarse las Diputaciones Territoriales integradas por pequeños grupos de civiles y soldados ex presidiales dispuestos a hacer efectiva su participación en las estructuras de poder político. En el presidio de Monterrey, sede del gobierno de ambas provincias, se organizó la Excelentísima Diputación Territorial, fungiendo como presidente de la misma Luis

¹⁸⁰ Ibid.

Antonio Argüello. El 8 de enero de 1824 esta diputación aprobó un programa de gobierno en el que fijó entre sus funciones específicas tratar lo relativo a contribuciones fiscales, relaciones y tratos con extranjeros, supervisión de los ingresos e inversión de los fondos públicos, la justicia civil y criminal y el repartimiento de tierras. 181 Como se advierte, las diputaciones crearon los mecanismos necesarios para sustentar el poder de los gobiernos locales, hecho que hacía evidente que los colonos se encaminaban hacia la toma del poder, aunque no todos; las diputaciones estuvieron representadas por los propietarios más antiguos vinculados a los sectores comercial y empresarial.

Simultáneamente a la diputación de Monterrey, en la península fue creada la de Loreto con las mismas facultades que la primera y al igual que ésta, se dedicó activamente a asignar tierras a los particulares en el sur del territorio. En unos cuantos años, ambas diputaciones atestiguaron la titulación de numerosos predios ubicados en lugares que habían sido asiento de varias misiones.¹⁸²

La Ley de Colonización de 1824, en cuyos principios aún dominaba una tendencia moderada, resultó de gran utilidad para las autoridades militares y diputaciones de ambas Californias. Aunque contenía severas lagunas, pues entre otras cosas no determinó claramente cuáles eran los terrenos nacionales y cuál la naturaleza de la propiedad misional, dejó abierta la posibilidad de que fueran los congresos

¹⁸¹ Resolución de la Diputación Territorial sobre el Plan de Gobierno para las Californias, 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 92, Sección s/s, Exp. 15. IIH, *Gobernación*, 1.44.

¹⁸² A pesar de que la reglamentación siempre dispuso llevar un registro de las concesiones, se carece del recuento preciso de los títulos otorgados en este período, ya que muchos se hicieron sin la protocolización correspondiente, sin embargo sus alcances quedaron demostrados en la intensa actividad política que propició en ambos territorios.

estatales los que dictaminaran al respecto. En efecto, el artículo 3° delegó en los órganos locales la reglamentación de sus jurisdicciones, señalamiento que sirvió a las autoridades de la península para considerar inexistentes a las misiones sureñas. Dado que ya no estaban habitadas por indígenas, tampoco caían en la categoría de "propiedad particular ni perteneciente a corporación alguna", que eran las únicas condiciones que la ley consideró para exentarlas del reparto. De allí que las diputaciones territoriales y las jefaturas políticas determinarían qué sitios debían permanecer en calidad de misiones y cuáles podrían ser asignados en propiedad, con lo que el reparto de tierra efectuado hasta ese momento, consiguió el amparo jurídico que requería.

Respuesta de los religiosos

Las propuestas de la Junta y las medidas que empezaban a tomar las diputaciones territoriales sobre las misiones, motivaron la enconada respuesta de los misioneros y el consiguiente enfrentamiento con el gobierno político-militar. A pesar de que habían aceptado la secularización de algunas misiones por mandato expreso de Gálvez, los misioneros no tardaron en reaccionar cuando esta medida se generalizó. La primera reacción provino de fray Gabriel González, recién nombrado presidente de las Misiones de Baja California, célebre por su acre defensa de los bienes eclesiásticos. En 1825, González envió al jefe político interino José Manuel Ruiz, una

¹⁸³ Ley de Colonización del 18 de agosto de 1824, *Vid*, Lassépas, *op. cit.*, p. 194.

airada misiva en la que además de advertir la inoperancia de la secularización, defendió la legitimidad de la autoridad de los misioneros sobre los neófitos. ¹⁸⁴ Aseguró que la *estulticia* del indígena era el obstáculo principal para pretender variar el régimen que había funcionado desde el inicio de la colonización y señaló que para que "un indio de estos, como todo racional" pudiera gobernarse por sí mismo, faltaba que hubiera llegado al "verdadero uso de razón" y que aquellos no sólo no la habían alcanzado sino que nunca la alcanzarían:

lejos de adelantar en religión y civilización, recalcitran cada día y embrutecen más y más, conservando únicamente la ciencia del latrocinio y aun progresando en ella. Muchos por consiguiente mueren sin confesión y si el padre no les siguiera por montañas y por riscos en algunas ocasiones, no quedaría ni uno sólo que finase en la misión. 185

Para González, los neófitos se habían formado una idea equivocada de la libertad, hecho que había quedado demostrado, según él, con la huída masiva de catecúmenos tan pronto como habían empezado a difundirse las medidas dictadas por el comisionado Fernández en 1822. Según Gabriel González, al hablarles de su "libertad futura", los indígenas se habían dedicado a robar los templos y bodegas, a

¹⁸⁴ Informe de fray Gabriel González, presidente de las misiones dominicas de Baja California, 1825. AGN, *Gobernación*, Vol. 78, Sección s/s, Exp. 9. IIH: *Gobernación*, 2.11.

¹⁸⁵ *Ibid*, f. 3v.

llevar a cabo toda clase de horrores y desacatos o a dispersarse por los montes. En su relato dedicó un amplio espacio a describir lo que calificó de "profanas liturgias de los indios de San Borja", donde "la misma madre de Dios fue paseada a caballo mientras otros indios iban revestidos de casullas [...] albas y estolas".

El fraile aseguró en su extenso libelo que los neófitos tenían "absoluta repugnancia al trabajo", los describió como "párvulos en Jesucristo", incapaces de vivir en libertad porque carecían de "todo sentido de la discreción para el bien y el mal". 187 Por desgracia -decía el presidente de las misiones- los neófitos de California, "tienen perdido el derecho de beber la dulcícima ambrosía del sistema liberal que a todo racional es proporcionada en vasos sólidos", pues sustraídos del gobierno de los misioneros, la "provincia propendría a su total ruina". 188 Al preguntarse González sobre el bien que les aportaría a los indígenas la distribución de las tierras, contestaba que "el de la dispersión y disolución; el verles apandillarse para caer en hordas sobre rancheros y demás pobladores, teniéndoles que perseguir sin cesar" 189. Por esto y a pesar de la buena intención que tuvieran las propuestas oficiales, González pronosticaba que tendrían un efecto contrario y que no pasarían muchos años antes de

¹⁸⁶ Ibid.

¹⁸⁷ Ibíd.

¹⁸⁸ Ibíd.

¹⁸⁹ Ibíd.

que las misiones quedaran sin bien alguno y que esto era cuanto podía decir "en pro y felicidad" de sus "pobrísimos indios". 190

De opinión parecida fue fray Luis de Carrasco, quien por intermediación del procurador de las misiones fray Francisco Troncoso, comunicó a la Junta que dar libertad a los indígenas era tanto como facilitarles su "holgazanería y vida brutal"; mientras que el reparto de tierras a lo único que acarrearía era a que la ambición de unos pocos "blancos [hicieran] presa de los infelices neófitos, añadiéndoles aflixión a sus aflixiones". 191

Para Carrasco, la secularización era una empresa malograda desde su origen, todos los intentos en este sentido habían acabado en el abandono de las misiones y cuando por algún motivo habían sido "regenteadas por algún paisano o militar", refiriéndose a las "gentes de razón", sus temporalidades habían disminuido al extremo de arruinarse, como -afirmó- había sucedido en Mulegé, San Francisco Javier, San José Comundú, San Fernando y otras más. 192 Así que si esto había pasado con la administración de "gente de razón", Carrasco se preguntaba qué pasaría con ellas si se repartiesen los bienes a sus hijos:

¿Qué hará cada uno de estos con el azadón que le toque? ¿Quién subvendrá a los viejos, enfermos y niños que son los más ¿Qué

¹⁹⁰ Ibid.

¹⁹¹ Parecer de fray Luis de Carrasco y Francisco Troncoso, 1824. - GN, *Gobernación*, Caja 341, Sección s/s, Exp. 10. IIH: *Gobernación*, 2.6.

¹⁹² Ibíd.

progresos tendrán sus siembras, si las hacen en un pequeño terreno, pues los de las misiones así como están, no son capaces de dividirse por ser muy reducidos y no tener más que una agua? Con quién entablarán relaciones para para procurarse herramienta, vestuario, etc..., cuando toda su garantía ha de estribar en un azadón y un pedazo de tierra que ni han de saber ni querer cultivar estando libres para marcharse al monte donde las ratas, conejos, víboras, venados, raíces y frutas silvestres les facilitan la holgazanería lamentable, vida brutal y alimento favorito? [serían] muy visibles los graves males que, en consecuencia, se seguirán de tal procedimiento.¹⁹³

Por su parte, el franciscano José Sarría expresó con singular preocupación por las precisiones jurídicas, que el régimen misional estaba basado en las leyes coloniales que sólo buscaban "la protección y el amparo de los infelices indios" y que suplantarlo por uno de carácter militar contravenía la Ley X del libro VI, título VI de la Recopilación de Leyes de Indias. A su juicio, la diputación provincial que venía promoviendo la secularización, incurría en grave falta porque sus medidas implicaban desposeer a los indios de sus "naturales suelos" para pasarlas a manos de extraños. Sarría aseguró que no dudaría en oponerse con toda energía a las disposiciones, esperando que la diputación suspendiera las iniciativas hasta que el supremo gobierno dictaminara en forma definitiva lo concerniente a las misiones y advertía que:

¹⁹³ *lbíd*, f. 25.

¹⁹⁴ Informe de fray Vicente Sarría, 1825. AGN, *Justicia y Negocios Eclesiásticos* [en adelante *JNE*], IIH: *JNE*, 1.11.

¹⁹⁵ Ibíd.

Si nosotros por nuestra propia obligación -intimada también por las mismas leyes- nos oponemos según expresa a cualesquiera violencia en esta parte y salimos en defensa de los indios y del sagrado de sus propiedades; de aquí es que nos hacemos no pocas veces mal vistos (aun odiosos), se critica y aun censura la intención cuando no se pueda el obieto. 196

En apoyo de lo expresado por el padre Sarría, el provincial de la orden de Santo Domingo, fray Domigo Barreda, envió su opinión a la Junta de Fomento de las Californias, considerando que "siendo aquellos neófitos tratados con el más inaudito despotismo por los que allí se llaman de razón", era necesario que el alto gobiero tomara las disposiciones respecto a la repartición con toda justicia y con la más elevada consideración a un terreno que "los misioneros han regado con el sudor de sus rostros y que los de razón ambicionan por ser ya susceptibles de toda empresa". Barreda aludía a que los terrenos sobre los cuales recaía el reparto estaban en condiciones de cultivarse gracias al trabajo de los misioneros, quienes debían continuar administrándolos. Finalizaba pronosticando el triste desengaño que las autoridades se llevarían al observar el fracaso de la colonización civil. 198

¹⁹⁶ /b/d.

¹⁹⁷ Informe de fray Domingo Barreda, provincial de la orden de Santo Domingo a la Junta de Fomento de Californias. 1829. AGN, *JNE*, Vol. 90, Exp. 1. IIH: *JNE*, 2.19.

¹⁹⁸ Ibíd.

Un parecer semejante provino de fray José Sánchez, presidente de las misiones de la Alta California, quien se opuso denodadamente a la secularización, argumentando que las autoridades desconocían las condiciones que realmente imperaban en las Californias, que eran falsas las expectativas sobre la riqueza y abundancia de recursos como lo afirmaba la Junta de Fomento y que ésta usaba tal argumento por ignorar las condiciones reales que privaban en ellas y por su afán desmedido de estimular la inmigración. ¹⁹⁹ En un amplio análisis Sánchez expuso lo que consideró ilegal en el reparto de tierras misionales por parte de las "gentes de razón", forasteros y extranjeros avecindados en los terrenos ex misionales, denotaba el desconocimiento del espíritu protector de los indios que tenían las Leyes de Indias. ²⁰⁰ Específicamente aludió a la ley 7a., título 12 del libro 4o, según la cual "no se debían dar tierras en perjuicio de los indios y las que se hubiesen dado fueran devueltas a sus dueños "²⁰¹. Hizo referencia también a ley 18va. en donde la Corona ordenaba que:

la cuenta, beneficio y composición de tierras que se haga con tal atención, que a los indios se les deje con sobra todas las que les pertenecieren, así en particular como por comunidades y las aguas y riegos y las tierras en que hubieran hecho acequias u otro cualquier beneficio, con que por industria personal suya se hayan fertilizado, se

¹⁹⁹ Informe de José Sánchez, presidente de las misiones de Alta California, 1830. AGN, *JNE*, Vol. 100, Exp. 20. IIH: *JNE*, 2.50.

²⁰⁰ Ibid.

²⁰¹ Ibid.

reserven en primer lugar y por ningún caso se les pueda vender ni enajenar. 202

A juicio de los misioneros la Recopilación de Leyes de Indias, la Constitución de Cádiz y el derecho canónico les garantizaba la autoridad sobre los indígenas.

Las jefaturas políticas radicalizan las medidas secularizadoras

Ante la decidida defensa de los misioneros, sobrevino la respuesta del jefe político y militar José Ma. Echeandía, quien había arribado a las Californias nombrado por el presidente Guadalupe Victoria en 1825. De formación militar y firme ideología liberal, Echeandía llegó en uno de los momentos más ásperos de la confrontación con la Iglesia. Su postura exacerbó aún más los ánimos al mostrar igual decisión y encono que los misioneros, pero para aplicar una política contraria a la Iglesia. El 19 de agosto de 1825 promulgó un reglamento en virtud del cual se distribuirían entre los indígenas las tierras que pertenecían a las misiones de San Francisco Xavier, San José Comondú, la Purísima, Mulegé, San Ignacio, Santa Gertrudis, San Francisco de Borja, San Fernando y El Rosario. 203 Las misiones de San José del Cabo y Todos Santos se sujetarían a un próximo reglamento y por el momento las misiones fronterizas de Santo Domingo, San Vicente, Santo Tomás y Santa Catarina conservarían el régimen

²⁰² Ibid.

²⁰³ Lassépas, op. cit., p. 196-199.

anterior, considerando que "acaso con sus respectivos padres pudieran prosperar". 204 Invocando la Constitución de 1824, afirmó que el jefe político sería el encargado de determinar los sitios posibles de ser repartidos, cuya extensión debía ser suficiente para la subsistencia de una familia. Las rancherías o sitios de la misión que servían de alojamiento a los indígenas formarían pueblos diseñados bajo una estricta traza urbana y los terrenos les les serían otorgados en propiedad a los neófitos, tal como ya había sido legislado por el visitador Gálvez. El servicio personal o trabajo obligatorio empleado en el cultivo de las tierras misionales correría a cargo de por lo menos la mitad del número de varones mayores de quince años, quienes elegirían a un administrador y a un mayordomo para supervisar los trabajos; las cosechas les serían repartidas en proporciones iguales, mientras que la población mayor de diez años debía ocuparse de los trabajos requeridos por el misionero para mantener la iglesia y la casa de éste. También se previó el nombramiento de alcaldes auxiliares para impartir justicia en caso de infracciones menores. 205

Al hacer referencia a los violentos ataques del padre González, Echeandía resolvió enviar al fraile un extenso escrito haciéndole saber que siendo:

... repetidas las manifestaciones y protestas que se han hecho y hacen en contra mía por haberme singularizado en favor de la libertad de los reducidos en las misiones y como es un deber mío a las leyes y

²⁰⁴ Ibíd.

Reglamento para el gobierno de la península emitido por José Ma. Echeandía, 1825. Lassépas, *op. cit.*, p. 196-199.

procurar la consciencia pública, llamo la atención de vuestra reverencia para que en la materia se sirva tomar en consideración mis razones, exponga las suyas y obremos de acuerdo.²⁰⁶

En alusión a la referencia hecha por González a las Leyes de Indias, el jefe político argumentó que no encontraba en las leyes antiguas y modernas que los padres misioneros tuvieran licencia de disponer a discresión de la libertad, servicio personal y bienes de los indígenas reducidos en las misiones. Echeandía aseguró que el tomo 20., Libro 60 de las mencionadas leyes recomendaba la libertad de los indios, siendo muy claras al afirmar que la autoridad y las justicias tenían el deber de defender el "contrato libre" de los trabajos de los neófitos y de castigar a los que "en acto" les oprimiesen o "de algún modo los cijaren", como según el militar sucedía en las misiones al obligarles a vivir congregados. También puso en duda la legitimidad de las misiones, argumentando que ya las leyes emitidas por las Cortes de Cádiz preveían que las reducciones que tuviesen diez años a cargo de los religiosos debían cesar inmediatamente en cuanto al "gobierno y administración de las haciendas de los indios", las cuales tenían que pasar al control de un administrador nombrado por ellos mismos a través de sus propios ayuntamientos o por intervención del jefe político.

²⁰⁶ Ibíd.

²⁰⁷ Informe de José Ma. Echeandía, jefe político de las Provincias de Californias, 1833. AGN, *Gobernación*, Vol. 18. IIH: *Gobernación*, 4.34.

²⁰⁸ Ibid.

Asimismo, según el decreto de 4 de enero de 1813, las reducciones indígenas debían ser entregadas a sus habitantes en dominio particular.

Con base en lo anterior, Echeandía confirmó el reparto no sólo a los colonos que así lo solicitaban sino a los indígenas que tuvieran más de diez años de reducidos y no desearan seguir viviendo en comunidad. Este propósito tuvo el bando que publicó en 1831, entre cuyas cláusulas asentó

Consiguiente al bando de 6 de enero de 1831, hecho el empadronamiento, se repartirán las tierras y bienes que allí se hallaban. Para pobladores a los que tengan más de diez años de reducidos y sean casados o viudos con hijos menores de edad, exceptuando de éstos, los que quieran seguir en comunidad, los impedidos físicamente para trabajar y los que desatiendan sus familias, bien por haberlas abandonado o por vagos, viciosos e incorregibles.²⁰⁹

Estas medidas recrudecieron las reacciones de los misioneros, como fray Narciso Durán, de la misión de San José, en Alta California, quien de inmediato desconoció la legalidad de lo dispuesto por Echeandía. En una extensa comunicación dirigida a Anastasio Bustamante reiteró el rechazo de la Iglesia a la secularización, considerando que mejorar la situación de los indios haciéndolos propietarios era casi imposible por su enorme repugnancia a "civilizarse y a dejar sus arraigadas

²⁰⁹ Ibid.

costumbres gentiles". ²¹⁰ Para Durán, la intención de emancipar a los indios al hacerlos propietarios y permitirles que gozaran de su ciudadanía, era causa de que la mayoría pasara la vida en la embriaguez y la ociosidad. ²¹¹ Concluyó que la Junta Provincial no debía dictar ninguna medida sobre el repartimiento de tierras hasta que fuera nombrado un protector o defensor de los derechos de los indios. ²¹²

Las continuas quejas de los misioneros en contra de Echeandía obligaron al inestable gobierno de la ciudad de México a disponer su remoción, designando a Manuel Victoria como gobernador de las Californias.

A diferencia de Echeandía, Victoria intentó conciliar los intereses de los religiosos y las élites civiles. Se mostró partidario de fray Narciso Durán, con quien -al decir del primero- lo ligaba una estrecha amistad, gracias a la cual muchos españoles habían evadido el decreto de expulsión que sobre ellos había emitido el gobierno federal en 1827. Victoria consideró que era inoportuno variar repentinamente el sistema de misiones debido a que los indígenas conservaban aún las costumbres que tenían en tiempos de su *gentilidad*. Para Victoria, los neófitos nada habían adelantado en "ilustración y enseñanza" y sólo eran diestros en las artes mecánicas,

²¹⁰ Informe de fray Narciso Durán, 1831. AGN, JNE, Vol. 100, Exp. 10. IIH: JNE, 2.40

²¹¹ Ibid.

²¹² Ibíd.

²¹³ Informe de José Ma. Echeandía al Secretario del Despacho de Relaciones, 1833. AGN, *Gobernación*, Vol. 18, Sección s/s, Exp. s/n. IIH: *Gobernación*, 4.34.

²¹⁴ Informe de Manuel Victoria, gobernador de las Californias al Presidente Anastasio Bustamante, 1831. AGN, *JNE*, Vol. 100, Exp. 19, IIH: 2.49.

para ejemplo ponía el que supieran "hacer frezadas a la perfección". 215 Sin embargo, el repartirles tierras y mezclarlos con los "de razón", como había mandado Echeandía, lo único que ocasionaría era que se corrompieran y de "buenos trabajadores y artesanos que eran en la misión", se conviertieran en "ebrios consuetudinarios", alertando que a pesar de que sus armas eran más bien "despreciables, era de temer que dejándolos en el abandono, se proverían poco a poco de armas de fuego a través del comercio con los angloamericanos que bajaban por los ríos a cazar castores", actividad que según declaró se había tornado más frecuente. 216 Victoria se aprovechaba de las contradicciones existentes en la legislación federal aplicada al ámbito local y las propias ambigüedades que caracterizaban las disposiciones dictadas en las provincias californianas, por lo que su actitud tampoco podría considerarse ilegal.

La posición de Victoria resultó obviamente hostil para la mayoría de los colonos, tanto así que su presencia agravó el ambiente de anarquía que privaba en ambas Californias. En la Alta California surgieron nuevas diputaciones, desconociéndose unas a otras. ²¹⁷ La oposición más enérgica fue encabezada por el capitán Pío Pico, quien defendió la legalidad de la Diputación Territorial y de los ayuntamientos como órganos de gobierno representativos de la voluntad de los habitantes, asumiendo que las jefaturas políticas y las Juntas Departamentales, como instancias de gobierno, debían

²¹⁵ Ibid.

²¹⁶ Ibíd.

²¹⁷ Informe de Pío Pico, vocal de la Diputación Territorial de Monterrey, 1832. AGN, Gobernación, Leg. 120, Caja 191, Exp. 8. IIH: *Gobernación*, 4.8.

sujetarse a lo dispuesto por aquéllas, según lo disponía el decreto emitido por el Congreso de México en 1824. Poco después Pío Pico se apoderaría del gobierno de Alta California, encabezando a un grupo de representantes de la oligarquía del sur de California, entre ellos Juan Bandini, Abel Stearns, José Antonio Argüello, Juan Bautista Alvarado y Santiago Argüello, quienes serían enormemente favorecidos por Pío Pico, con concesiones de tierra en Alta y Baja California.

La suspensión del reparto de tierras declarada por Victoria fue considerada como un acto autoritario. Los pronunciados constituidos en Excelentísima Diputación, presidida por Pío Pico, José Antonio Estudillo y José Castro, declararon que la secularización debía asumirse como mandato de ley. En un extenso documento dirigido al gobierno de la República, expresaron la firme convicción de que las misiones eran altamente nocivas para los indígenas; afirmaron que bajo la tutela de los misioneros éstos no habían mejorado en nada su situación y se encontraban "en las mismas circunstancias de embrutecimiento" que tenían antes de la conquista, "a excepción de una parte de ellos" que "manifestando sus ideas republicanas", estaban al tanto de sus derechos naturales de libertad e independencia, y que para hacerles

²¹⁸ Informe de Pío Pico sobre la situación en Alta California, 1832. AGN, *Gobernación*, Leg. 120, Caja 191, Exp. 21. IIH: *Gobernación*, 4.10.

²¹⁹ *Ibid*.

²²⁰ Propuesta de la Diputación Territorial de Monterrey, 1834. IIH, *JNE*, 4.2.

variar "aquellas ideas felices con que su talento natural está investido" los misioneros les propinaran crueles azotes.²²¹

Victoria fue sucedido por Pío Pico, quien habría de ocuparse de sujetar a las demás diputaciones. Mientras tanto, en Baja California la jefatura política subalterna creada por Echeandía en 1825 con sede en Loreto, también vivió un periodo de gran inestabilidad, que se tradujo en el sucesivo nombramiento de subjefes políticos. 222 en tanto los cargos en la diputación se convirtieron en objeto de ásperas disputas entre los representantes de las tres oligarquías regionales formadas para entonces: la de Loreto, integrada por la milicia; la de San Antonio, alrededor de la cual se hallaban los dueños de las minas, y la de La Paz integrada por los comerciantes, quienes acabaron por imponerse a las demás. 223

En medio de la creciente oposición a los nombramientos hechos desde la capital del país, a principios de 1829 fue designado Mariano Monterde como jefe político subalterno de Baja California, quien logró afianzar su posición al continuar la política anticlerical. Monterde expidió un nuevo reglamento que validaba la legalidad de la secularización al decretar la extinción de las misiones de San José del Cabo, Todos

²²¹ Ibíd.

José Manuel Ruiz ocupó por primera vez el cargo de jefe político subalterno nombrado por Echeandía (febrero de 1825). Aunque ya desde 1804 el gobierno político de ambas provincias había sido dividido. A Ruiz le sucedieron:

Fernando de la Toba octubre 1825-junio 1826; José Ma. Padrés junio-octubre 1826; José Arce octubre-diciembre 1826; Miguel Mesa enero-diciembre 1827; José Ma. Mata febrero 1828; Miguel Mesa marzo-diciembre 1828; José Mariano Monterde julio 1830- octubre 1831; *Véase:* Lassepás, *op. cit.*, p. 115.

²²³ Véase: Marco Antonio Landavazo, *Baja California durante la Primera República Federal*, La Paz, SEP-UABS, 1994.

Santos, San Francisco Xavier, San José Comondú, Santa Rosalía Mulegé, Cadegomo, San Ignacio, Sta. Gertrudis y San Francisco de Borja. El argumento empleado fue que carecían de neófitos y consiguientemente sus tierras podrían ser repartidas entre los escasos indígenas que quedaban bajo la prohibición de enajenarlas. Asimsimo, por primera vez resolvió la debatida calidad ciudadana de los indígenas. En el artículo 7° declaró: *Puestos en completa libertad los indígenas de las misiones* [...] *quedan sujetos en todo a la jurisdicción civil, como los demás ciudadanos*.²²⁴

El reglamento de Monterde, sin embargo, consideró la necesidad de no variar el régimen en las misiones del norte de la península. El artículo 6° estableció que las localidades de San Fernando, El Rosario, Santo Domingo, San Vicente, Santo Tomás, San Miguel y Santa Catarina, conservarían su categoría de misión, en tanto atendieran todavía a un número considerable de catecúmenos. ²²⁵ A pesar de ello, lo importante es que por primera vez se asumió que los neófitos podían acceder a la categoría de ciudadanos y en consecuencia ser sometidos a la autoridad de los ayuntamientos y demás órganos de representación ciudadana, como las diputaciones. De igual forma les fue reconocido su derecho a la propiedad de la tierra. Este hecho mostraba la tendencia irreversible a la disolución de las misiones, corroborada por el decreto de secularización emitido por el congreso de la República en 1833.

²²⁴ Lassépas, *op. cit.*, p. 203.

²²⁵ Ibid.

3.3 Decreto de secularización de las misiones de Alta y Baja California

El debate federal en torno de la secularización llegó a su momento decisivo cuando el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos dirigió al Congreso de la Unión una propuesta para transformar el régimen misional de la Alta y Baja California, instándole a que emitiera su juicio acerca de lo que consideraba una absoluta necesidad y conveniencia: la de secularizar. 226

La propuesta enviada al gobierno federal en abril de 1833, declaró -en clara alusión al reglamento de Gálvez- que desde tiempos del gobierno español se tenía considerada la necesidad de cambiar el sistema de administración de las misiones y pueblos de ambas Californias. De acuerdo con el ministerio, secularizar las misiones era un acto de soberanía por varias razones. En principio, la salida de los religiosos significaba otorgar a los neófitos los derechos civiles y "los goces de la libertad y propiedad garantizados por el pacto federal a todos los mexicanos". Al recordar la renuencia de los misioneros a firmar la constitución respaldándose en su origen ibérico, el Ministerio reclamaba la necesidad de imponer la autoridad sobre los misioneros

²²⁶ AGN, *JNE*, Vol. 116, Exp. 3, f.7. IIH: *JNE*, 3.17

²²⁷ Iniciativa que el gobierno dirige a las cámaras del Congreso General por la Secretaría de Justicia y Negocios Ecleasiásticos para la oportuna secularización de las misiones de los territorios de ambas Californias y dotación de sus curas y parroquias, 13 de Abril de 1833. AGN, *JNE*, Vol. 116, Exp. 3 f. 7. IIH: *JNE* 3.17.

españoles al sustituirlos con frailes que "siendo mexicanos ofreciesen más confianza y seguridad de su conducta política" a la República. 228 Días más tarde, en las sesiones del congreso nacional que tuvieron lugar entre el 3 y 9 de mayo de 1833 se debatió ampliamente la secularización de las misiones de las dos provincias californianas. La medida surgió del programa defendido por el grupo radical encabezado por Valentín Gómez Farías, el cual se había propuesto suprimir de manera definitiva las prerrogativas de las organizaciones eclesiásticas mediante una legislación que anulara todos los mecanismos de control que servían de sustento a su poder. En efecto, en aquel año un alud de medidas reformistas votadas por el congreso, resquebrajó por completo el esquema jurídico que hasta entonces había salvaguardado los intereses y privilegios de la Iglesia. Junto con la secularización de las misiones californianas, fue abrogado el pago obligatorio de los diezmos y prohibida la coacción civil a los votos monásticos y de igual forma quedaron suprimidos los colegios clericales, 229 medidas que la reacción conservadora sucitada de inmediato retardó su aplicación formal hasta la promulgación de las leyes de Reforma de 1856.

El decreto de secularización de las misiones de Alta y Baja California fue aprobada en forma de ley el 17 de agosto de 1833 y publicada tres días después, siendo suscrita por el vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías.²³⁰

²²⁸ Ibíd.

²²⁹ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-185*3. México, Siglo XXI, 1972, p. 127.

²³⁰ Véase: Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en* la p*rimera República Centralista*, México, ITAM-COLMEX, 1993.

Según esta disposición, las misiones californianas debían ser entregadas paulatinamente al clero diocesano con la consiguiente salida de las órdenes franciscana y dominica, que las tenían a su cargo. 231 Todas las misiones debían pasar

- 3° Estos curas párrocos del clero secular no cobrarán ni percibirán derecho alguno en razón de casamientos bautismos, entierros, ni bajo otra cualquiera denominación. En cuanto a derechos de pompa, podrán percibir los que se expresen terminantemente en el arance: que se formará con este objeto a la mayor brevedad por el Reverendo Obispo de aquellas diócesis y aprobará el Supremo Gobierno.
- 4° Se destinará para Parroquias las iglesias que han servido en cada misión, con los vasos sagrados, ornamentos y demás enseres que hoy tiene cada uno y además las piezas anexas a la misma iglesia que a juicio del gobierno estime necesarias para el más decenter uso de la misma parroquia.
- 5° Para cada parroquia, el gobierno mandará construir un campo santo fuera de la población.
- 6° Se asignarán quinientos pesos anuales para dotación del culto y sirvientes de cada parroquia.
- 7° De los edificios pertenecientes a cada misión, se destinará el más a propósito para la habitación del cura, agregándole terreno que no pase de doscientas varas en cuadro, y las restantes se adjudicarán espaecialmente para casa del Ayuntamiento, escuelas de primeras letras, establecimientos públicos y talleres.
- 8° Para proveer pronta y eficazmente a las necesidades espirituales de ambas Californias, se establece en la capital de la Alta un Vicario foráneo que extienda su jurisdicción a los dos territorios; y el Reverendo Diocesano le conferirá las facultades correspondientes, con toda la amplitud que se pueda.
- 9° Por dotación de esta Vicaría, se asignarán 3000 pesos siendo de la obligación del Vicario todo su despacho. Sin exigir bajo ningún título ni pretexto, ni aun para el papel, derecho alguno.

²³¹ Ley de Secularización de las misiones de Alta y Baja California: Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos

El Exmo. Sr. Vicepresidente de los Estados UNidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed: que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

Art. 1° El gobierno procederá a secularizar las misiones de Alta y Baja California.

^{2°} En cada una de dichas misiones se establecerá una parroquia servida por un párroco del clero secular, con la dotación de 2000 hasta 2500 pesos anuales a juicio del gobierno.

a cargo de curas y párrocos, asignándoles una dotación de hasta 2 500 pesos a cada uno. La administración quedó a cargo de un vicario foráneo con sede en Alta California, se prohibió el cobro de los servicios religiosos y los misioneros debían regresar a sus respectivos conventos a costa del gobierno o salir del país en caso de que no hubieran jurado la Independencia. Junto a estas cuestiones operativas se estipuló que de los edificios pertenecientes a cada misión, el más a propósito se destinaría para la casa habitación del cura, agregándole un terreno no mayor de 200 varas en cuadro. Las tierras restantes se ocuparían para construir el edificio del ayuntamiento, la escuela de primeras letras y los llamados "establecimientos públicos y talleres". 232

^{10°} Si por cualquier motivo sirviese el cura párroco de la capital o de otra Parroquia de aquellos distritos de esta Vicaría, se le abonarán 1500 pesos anuales a más de la dotación de su curato.

^{11°} No podrá introducirse costumbre alguna que precise a los habitantes de las Californias a hacer oblaciones por piadosas que sean, aunque se digan necesarias, y ni el tiempo ni la voluntad de los mismos ciudadanos puede darles fuerza y virtud alguna.

^{12°} El gobierno cuidará eficazmente de que el Reverendo Diocesano concurra por su parte a llenar los objetos de esta ley.

^{13°} Nombrados que sean los nuevos Párrocos, les proporcionará el Supremo Gobierno gratuitamente su transporte por mes con sus familias, y además para su viaje por tierra podrá dar a cada uno de cuatrocientos a ochocientos pesos, según la distancia y la familia que lleve.

^{14°} El gobierno costeará el transporte a los religiosos misioneros que vuelvan y para que lo hagan cómodo por tierra hasta su Colegio o Convento, podrá dar a cada uno de 200 a 300 pesos, y a su juicio lo que fuere necesario para que salgan de la República en que no han jurado independencia.

^{15°} El Supremo Gobierno Ilenará los gastos comprendidos es esta ley, de los productos de las fincas, capitales y rentas que se reconocen actualmente por el Fondo Piadoso de las Californias. Manuel R, Veramende, Presidente de la Cámara de Diputados, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México, a 17 de agosto de 1833. Valentín Gómez Farías al Srio. del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos y lo comunico para su inteligencia y fines se consigan. Dios y Libertad, México 17 de agosto de 1833. Despacho por ausencia del Srio., D. Joaquín de Iturbide. Manuel Dublán y José Ma. Lozano, (eds.), *Legislación Mexicana*, V. 2, México, Imprenta del Comercio, 1876-1904.

Esta disposición fue confirmada temporalmente por el presidente Antonio López de Santa Anna el 26 de noviembre de 1833 y por el decreto de 16 de abril de 1834, emitido por Gómez Farías en su calidad de presidente interino. 233 En virtud del primero se autorizó al gobierno para que tomara las providencias necesarias para asegurar la colonización y la secularización de todos los establecimietnos religiosos y para facilitarlo se podrían utilizar las "fincas de obras pías" de dichos territorios. De ellas saldrían los recursos para la comisión encargada de organizar a las familias que estuvieran dispuestas a trasladarse a las Californias.²³⁴ El decreto de 1834 dispuso secularizar todas las misiones de la República, las cuales quedarían convertidas en curatos demarcados por los gobernadores de los Estados. Aunque en principio el provincial de Santo Domingo, dijo estar anuente a "obsequiar cumplidamente la soberana disposición", ordenando a los religiosos "que tengo el honor de presidir, se retiren cuando haya lugar asignándoles conventualidad oportunamente", la aplicación de la lev se vio paralizada por problemas administrativos, fundamentalmente por la falta de recursos y de sacerdotes disponibles para suplir a los misjoneros. 235 La orden de Santo Domingo declaró estar en imposibilidad de aportar la dotación del vicario foráneo, que según la disposición oficial debía ser cubierta por "la masa común de los bienes de las extinguidas misiones", pues alegaron que éstas no producían renta alguna y menos serían capaces de incorporarse al sistema de impuestos que pretendía

²³³ Ibid.

²³⁴ Ibid.

²³⁵ AGN, *JNE*, Vol. 116, Exp. 1. IIH: *JNE*, 3.15.

fijar el gobierno.²³⁶ El exacerbamiento de los conflictos causado por el decreto de secularización aumentó a raíz de la reacción conservadora que tuvo lugar en 1835 en el centro del país.

3.4 La reacción centralista

El triunfo del grupo conservador que desplazó al vicepresidente liberal Gómez Farías provocó la súbita suspensión de las reformas anticlericales. Encabezado por Santa Anna, el gobierno centralista no sólo abrogó las reformas, sino que restituyó las prerrogativas de la iglesia al *status quo* anterior mediante Las Siete Leyes Constitucionales.

El 7 de noviembre de 1835 se decretó la suspensión de la ley de secularización emitida el 17 de agosto de 1833, obligando a mantener la situación "en el estado que tenían antes de dicha ley". Sin embargo, así como la inercia de la administración pública había impuesto un ritmo lento a la aplicación de la secularización, ahora retardó su suspensión alentada por las élites regionales. No obstante que los religiosos reclamaron a los gobiernos de las dos Californias dar inmediato cumplimiento a las disposiciones emanadas del nuevo gobierno, la revocación drástica de las resoluciones que favorecían el reparto de tierras misionales resultó impracticable.

²³⁶ IIH: JNE, 4.2 También se intentó buscar financiamiento para el traslado de curas y religiosos del Fondo Piadoso de las Californias, pero los administradores de la Junta se enfrentaron a la completa desorganización de sus recursos, pues al igual que todas las fincas destinadas a fines piadosos, las haciendas que lo constituían estaban en completo desorden financiero.

²³⁷ Dublán y Lozano, op. cit., Vol. 3, núm. 1650.

Fray Diego Durán exigió que las secularizaciones fueran detenidas en tanto contrariaban a la Constitución Central y a las leyes votadas por el Congreso General en 1836, por lo que reclamó a la Junta Departamental suspender todo tipo de medidas que las contravinieran. Para Durán, lo más importante era la restitución de las misiones a su "estado antiguo", tal como lo disponía la ley del 7 de noviembre de 1835, la cual aseguraba que "nadie podía disponer legal y justamente de los intereses de las misiones, ni gravarlos en todo o en parte", porque los "únicos y verdaderos dueños de ellos eran los indígenas". Para Durán las disposiciones centralistas no eran más que el reconocimiento a una ley natural según la cual un título de propiedad se adquiría por "donación, herencia, compra o por creación hija del trabajo propio y constante", y que en ésta última era como los indios habían adquirido todo cuanto tenían las misiones. 240

Advertía que de manera arbitraria, el gobierno de la Alta California había continuado la suspensión de la actividad de los religiosos en las misiones de Santa lnés y San Buenaventura, quebrantando así los artículos 3°, 25° y 45° de la constitución centralista, los cuales declaraban ilegal privar, directa e indirectamente, de la propiedad a alquien, trátese de "individuo, corporación eclesiástica o secular". Asimismo, invocaba la ley 4°, artículo 18°, párrafo 3°, según la cual ni el propio presidente de la República podía despojar a algún ciudadano mexicano de su

²³⁸ Exposición dirigida a la Excelentísima Diputación Departamental de la Alta California, por fray Francisco Durán, 1837. AGN, *JNE*, Vol. 118, Exp. 3. IIH: *JNE*, 3.34.

²³⁹ Ibid.

²⁴⁰ Ibíd.

²⁴¹ Ibíd.

propiedad ni del libre uso y aprovechamiento de ella, a excepción de que ésta fuera de utilidad pública, y aun así, debía ser el presidente, los cuatro ministros, los gobiernos o las Juntas Departamentales, los que podrían resolver al respecto. Durán se previno oportunamente de caer en alguna ambigüedad que pudiera interpretarse como un reconocimiento al derecho de propiedad de los neófitos, afrimando de manera contundente que carecían de los derechos constitucionalmente otorgados a todos los mexicanos en tanto "los indios, en calidad de neófitos menores, tienen suspendida la ciudadanía", concluyendo por tanto que este derecho se delegaba a las órdenes religiosas. 243

Ante la dinámica que en ese momento presentaba la secularización, esta vieja concepción cristiana del indígena visto como menor de edad y sujeto de tutela, por necesidad resultó a todas luces obsoleta. Independientemente de la reacción conservadora que se registraba en el centro del país, el proceso de privatización era una necesidad práctica. En ambas Californias las diputaciones, representantes de los intereses de los particulares, tenían el control político real sobre el territorio y se mostraron firmes en continuar con el reparto de tierras de las extintas misiones. De allí que la pugna por la privatización no se limitara a los misioneros, sino que las disputas por deslindar en cuál organismo recaía la facultad para hacer las concesiones también enfrentó a las élites regionales asociadas las más de las veces, a las diversas instancias de gobierno.

²⁴² Ibíd.

²⁴³ Ibid.

3.5 Se concreta la secularización

La lucha por la asignación de terrenos se recrudeció en la península durante la administración de Luis del Castillo Negrete, quien fue designado por el presidente Anastasio Bustamante para suceder a Monterde en la subjefatura política de la península. Su administración, iniciada en el año de 1830, se orientó a consolidar al dobierno de la península deslindándolo del de la Alta California, al mismo tiempo que se pronunció como uno de los más radicales partidarios de la secularización. Castillo Negrete publicó una Instrucción con la que pretendía someter finalmente a los misioneros. Según esta legislación la máxima autoridad facultada para conceder tierras a nombre del gobierno era el jefe político. Asimismo, fueron desglosados los requisitos legales para la solicitud, denuncio y adjudicación de terrenos.²⁴⁴ Las tierras no podrían concederse a quienes no radicaran en el país y les estaba prohibido enajenarlas en un lapso de cuatro años después de haber recibido la concesión. Los interesados en adquirir alguna concesión debían presentar una solicitud por escrito, en papel sellado. donde se incluyera una descripción del predio y un plano del mismo. Los beneficiarios quedaban sujetos a pagar el canon territorial y la omisión de esta obligación hasta por dos años capacitaría al gobierno a adjudicarla a un nuevo solicitante. La instrucción consideró innecesario que la diputación territorial otorgara aprobación sobre las

²⁴⁴ Circular emitida por Luis del Castillo Negrete desde La Paz, 20 julio de 1840. Las subsecuentes referencias a los dos decretos emitidos por Luis del Castillo Negrete aparecen en el apéndice documental incluido en la obra de Lassépas, *op. cit*, con los números 14 y 17.

concesiones pues de acuerdo con el sistema vigente, era la Junta Departamental la que remplazaría las funciones de aquella y ésta aún no estaba constituida. La postura de del Castillo Negrete dio lugar a las protestas de la diputación territorial de la península y a la alianza de algunos de sus miembros con el padre Gabriel González, quien como se vio anteriormente, encarnó la más asérrima defensa del sistema misional. Ante los primeros ataques, del Castillo Negrete difundió una circular en la que por primera vez abría la posibilidad de intervenir en los terrenos de todas las misiones, al declarar que en el sur de la península era perfectamente aplicable la secularización debido a la total ausencia de catecúmenos y por consiguiente de misiones, y que las que subsistían en las *Fronteras*, es decir en el extremo norte, sólo se mantedrían como tales en tanto mantuvieran a un grupo de neófitos.

La instrucción advirtió que el inusitado crecimiento de la población registrada con la llegada de colonos "empeñados con amor y dedicación al trabajo", hacía necesario continuar el reparto de las tierras que pertenecían a las "fenecidas comunidades de neófitos". Reconocía que sus tierras habían estado en poder de los padres misioneros en calidad de "usufructo" pero no por disposición legal "sino por tolerancia y contemplación que hicieron necesarias las circunstancias anteriores"; pero que en la actualidad resultaba perjudicial al "desarrollo y adelanto de la agricultura y prosperidad del país. Por todo lo anterior decretaba que:

²⁴⁵ Ibíd.

²⁴⁶ Ibid.

- 1° donde no hay comunidad de neófitos, no hay misión.
- 2° Que los bienes raíces de las fenecidas comunidades de neófitos por derecho de reversión, pertenecen a la República.
- 3° Que tales bienes son nacionales colonizables.
- 4°Que por esta su calidad, y por las leyes de colonización se deben mercedar y con exclusión de manos muertas, a honrados y aplicados pobladores, prefiriéndolos según el orden o grado de sus respectivos méritos, necesidad, número de legítima familia, moralidad y aplicación.²⁴⁷

El presidente de las misiones dominicas, fray Gabriel González envió una airada protesta acusando a del Castillo Negrete de que sus disposiciones contrariaban los principios puestos en vigor por el gobierno centralista radicado en la ciudad de México y que según la orden emitida por éste en 1838, sólo el presidente de las misiones -o sea al mismo González- estaba autorizado para "sistemar {sic} el gobierno y la administración y economía de las temporalidades de sus iglesias y misiones". 248 Argumentó que la jefatura política subalterna carecía de todo tipo de autorización para disponer de los bienes de las misiones y que en última instancia, esto correspondía a la jefatura política y Junta Departamental de Monterrey, Alta California.

²⁴⁷ *Ibíd*, p. 212

²⁴⁸ Protesta del padre Gabriel González, presidente de las misiones de Baja California contra Luis del Castillo Negrete, 1841. AGN, *Archivo General de la Nación*, Caja 315. IIH: *AGN*, 1.53.

A las declaraciones de González, la contestación de Castillo Negrete no pudo ser más contundente. Hizo saber que el dominico fundaba sus razones en considerar que los neófitos necesitan de la "humillante tutoría propia de un estado semibárbaro", que para él era un "supuesto totalmente inexacto" porque los indios o catecúmenos debían ser considerados "ciudadanos cultos" en total ejercicio de sus derechos, al igual que todos los demás habitanes.249 Castillo Negrete insistió en que sólo restaban unos cuántos indígenas repartidos en tres misiones de la Frontera que se encontraba abandonadas por la negativa de los frailes a asistirlas, por lo que la conclusión resultante de ello era que las misiones "ya no existían", por lo cual quedaba sin vigencia el ordenamiento invocado por González el año 38. En efecto, sólo guedaban en la península los dominicos Ignacio Ramírez de Arellano en San José del Cabo, José Antonio Morquecho en San Antonio; los mercedarios Vicente Sotomavor en Loreto v Ausencio Torres en Mulegé; el dominico Tomás Mancilla en Santo Tomás, encargado de la Frontera y recientemente había fallecido el también dominico Félix Caballero en San Ignacio. 250

A los cuestionamientos acerca de la capacidad de la jefatura política subalterna en el reparto de tierras misionales, Castillo Negrete respondió tajante al misionero, que resultaba extemporáneo preguntarse ésto después de cinco años de que venía ocupando el puesto, por lo que consideraba la conducta de González como sediciosa

Respuesta de Luis del Castillo Negrete al padre Gabriel González, presidente de las misiones de la península de Baja California, 1841. AGN, *Archivo General de la Nación*, Caja 315, Exp. s/n. IIH: *AGN*, 1.53.

²⁵⁰ Informe del padre Gabriel González. AGN, Gobernación, Caja 185, Sección s/s, IIH: Gobernación, 5.63.

por el "objeto, tiempo y circunstancias" en las que se daba.²⁵¹ Castillo Negrete agregó que en tanto no se determinara la forma como debían administrarse las dos jurisdicciones él tenía el cargo de gobernador de la península, con las mismas atribuciones que el de la Alta, de quien "en nada depende el mando de esta península".252 Castillo Negrete adujo que la autoridad que ejercía le había sido conferida por el supremo gobierno y su cargo era denominado indistintamente gobernador o jefe político porque -afirmaba- eran "palabras sinónimas". 253 Y como jefe del pueblo defendía los intereses populares encomendados por el supremo gobierno a su autoridad y concluyó que sólo "al pueblo y al gobierno doy y daré razón de mi conducta y en el cumplir de mi juramento no me arredrarán los gritos, los grillos ni los puñales de la sedición. 254 Tres meses después, el sur de la península se encontraba en medio de una cruenta lucha civil. El 11 de enero de 1842, desde la misión de Todos Santos, el padre Gabriel González se puso al frente de un numeroso grupo de sediciosos en contra de Castillo Negrete. En realidad, González diluyó la cuestión religiosa, y mucho más la indígena, al comandar un movimiento en el que ambos elementos poco tuvieron que ver. Su propósito, según declaró el jefe político, era el "desconocimiento de todas las autoridades que no estuvieren desempeñadas por individuos nacidos en el mismo territorio y la destrucción de los libros de cuentas de los

²⁵¹ Ibíd.

²⁵² Ibíd.

²⁵³ Ibid.

²⁵⁴ Ibid.

comerciantes". ²⁵⁵ Lo cierto es que la rebelión se limitó a defender los intereses del fraile como poseedor de terrenos en Todos Santos y a él se unieron por razones semejantes algunos miembros de la diputación territorial del sur de la península. Puso en claro la rivalidad entre todos los niveles de autoridad y la tradicionalmente manifiesta oposición a los nombramientos de funcionarios impuestos por los gobiernos del "centro". La revuelta fue aplacada, el padre fue arrestado junto con José Matías Moreno y Felipe Montes el 11 de febrero de 1842. ²⁵⁶ Como resultado de la crisis, Luis del Castillo Negrete se vio obligado a renunciar, sustituyéndole Francisco Padilla, ²⁵⁷ mientras que el dominico permanecería en la península hasta 1854. En este año se le ordenó el regreso a la ciudad de México de los padres Gabriel González y Tomás Mancilla, últimos misioneros que quedaban en la península. Al igual que González, Tomás Mancilla también desempeño un papel muy activo en las misiones de la Frontera.

A pesar del desquiciamiento que sufría la República por la permanente lucha entre liberales y conservadores, en Baja California llegaba a su conclusión la transición del régimen colonial al republicano; finalmente el sector clerical -representante principal del antiguo régimen- quedaba sometido al marco legal de la República. El órgano de

²⁵⁵ AGN, Gobernación, Caja 255, Sección s/s, Exp. 15. IIH: Gobernación, 6.16.

²⁵⁶ Ibíd.

Luis del Castillo Negrete fue sustituido el 10 de junio de 1842 por Francisco Padilla. Éste ocupó la jefatura de la península hasta abril de 1843 en que el cargo fue trasladado a Mariano Garfias. Fue relevado del cargo en 1844 por Francisco Palacios, quien permaneció hasta 1847. En este año la Diputación nombró a Mauricio Castro en virtud de que Palacios apoyó la invasión nortamericana. A Castro le sucedió Nicolás Lastra y a éste Rafael Espinoza, quien llegó a Baja California en calidad de inspector de la colonia militar de El Rosario y a partir de 1849 ejerció el cargo de jefe político de la península.

gobierno del territorio habría de empezar a regular un nuevo tipo de relaciones sociales; de acuerdo a la línea del liberalismo decimonónico, la colectividad, encabezada por propietarios privados selectivamente capacitados para ejercer sus derechos ciudadanos, participarían en forma activa en la política, o búsqueda de bien común, por la vía de la representación en las diputaciones y ayuntamientos. Los sucesivos jefes políticos se avocarían a organizar las finanzas públicas y a fijar programas de gobierno que a la luz de los ciudadanos, garantizaran la prosperidad colectiva.

Con la revuelta de González tuvo lugar la última manifestación de encono por parte del sector religioso. A partir de ese momento, fueron los civiles quienes capitalizaron la lucha por el control de la tierra y otras las condiciones en las que se desenvolvió la población indígena.

Según esta disposición, las misiones californianas debían ser entregadas paulatinamente al clero diocesano con la consiguiente salida de las órdenes franciscana y dominica, que las tenían a su cargo.²³⁴ Todas las misiones debían pasar

- 3º Estos curas párrocos del clero secular no cobrarán ni percibirán derecho alguno en razón de casamientos bautismos, entierros, ni bajo otra cualquiera denominación. En cuanto a derechos de pompa, podrán percibir los que se expresen terminantemente en el arancel que se formará con este objeto a la mayor brevedad por el Reverendo Obispo de aquellas diócesis y aprobará el Supremo Gobierno.
- 4° Se destinará para Parroquias las iglesias que han servido en cada misión, con los vasos sagrados, ornamentos y demás enseres que hoy tiene cada uno y además las piezas anexas a la misma iglesia que a juicio del gobiemo estime necesarias para el más decenter uso de la misma parroquia.
- 5° Para cada parroquia, el gobierno mandará construir un campo santo fuera de la población.
- 6° Se asignarán quinientos pesos anuales para dotación del culto y sirvientes de cada parroquia.
- 7° De los edificios pertenecientes a cada misión, se destinará el más a propósito para la habitación del cura, agregándole terreno que no pase de doscientas varas en cuadro, y las restantes se adjudicarán espaecialmente para casa del Ayuntamiento, escuelas de primeras letras, establecimientos públicos y talleres.
- 8º Para proveer pronta y eficazmente a las necesidades espirituales de ambas Californias, se establece en la capital de la Alta un Vicario foráneo que extienda su jurisdicción a los dos territorios; y el Reverendo Diocesano le conferirá las facultades correspondientes, con toda la amplitud que se pueda.

²³⁴ Ley de Secularización de las misiones de Alta y Baja Califomia: Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos

El Exmo. Sr. Vicepresidente de los Estados UNidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed: que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

Art. 1° El gobierno procederá a secularizar las misiones de Alta y Baja California.

^{2°} En cada una de dichas misiones se establecerá una parroquia servida por un párroco del clero secular, con la dotación de 2000 hasta 2500 pesos anuales a juicio del gobierno.

⁹º Por dotación de esta Vicaria, se asignarán 3000 pesos siendo de la obligación del Vicario todo su despacho. Sin exigir bajo ningún titulo ni pretexto, ni aun para el papel, derecho alguno.

a cargo de curas y párrocos, asignándoles una dotación de hasta 2 500 pesos a cada uno. La administración quedó a cargo de un vicario foráneo con sede en Alta California, se prohibió el cobro de los servicios religiosos y los misioneros debían regresar a sus respectivos conventos a costa del gobierno o salir del país en caso de que no hubieran jurado la Independencia. Junto a estas cuestiones operativas se estipuló que de los edificios pertenecientes a cada misión, el más a propósito se destinaría para la casa habitación del cura, agregándole un terreno no mayor de 200

^{10°} Si por cualquier motivo sirviese el cura párroco de la capital o de otra Parroquia de aquellos distritos de esta Vicaría, se le abonarán 1500 pesos anuales a más de la dotación de su curato.

^{11°} No podrá introducirse costumbre alguna que precise a los habitantes de las Californias a hacer oblaciones por piadosas que sean, aunque se digan necesarias, y ni el tiempo ni la voluntad de los mismos ciudadanos puede darles fuerza y virtud alguna.

^{12°} El gobierno cuidará eficazmente de que el Reverendo Diocesano concurra por su parte a llenar los objetos de esta ley.

^{13°} Nombrados que sean los nuevos Párrocos, les proporcionará el Supremo Gobierno gratuitamente su transporte por mes con sus familias, y además para su viaje por tierra podrá dar a cada uno de cuatrocientos a ochocientos pesos, según la distancia y la familia que lleve.

^{14°} El gobierno costeará el transporte a los religiosos misioneros que vuelvan y para que lo hagan cómodo por tierra hasta su Colegio o Convento, podrá dar a cada uno de 200 a 300 pesos, y a su juicio lo que fuere necesario para que salgan de la República en que no han jurado independencia.

^{15°} El Supremo Gobiemo Ilenará los gastos comprendidos es esta ley, de los productos de las fincas, capitales y rentas que se reconocen actualmente por el Fondo Piadoso de las Californias. Manuel R, Veramende, Presidente de la Cámara de Diputados, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobiemo Federal en México, a 17 de agosto de 1833. Valentin Gómez Farías al Srio, del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos y lo comunico para su inteligencia y fines se consigan. Dios y Libertad, México 17 de agosto de 1833. Despacho por ausencia del Srio., D. Joaquín de Iturbide. Manuel Dublán y José Ma. Lozano, (eds.), *Legislación Mexicana*, V. 2, México, Imprenta del Comercio, 1876-1904.

varas en cuadro. Las tierras restantes se ocuparían para construir el edificio del ayuntamiento, la escuela de primeras letras y los llamados "establecimientos públicos y talleres". 235

Esta disposición fue confirmada temporalmente por el presidente Antonio López de Santa Anna el 26 de noviembre de 1833 y por el decreto de 16 de abril de 1834, emitido por Gómez Farías en su calidad de presidente interino. ²³⁶ En virtud del primero se autorizó al gobierno para que tomara las providencias necesarias para asegurar la colonización y la secularización de todos los establecimietnos religiosos y para facilitarlo se podrían utilizar las "fincas de obras pías" de dichos territorios. De ellas saldrían los recursos para la comisión encargada de organizar a las familias que estuvieran dispuestas a trasladarse a las Californias. ²³⁷ El decreto de 1834 dispuso secularizar todas las misiones de la República, las cuales quedarían convertidas en curatos demarcados por los gobernadores de los Estados. Aunque en principio el provincial de Santo Domingo, dijo estar anuente a "obsequiar cumplidamente la soberana disposición", ordenando a los religiosos "que tengo el honor de presidir, se retiren cuando haya lugar asignándoles conventualidad oportunamente", la aplicación de la ley se vio paralizada por problemas administrativos, fundamentalmente por la

²³⁵ Ibidem.

²³⁶ Ibídem.

²³⁷ Ibidem.

CAPITULO 4

DE LA CONGREGACION RELIGIOSA A LOS ASENTAMIENTOS CIVILES

La secularización de las misiones en la península de Baja California funcionó como marco jurídico bajo el cual se llevó a cabo el relevo del régimen colonial por el republicano. Rompió la estructura interna del sistema de misiones y dejó el camino franco a la colonización civil. Durante este proceso, el reconocimiento a los derechos indígenas, debatido ampliamente por misioneros y autoridades, inauguró una nueva forma de ver a la población nativa y otra manera de relacionarse con ella. El principio de igualdad ciudadana, que según la ideología liberal daría sustento a la igualdad social, también incluyó a los indígenas, la condición era observar un comportamiento "civilizado"; vivir en asentamientos susceptibles de ser controlados por los organismos que conformaban la estructura del gobierno y respetar las instituciones mexicanas.

Todas ellas fueron condiciones sin las cuales el reconocimiento de su ciudadanía quedaría anulado. En esta situación multitud de pueblos indígenas del norte del país, conocidos por su permanente estado de guerra, fueron declarados fuera de la ley, justificando con ello la organización de violentas campañas militares en su contra. La autoctonía Apache sería la más encarnizada defensora de su autonomía y la que más enfrentamientos tuvo con la milicia mexicana y estadounidense a lo largo de todo el siglo XIX. En Baja California fue otra la situación. Aquí la desproporción numérica de la población *blanca*, el alejamiento y el escaso rechazo de los indígenas a la presencia de este grupo, dieron lugar a que el gobierno de la península adoptara una política menos radical y más congruente con el discurso liberal, según el cual, debía eliminarse la política segregadora que había caracterizado al régimen colonial; una de cuyas vías consistía en promover el acceso a la propiedad privada de la tierra a todos los ciudadanos, incluídos los indígenas.

4.1 La situación en la Frontera

En la década de los treinta del siglo pasado, las condiciones en la Frontera ofrecían un panorama diferente al que mostrara en los años que siguieron a la instalación de la primera misión en 1773. Era la única región de la península que concentraba a la población nativa sobreviviente.²⁵⁸ Los establecimientos religiosos que

²⁵⁸ En la región del Desierto Central, adonde se localizan las misiones de Sta. Gertrudis y San Ignacio también había aún pobladores indígenas de quienes las fuentes no precisan si procedían de las costas de

hasta 1824 se habían mantenido con un número regular de habitantes, estaban prácticamente abandonados. Los indígenas habían huído y se encontraban enseñoreando de nuevo una vasta región del territorio norpeninsular. Desde Santo Tomás el fraile Tomás Mancilla se encargaba de administrar lo que quedaba de los viejos asentamientos, sobre los cuales informó el coronel Francisco del Castillo Negrete²⁵⁹ que estaban en "tanta ruina y en un estado de abandono tal, que de algunas se sabía de su existencia sólo por la tradición". 260 Al lado de esto, iban surgiendo numerosos caseríos como resultado de la paulatina llegada de colonos y del reparto de tierras que diera inicio desde los primeros años del siglo XIX. Así lo señalan las únicas dos fuentes que se han encontrado para el periodo, las cuales muestran que para la tercera década las misiones estaban en un grado de despoblación tal, que la mayoría registraba una o dos decenas de habitantes en cada una. La primera de estas fuentes es un informe titulado Estado que manifiestan las Misiones de la Baja California, número de sus habitantes, gentilidad circunvecina en las Fronteras, con separación de estados, sexos y edades²⁶¹ que fue dirigido al Ministerio de Justicia en 1834. En él aparecen cifras que dan cuenta del súbito descenso en el número de

Sinaloa, llegados gracias a las políticas de colonización que implementaron las autoridades de La Paz en los años posteriores a la instalación del gobierno independiente.

Francisco del Castillo Negrete fue nombrado subjefe político de la Frontera en 1850 por el jefe político Rafael Espinoza. Vid. Carta de Antonio Chávez, comandante interino de la colonia militar de la Frontera de la Baja California [con sede en Santo Tomás] al Ministerio de Guerra. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

²⁶⁰ Informe enviado por Francisco del Castillo Negrete al jefe político Rafael Espinoza, 1851, *AGN, JNE*, Vol. 158, Exp. 22, IIH; *JNE*, 4.46.

²⁶¹ AGN, JNE, Vol. 100, Exp. 13, foja 1.

congregados y un número no visto hasta entonces de población *blanca*. Lo primero que se advierte es que ya no se registran indígenas al sur de la misión de San Ignacio, mientras que en la Frontera, la cantidad de neófitos en cada misión aparece sensiblemente disminuida. San Miguel tenía 307 habitantes, siguiéndole Santa Catarina con 198, y Santo Tomás con 105. El resto ya no llegaba al centenar de congregados: San Vicente aparece con 61, Santo Domingo 46, El Rosario 20 y San Fernando 8. Frente a esto, San Vicente y Santo Tomás ya registran media centena de "gentes de razón"; le siguen Santo Domingo, San Miguel y Santa Catarina con 31, 20 y 10, respectivamente. En total, para 1834 había en la *Frontera* 169 "gentes de razón" y 822 indígenas (véase cuadro 9). ²⁶²

El segundo documento, titulado *Noticias estadísticas que para el superior* conocimiento del Alto Gobierno dirige el coronel Miguel Martínez, relativas al territorio de la Baja California del cual es actualmente comandante principal y jefe político superior, fue remitido a las autoridades de la capital del país en 1835, y aunque las cifras fueron redondeadas, son similares a las que consigna el informe del año anterior:²⁶³

²⁶² Ibíd.

Jorge Flores (comp.), *Documentos para la historia de la Baja California*, 2 v., México, Intercontinental, 1940.

San Fernando	15	San Miguel	300
Rosario	30	Sto. Tomás	300
Sto Domingo	80	Sta. Catarina	200
San Vicente	80	San Pedro M. (abandonada).	

Ulises Lassepás²⁶⁴, también proporciona cifras generales para tres diferentes años en cada misión, las cuales confirman la tendencia antes mencionada²⁶⁵:

	Año	Hab.		Año	Hab.
San Fernando:	1770 1830 1857	530 19 3	San P. Mártir	1796 1857	42 0 1
Sta. Catarina	1800 1834 1857	500 250 0	Sto. Tomás	1797 1835 1855	350 54 24
San Vicente	1835 1855	176 40	Rosario	1830 1855	41 24
Sto. Domingo	1778 1830 1855	530 78 19	San Miguel	1778 1834 1855	600 254 5
El Desoanso	1778 1855	220 24			

Autor de: De la Colonización de Baja California, decreto del 10 de marzo de 1857, publicado en México por la Imprenta de Vicente García Torres, en 1859. La obra de Lassepás es un alegato en favor de los propietarios afectados por el Decreto emitido por el presidente Ignacio Comonfort en 1857 desconociendo la legalidad de los títulos otorgados con anterioridad a esta fecha por los sucesivos gobiernos, y advirtiendo que podrían legalizarse a cambio de un pago de 300 pesos y la presentación de la documentación necesaria.

²⁶⁵ *Ibid*, p. 104-106.

CUADRO 9

Estado que manifiestan las Misiones y Pueblos de la Baja California, número de su habitantes, gentilidad circunvecina en las Fronteras, con separación de estados sexos y edades en fin de diciembre de 1834.

Gentiles vecinos de Fronteras	1500 50 1000 10	2610
total	45 305 13 105 8 61 28 203 3 20 4 4 46 4 37 4 37	108 825
nes os nii	4 ← 8 α α α α α α α α α α α α α α α α α α	108 1
misiones s niños	22 4 22 4 25 4 25 4 25 4 25 4 25 4 25 4	86 10
łas n solteras	u – u	చ
en	20 7 8 9 7 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 7 8 9 9 9 9	83
gados igados		23
Indigenas congregados matrimonios hom muj. viudos viudas sol	<u>↑</u> ↑ ⊗ ↑ 5 ↑ 0 ↑ 5 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6 ↑ 6	22
enas matri muj. v	25 10 10 10 10 10 10 10 10	83
ndige	27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 2	181 181
total	20 58 10 10 31 210 126 236 43 489 1348 1175 636	
niñas t	11 11 11 10 10 10 10 10 10 10	
	5 7 7 19 36 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	1002
Vecindario y sus familias matrimonios hom. muj. viudo:viudas solteros solteras niños	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	869 10
S fa	7 12 12 25 25 26 69 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97	741
Vecindario y sus matrimonios hom. muj. viudo:viudas solt	2 7 5 5 7 5 7 5 7 5 7 5 7 5 7 5 7 5 7 5	
o y		
lari Os viue	2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
i n d moni muk	35 35 35 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45	
Vecinda matrimonios	10 10 10 10 14 14 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	3
	·	
Mislones Num de mislon.	San Miguel Sto. Tomás San Vicente Sta. Catalina Sto. Domingo El Rosario San Fernando San Borja Sta Gertrudis San Ignacio Mulegé Comondti San Javier Loreto La Paz San Antonio Todos Sento San José Todolos	950

Total de todos

6538

En oposición al significativo decremento en el número de neófitos, las dos primeras fuentes hacen énfasis en la presencia de numerosos "gentiles vecinos de las Fronteras", lo cual confirma las referencias hechas por los misioneros acerca de una población gentil abundante y proporcionalmente mayor a la que estaba concentrada en las misiones. Así, el informe de 1834, afirma que en las inmediaciones de San Miguel existían sin cristianizar alrededor de 1500 indígenas y en Santa Catarina alrededor de 1000, en tanto la segunda fuente señala que en los alrededores de San Miguel había diversas tribus con más de mil almas. Per entre en las fuentes correspondientes a la segunda mitad del siglo y de las cuales se hablará en su momento, lo destacable ahora es que las misiones tenían cada vez menor cantidad de neófitos al mismo tiempo que muchos más sobrevivían a la manera de sus ancestros.

La descomposición del sistema misional manifiesto en el número cada vez más reducido de indígenas congregados, tuvo su punto culminante durante la guerra con Estados Unidos. Como se recordará, el proceso de secularización puesto en práctica en el intervalo que va 1822 y 1842 afectó de manera diferente a los dos extremos de Baja California. En la legislación examinada en el capítulo anterior, se advierte que los establecimientos de la *Frontera* no fueron considerados viables de sujetarse a la secularización porque albergaban todavía a una gentilidad numerosa, siendo hasta 1841 que se abrió esta posibilidad. En este año, el jefe político Luis del Castillo

²⁶⁶ Miguel Martínez, *Noticias estadísticas...*, en: Jorge Flores (comp.), *Documentos para la Historia de Baja California*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.

Negrete, decretó la aplicación del programa secularizador a todas las misiones que se encontraran en proceso de extinguirse por falta de neófitos. El interés sobre los terrenos ocupados por las misiones dominicas provino de militares y empresarios residentes en ciudades como San Diego y Los Angeles que por su cercanía y desarrollo particularmente ágil de los últimos años de la colonia y primeros de la República, habían extendido el ámbito de sus intereses hacia Baja California. Lo anterior obedecía a que la Frontera había estado vinculada más a los acontecimientos en la Alta California que a los que ocurrían en La Paz o Loreto.

Desde 1825, el jefe político José María Echeandía había dividido el gobierno de las provincias de Californias, nombrando a un subjefe político subalterno encargado de la península con sede en La Paz. Este acabó por depender más del gobierno del centro del país que del de la Alta California, a donde la comunicación resultaba mucho más difícil. Pero aun desde La Paz era sumamente problemático mantener el control sobre la Frontera. No así para el gobierno de Alta California que aunque tenía su sede en Monterrey, contaba con una organizada representación en varias partes de la provincia, como era el caso de Los Angeles y San Diego. Sumado a lo anterior, el gobierno de La Paz vivía una gran inestabilidad en parte derivada de los vaivenes del gobierno federal y que tenían repercusión casi inmediata en Baja California, pues daban ocasión a que se recrudecieran los conflictos por el poder o bien desencadenaban el abierto desconocimiento de las autoridades nombradas desde la capital de la República. En esas circunstancias, la élite gobernante altacaliforniana encontró pocos obstáculos para dirigir su interés hacia los territorios de las misiones del norte de la península, que

como sucedió en las dos porvinicas de Californias, eran terrenos que aunque abandonados, contaban con obras de infraestructura aprovechables.

4.2 Las misiones en propiedad de ex nacionales

En 1845 el gobernador de Alta California Pío Pico inició el reparto de las misiones en subasta pública. El fraile encargado de la misiones de la Frontera, Tomás Mancilla, quien junto con Gabriel González, era de los últimos misioneros que se encontraban en la península, no encontró la manera de impedir que las misiones fueran ocupadas por varios incipientes empresarios altacalifornianos e incluso avaló las concesiones otorgadas por el gobernador de Alta California. Las primeras concesiones otorgadas a varios sandieguinos fueron hechas por el primer jefe político nombrado por la República, José María Echeandía, quien adjudicó terrenos en Tecate, Ensenada y el rancho de Tía Juana (Tijuana), todos ellos localizados en territorios ajenos a las misiones y los cuales fueron asignados a Francisco Gastélum, Juan Bandini y Santiago Argüello, respectivamente. Sin embargo fue la guerra con Estados Unidos la que constituyó el momento propicio para que la privatización se extendiera a las misiones.

El gobernador Pío Pico, a quien ya hemos visto actuando en favor de la privatización de las tierras a través de las diputaciones territoriales, hizo entrega de la mayoría de las misiones a ciudadanos residentes en aquella provincia. Este funcionario

²⁶⁷ Sobre Ensenada véase David Piñera, op. cit., p. 102. Asimismo, diversos documentos sobre estas concesiones se localizan en IIH, *Huntigton Library*, Col. Stearn, mf. rollo 165.

se abrogó el derecho de vender en subasta pública las misiones frontereñas so pretexto de sufragar los gastos generados por el conflicto con el vecino país.

El gobernador había expedido en 1845 un extenso reglamento en el que asentaba claramente la enajenación de las misiones altacalifornianas de San Rafael, Dolores, Soledad, San Miguel y La Purísima, por hallarse abandonadas.²⁶⁸ Este reglamento posibilitaba el virtual desmantelamiento de las misiones al ofrecer a los solicitantes de tierras y arrendatarios, no solamente las tierras de labor, sino esquilmos, semillas, aperos de labranza y demás infraestructura que hubiera en dichos establecimientos. Dejó a salvo el templo y los terrenos necesarios para la casa cural, así como un espacio público destinado a la escuela y a la casa municipal, sede del ayuntamiento. Los neófitos quedarían "libres de sus neofias" y tendrían derecho a adquirir tierras o asalariarse con los nuevos poseedores o arrendatarios. 269 Un año después, Pío Pico extendió el mismo decreto a las misiones de San Luis Rey, San Diego y "a todas las demás que se hallen en iguales circunstancias". ²⁷⁰ Baio esta prevención Pico procedió al reparto de las misiones no sólo de las que fueron objeto estos decretos sino de las que se encontraban al norte de la península, que ya presentaban un aspecto ruinoso.

²⁶⁸ Diligencias promovidas por el jefe político Rafael Espinosa sobre anulación de concesiones hechas por el gobernador, *Gobernación* Pío Pico, 1846. *AGN*, *Gobernación*, Legajo 261, Caja 372, Exp.2. IIH, 8.48.

²⁶⁹ Ibíd.

²⁷⁰ Ibíd.

El gobierno de México vivía en ese momento la reinstalación de la repúlica federal y se encontraba en inminente guerra contra Estados Unidos, coyuntura que indiscutiblemente fue aprovechada por Pío Pico para acelerar el remate de las tierras que tradicionalmente habían correspondido a las misiones. El gobernador justificó la premura de las ventas a la necesidad de allegarse recursos para el sostenimiento de la guerra, sin embargo, fue conocido que al mismo tiempo que el gobernador hacía las concesiones, preparaba su retirada del campo de batalla, hecho que después argumentarán las autoridades mexicanas para exigir la anulación de los títulos que emitiera el inconsistente gobernador.²⁷¹ De cualquier forma, en el corto lapso de un año, las misiones dominicas fueron adjudicadas a la élite californiana, célebre por sus inclinaciones separatistas²⁷² e integrada por conocidos empresarios seguidores de Pío Pico y que a la postre ya poseían importantes extensiones en regiones como el valle de Guadalupe (situado en las inmediaciones de Santo Tomás), Tecate, Tijuana y Ensenada.

En el selecto grupo de propietarios que formó el gobernador en la frontera mexicana, estuvieron sus secretarios: Matías Moreno (que escapó al círculo de separatistas, al igual que Andrés Pico, hermano de aquél) Juan Bandini²⁷³ y Santiago

²⁷¹ Lassepás, *op. ct.*, p.225.

²⁷² Cabe señalar que este grupo participó activamente en la separación de California de México y sin duda decidió el destino de la Alta California expresado en los Tratados de Guadalupe-Hidalgo.

²⁷³ Matías Moreno regresó al sur de Baja California y fue de los más acerrímos defensores de la soberanía mexicana. Bandini era de origen peruano y un célebre empresario de la alta sociedad californiana.

Argüello; además de Juan Machado, Julián Manríquez, José Domínguez y Carlos Yorba, todos ellos cercanos al gobernador y avecindados en la Alta California.²⁷⁴ Al concluir la guerra, prácticamente todas las antiguas misiones que habían pertenecido a la orden de Santo Domingo, estaban en propiedad de ex nacionales.

Según el informe ordenado en 1850 por el jefe político Rafael Espinosa y realizado por Francisco del Castillo Negrete, quien tomó el testimonio de varios de los beneficiados por Pío Pico, las misiones dominicas habían sido distribuidas como sigue:²⁷⁵

Misión de Santo Tomás

La misión de Santo Tomás fue vendida, según testimonio del secretario de Pico, José Matías Moreno, a don Agustín Mancilla (hermano del fraile Tomás Mancilla). Era el único avecindado en la frontera de la Baja California y la concesión se hizo "en atención a los méritos que ha contraído con la patria, ministrándole algún armamento y otros servicios para el sostén de la tal guerra que actualmente existe con los Estados Unidos de Norte y la de concurrir en su persona los requisitos constitucionales". ²⁷⁶ Por lo que según Moreno, Pico había tenido a bien declararlo:

²⁷⁴ AGN, JNE, Vol. 158, Exp. 22. IIH, JNE, 4.46.

²⁷⁵ Informe de Francisco del Castillo Negrete al jefe político Rafael Espinoza, 1850. *AGN*, *JNE*, Vol. 158, Exp. 22. IIH: *JNE*, 4.46.

²⁷⁶ Expediente promovido por Dn. Agustín Mancilla por la posesión de la Misión de Santo Tomás, 1850. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

"dueño en propiedad de la ex misión de Santo Tomás, concediéndole las huertas que ha dicho establecimiento correspondan con los árboles frutales, viñas y demás terrenos de labor y riego de secano y temporal con más de dos sitios de ganado mayor que son anexos en uso y frutos, todo conforme a las facultades con que me hallo autorizado por el supremo gobierno a nombre de la nación mexicana...".

El padre Tomás Mancilla manifestó que no tenía inconveniente alguno en trasladar la propiedad a su hermano, a pesar de que poseía la misión por título otorgado por el gobernador de California, mismo que "consideraba sin valor" porque como "perteneciente al clero regular no podía obtener tierras en colonización por ser bien sabido que las leyes de México prohiben estas adquisiciones en manos muertas y

Las características de la ex misión están referidas en los siguientes artículos de la referida concesión:

¹a. Pertenece a Dn. Agustín Mancilla las dos huertas que se reconcoen por de la antigua misión con árboles frutales, viñas, tierras de labor y riego de secano o temporal. Con sus aguajes y demás servidumbres, las casas y solares del referido establecimiento y dos sitios de ganado que le son anexos en sus inmediaciones, todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga o represente.

²a. El agraciado o sucesores estarán obligados a la manutención del misionero y del culto divino en el referido establecimiento, en atención al beneficio de roturación con que reciba las expresadas tierras.

³a. Podrá el interesado cercar o acotar sus terrenos sin perjudicar las travesías, caminos y servidumbres, la disfrutará libre y esclusivamente destinándole el uso y aprovechamiento que mejor le convenga.

⁴a. Podrá el juez respectivo que le de la posesión judicial en virtud de este título por el cual se le demarcarán los linderos con las mojorneras de estilo y levantará el dueño de ley que correrá agregado de ese despacho.

Por tanto mando que teniéndose el presente título por firme y valedero se tome razón de él en el libro que corresponda y se le entregue al interesado para su resguardo y demás fines.

Dado en la ciudad de Los Angeles, capital del departamento de Californias en papel común por falta de sellado, a los veinte y seis días del mes de julio de 1846.

Pío Pico, José Matías Moreno, Srio., quedó tomada razón de este superior despacho en el libro respectivo noveno. *Ibíd.*

que por lo tanto no había obstáculo por su parte a que se le diera a don Agustín Mancilla". 278

En el expediente promovido en 1851 por Agustín Mancilla, hermano del fraile, para que le fuera reconocida la propiedad, aparece un título anterior dado por José Agustín Arce, alcalde auxiliar de la Frontera, a Hilarión Morillo, el cual aparece firmado en San Vicente en 1835.²⁷⁹ El documento hace referencia a la cesión hecha a Mancilla del lugar denominado San José, situado a cuatro leguas de Santo Tomás. Al parecer, Mancilla obtuvo el título de la concesión apoyándose en el reglamento de la ley de colonización que facultaba a las autoridades anular una concesión anterior si as condiciones del contrato no estaban cumplidas, situación de que se valió Agustín Mancilla para hacer nuevamente el denuncio de las tierras de Santo Tomás.

Misión de San Miguel

Fue concedida a Julián Manríquez, José Domínguez y Ramón Yorba, vecinos de San Diego, en 1846. Este último introdujo 500 reses que vendió al año siguiente de la concesión. A la muerte de los primeros la propiedad fue heredada por los hijos, Carlos y José Domínguez y Manuel Manríquez. Aunque se pretendió impulsar la propiedad como un rancho ganadero, de las 800 reses que fueron introducidas en 1849, en poco tiempo se habían reducido a dos centenares.

²⁷⁸ Ibid.

²⁷⁹ Ibíd.

Misión de El Descanso

El Descanso fue el nombre que recibió la misión que sustituyó a la de San Miguel Arcángel cuando en 1824 tuvo que ser reubicada a pocos kilómetros hacia el norte. En 1846 los terrenos de la misión fueron concedidos a José Agustín Arce, otro vecino de Alta California, quien obtuvo la concesión de seis sitios de ganado mayor. Arce argumentó en 1850 no haber cubierto el pago del adeudo por no haberse realizado aún el avaluo de la finca. Sin embargo afirmó que había pagado "en efectos" 138 pesos a los indios por sus habitaciones y que no había hecho el pago correspondiente por haberles dejado en "pacífica posesión de las tierras que cultivan". 280 Desafortunadamente no precisa el número de indígenas a los que dejó en los terrenos de la ex misión, aunque si nos atenemos a las fuentes mencionadas arriba era la misión con mayor número de neófitos pues en 1834 tenía alrededor de 300, pero no se cuenta con información sobre la cantidad de habitantes que tenía al mediar el siglo. Sin embargo, es una de las primeras referencias a la existencia de indígenas usufructuarios de tierras misionales reconocidos además por los colonos mexicanos.

Misión de Santo Domingo

Santo Domingo era en 1850 la misión más próspera según Francisco del Castillo Negrete. Fue adquirida en subasta pública por José Espinosa quien pagó 400 pesos en oro, mismos que entregó a Tomás Mancilla como depositario nombrado por Pío Pico.

²⁸⁰ Ibíd.

Mancilla declaró que dicho dinero lo entregaría a su hermano Agustín "en pago de las armas que facilitó para la guerra". ²⁸¹

Misión de San Vicente

Fue vendida a Matías Moreno en 400 pesos que según testimonio de José Espinosa, propietario de Santo Domingo, no pagó. Matías Moreno se trasladó a residir a La Paz durante la guerra.

Misión de El Rosario

José Espinosa adquirió esta misión por 150 pesos. En 1850 su propietario aún no pagaba el precio de la propiedad, que para entonces constaba de una huerta, 30 higueras, tres olivos, 10 manzanos, una casa de 30 varas en cuadro y alrededor de 4 suertes de tierra de regadío²⁸².

Misión se Guadalupe

Era el centro misional más reciente pues había sido fundado en 1840 por el padre Félix Caballero, con el fin de reunir a los pocos neófitos que quedaban en las misiones aledañas. Fue concedida por Pío Pico a Juan Bandini, fundador de una prominente familia de empresarios californiana, quien afirmó haberla recibido en todal ruina. La propiedad se componía de 5 sitios de ganado mayor, en los cuales Bandini

²⁸¹ Ibid.

²⁸² Una suerte de tierra equivalía a 10.6 hectáreas, un sitio de ganado mayor a 1755.6 hectáreas, una vara a 83 cm.

tenía unas "5 o 6 mil reses". Argumentó necesitar "la propiedad en virtud de que poseía una mina de cobre en el puerto de Ensenada" y que se había visto precisado a solicitarla porque "distaba demasiado del rancho que poseé en Alta California". 284

De esta forma, entre 1845 y 1850 se habían subastado las ex misiones dominicas produciendo, quedando la gran mayoría en manos extranjeras. Este fue justamente, el principal argumento esgrimido en 1851 por el jefe político de Baja California, Rafael Espinoza para exponer ante el gobierno federal la necesidad de que fueran anuladas las adjudicaciones dados los:

los perjuicios que resultarán de haber sido concedidas a individuos que son ahora ciudadanos americanos y que, olvidando el cariño al país en que nacieron y al que deben su fortuna, se han vuelto enemigos declarados de su patria natural.²⁸⁵

En una amplia exposición dirigida al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Espinosa argumentó que los títulos de propiedad concedidos por Pío Pico carecían de validez en tanto el gobernador de Alta California no tenía facultades para intervenir en los asuntos de la península.²⁸⁶ Asimismo, hizo saber que sus actuales poseedores no las habían cultivado, ni vivían en ellas y tampoco permitán que

²⁸³ Ibíd.

²⁸⁴ Ibid.

Diligencias promovidas por el jefe político Rafael Espinosa para que se anulen las concesiones de las misiones en la Frontera, hechas por el gobernador Pío Pico, 1851. AGN, Gobernación, Legajo 261, Caja 372, Exp.2. IIH, Gobernación, 8.48.

²⁸⁶ Ibid.

se asentaran en ellos los indios que "buscan un pedazo de tierra que cultivar", siendo ésta la principal razón de que se retrasara la civilzación de los salvajes", y por si esto no bastara, tampoco habían pagado la cantidad estipulada en el contrato de venta 287 Espinosa reclamó que el gobernador Pío Pico carecía de facultades para intervenir en asuntos de la península y mucho menos para vender las misiones dominicas, que según dijo-, siempre habían estado bajo la administración del gobierno de La Paz. El jefe político alegó que el decreto emitido el 28 de mayo de 1845 por la Asamblea Departamental de Alta California, en el que se facultaba al gobernador a vender las misiones eran muy específicas en cuanto a la referencia exclusiva a varias misiones de Alta California, reiterando que ni el gobernador ni la Asamblea con sede en Los Angeles tenían jurisdicción en la Frontera. Además de que en plena guerra, el gobjerno interino de José Ma. Flores, que desconoció a Pío Pico, había anulado las ventas de este gobernador por considerarlo un traidor a la patria.²⁸⁸ En tanto recibía la respuesta del gobierno federal, la Diputación Territorial de la península apoyó al jefe político Espinoza, expidiendo un reglamento en el que se declaraban extinguidas y colonizables todas las misiones. 289 Se asentó que en los terrenos que habían pertenecido a la Iglesia se separaría un terreno de cien varas de ancho por cincuenta de largo para el templo y la huerta que administraría un sacerdote. A su vez, estableció

²⁸⁷ Ibíd.

²⁸⁸ Diligencias promovidas por el jefe político Rafael Espinosa sobre anulación de concesiones hechas por el gobernador Pío Pico, 1846. *AGN*, *Gobernación*, Legajo 261, Caja 372, Exp.2. IIH, *Gobernación*, 8.48.

²⁸⁹ Decreto que declara colonizables las tierras de las Antiguas Misiones. 1851, *AGN*, *Gobernación*, Caja 3. IIH, *Gobernación*, 8.13.

un canon territorial de cinco pesos por cada suerte de tierra²⁹⁰ en las ex misiones, no pudiéndose otorgar más que una y media suertes de tierra a cada "agraciado" y eximió de dicho pago hasta por diez años a los propietarios de los terrenos de la Frontera, estableciendo como límites de ésta, la misión de El Rosario y la línea divisoria con Estados Unidos. El artículo 6° declaró nacionales y colonizables las tierras que indebidamente tenían en aprovechamiento algunos colonos sin "justo título de propiedad o posesión judicial" respectivos. Tales terrenos se concederían en primer lugar a aquellos ciudadanos que hubiesen prestado "servicios señalados a la patria" y en segundo lugar a los vecinos que tuvieran familia numerosa y se reconocerían preferentemente los títulos otorgados por el jefe político Luis del Castillo Negrete. Se dieron treinta días a los colonos que residieran en el sur y sesenta días a los colonos del norte para que asistieran a las autoridades competentes a solicitar la validación de sus títulos, de lo contrario, se "reputarían como de ningún valor". 292

El Ministerio de Justicia envió finalmente un decreto expedido el 25 de noviembre de 1853, mediante el cual quedaban anuladas las enajenaciones de terrenos baldíos hechas por las autoridades de los "Antiguos Departamentos" que ahora estaban en poder de Estados Unidos.²⁹³

²⁹⁰ El artículo 3° de este reglamento estableció que una suerte de tierra tendría una superficie de cien varas de ancho, por doscientas de largo, cincuenta varas menos que las que se asignaban comunmente durante la colonia.

²⁹¹ Ibid.

²⁹² Ibid.

²⁹³ Ibíd.

4.3 Las colonias militares y los ranchos privados

Poco tiempo antes la solicitud que enviara Espinoza al Ministerio de Justicia para que desconociera las enajenaciones hechas por el gobernador de Alta California, el gobierno federal había empezado a promover diversas medidas con el fin de asegurar la frontera mexicana. La más trascendente fue la creación de las colonias militares, instauradas por decreto del presidente José Joaquín de Herrera en 1849.²⁹⁴ Las colonias militares tendrían la misión de preservar la integridad territorial, defender los estados fronterizos de las "incursiones de los bárbaros"²⁹⁵ y promovería la instalación de nuevos vecinos de manera que con el tiempo adquirieran la categoría de Pueblos.²⁹⁶ La colonias militares serían comandadas por un coronel inspector, subordinado directamente al gobierno de la República, quien se encargaría de todos los ramos de la administración incluída la impartición de justicia.²⁹⁷

En Baja California, fue proyectada sólo una colonia militar, la cual debía instalarse en la ex misión de El Rosario, que al ofrecer condiciones menos favorables a

²⁹⁴ El proyecto fue publicado en 1848 bajo el título de *Proyecto para el establecimiento en las Fronteras de Oriente y Occidente de la República*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido. *AGN*, *Gobernación*, Legajo 2104 (1), Caja 2593, Exp. 2, véase también Angela Moyano, William Walker en la península, 1853-1854, en: Miguel Mathes (comp.), *Baja California, textos de su historia*, t. 1, p. 202.

²⁹⁵ AGN, Gobernación, Legajo 2104 (1), Caja 2593, Exp. 2.

²⁹⁶ Decreto sobre las colonias militares expedido por Rafael Espinosa. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

²⁹⁷ Ibíd.

la agricultura, fue ubicada finalmente en el valle de Santo Tomás hacia 1850. De forma simultánea, se ordenó la división de la península en los partidos Norte y Sur, quedando Santo Tomás como sede la colonia militar de la jurisdicción del partido Norte.²⁹⁸ Dos años después, advirtiendo que la península no se eliminaría del interés norteamericano, el presidente Mariano Arista instruyó al jefe político Rafael Espinosa sobre la creación de la subjefatura política para que de manera estrecha vigilara la conservación de la soberanía mexicana, cargo que recayó en Francisco del Castillo Negrete, hermano del ex jefe político Luis del Castillo Negrete.²⁹⁹ Por primera vez desde 1821, la región Norte de la península, denominada *Frontera*, adquiría autonomía administrativa.

La designación de Francisco del Castillo Negrete causó la inmediata reacción de Manuel Castro, comandante de la colonia militar asentada en Santo Tomás. Castro, junto con su lugarteniente Antonio Castro, se rebelaron a la autoridad de del Castillo creando un ápero ambiente político que dificultó aún más el afianzamiento de la colonización. A instancias de varios mexicanos que habían quedado del otro lado de la frontera, se les brindó la posibilidad de adquirir terrenos en la parte mexicana a quienes desearan regresar a territorio mexicano, ofrecimiento que fue acogido por algunos nacionales, al que se sumaron algunos pobladores del sur de la península y del macizo

²⁹⁸ "Establecimiento de los Partidos Norte y Sur", en: Miguel Mathes (comp.), *Baja California*, *textos de su historia*, t. 1, t. 1, México, Instituto Mora-SEP-Gobierno del Estado de Baja California, 1988; y Angel Rivera, "La Colonia Militar en Baja California, 1849-1853", *Ibidem*, p. 187.

²⁹⁹ Ibíd.

continental.³⁰⁰ Entre otros, presentaron su solicitud: Ramón Figueroa, natural del estado de Sonora y avecindado en la ciudad de Los Angeles en Alta California; José Ma. Ramírez, también sonorerense y vecino de Los Angeles, solicitó terrenos en Santo Tomás; Luis Aguilar, vecino de San Ignacio solicitó terrenos en San Ignacio; Felipe López solicitó terrenos en San Fernando y Dolores Lucero y Tomás Bona en San Vicente.

El jefe político Espinosa advirtió, sin embargo, que las autoridades debían actuar con el mayor cuidado en el otorgamiento de terrenos pues -afirmaron- no debía olvidarse la triste experiencia de Texas, y en efecto, apenas habían pasado tres años del establecimiento de la colonia militar, cuando la península fue invadida por los aventureros William Walker y dos años después por José Napoleón Zerman. 301 Gracias a la decidida defensa de los lugareños mexicanos, ambas invasiones fueron repelidas, sin embargo se hizo patente la inseguridad del territorio de la península. Ante la amenaza constante de una nueva invasión, el jefe político Espinosa propuso la creación de una segunda colonia militar en Santa Catarina, que sin duda estaba enclavada en la región más poblada en ese momento. El terreno de la colonia ocuparía ocho sitios de ganado mayor 302 y las concesiones de tierra se darían a "vecinos cumplidos", más que a los oficiales y soldados que sólo mantendrían la posesión de las

³⁰⁰ IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10.

³⁰¹ Existe una amplia bibliografía sobre las llamadas "incursiones filibusteras" en Baja California. Vid: Amado Aguirre, Documentos para la historia de Baja California, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1977. Angela Moyano, "La expedición filibustera de Walker en Baja California", *Meyibó*, septiembre, 1983.

³⁰² Equivalentes a 14,144.8 hectáreas aproximadamente.

tierras durante el tiempo que durara su comisión. El propósito fudamental, según afirmó Espinosa, era atraer a los "indios de la sierra de Santa Catalina que quedarían mezclados con la colonia" aprovechando la oportunidad instarlos a trabajar en las siembras y a vivir en la colonia en calidad de vecinos, de manera que se hicieran "útiles con su servicio". 304 La propia comandancia militar de Santo Tomás envió al jefe político de la península la solicitud para que les fueran otorgados terrenos a diversos indígenas de Santa Catarina. En ella el comandante Manuel Castro afirmó de manera contundente que recomendaba:

extensamente a V.S. a los indios que pretenden dichos terrenos, puesto que a V.S. no le son desconocidos y que obran en su favor los informes del Alcalde Comandante de esta frontera, restándome suplicar a V.S. que si los considera acreedores a la gracia que piden conforme a las Leyes de Colonización y al interés que tiene el supremo Gobierno para que se fomente esta frontera, se digne expedir títulos correspondientes que puedan ocupar, fabricar, cultivar y poner bienes semovientes pues ninguno de ellos emprenderá gasto alguno mientras no tengan documento de concesión que acredite bastantemente [sic] la propiedad.³⁰⁵

³⁰³ Reglamento sobre colonias militares expedido por el jefe político Rafael Espinosa, IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10.

³⁰⁴ Ibíd.

³⁰⁵ Solicitud girada por la Comandancia de la Colonia Militar de Santo Tomás, 5 de febrero de 1851. IIH, *Bancroft Library*, rollo 10.

Poco después se remitió la autorización para que los indígenas José Manuel, José Bartolo Bautista, Rosario, Agapito e Inocencio, naturales de la ex misión de Santa Catarina, se les permitiera sembrar en el paraje de San Salvador, otorgándoseles terrenos de cien varas en cuadro. Las concesiones se otorgaron en recompensa del apoyo brindado a los durante la guerra con Estados Unidos. Más adelante veremos que para entonces funcionaba un suficientemente sólido sistema de alianzas entre el gobierno del partido Norte y los líderes de las tribus indígenas.

A pesar de los esfuerzos del jefe político, el plan para la formación de la colonia militar en Santa Catarina no funcionó, la efervecencia política que se vivía en la península aunada a la endémica precariedad del erario, impidió consolidar dicho intento. Sin embargo, fue el origen del asentamiento indígena cuya característica conserva hasta la actualidad.

Para el jefe político Espinosa, las concesiones de tierras a indígenas eran el mejor medio para atraer a los "gentiles a la vida civil", y ponía como ejemplo el caso de José Espinosa, dueño de la ex misión de Santo Domingo, quien además de construirles viviendas y remosar la iglesia, les había concedido terrenos de labranza, logrando con su influencia en la comarca, que muchos indígenas se establecieran definitivamente en dichos terrenos.³⁰⁸ Propuso también que en caso de que las

³⁰⁶ Permiso concedido el 7 de julio de 1851 en Santo Tomás. IH, *Bancroft Lirary*, mf. rollo 10.

³⁰⁷ El comandante interino de Santo Tomás, José Antonio Chávez, envió al jefe político Rafael Espinosa una carta en la que confirmó la inviabilidad de dicha colonia por estar alejada de la de Santo Tomás y por lo inaccesible de los caminos. Enero de 1852. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

³⁰⁸ AGN, JNE, Vol. 158, Exp. 38. IIH, JNE, 5.1.

misiones fueran de un sólo individuo, se le obligara a admitir a "algunos indios a quienes se les de gratis algunas suertes de tierra de regadío y semilla para sembrar la primera vez. y se comprometa en cierto tiempo a levantar y arreglar la iglesia en cuanto su fábrica, de modo que no estén a la intemperie. 309

Pero no solamente las misiones de la región costera se convirtieron en asiento de los nuevos ranchos, la región del Colorado empezó a ser un lugar de atracción para la llegada de colonos, tras la construcción del fuerte Yuma situado a la altura de la confluencia de los ríos Gila y Colorado. El fuerte seriviría para asegurar la frontera y dar seguridad a los ciudadanos norteamericanos ante un eventual ataque indígena. El río era el principal incentivo pues potencialmente habría de impulsar las actividades no solamente agrícolas sino el comercio. Las rutas de navegación comunicarían el puerto de San Francisco, en California con Santa Fé, desde donde se conectaría al comercio con el este de los Estados Unidos. Desde la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, que puso término a la guerra, el gobierno de Estados Unidos se cuidó de garantizar el tránsito para las embarcaciones norteamericanas por el Golfo de California hasta la desembocadura del Colorado. En el artículo VI quedó establecido que "Los buques y ciudadanos de los Estados Unidos tendrán en todo tiempo un libre y no interrumpido tránsito por el golfo de California y por el río Colorado desde su

³⁰⁹ Ibíd.

³¹⁰ Informe recibido por la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores de México, 29 de julio de 1852. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 13.

³¹¹ La expedición enviada por el gobierno del presidente James Polk.

confluencia con río Gila [...], entendiéndose que este tránsito se ha de hacer navegando por el golfo de California y por el río Colorado [...]".312

De manera inmediata el gobierno de Estados Unidos empezó los trabajos de infraestructura para desarrollar de manera intensiva la agricultura, aprovechando las prodigalidades del río Colorado. El gobernador de Sonora comunicó esta situación al secretario de Relaciones Exteriores de México, a quien notificó que los establecimientos fundados por los Estados Unidos en la margen derecha del Colorado iban en continuo progreso, se fabricaban casas de ladrillo, se desbrosaban los bosques y las primeras embarcaciones de vapor se veían transitar por el caudaloso Colorado. Pocos años después, esta zona se perfilaría como un enclave agrícola algodonero, convirtiéndose en el foco de los más agudos conflictos con los pobladores autóctonos por la tenencia de la tierra.

Para 1857 ya se podía contemplar en el partido Norte, un buen número de asentamientos civiles lo que inclusó ameritó la subdivisión en seis secciones El Descanso, San Antonio (mineral), Santo Tomás, San Vicente, San Quintín y El Rosario, división establecida a fin de celebrar elecciones para alcaldes.

³¹² Tratado de Paz, Amistad y Límites entre la República Mexicana y los Estados Unidos de Norte América, Querétaro, Imprenta de Lara, 1848, p. 9.

³¹³ Informe del gobernador de Sonora a la la Sría. de Relaciones Interiores y Exteriores de México, 29 de julio de 1852. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 13.

Sección

Ranchos

El Descanso

Misión Vieja, El Rosarito, Cueros

de Venado*, Santo Domingo, Vallecitos*, Las Juntas*,

Tecate, San Isidro, Jesús María* y Tijuana.

San Antonio

Guadalupe*, Valle de San Rafael, Agua Caliente,

Aguagito y La Ensenada.

Sto. Tomás**

La Grulla, El Pueblito, San José de la Agua Caliente.

San Vicente**

San Isidro (mineral), Guadalupe, San Jacinto, La

Berrenda, La Calentura, El Salado, San Rafael, San

Telmo* y San José*.

San Quintín

Puerto de San Quintín, San Ramón, Santo Domingo,

San Pedro Mártir* y San Simón.

El Rosario**

El Rosario, Los Mártires, San Fernando, San Borja y

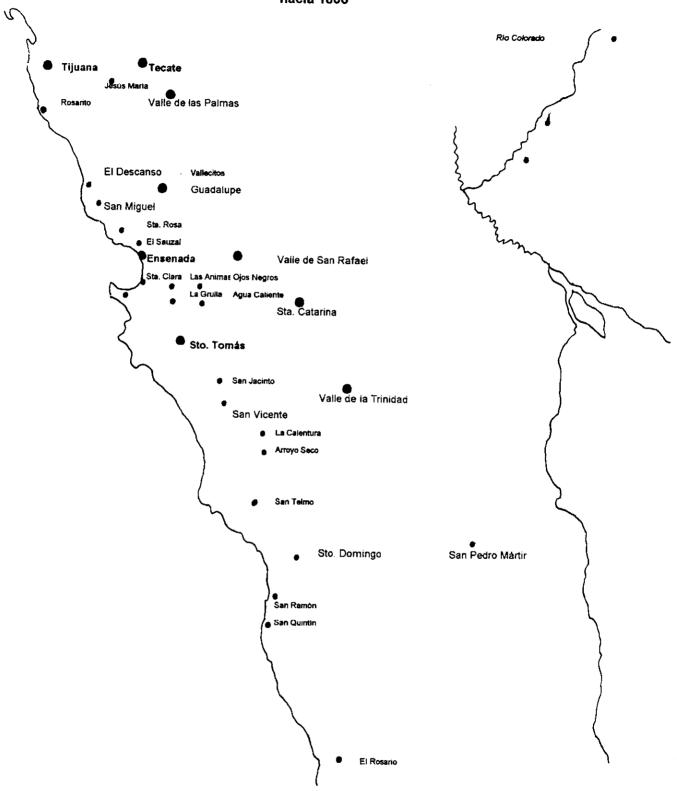
Sta. Gertrudis.

Muchos de estos lugares se desarrollaron como ranchos ganaderos y en algunos otros se descubrieron vetas minerales de cierta importancia. El auge que cobrado por la ganadería llevó al jefe político Espinosa a advertir incluso la necesidad de crear una aduana en el rancho de Tía Juana que regulara el continuo paso de las reses hacia California.

^{*} Lugares habitados por indígenas hasta la actualidad.

^{**} Están consignados bajo la categoría de Pueblos.

Mapa 4 Localidades en el Territorio Norte de Baja California hacia 1860



Fuente: Ulises Lassépas, De la Colonización de la Baja California, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1859.

De las poblaciones que existían entonces en el Partido del Norte, Santo Tomás, era el asentamiento más grande, sus características quedaron plasmadas en otro documento de los poquísimos que se han encontrado para el periodo. En él se muestra la radical transformación que se había experimentado en el tipo de asentamientos que surgieron en esta época en el partido Norte de la Baja California.

4.4 Indígenas y gentes de razón en la Colonia Militar de Santo Tomás

Hacia la mitad del siglo pasado, la Colonia Militar de Santo Tomás prefiguraba el carácter urbano que empezaban a tener algunos sitios en el norte de la península. El lugar ofrecía una mayor diversidad de servicios y era habitado por una población cada vez más heterogénea. A la creciente población *blanca*, se sumó una cantidad semejante de indigenas, característica que no se había dado hasta ese momento.

Aquí de nueva cuenta, la variable demográfica es un soporte fundamental para illustrar este proceso. El *Padrón de habitantes de la Colonia Militar de Santo Tomás*³¹⁴, levantado en 1851 por orden de Manuel Castro (comandante de dicha colonia), es una de las escasisimas fuentes con información demográfica sobre el Partido Norte durante el siglo XIX, y es illustrativo de las transformaciones que se venían operando en el territorio en el sentido antes descrito (dado lo raro e illustrativo de la fuente, este padrón fue incluido al final de capítulo).³¹⁵ En este documento se incluye información sobre

Colonia Militar de Santo Tomás, en la Baja California. Padrón de habitantes de ambos sexos que actualmente tiene la Colonia Militar, formado por el sargento que firma por orden del Comandante de la misma [Manuel Castro]. 1851. IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10.

Padrón de habitantes de la Colonia Militar de Santo Tomás, levantado en 1851 por orden de Manuel Castro, comandante de dicha colonia. IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10. [Apéndice 1]

edad, estado civil, país de origen, religión y empleo de cada habitante. Según estas cifras, habitaban en Santo Tomás 156 personas, aunque es probable que el padrón se halle inconcluso dado que la cifra final consigna 192 habitantes. De éstas, 72 correspondían a indios (incluidos gentiles y catecúmenos) y 84 a "gente de razón" (Gráfica 11). La primera característica es que el lugar, que pocos años antes había sido descrito como abandonado, registra una población relativamente abundante. En segundo, los indígenas se han reinstalado y forman casi la mitad de la población. Aparecen como jornaleros o labradores y en calidad de vecinos de Santo Tomás, es decir, están en posesión de terrenos o como trabajadores asalariados.

Otras características están dadas por la composición por edad, sexo y ocupación. La población *blanca* se componía en su mayoría de varones; de las 84 *gentes de razón* que fueron registradas, 62 correspondían al sexo masculino y de éstos, las dos terceras partes eran mayores de 20 años (Gráfica 13). Sólo la mitad de la población *blanca* estaba formada por mujeres y apenas 12 eran mayores de veinte años. Este predominio adultos de sexo masculino dentro de la población *blanca*, es claro reflejo de su carácter pionero (Gráfica 13).

La población indígena aparece sumamente equilibrada, existían 38 varones y 34 mujeres y su composición por edad es igualmente proporcionada (Gráfica 14).

Acerca de la ocupación tenemos que la población blanca masculina la componían, además de los militares que integraban la escolta, una gama bastante heterogénea de gentes dedicadas a diversos oficios, entre los hombres se contaban zapateros, silleros, comerciantes, sastres y "escribientes". El resto de la población

masculina está integrada por jornaleros, labradores o mineros. Dentro de la población femenina destaca el hecho de que varias se dedicaban a prestar algún servicio, como era el caso de las lavanderas y costureras.

En el padrón están registrados varios "transéuntes", es decir, gente que se hallaba en tránsito hacia otro lugar; dato sintomático de la movilidad estimulada por las campañas de colonización y del auge minero que empezaba a ocurrir en California.

Dentro de la población indígena sólo los varones aparecen con ocupación, a actividad más frecuente era la de jornalero, siguiéndole la de labrador. Además había cocinero, huertero, y un vaquero.

La colonia de Santo Tomás, si bien era el asentamiento más grande, por concentrar allí la comandancia de la colonia militar, es representativa del tipo de asentamientos que comenzaban a surgir. Panorama que constata el informe elaborado por Francisco del Castillo Negrete, publicado por la Sociedad de Geografía y Estadística en 1853, en el que se registran no sólo diversos ranchos ganaderos sino algunos centros mineros. Este trabajo, que podría denominarse de campo pues contiene datos levantados durante una inspección realizada por Castillo Negrete desde Loreto a El Descanso (que entonces era el asentamiento más septentrional de la península), describe a Santo Tomás como la población de mayor consideración en toda la *Frontera*. Era sede del ayuntamiento compuesto por un alcalde, dos regidores y un

³¹⁶ Francisco del Castillo Negrete, "Geografía y estadística de Baja California", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1a. época, t. VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 338-359.

³¹⁷ *Ibidem*, p. 352.

síndico. 318 En el camino de San Vicente a Santo Tomás se localizaban los ranchos de Guadalupe, San Jacinto, y el mineral de La Grulla. También consignó la existencia de los ranchos ubicados en el valle de San Rafael, Maneadero, Ensenada, Rosarito, San Antonio y Tía Juana, en el que se criaban entre quinientas y mil reses. 319 Según este informe, en la ex misión de Santo Domingo, adquirida por José Espinosa de manos del gobernador Pío Pico, residían sólo nueve "gentes de razón", pero tenía 30 "indios propietarios de pequeños terrenos", mientras el resto de las ex misiones, se mantenían prácticamente abandonadas. 320 San Fernando la habitaban cuatro "indios que el más joven tiene 60 años"; El Rosario tenía 7 "indios" y 5 "gentes de razón"; San Miguel era cuidada por un sólo individuo y San Vicente, que recientemente había sido desplazada como sede de la escolta fronteriza, albergaba a 15 "gentes de razón" y "algunos indios". 321

Como puede advertirse, los viejos asentamientos misionales habían dado paso al surgimiento de numerosos núcleos de población civil a la que los indígenas empezaron a incorporarse, lo que implicó también su inclusión a las actividades productivas introducidas por este nuevo tipo de inmigrantes. Los ranchos destinaban su producción ganadera al mercado, por lo que estaban inmersos en la incipiente producción capitalista que se desarrollaba en la península, a la que también se habrían

³¹⁸ Ibid.

³¹⁹ Ibid.

³²⁰ Ibíd.

³²¹ *Ibíd*, pp.351, 354.

de agregar, si no como productores, como asalariados o jornaleros, que si bien ignauraría una nueva forma de explotación del trabajo indígena, estableció mayores vínculos con su población. 322

Este proceso fue muy lento, uno de los principales obstáculos fue la inseguridad que enfrentaban los colonos en cuanto a la legalidad de sus propiedades, situación estrechamente vinculada a los avatares sufridos por los bajacalifornianos desde el exterior y al agravamiento de la crisis política que había aquejado al país desde su independencia. En efecto, luego de haberse concluído la guerra con Estados Unidos, sobrevendría una nueva etapa de inestabilidad política al desencadenarse la Revolución de Ayutla que comandó Juan Alvarez. Este hecho provocó la división entre la población del sur de la península. José Ma. Blancarte, jefe político de Baja California, declaró su adhesión al gobierno de Santa Anna, al mismo tiempo que un grupo de habitantes de La Paz se pronunció en favor del Plan de Ayutla. 323

Al triunfo de este movimiento y a la promulgación de la Constitución de 1857, seguiría la convulsa etapa de la guerra de Tres Años. Justamente, la reacción conservadora que tuvo lugar en la ciudad de México encabezada por Ignacio

³²² En su informe, Castillo Negrete, describe que en la Frontera era notoria la influencia de las modas de Alta California. Influencia explicada por el hecho de que muchos rancheros venían precisamente de allá. Sólo que los describe como poco afectos a su patria y a la sociedad, vestían con fraque [sic] y botas rancheras pero sucios e indolentes, siendo el juego y la bebida sus diversiones favoritas. Aunque esta es la visión estereotipada de Castillo Negrete, constituye una versión acerca de los rancheros, figura que se hará habitual desde entonces en toda la región.

³²³ Amado Aguirre, "San José del Cabo proclama por Santa Anna, 1854", *Documentos para la historia de Baja California, op. cit*, pp. 86-87; y Miguel Mathes, (comp.), "Los Paceños proclaman el Plan de Ayutla", en: *Baja California, textos de su historia, op. cit.*, pp. 228-229; y "La guarnición de La Paz proclama por el Plan de Ayutla", *Ibídem*, pp. 230-231.

Comonfort, motivó una nueva convulsión política en la península, cuando en su calidad de presidente, Comonfort tuvo a bien decretar la anulación de cuanto título de propiedad hubiera concedido cualquier autoridad hasta ese momento. Sólo serían revalidados los títulos que cumplieran con los requisitos asentados en un reglamento expedido el 10 de marzo de 1857.324 La reacción no se hizo esperar pues muchos colonos carecían de los títulos de sus respectivas posesiones lo cual originó sendos levantamientos ambos extremos de la península 325 inconstitucionalidad de esta ley, al no contemplar la prohibición del efecto retroactivo de las leyes garantizado en el artículo 14 de la constitución de 1857. También se alegó la legalidad de las adjudicaciones hechas conforme la Ley de Colonización de 1824 y se acusó al propio presidente de violar la Constitución argumentando la posibilidad de que se le sancionara de acuerdo al artículo 103 que permitía el ejuiciamiento de los funcionarios públicos que no cumplieran con su responsabilidad o violaran expresamente la Constitución. 326

El conflicto continuó en efervecencia durante la violenta Guerra de Reforma y por todo el tiempo que permaneciera el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, los cuales mantuvieron avivadas las divisiones internas del país. En este periodo la

³²⁴ Lassepas, *op. cit*, pp. 248-249.

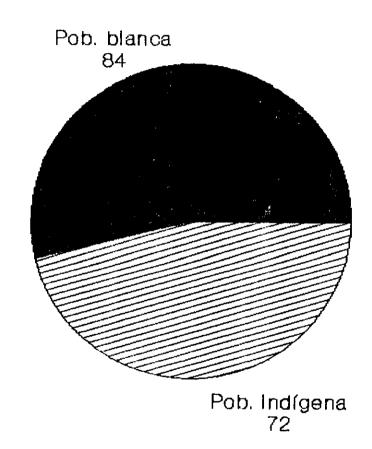
³²⁵ El propio Urbano Ulises Lassepás, autor del documento más acusioso que se hizo sobre la península durante el siglo XIX, habiendo ejercido el cargo de comisionado de la Secretaría de Fomento en Baja California, hubo de tomar el partido de lo colonos participando en activamente en su defensa. *Vid*, David Piñera, *op. cit*., p. 147-148.

³²⁶ Respuesta de Juan de Toro sobre el Decreto de 10 de marzo de 1857. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

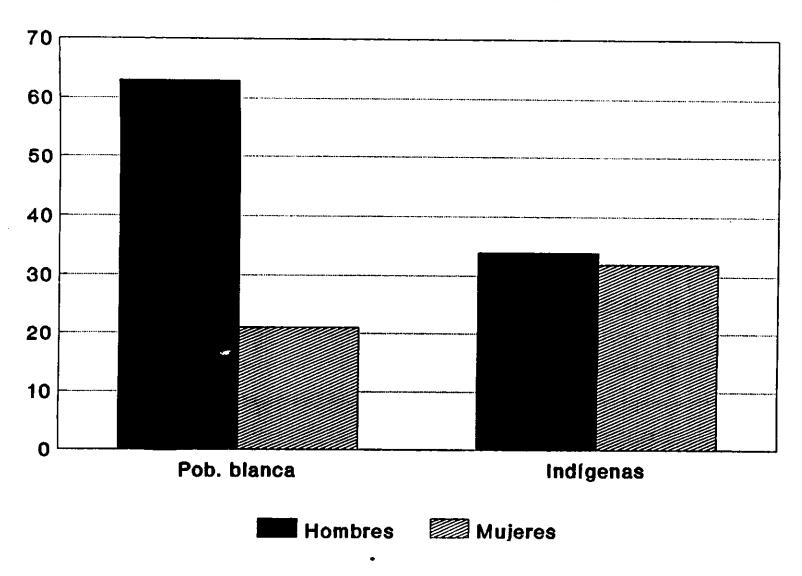
península sufriría la primera gran embestida de las compañías extranjeras al serle otorgada a Jacobo Leese la concesión de colonizar todos los predios baldíos del área comprendida entre los 31 y 24° de latitud. Con la Concesión Leese, dieron inicio los movimientos indígenas por reivindicaciones agrarias.

³²⁷ Fernando Iglesias Calderón, *La Concesión Leese*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924.

Gráfica 11 Población total de Sto. Tomás, 1851.

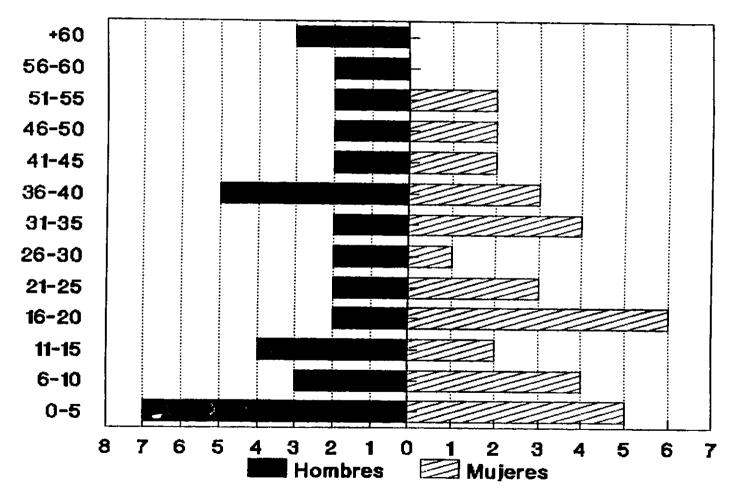


Gráfica 12
Población de Santo Tomás, 1851.



Población indígena de Sto. Tomás, 1851. Composición por edad.

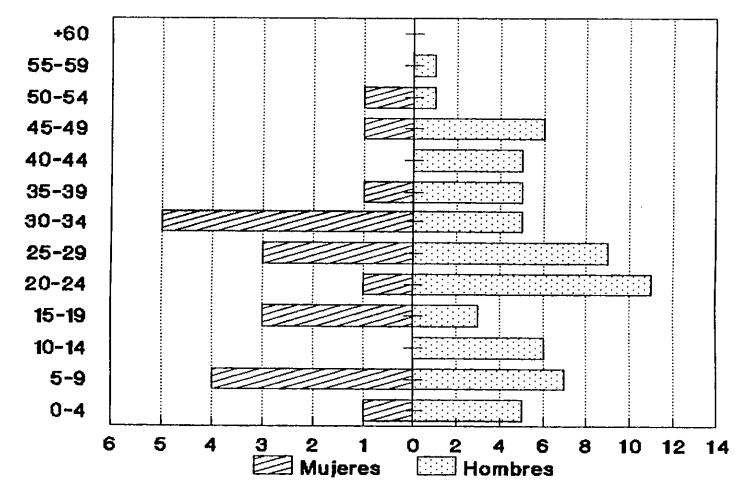




Gráfica 14

Población blanca de Sto. Tomás, 1851. Composición por edad.

Grupos de edad



IIH, mf. Bancrof Library, r. 10

Padrón de Habitantes de la Colonia Militar de Santo Tomás, 1851¹

"Colonia Militar de Santo Tomás, en la Baja California. Padrón de habitantes de ambos sexos que actualmente tiene la Colonia Militar, formado por el sargento que firma por orden del Comandante de la misma [Manuel Castro]".

Nombres	Edad	Estado civil*	Patria (origen)	Reli- gión**	Ocupación
Manuel Castro	28	S	México	С	Capitán Comandante de la colonia.
Antonio Chávez	28	С	U	н	Teniente id. (de la misma colonia).
Da. Saturnina					,
Muñoz	24	С	17	11	
Da. Dolores					
Hurtado	50	V	11	**	
Rafael Rodríguez	12	S S	11	*1	
Dn. Andrés Vidal	23	S	IT	*1	Alférez de id.
Fr. José Ma. Real	***				Capellán
Anastasio Ramírez	46	C C	11	19	Sargento de id.
Manuela Ramírez	28	С	H .	11	
Telésforo Ramírez	6		11	"	
José Ma. Ramírez	3				
José de la Cruz					
Ramírez	1				
Manuel Díaz	30	С	España	tr	Sargento de id.
Da. Encarnación			•		·
Bermúdez José Ma.	16		México	11	
Monterola	9 me	292	11		
Loreto González	22	,303	11		Soldado

¹ IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10.

^{*}C = Casado

^{**} C = Católica

S = Soltero

^{***} Los espacios en blanco no contienen información

V = Viudo

Antonia Espinosa Ma. Amparo Pedro Liera Loreto Carrillo Carlos Araujo Cruz Flores Gabino Manríquez José Ma. Arias Blas Peña Jacinto Salas Ramón Liera Joaquín Rodríguez Ignacio Valle Yrineo Estrada Dn. Tomás Bona	25 7 21 40 45 23 16 25 20 27 24 20 25 20 48	S	Inglés	17 18	Soldado Alcalde Constit.
Da. Dolores Lucero	46	V	México		Escribiente
familia: Dn. José Ma. Cota Da. Mónica Peña Ramón Cota Clara Cota Jacinto Cota José Cota Manuel Cota Gabino Cota	43 30 10 8 7 3 10 dia	C " " " "	11 17 18 18 18 18 18 18 18		Labrador
familia:					
Dn. Santiago Bojórquez Da. Gertrudis Alcántara Leónides Bojórquez	42 32 9	C "	n n	11 11	Zapatero
familia:					
Dn. Juan Sarmudia Da. Lucía Monge Quirino Monge Dn. Pedro Franco Dn. Iginio Pompa Manuel Heredia Tomás Millán Catarino Real	30 16 22 55 35 37 13	C C S	Italia México " "	11 11 11 11	Comerciante Labrador Minero

Nemesio Orozco	9	It	tı		
Jesús Romero	52	u	"	u	Minero
Ramón González	28	"	11	11	transeunte Sastre
Gregorio Gonzále	z 27	1t	"	10	transeunte Sillero
Gertrudis Montes	32	п	11	II	Vecino Lavandera Vecina
Ma. Manriquez	27	u	tt	11	v conta
Agustina Eras	30	n	17	IP	Costurera
Claudia Eras	17	tt	11	н	11
Severa Rubio	30	11	Ħ	11	
Teresa Rubio	7				
Lorenza Salinas	36	С	n	n	(1
Jesús Fontes	38	Š	17	u	Jornalero
		•			transeunte
Jesús Hernández	43	17	11	11	และเรียนแย
Ignacio López	25	11	ır	IT	11
Mariano Talamant		17			Zanatora
Manano Talamani	63 <u>2</u> 2				Zapatero
Agapito López	35	n	71	"	transeunte
Agapilo Lopez	30				Jornalero
Tolásforo I ánon	40	71	11	II	transeunte "
Telésforo López	19	n	11	 II	"
Antonio Valenzuel			 Ti	"	
Remigio Gracia	45	••	"		Jornalero
		11		_	vecino
Miguel Gracia	22	11	11	#1	
Jesús Cantú	30	"	tt	"	Jornalero
					transeunte
Matías Cortázar	45	V	IT	"	Sastre
					vecino
Ignacio López	44		11	**	Labrador
					transeunte
Crisóstomo Avilez	27	11	*11	40	
Fco. Castro	49	н	II		Labrador
					vecino
Cruz Rosas	35	S	н	11	Zapatero
fam:					
Máximo Sais	30	V	I†	64	Labrador
Fco. Sais	9	"	н		Labiadoi
Manuel Sais	7	"			
Getrudis Sais	5	11	11		
Delfina Sais	2	71	It		
Dellina Sals	_				

INDIOS

Fernando	35	С	11	II	l abaada.
Dominga	25	"	11		Labrador
Gregoria	3				
Bonifacio	2				
Juan Ma.	40	C	Ħ	11	
Felipa	35	C C		" H	"
Margarita	16 10	S "	 It	! !	
Apolinario Manuel	12	"		17	
	8	" n		"	
José	1		lt		
Ricardo	25	C	**	n	11
Rosario	40	C	"	11	
Remigio	4	S	11	71	
Antonio	3	11	17		
Merced	2	Ħ	н		
Angel Ma.	55	С	ti .	18	Ħ
Bibiana	50	n	11	71	
Carmen	11	S	11	11	
José Gil	21	*1	n	11	Ħ
Vicente	70	V	II .	11	
Casimiro	56	S	11	11	Cocinero
Fulgencio	80	V	n	11	
Tiburcio	45	С	II .	P1	Huertero
Ma. Petra	50	н	11	17	ridorio
fam:					
Ceslao	50	С	tt	10	Campista
Dolores	45	C C	u u	71	Campiata
Angela	23	Š	п	t7	
Pelagia	9	11	71	u ·	
Santa Ana	5	**	п		
Jacobo	6 me	242	н	? 1	
Gertrudis	6 me		It	**	
Certidais	0 1110	303			
fam:					
Gonzalo Carrillo	30	С	11	17	Labrador
Rita	20	Ċ,	17	11	Labrauor
		S	11	11	
Juan de la Cruz	2	S "	,,,	II .	
Benedita	17				

fam: Lázaro Marcela	44 35	C	11	11	Vaquero
fam: Henrique Rosario Locadia	40 50 18	" S	11 11	11 11	Jornalero
Antonio Gabriel Fidelio	15 12 10	11 11	17 11	17 17	II.
fam: Domingo Juana Visitación Ma. Ignacia	51 54 30 16	C " V S	11 11 11	(† († () ()	
fam: Felipe Isabel	28 34	C "	11 11	ff 11	Jornalero
fam: Cuil Francisca Alipas	37 40 16	" " S	91 10	Gentil	
Marateo Semí Ma. Antonia Juana	18 7 13 6	"	H H O	II	
Doroteo Rufina Escolástica	40 44 20	C S C	17 18 18	13 14	
Leandro Josefa Manuela Domingo	60 55 25 40	C "	11 11 19	10 10 11	lavalava
Jacinto Fco. Manso Manuela Juan Pedro	60 34 37 15	V S V S	11 11 11	11 11	Jornalero "
María Irene Cornelia Isidro Domingo	10 32 7 1 2	V	11	п	

Total de Hab. 156

CAPITULO 5

LA RESISTENCIA INDIGENA Y LA INTEGRACION

La presencia extranjera en la península de Baja California, motivó desde su inicio manifestaciones de resistencia violenta o pasiva por parte de la población nativa. A pesar de no haber tenido la cohesión y fuerza bélica necesarias para contrarrestar la penetración física y cultural desplegada por el gobierno colonial desde el siglo XVIII, su resistencia le permitió mantener un espacio y continuar en el tiempo. En este sentido, la sociedad nativa no cesó de ser, es decir, no dejó de formar parte de los sectores de la población que habitaron el extremo norte de la península después del encuentro con la sociedad colonial española. Por el contrario, cada expresión de resistencia derivó en un nuevo impulso por reconocerse diferente y asumirse como tal, hecho que implicó el reto de encontrar mecanismos que le permitieran adaptarse a las circunstancias creadas por la sociedad colonizadora y que paulatinamente dominaron su entorno.

5.1 Reacción contra las misiones

La crónica jesuítica hace amplia referencia a la reacción que presentaron los indígenas contra las misiones, no así las fuentes dominicas, dentro de las cuales sólo se tiene la *Noticia de la provincia de Baja California*, de fray Luis Sales, por lo que las

³²⁷ Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 210-213.

³²⁸ /bíd.

³²⁹ /bíd.

reacciones indígenas para el periodo posterior, tienen sus fuentes principales de estudio en los reportes militares, la correspondencia de las autoridades de la península y demás documentos oficiales que se conservan hasta ahora. Éstas dan cuenta del permanente estado de guerra de la población indígena no sujeta al ámbito de las misiones, así como de la existencia de violentos levantamientos que no sólo se extendieron a gran parte del territorio de la llamada Frontera³³⁰, sino que coaligaron tanto a los neófitos como a las llamadas tribus "gentiles".

Desde 1769 los correos y soldados informaron del ataque sistemático a las caravanas que transitaban de San Fernando Velicatá hacia San Diego. Tales ataques provinieron de los indígenas kumiai, tribu que dominó por largo tiempo el extremo norte de la península, el sur de la Alta California y el delta del Colorado. Los kumiai, junto con los yuma o quechán fueron los primeros en reaccionar contra los soldados y misioneros y su resistencia se prolongó hasta mediados del siglo XIX.³³¹

La vulnerabilidad de las misiones se debió en buena medida a la enorme distancia que había entre los primeros establecimientos, situación que perduró hasta que la cadena de misiones que unió el sur de la península con San Diego, culminó con la creación de Santo Tomás en 1791.³³² Por consiguiente, habrían de transcurrir más

³³⁰ Se mencionó con anterioridad que *Frontera* era el nombre con el cual se indentificaba la parte septentrional de la península. El decreto emitido por la Diputación Territorial en 1850 declarando colonizables las tierras ex misionales, reconoció como *Frontera* "desde el Rosario hasta la línea divisoria de la Alta California". AGN, *Gobernación*, Caja 3, Exp. 1. En IIH, *Gobernación*, 8.13.

³³¹ Véase: AGN, *Provincias Internas*, Vol. 120, Exp. 20, fs. 348-365.

³³² David Zárate, "La Guerra Kumiai.", op. cit.

de diesciséis años antes de que la guarnición militar encargada de la seguridad de las misiones tuviera un mayor control del territorio.

Además del ataque cotidiano al tránsito de las caravanas, las misiones también fueron objetivo de los ataques indígenas en diversas ocasiones. El primer gran alzamiento tuvo lugar en 1775, cuando los kumiai incendiaron la misión de San Diego, percance en el que murió el misionero y fueron heridos varios neófitos y soldados. Las fuentes señalan que además de los indios cristianos, en el ataque participaron gran cantidad de indígenas "gentiles" de las rancherías de los alrededores. Entre 1769 y 1781 se propinaron sucesivos ataques a la misión de San Diego que obligaron al gobernador Felipe de Neve a solicitar mayor apoyo militar y a redistribuir el número de soldados que había en la Frontera. La amenaza de los indígenas kumiai fue en aumento. A principios de 1780 fueron aprehendidos algunos de sus líderes, que a la sazón eran neófitos de la propia misión. Los indígenas Carlos, Rafael y Luis, identificados como indios cristianos, fueron procesados, acusándoles de convocar a "juntas en las sierras" con otros indios gentiles, para "caer" sobre la misión de San

³³³ AGN, *Californias*, Vol. 35, Exp. 6, f.76. Aún así, el número de soldados fue escaso. En 1776 obedeciendo al reglamento para las Provincias Internas, Neve había dispuesto la tropa de la siguiente forma:

En el Departamento del Sur: un teniente y cuatro soldados.

En la Frontera de gentiles a Velicatá: un alférez y diez soldados. En el Rosario: un cabo y seis soldados. En el puerto de Sta. María, donde se custodiaban los viveres que eran remitidos por mar hacia la Frontera: un cabo y dos soldados. Para la guarnición de Loreto y correos: un sargento, un cabo y ocho soldados. Por otra parte, si bien al principio los indígenas se enfrentaron con hondas, macanas y flechas a los soldados de cuera, caballos y arcabuces; con el transcurso del tiempo se encontrarían haciendo uso de las mismas armas.

Diego. Los líderes indígenas fueron desterrados al presidio de Loreto, pero la resistencia no disminuyó, Lo ocurrido en San Diego sólo representó el inicio de una serie de campañas que alcanzaron su momento culminante en 1781 con la feroz agresión de los indígenas quechán (yuma), tribu aliada de los kumiai, perpetrado contra las misiones que recientemente habían sido construidas en la región del Colorado.

Esta región era de especial interés para la expansión de las fronteras del virreinato, dominarla significaba abrir la ruta por tierra hacia la Alta California, por lo que uniendo este propósito con el pastoral, Juan Bautista de Anza, comandante del presidio de Tubac en Sonora, y el fraile Francisco Garcés, del Colegio franciscano de Santa Cruz de Querétaro, llevaron a cabo varias exploraciones por el delta del Colorado. En 1776, una vez que Garcés consideró haber conseguido la confianza de uno de los principales líderes de la tribu quechán, de nombre Olleyquotequiebe -a quien bautizó como Salvador Palma- procedió a solicitar al virrey Bucareli la autorización para fundar dos misiones en la región del Colorado. 334 El fraile pretendió asegurar la alianza con los yuma, llevando a Olleyquotequiebe hasta la misma ciudad de México para ser presentado ante el virrey. La "representación" que entregó el jefe indígena a Bucareli, es de singular interés porque refleja la ingenuidad con que se manejó el fraile y que al final de cuentas le costaría la vida. En el documento, que sin duda era obra del propio Garcés, el líder indígena afirmó estar convencido de las

³³⁴ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 23, Exp. 45.

bondades del cristianismo y de las ventajas que tendría convertirse en vasallo del rey de España. Así, con una convicción que no pudo haber sido más que atribuida por el redactor del texto, asentó:

El capitán Anza ... me dio una noticia clara, aunque breve del Ser Supremo, de las Leyes que impuso a los hombres y del culto que exige de ellos, lo que llenó de tal modo mi corazón y lo hallé tan conforme a mi modo de pensar, que desde aquél momento me resolví a ser cristiano, aunque fuese a costa de la vida. 335

Además de "declararse" convencido de la monogamia y contrario a lo que "calificó" como ritos hidolátricos de su pueblo, confirmó su disposición a defender el compromiso contraído con aquél capitán:

Mis gentes ascenderán a tres mil, con los que me obligo a defender a los misioneros y españoles de cualquiera insulto. Creo que a mi ejemplo se reducirán mis vecinos siempre que se me ordene y el servicio del Rey lo pida. No desconfío de atraer a una alianza general los Halchedunes, Jamajas, Osoyopas, Pimas, Opas, Cajuenes, Cocomaricopas, Jaliquamas, Cucupas, Cameyas, Papágos, y una porción de Apaches.³³⁶

Representación que el capitán Salvador Palma hizo al Exmo. Virrey de Nueva España, 1776. Biblioteca Nacional, Archivo Franciscano, Caja 4, Exp. 81.3, f. 6v-10v. Publicada en: Lourdes Romero, "La región...", op. cit., p. 41.

³³⁶ Ibíd.

No contento con ofrecer semejante cantidad de alianzas, ennumeró las ventajas que obtendría la Corona si el virrey determinaba apoyar la creación de las misiones sobre su territorio:

Esta alianza general y los establecimientos en mi país, no sólo conservarían seguros los caminos y libre la comunicación mutua entre California, Sonora, San Francisco y Nuevo México, porque se hallarían situadas en el centro de las Provincias; sino que auxiliados de las armas españolas y dirigidos de sus jefes, pudiéramos servir con ventaja en la pacificación de los reinos vecinos.³³⁷

Ataviado a la usanza española regresó Olleyquotequiebe a su comunidad, causando gran expectación entre los de su tribu y despertando serias sospechas en las de fuera. Setando para finalizar el año de 1780, arribaron al lugar los misioneros Francisco Garcés y Juan Díaz, dos cabos, veinte soldados y una veintena de familias para colonizar. En poco tiempo estaban funcionando las misiones de La Concepción, localizada a la altura de la confluencia de los ríos Gila y Colorado y la de San Pedro y San Pablo, a seis leguas al sureste de la primera. Los colonos por su parte, se asentaron en los mejores terrenos.

La reacción no tardó en suceder, el 17 de junio de 1781, durante la celebración de la misa, "se oyó el alarido de los indios, que cayeron en grandes escuadras y

³³⁷ Ibíd.

[&]quot;Trajo consigo un baúl lleno de ropa decente, como eran camisones, casacas guarnecidas, cabrioles galoneados encarnados y azules, sobreros de tres picos, bastón y otras alhajas vistosas... sus paisanos se admiraron de tanta riqueza... [Palma] les hizo entender las grandezas que vido en México y que los cristianos andaban los más como él se les presentaba". Informe de Darío Argüello al gobernador Diego Borica, IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 6.

sitiaron la iglesia y las casas". Murieron el padre Garcés, el capitán Fernando de Rivera y Moncada y 107 personas más; el resto quedó cautivo. El comandante del presidio de Pitic, Pedro Fagés, "con el medio más suave y atractivo cariño", trató el rescate de los cautivos. A cambio de bayeta (manta), fresadas, avalorios y cigarros, consiguió la liberación de 171 personas. 340

En el ataque participó no sólo la comunidad quechán, sino los maricopá, jalchedunes y pimas gileños, poniendo en evidencia que el entendimiento con el jefe yuma era completamente infundado. Juan Domingo Arricivita, cronista del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, consideró al proyecto de Garcés como un fracaso anunciado, calificando al autor de los decretos que autorizaron la fundación de las misiones, como artífice del morir, ya que los recursos que se habían destinado no correspondían a la magnitud de la empresa. La escolta, según Arricitiva, era mínima tomando en cuenta la extensa población que rodearía a las misiones, aún más cuando el propio Garcés había solicitado en los últimos meses incrementar la escolta al percatarse de que sólo "una ranchería muy corta" seguía apoyando al dicho Salvador Palma y que "había muchos indios sublevados por todas partes".

³³⁹ Juan D. Arricivita, *Chronica Apostolica y Seraphica del Colegio de propaganda Fide de Santa Cruz de Querétaro*, México, Imprenta de Felipe Zúniga y Ontiveros, 1792, p. 499.

³⁴⁰ Biblioteca Nacional, *Archivo Franciscano*, Caja 4, Exp. 83.3.

³⁴¹ Ibid.

³⁴² Arricivita, *op. cit.*, p. 498.

³⁴³ Ibid.

Luis Sales aseguró que las misiones dominicas quedaron en tal clima de inseguridad, que toda la tropa y los misioneros serían insuficientes para impedir que los indígenas se levantaran en el momento que así lo determinasen, pues:

... sólo la sujeción y reducción les ha atado las manos, como a hijos del temor, pero el día que adviertan demasiada condescendencia y extraordinaria libertad (y que esto se les permite por el recelo que les tenemos), será suficiente para el exterminio.³⁴⁴

El desastre en el Colorado impactó de tal manera a las autoridades de la península, que la fundación de nuevas misiones se detuvo por casi una década. El impetuoso alzamiento también obligó a aplazar los proyectos de abrir camino por tierra hacia la Alta California, plan que se concretaría hasta finales del siglo XIX.

El peligro de una sublevación de alcances mayores fue superada a medida que los nuevos establecimientos se fueron consolidando. Este creciente control, logrado a partir de la última década del siglo XVIII, se reflejó en una disminución de las noticias sobre alzamientos masivos y en la mayor frecuencia con que aparecen los procesos judiciales contra neófitos. En ellos, no obstante que se observaron las formalidades de un proceso judicial, los actos de rebeldía fueron castigados con vehemencia inusitada. Dos de los procesos más amplios se instruyeron contra varios indígenas de Santo Tomás por haber dado muerte a los padres Miguel López y Eudaldo Surroca, en 1802 y 1803 respectivamente.

³⁴⁴ Informe de fray Luis Sales, 1783. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 1, Exp. 11, f. 346.

En ese año, José Manuel Ruiz, alférez del presidio de Loreto y fiscal del caso, inició un extenso proceso contra los neófitos Lázaro Rosales, Mariano Carrillo, Alejandro de la Cruz y Bárbara Gandiaga acusados de dar muerte a los padres Miguel López y Eudaldo Surroca.345 En el mismo año, Mariano Carrillo fue sentenciado a muerte por el homicidio de López, mientras que los restantes continuaron bajo juicio. Los cuatro hombres confesaron haber dado muerte a Surroca por habérselos pedido la india Bárbara, quien declaró que la determinación de asesinar al padre la había tomado luego de que éste amenazó con "darle una pela" si no cumplía con la entrega de la mita³⁴⁶ de algodón, como lo hacían los demás indígenas. Los coopartícipes del crimen declararon que recibían continuos maltratos del misionero, quejándose especialmente de que los encerraban bajo llave. Bárbara describió que con ayuda de Lázaro habían asfixiado al padre mientras dormía y que ninguno habría querido robarse los bienes del misionero.³⁴⁷ La sentencia fue dictada por el auditor de guerra con aprobación del virrey, el 24 de julio de 1806, la cual se cumplió el 24 de agosto siguiente en la misión de San Miguel. En la mañana de este día, en presencia de seis indígenas de Santo Tomás, cuatro de San Miguel y la misma cantidad de las misiones

Proceso contra Mariano Carrillo acusado de la muerte del fraile Miguel López, 1804. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 18, Exp. 13, f. 407-457; y Causa criminal en contra indios de la misión de Santo Tomás, por la muerte de fray Eudaldo Surroca, 1803. AGN, *Californias*, Vol. 59, Exp. 18, fs. 372-464.

³⁴⁶ La mita era el servicio de trabajo obligatorio que debían proporcionar los indígenas durtante la Colonia, y en este caso su magnitud era medida en cantidad de algodón.

³⁴⁷ Alonso declaró que llegado a la despensa para sacar came y maíz, pero "Lázaro no quizo llevarse nada, sólo dijo `cojeremos ropa nomás y tomó manta y baieta, dos camisas y un paño y no me quiero poner nada, todo lo he de quemar". *Ibíd*.

de Santa Catarina, Santo Domingo, el Rosario y San Fernando, José Manuel Ruiz, comisionado para la ejecución de la sentencia, pasó por las armas a los reos. Los cadáveres fueron trasladados a la plaza de la misión de Santo Tomás después de que Ruiz ordenara desmembrar los cuerpos:

...mandó después cortar la cabeza [del] cuerpo y la mano diestra, cuyas piezas mandó al punto, que se llavasen a la misión de Santo Tomás. Escoltándolas tres soldados, se fijaron en los dos lugares más públicos de la misión en palos contrapuestos de la plaza.³⁴⁸

El escarmiento surtió efecto, los siguientes procesos criminales se instruyeron no por atacar a las misiones, sino contra neófitos acusados por el asesinato de otros indígenas. Hilarión González, de la misión de San Vicente; Leonardo Nices de Santa Catarina; y Juan Tabuada y Benito Barrera de la misión de Santo Tomás, fueron acusados de haber dado muerte al indio Romualdo, neófito de esta misión. Tabuada declaró haberlo matado por negarse a darle la fresada que éste último perdiera dos veces jugando "cañuelas". El mismo Juan Tabuada fue acusado de dar muerte a Antonio Escandón, otro neófito de Santo Tomás y encargado de cuidar el ganado de la misión. Procesos similares fueron levantados durante los últimos años del virreinato y en casi todos el móvil de los homicidios fue el robo, lo que llevó a los defensores de

³⁴⁸ AGN, Provincias Internas, Vol. 18, Exp. 13, f. 454.

³⁴⁹ Proceso contra Hilarión González y José Leonardo Nices, 1812. AGN, *Californias*, Vol. 21, Exp. 7, f. 291-295.

³⁵⁰ AGN, Californias, Vol. 21, Exp. 8, f. 290-298.

oficio (designados generalmente entre los soldados de la misión) a argumentar que no se les podía juzgar como culpables porque el matar era una "barbaridad gentílica", "el matar un gentil a otro -consideraron- no lo tienen por delito y se matan por cualesquier friolera... matan más por inocencia que de malicia". Sin embargo, viene al caso advertir que la mayoría de los crímenes habían sido cometidos contra indígenas particularmente conocidos entre los neófitos por su lealtad a los misioneros.

Además de las manifestaciones violentas, se presentaron otras formas de resistencia. Una de ellas, considerada pasiva, fue la práctica del aborto, que según Diego Borica, gobernador de las Californias, era una costumbre arraigada desde tiempo atrás. Según este funcionario, los indígenas tenían como normal asesinar a sus recién nacidos, hecho al que no dudó en atribuir la causa del escaso crecimiento de la población:

El no resultar más aumento en los indios establecidos, puede resultar de su mucha incontinencia [sic] y de la inhumanidad de las madres que, por no hacerse viejas y desagradables a sus maridos, procuran abortar o sofocar a sus hijos recién nacidos. Sobre este punible desorden se ha amonestado mucho por los misioneros y parece que hay alguna contención. 352

³⁵¹ Proceso contra el neófito Juan Tabuada por asesinato de Antonio Escandón, neófito de Santo Tomás, 1815. AGN, *Californias*, Vol. 21, Exp. 8.

³⁵² Informe de José Borica, gobernador de Californias, dirigido al virrey de Nueva España, 1795. AGN, *Californias*, Vol. 29, Exp. 13, f. 406.

El aborto, sin embargo, puede explicarse como un recurso acostumbrado desde la etapa anterior al contacto para enfrentar los tiempos de escasez, pero también pudo ser una forma de mantener a sus hijos a salvo de la realidad de las misiones, fenómeno que se asocia a la huída continua de los neófitos. Como se vio en su oportunidad, una queja constante de los misioneros era la negativa de los neófitos a permanecer en el claustro misional. Esto, obedecía a la necesidad de ir en búsqueda de comida, pero el que se requirieran verdaderas campañas militares para hacerlos regresar, refleja el poco éxito de los misioneros para transformar los vínculos a su grupo y su entorno, los cuales les eran verdaderamente significativos, para los neófitos, huir de la misión representaba por sobre todo restablecer la seguridad que le proporcionaba su grupo.

El último gran levantamiento indígena se produjo justamente al término de la colonia, teniendo como marco la crisis política que acompañó al cambio de régimen.

5.2 Incorporación de las estructuras de poder indígena

En las instrucciones dadas por el gobierno de la República a José María Echeandía, al asumir el cargo de jefe político de Californias en 1825, se le encomendó seguir respecto de las "naciones y tribus gentiles", los principios "pacíficos", contenidos en el reglamento de 1779. Tales medios "pacíficos" consistían en:

"aprovecharse de todas las ocasiones que se presenten de guerras intestinas entre ellos mismos u otras calamidades que los obliguen a refugiarse a nuestros establecimientos, procurando proporcionarles hospitalidad y socorros y moverlos a que cuando se restituyan a sus rancherías admitan establecimietos inmediatos que puedan servirles de reducciones.³⁵⁴

En efecto, con el establecimiento de la República, la concertación de alianzas con los líderes tribales se constituyó en la principal política del gobierno militar de la Frontera respecto de las poblaciones indígenas, actitud que no fue más que una oportuna estrategia del gobierno militar contra la institución religiosa y en apoyo del pujante sector de los colonos civiles, sobre todo en el sur de la península. Desde 1822, los representantes de Iturbide habían atestiguado la inconformidad manifestada por las autoridades y colonos ante el incumplimiento de las disposiciones emitidas por el Visitador José de Gálvez en materia de secularización (1768). Esta, como se recordará, era una de las principales exigencias de ambos sectores pues era la única manera de garantizar la privatización de las tierras misionales. Por otra parte,

Nombramiento e instrucciones a José Ma. Echeandía para el gobierno de las Californias. 1825. AGN, *Gobernación*, Vol. 80, Sección s/s, Exp. 2. En IIH, *Gobernación*, 2.4.

³⁵⁴ Ibid.

obedecía a las nuevas circunstancias de la época y que según los principios que sustentaban la República, debían actuar en contra de la congregación compulsiva que se practicaba en las misiones y que contravenía el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los indígenas. Todas estas circunstancias habían creado un ambiente de antagonismo generalizado en contra de los misioneros, animadversión que fue descrita por el fraile Antonio Menéndez de la misión de San Miguel, cuando en 1824 informó que la "indiada" estaba "insufrible" no debiéndose esperar gran apoyo de los soldados pues

... ellos mismos [los indígenas] dicen: los pocos soldados que hay no tienen armas, ellos nos aconsejan robar, ellos se huyen, que nos han de hacer; con que así haremos cuanto queramos, éstas son las palabras comunes de los indios.³⁵⁵

La descripción y el tono despectivo con que Menéndez se refirió a los soldados no hacía más que reflejar que las misiones representaban una institución caduca, a la que las autoridades militares además de retirarle su protección, acabaron por atacar.

Junto a esto, había una razón práctica, las alianzas se presentaban como única posibilidad de contener una rebelión, que de aglutinar a todos los indígenas habría sido imposible controlar pues a la diferencia numérica entre la milicia y la población nativa, se unía la precaria situación material de aquélla y la permanente inestabilidad política en la que se hayaba frecuentemente envuelta. Sin duda, la división entre los

³⁵⁵ Informe de Fray Antonio Menéndez al presidente de las misiones fray Pedro González. 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 78, Sección s/s, Exp. 10. En IIH, *Gobernación*, 1.50

grupos indígenas a la que se refirieron las instrucciones dadas a Echeandía, había tenido su origen en la presencia desestabilizadora de misioneros y soldados, pero se agravó con las rupturas provocadas por los pactos con los militares.³⁵⁶

A mediados del siglo XIX la asimilación de las estructuras de poder indígena se hizo evidente en la creciente importancia que atribuyeron los líderes indígenas a los nombramientos de *Capitanes*, misma que denota la preeminencia que fue adquirió desde entonces la autoridad militar sobre el territorio. Aunque se carece de suficientes elementos para conocer los mecanismos que llevaban a la designación interna de los líderes y que generalmente se asocia al linaje y a los niveles de poder dentro de la organización indígena, el nombramiento de capitanes recaía en los líderes naturales de las tribus, de manera que los *Capitanes* eran reconocidos en primer lugar por sus tribus.

Para la población indígena los nombramientos eran de gran trascendencia pues el nombramiento oficial de capitanes estaba asociado de manera incuestionable al respeto a sus territorios. Si bien no se les otorgaron títulos de propiedad individual o colectiva, en tales documentos había un reconocimiento tácito o expreso a la posesión de facto de sus tierras, cuyos límites se definieron a medida que sus asentamientos adquirieron una condición permanente; dicha ambigüedad cobrará importancia a fines

³⁵⁶ La existencia de conflictos entre las diferentes tribus de la *Frontera* fueron referidas en 1779 por José Darío Argüello para quien "la indiada" que habitaba las márgenes del río Colorado se caracterizaba por estar "constantemente en campaña unas con otras naciones... unos a otros se roban las mujeres, sus semillas y animales". IIH, *Bancroft Library*, mf., rollo 6.

de siglo pasado cuando se inicie el despojo de sus posesiones y también la tuvieron durante el reparto agrario de este siglo, ya que en ambos momentos los nombramientos de capitanes fueron presentados como títulos de propiedad de sus tierras.³⁵⁷

En el siglo XIX estas alianzas, selladas mediante el nombramiento de capitanes, fueron de gran utilidad para los nuevos dominadores pues les permitieron contener la ofensiva iniciada por varias tribus indígenas en 1824 contra de la población "blanca". En ese año, mientras en la ciudad de México tenía lugar la instalación de la primera República federal, cundió por las misiones de la Frontera un levantamiento indígena de grandes proporciones. José Manuel Ruiz, comandante general de la Frontera, informó que una "revolución de los indios bárbaros gentiles y cristianos de la misión de San Miguel" mantenía asediado al territorio impidiendo remitir las actas respectivas al juramento del Acta Constitutiva de la Federación, tal como lo tenía ordenado el soberano Congreso de la República. 358 Informaba que el 21 de febrero de 1824, los

eran víctimas por la concesión otorgada de sus tierras a doña Martina Crosthwaite. En sus argumentos, señalaron que los territorios donde se asentaban, habían sido concedidos por la Subjefatura Política de la Frontera Norte de Baja California, desde 1867 "en atención a los servicios prestados por el entonces Capitán de la Reserva, C. José Manuel". Aunque dice acompañar las copias de dicha concesión, desfortunadamente no está contenida en el expediente, lo más probable es que el documento de referencia haya sido el nombramiento de Capitán de la tribu. Véase: AGN, Dirección General de Gobierno, Caja 70, Exp. 20/4, Año 1954. En IIH, Dirección General de Gobierno, 27.38. Documentos semejantes se localizan en el Archivo General Agrario.

³⁵⁸ Correspondencia de José Manuel Ruiz, 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 9. En IIH, *Gobernación*, 2.1.

indios de las misiones de Santa Inés, La Purísima y Santa Bárbara, en la Alta California se habían sublevado logrando extender la rebelión hasta los establecimientos dominicos de la Frontera y que "varios indios cristianos de las misiones dominicas, acompañados de alguna gentilidad de aquellas serranías y de las caídas y márgenes del río Colorado", amenazaban con prender fuego a toda la región. El comandante determinó suprimir la escolta de Santa Catarina y trasladar los pocos soldados y pertrechos a la misión de San Miguel. Asimismo solicitaba apoyo del presidio de San Diego para cubrir las bajas sufridas, que habían reducido la guarnición en la Frontera a escasos 22 hombres, que se hallaban -según Ruiz-"sumamente desnudos, sin alimentos y sin cabalgaduras".

En diciembre de 1824, el comandante Ruiz reportó al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, que tras la muerte del "cabecilla" Fidelio, neófito de San Miguel, y de otros catorce indígenas más, la rebelión había sido controlada. Aunque Ruiz atribuyó esta victoria al "valor y disposición" del cabo de escuadra Macedonio González, quien -según señaló- había conseguido cesaran los crímenes y robos en la Frontera" además de someter el levantamiento indígena, que ni la partida de 24

³⁵⁹ Informe de Luis Antonio Argüello, 1824, AGN, *Gobernación*, Vol. 67, Sección s/s, Exp. 2.

³⁶⁰ Informe de José Manuel Ruiz, 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 78, Sección s/s, Exp. 10.

³⁶¹ Informe de José Manuel Ruiz, 1824. AGN, *Gobernación*, Vol. 67, Sección s/s, Exp. 2. En IIH, *Gobernación*, 1.50.

³⁶² Informe del jefe político José Manuel Ruiz, 1824. AGN, *Gobernación*, Legajo 2042, Caja 2539, Exp. 21. En IIH, *Gobernación*, 1.41.

hombres enviados desde San Diego al mando del alférez Santiago Argüello, había logrado, el informe omitá el papel fundamental que había tenido la alianza con un jefe indígena. ³⁶³ En efecto, en la derrota del levantamiento indígena había sido crucial la alianza de González con el jefe indígena Jatiñil, de la ranchería de Nejí.

La tribu de Jatiñil -según refirió el propio líder años más tarde- "siempre fue amiga de los blancos". 364 Constaba de más de mil hombres con los que combatió al lado de González para reprimir a otras tribus kiliwa y cucapá, que durante años - afirmó- se mantuvieron alzados al lado de los de Santa Catarina y San Pedro Mártir. 365 En 1836 su apoyo fue crucial contra el levantamiento que iniciaron los indígenas de Jacumé y de numerosos yumas de la región del Colorado. 366 En este año, los líderes de estas comunidades: Martín, Pedro Pablo y Cartucho, comandaron a alrededor de tres mil hombres armados de arco y flecha, lanzándose contra el presidio y la misión de San Diego. Durante varios meses atacaron los ranchos del lugar y a la rebelión se sumaron las tribus de Pedro Zacarías de la ranchería de Jesús María; la de Salvador de la de Tijuana; la de El Cachora, de Cueros de Venado y la de Santo Domingo dirigida por el indígena nombrado el *Capitancillo*. 367 El alzamiento comenzó con el

³⁶³ Ibíd.

³⁶⁴ Manuel Clemente Rojo, *Apuntes Históricos de la Baja California (1879)*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 28.

³⁶⁵ Ibíd.

³⁶⁶ Ibíd.

³⁶⁷ *Ibíd*, p. 39.

asesinato de varios indígenas del rancho de San Isidro, a manos de Pedro Pablo y Cartucho. En la crónica de este suceso que escribió Manuel Clemente Rojo en 1879 refiere que después de dar muerte a los indígenas, ambos líderes se presentaron con el comandante José Antonio Garraleta para explicarle cuál había sido el origen del conflicto con los de San Isidro. Garraleta, luego de escucharles les entregó una nota para que la entregaran al sargento Narcizo Franco, jefe de la guarnición que se encontraba en la misón de Guadalupe, en la nota se ordenaba el fusilamiento de ambos jefes. Sin entender el contenido, se dirigieron a Franco quien de inmediato ordenó se pasara por las armas a Pedro Pablo y Cartucho. La insurrección se generalizó, Jatiñil, identificado por sus alianzas con Garraleta, tuvo que huir hacia la costa, por la zona de El Descanso, a donde permaneció más de tres años.

Otro de los hechos protagonizados por Jatiñil fue el ataque perpetrado en contra del misionero Félix Caballero, fundador de la misión de Guadalupe (1834) y a quien el propio Jatinil había ayudado en la construcción. En 1840 Jatiñil confirmó que su apoyo estaría dirigido no a los misioneros sino a los militares al encabezar un ataque a la misión de Guadalupe que puso al dominico al borde de la muerte. Se supo que la acción de Jatiñil, era conocida por Garraleta, pues el militar, que debía encargarse de la seguridad de la misión, no sólo no intervino sino que colaboró con el

³⁶⁸ *Ibid*, p. 24.

³⁶⁹ Tras el atentado, Félix Caballero se retiró a la misión de San Ignacio, donde murió poco después por envenenamiento, según se informó. *Ibíd*.

indígena para que éste pudiera concretar su plan. Jatiñil argumentó que el motivo del atentado contra Caballero se debía a que, contra la voluntad de todos, había comenzado a bautizar a la gente pretendiendo con ello "encerrarlos en la misión y manejarlos como a los demás indios", Jatitud que probablemente fue instigada por los propios jefes de la guarnición, pues como fue visto en el capiítulo anterior, justo en ese tiempo el debate entre misioneros y autoridades militares sobre la libertad de los neófitos se encontraba especialmente candente. El ataque a la misión de Guadalupe fue de los últimos acontecimientos en su contra que experimentaron los misioneros, la atención estaría ocupada los próximos años en los conflictos con el vecino país del norte.

5.3 Los indígenas en los Tratados de Guadalupe-Hidalgo.

La guerra iniciada con los Estados Unidos de América en 1845, centró su atención en el lo que respecta al territorio noroeste de México, en la provincia de Alta California, donde una parte de la élite en el poder mostró su clara disposición a la anexión a los Estados Unidos.³⁷² El capitán Fremont realizó una primera incursión en

³⁷⁰ *Ibid*, p. 27.

³⁷¹ *Ibíd*, p. 28.

En la Bancroft Library existen diversos documentos sobre el tema, entre los que destaca una declaración de Juan Bandini según la cual un numeroso grupo de habitantes de California veía con buenos ojos la incorporación de la provincia a los Estados Unidos de América, antes de que ésta tuviera lugar. Véase IIH, *Huntigton Library*, mf. rollos 164 y 165.

1846, bajo el supuesto de obedecer a fines científicos, pero que culminó poco después con la abierta ocupación y posterior declaración de independencia de California a mediados de ese año. Para finales de 1846, apoyado por Fremont, el comodoro Stockton concluyó la invasión de California derrotando a los mexicanos que como Andrés Pico y José Carrillo, lucharon contra el ejército invasor. La península, sin embargo escapó milagrosamente de ser arrebatada también por el ejército invasor. En ... ocupó el puerto de La Paz, donde el jefe político Francisco Palacios Miranda mostró una actitud colaboracionista misma que le valió el inmediato desconocimiento de los paceños que se lanzaron a la heroica defensa del territorio. Al frente de los nacionalistas bajacalifornianos estuvo Rafael Espinosa, quien sustituyó a Miranda en la jefatura política de la península. Otros enfrentamientos con el ejéricto norteamericano tuvieron lugar en el puerto de Ensenada y en algunos lugares cercanos, en los que fue reconocido el apoyo brindado por los indígenas. 373

Con la firma de los Tratados de Guadalpe-Hidalgo que pusieron fin a la guerra con Estados Unidos en 1848, los indígenas que habitaban la región donde quedó trazada la línea divisoria se vieron repentinamente colocados en medio de dos soberanías. Cucapá, kumiai y pai pai, reconocían como suyos, extensos territorios que súbitamente fueron divididos por los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. Tanto el gobierno de México como el de Estados Unidos fijaron su posición respecto de los indígenas en el propio tratado. El artículo XI, asentó que en vista de que gran parte de

³⁷³ Vid supra.

los territorios que pasarían a formar parte de los Estados Unidos de América, estaban habitados por "tribus salvajes", el gobierno de éste se comprometía a contener las incursiones que realizaran en terreno mexicano. Tastigaría a los invasores exigiéndoles la reparación de los daños "siempre que fuera necesario y cuando no pudiera prevenirlas". Asimismo, prohibió a los habitantes de los Estados Unidos comprar o adquirir "cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos Repúblicas"; comprometiéndose a rescatarlos y a restituirlos a México. Tes prohibió tener comercio de cualquier tipo, sobre todo de armas de fuego o municiones.

El mismo artículo consignó que siempre que los Estados Unidos tuvieran que desalojar a los indios de cualquier punto de los territorios pertenecientes hasta entonces a México o que determinara establecer en él a sus ciudadanos, cuidaría especialmente "que no se ponga a los indios que ocupaban antes aquél punto, en necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones sobre los distritos mexicanos" y finalizó afirmando que pondría especial cuidado en la "santidad de

³⁷⁴ Tratado de Paz, Amistad y Límites entre la República Mexicana y los Estados Unidos de Norteamérica, Querétaro, Imprenta de Lara, 1848, p. 13.

³⁷⁵ *lbíd*, p. 14.

³⁷⁶ Ibid.

³⁷⁷ Ibíd.

³⁷⁸ La propia sintaxis del texto en español refleja que incluso la traducción fue hecha por los representantes de Estados Unidos.

esta obligación". Según el contenido de estos artículos, para ambos gobiernos el "estado salvaje" de los indígenas, legitimaba hacerles la guerra hasta exterminarlos.

En el noroeste, la resistencia indígena a los límites fijados en sus territorios por gobiernos ajenos se radicalizó en Sonora y Chihuahua, donde la denominada "apachería" se mantuvo en pie de guerra durante el resto del siglo. El gobernador de Sonora solicitó al gobierno mexicano asegurar la frontera mexicana atendiendo "sin demora a la guerra de los bárbaros, cuya represión -aseguró- era una ley urgente de la humanidad, de la civilización y del presente y porvenir de nuestra patria". 380 El funcionario sonorense se quejó de que las "hostilidades de los bárbaros" habían hecho abandonar las minas y tierras de labranza, por lo que muchos ciudadanos mexicanos, habitantes de Altar y San Ignacio, se veían obligados a emigrar del país, refugiándose en la zona del fuerte Yuma, donde empezaba a florecer la agricultura y la ganadería, y aunque los mexicanos sabían que hasta los más ignorantes vecinos se consideraban "enemigos naturales de nuestra raza", preferían huír a permanecer en la "triste existencia que se soporta en nuestro Estado". En estas circunstancias, el Congreso nacional, consideró la posibilidad de aprobar la formación de alianzas de los gobiernos de los Estados fronterizos con los de sus vecinos de Estados Unidos, para que, bajo el

³⁷⁹ *lbíd*, p. 16. El texto en español: *"la santidad de la obligación"* corresponde a la versión en inglés: "the United States have *solemny obliged* themselves to restrain". *lbíd*.

³⁸⁰ Ibíd.

³⁸¹ Informe enviado a la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores de México, 29 de julio de 1852. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 13.

sistema de "contratas", es decir mercenarios, se organizara la "defensa contra los bárbaros". Bel dictamen final desechó la propuesta por considerarla oprobiosa para el gobierno, atentatoria a la soberanía de la nación y anticonstitucional. Argumentó que de aprobarse "imprimiría un carácter muy sangriento a la guerra y daría a los contratistas un poder grande y temible por la razón de que tendrían el derecho de hacer la paz o la guerra que corresponde a la soberanía del Congreso", por lo que la propuesta fue desechada.

En Baja California mientras tanto continuó siendo un territorio con escasa población mestiza y no requirió de campañas de exterminio como las anteriores. La integración de las estructuras tradicionales de poder a través del nombramiento de *Capitanes* a los líderes tribales, siguió marcando la tónica de la relación con los indígenas. Éstos aparecieron como útiles aliados de las facciones militares que protagonizaron las constantes asonadas y pugnas por el poder político, e inclusive aparecieron como defensores de la soberanía mexicana contra los aventureros norteamericanos que invadieron la península a mediados del siglo. 385

Uno de los primeros nombramientos que se conoce fue otorgado por Antonio Chávez, segundo en importancia en la Colonia Militar de Santo Tomás, creada

³⁸² Ibíd.

³⁸³ Ibíd.

³⁸⁴ Ibíd.

³⁸⁵ El término "norteamericano" se emplea aquí como perteneciente a "Los Estados Unidos de América". Cabe recordar que varios países de América Latina comparten el nombre oficial de Estado Unidos, así que "estadounidence" también podría originarse en varios de ellos.

después de concluida la guerra con los Estados Unidos, en virtud de la cual se concedió a uno de los jefes tribales de Santa Catarina de nombre Francisco Ma. de Bellota, facultades para:

actuar en el interior y exterior de esta Frontera, teniendo igualmente amplias facultades para aprehender, castigar y remitir a esta comandancia, todos los neófitos de tribus salvajes que se ocupen en causar males en cualquiera de los ranchos de la expresada Frontera. 386

En el mismo documento, fechado en 1851, se encargaba a la oficialidad de toda la Frontera proporcionar toda clase de facilidades al tránsito del jefe indígena. La alianza con él capitán Bellota fue un logro importante pues los catarinenses siempre se habían mantenido enfrentados a la escolta militar. A la muerte de Bellota, ocurrida dos años después, la comandancia de Santo Tomás nombró como su sucesor al indígena Bartolo Salgado, capitán de la misma tribu, a quien según Chávez "la gente de Santa Catarina le tenía algún respeto", por lo que al decir de Chávez su reconocimiento oficial aseguraba "mantener en orden y ocupada a la referida tribu". 388

En diversas ocasiones se informó acerca de la participación de indígenas tanto en conflictos internos como en ocasión de las incursiones que realizaban ciudadanos

³⁸⁶ Circular emitida por José Antonio Chávez, 1850. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

³⁸⁷ Ibíd.

³⁸⁸ Informe de Manuel Castro, comandante de la Colonia Militar de Santo Tomás, 13 de febrero de 1852. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

norteamericanos en esta parte de la Frontera. Así lo dio a conocer el teniente A. Chávez en 1851, cuando

Estando invadida esta frontera por aventureros de la Alta California, la Comandancia Militar que se halla a mi cargo, ha dispuesto organizar campañas para ayudar a la defensa, *la mayoría alistada son indios*. 389

También intervinieron en las luchas de facciones que caracterizaron la vida política de la península prácticamente durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Así ocurrió en 1851 cuando renunció el comandante de la Colonia Militar de Santo Tomás, Manuel Castro, dejando en su lugar a Chávez. Desde La Paz el jefe político Rafael Espinosa nombró como subjefe político del Partido Norte a Francisco del Castillo Negrete, designación ante la cual se opuso Chávez, quien acusó a Castillo de promover la invasión a la península. Francisco del Castillo Negrete consiguió el control y al igual que para su contrincante, para éste no fueron menos importantes las alianzas consiguidas con algunos líderes indígenas. Además de lograr el apoyo de otras tribus de Santa Catarina, a quienes seguramente convenció de su investidura, logró la alianza con los cochimí de la Huerta, con quienes estaban en guerra los de Santa Catarina. A finales de 1852, el subjefe político informaba al jefe político Espinosa que:

A pocos días de mi llegada [a Santo Tomás] se me presentó el capitán de la tribu bárbara de Santa Catalina, llamado Mariposa, manifestándome que los

³⁸⁹ Correspondencia de Antonio Chávez a Rafael Espinosa, 7 de febrero de 1852. IIH, Bancroft Library, mf. rollo 10.

indígenas de la Huerta se hallaban disgustados con ellos y tenían que vivir por esa causa retirados. Lo cité para Santa Catalina y como faltaban pocos días para el aniversario de nuestra independencia, le volví a citar con parte de su gente para Santo Tomás, a donde también había llamado al de la Huerta, que se llama Holla. Los reuní para que presenciaran la función del 16 y les amonesté para que vivieran en paz a su usanza y después que les dí dos de los toros que se lidiaron aquel día, se retiraron a celebrar la misma fución a sus terrenos [...] Tengo el honor de decirlo porque ya hacían 14 años que estaban disgustados desde que los de la Huerta quemaron la misión de Santa Catalina [...] ahora han quedado en completa paz.³⁹⁰

El empleo de recursos del erario para "agazajar" a los indios había quedado asentado, incluso, en el Reglamento de Colonias Militares de la Frontera Mexicana, expedido en 1849.³⁹¹ En el artículo 4° estipuló la creación de una partida independiente de los gastos militares que ascendió a 10 000 pesos y que podían destinarse a regalos, comidas y festejos con los que se procuraba mantener las buenas relaciones con los "indios amigos". ³⁹² Sin embargo, más que las dádivas, lo

³⁹⁰ Informe dirigido por el jefe político Rafael Espinosa al presidente de la República, 1852. AGN, *Gobernación*, Caja 4 bis, s/n. En IIH, *Gobernación*, 8.44.

³⁹¹ AGN, *Gobernación*, Legajo 2104 (1), Caja 2593, Exp. 2.

³⁹² Ibíd.

El jefe político Rafael Espinosa pidió al supremo gobierno el reembolso de 60 pesos que había gastado en el agasajo hecho a Japoja, Jatiñil, Bellota y Chapo, "capitanes de tribus salvajes en esta Frontera", gracias al cual había impedido que estallara un conflicto que amenazaba con desestabilizar a toda la *Frontera*.Informe del jefe político Rafael Espinosa al ministerio de Guerra, 1851. IIH, *Bancroft Library*, mf. rollo 10.

que representaba pactar con los militares era el reconocimiento de su liderazgo y con él, el fundamental respeto a sus territorios.

La amistad indígena fue probada también durante la invasión a la península del famoso aventurero William Walker en octubre de 1853, ya que estos formaron la mayor parte de los milicianos, que al mando de Antonio Meléndrez, defendieron la frontera mexicana. Dos años después un nuevo intento de ocupación extranjera protagonizaría la península, esta vez comandada por Roussette de Bourbon que resultó igualmente fallida.

Los años que siguieron a estos fallidos intentos de ocupación fueron de una aguda lucha de facciones por el poder político, crisis asociada al ahondamiento de la inestabilidad política que se experimentaba en todo el país. En efecto, al restablecimiento de la República federal en 1854, siguió la cruenta Guerra de Reforma y a ésta la convulsa época en que el gobierno estuvo dividido entre el imperio de Maximiliano de Habsburgo y la República federal, que de manera itinerante, defendió Benito Juárez. Cada uno de estos acontecimientos repercutió en Baja California en un sin fin de asonadas militares y confrontaciones políticas que hicieron sumamente difícil la consolidación de las instituciones de gobierno locales.³⁹⁴ El foco de atención se

³⁹³ Adrián Valadés, *Historia de la Baja California*, 1850-1880, México, UNAM, 1974, p. 29.

Un buen resumen de la historia de este período está contenido en la compilación de Michael Mathes, Baja California, *Textos de su Historia, op. cit.*. De consulta necesaria es la obra de Adrián Valadés, contemporáneo de los acontecimientos, publicada por Miguel León-Portilla, titulada *Historia de la Baja California, 1850-1880, op. cit.*

situó en el sur de la península, y aunque todos los conflictos repercutieron en la Frontera, la escasa referencia a indígenas en este período, sugiere su escaso involucramiento.

5.4 La identidad indígena frente a los colonos

A pesar de que la población indígena formaba la mayoría de la población, no obstaculizó el establecimiento de los colonos, que siguieron fluyendo gracias a los programas de colonización. No obstante que los colonos se vieron en repetidas ocasiones ante la amenaza de perder sus propiedades, el número de colonos y ranchos creció en el Partido Norte de Baja California. La promoción a la colonización era una de las principales preocupación tanto del gobierno federal como local. En respuesta, al menos medio centenar de concesiones se otorgaron en la *Frontera*, entre 1855 y 1858. Estas adjudicaciones se distribuyeron en una extensión muy amplia del territorio. La región del Colorado, San Quintín, Cueros de Venado, Vallecitos, Santo Tomás y el Valle de la Trinidad, fueron, entre otros, los sitios donde los colonos adquirieron terrenos. Es destacable que en la mayoría se ubicaban las denominadas rancherías indígenas, siendo muy probable que en este periodo se transformaran en

³⁹⁵ Véase: Aidé Grijalva Larrañaga, "Desventuras y desasosiegos de los colonos bajacalifornianos ante la legislación liberal 1857-1878", *Meyibó*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1988, pp. 73-106.

³⁹⁶ *lbíd.* pp. 103-106.

asentamientos permanentes. Según un informe del subjefe político, José Matías Moreno, hacia 1861, existían en el Partido Norte 184 pobladores "blancos" y 3697 indios. 397 Entre estos había unos 3000 yumas; alrededor de setenta "giligüis" (kiliwas) en San Pedro Mártir, un número no determinado de "huerteños en Nejí, Las Juntas y Jacumé. Con seguridad, los cálculos de Matías Moreno fueron estimaciones que subvaloraron la cantidad de habitantes que tenía para entonces esta parte de la península. 398 La dinámica de la inmigración se reflejó en el primer Censo de Población levantado a nivel nacional (1895), el cual registró 7583 habitantes en el Distrito Norte distribuidos en 179 localidades. 399 Del total mencionado, 1726 habitantes residían en Ensenada, la capital del Distrito, mientras el resto de localidades tenía una población que difícilmente rebasó un dígito. Estas localidades correspondían a denominados

³⁹⁷ D. Piñera, op. cit., p. 156-157, apud: José Matías Moreno, Relación estadística de los pueblos, ex misiones y ranchos del Partido Norte de la Frontera de la Baja California, 1° de mayo de 1861, [s.p.i.].

habitantes en El Rosario, Santo Tomás estaba abandonada y el resto, que ascendía a 46 habitantes, se hallaba distribuido en los diferentes ranchos. Es improbable que hubiera una población tan disminuida y sobre todo que Santo Tomás fuera abandonada en tan corto tiempo sin una razón clara, como sucederá en 1870. De haber estado abandonada, no habría funcionado como capital del Partido hasta 1870, año en el que el subjefe político, Manuel Clemente Rojo -que residía en Santo Tomás- trasladara la capital a Real del Castillo, luego de que se descubrieran minas de oro en el valle de San Rafael. Asimismo no habría sido necesario el nombramiento de Rojo como Juez de Primera Instancia en el Partido Norte, teniendo como cabecera a Santo Tomás, donde el propio Rojo fundó una escuela. Debe considerarse que el informe de Matías Moreno era una medida de preparación para las elecciones municipales y dada la efervescencia política, lo más conveniente era seleccionar a los electores. Debía asegurar la exclusión del proceso electoral a los desafectos a Riveroll.

³⁹⁹ División Territorial de la República Mexicana, formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1907.

ranchos y rancherías cuyo número da cuenta del continuo flujo de inmigración que se dirigió al norte de Baja California en este periodo.

Junto a la ausencia de referencias a conflictos con la población indígena, se presentó un mayor reconocimiento a la autoridad del gobierno, la designación de *Capitanes* -ya sin nombre indígena- se hizo común, además apareció la designación de un rango más elevado, el de *General Capitán*. En 1862 el subjefe político Juan de Dios Angulo, otorgó el nombramiento de Capitán de la tribu kiliwa al indio Luciano. El jefe indígena se obligó en primer término a prestar obediencia al gobierno del Territorio, en segundo a mantener en orden a su tribu, y en tercero a perseguir y aprehender a los criminales a quienes se obligaba a conducir a la capital del Partido para que fueran castigados conforme a la ley. ⁴⁰⁰ Uno de los nombramientos más conocidos es que que se otorgó al cucapá, Marto de la Cruz, quien fue designado como *General Capitán* de su tribu. El nombramiento fue otorgado en 1864 y en él se asentaba que

En atención a los méritos y servicios de Marto de la Cruz, General Capitán de las tribus Yumas, Dieguino [kumiai], y Cucapá del Río Colorado; he venido [sic] en extender el presente despacho provisional para que sea reconocido con tal carácter. En cuya virtud se le guardarán las consideraciones que como General Capitán merece, y sus subalternos. Así como todos los indiviuos que pertenezcan a las referidas tribus obedecerán las órdenes que les diere. Tómese razón de este despacho en la Sría. de este Gobierno. Dado en La Paz

⁴⁰⁰ Ochoa Zazueta, "Nombramientos...", op. cit., p. 23.

a 17 de Mayo de 1864. Un sello. Gobierno Político del Territorio de la Baja California, Pedro Magaña Navarrete. Ventura Palacio, Secretario.⁴⁰¹

Asimismo se hizo costumbre asistir a la subjefatura en busca de mediación en los conflictos intergrupales o en actos relacionados con la aplicación de la justicia, política especialmente relevante durante el gobierno de Manuel Clemente Rojo, subjefe político del Territorio Norte entre 1868 y 1873. Este incorporó por primera vez la necesidad de fijar ciertas políticas de gobierno respecto de los indígenas, hecho insólito si se observa que a nivel de Estado, la actitud hacia los indígenas apuntaba hacia el exterminio (el más claro ejemplo fue dado por Porfirio Díaz). Rojo, en cambio, propuso una política que bien podría compararse con el llamado indigenismo que caracterizó al Estado mexicano en décadas pasadas y que en la actualidad podría decirse que ha adquirido el rango de perpetua. Rojo siguió el secular principio de considerarlos como una cultura inferior a la cual se debía atraer a la "civilización" y para ello instrumentó algunos mecanismos para que las tribus indígenas recibieran apovos materiales, incluyendo escuelas de primeras letras. El apoyo material, la educación y la persuación, fueron definidas por Clemente Rojo como los caminos más adecuados para "mantener el orden y conservar la paz entre los vecinos blancos y los

⁴⁰¹ Informe sobre la presencia del capitán indígena Marto de la Cruz en la ciudad de la Paz, 1870. AGN, *Gobernación*, Vol. 1, Año 1870. En IIH, *Gobernación*, 10.45. Otros nombramientos están referidos en Ochoa Zazueta, "Nombramientos...", *op. cit.*, que fueron otorgados por el jefe político Agustín Sanginés, durante el porfiriato.

nativos indios". 402 La ayuda económica, constituía -según Rojo- la manera más fácil y menos costosa de "reducir a los indios y de enseñarles a que aspiren a otro género de vida más cómodo y feliz que el que conocen al presente, pudiendo sacarse de ellos muchos útiles ciudadanos". 403 A pesar de los limitados alcances de los programas de Rojo lograron atraer la voluntad de un sector importante de indígenas. En 1869 de manera muy diplomática, informaba al jefe político que con mucha frecuencia muchos líderes indígenas

vienen a esta subjefatura... acompañados de algunos indios armados como lo tienen de costumbre [...] y aún cuando no ofenden a nadie por ser dóciles y de carácter pacífico, creen sin embargo, que las autoridades están en la obligación de suministrarles víveres, tabaco, ropa y todo cuanto les pidan; y esto lo deducen de la conducta del gobierno de los Estados Unidos, que gasta anualmente fuertes sumas de dinero en hacer estos suministros a los indios de sus fronteras, con quienes los nuestros están en continuas relaciones.⁴⁰⁴

Pero según Rojo, no eran necesarias grandes sumas de dinero, siendo suficiente con destinar alguna cantidad fija en apoyo de los indígenas, con la cual estaba garantizada su buena disposición. Esta política -aseguró- le había permitido eiercer una mayor autoridad sobre ellos.⁴⁰⁵

⁴⁰² Informe de Manuel Clemente Rojo, 1869. AGN, *Gobernación*, Legajos 1128 (1) Caja 1351, Exp. 1. En IIH, *Gobernación*, 10.39.

⁴⁰³ Ibíd.

⁴⁰⁴ Ibíd.

⁴⁰⁵ Rojo hizo entrega de ropa tabaco y comestibles, a los capitanes Luciano, Santiago, Cabelludo, Necuá y Clemente, todo por un valor de 148 pesos y 12 ½ centavos. Asimismo,

También refirió la presencia de indígenas en cuestiones de justicia. En 1869, los jefes Clemente y Necuá, acompañados de unos cuarenta hombres acudieron con Rojo para que determinara el destino del indio Emilio, acusado de dar muerte a otro de la tribu del "general Gerónimo", por cuya causa el indio Clemente pretendía fusilar, en tanto Necuá exigía se le dejase en libertad. 406 En circunstancias semejantes se presentó el indígena Zapopa, acusado de dar muerte a un primo hermano del capitán kiliwa Luciano. Rojo informó que logró disuadir a los demandantes de fusilar a los acusados mediante "buenos consejos", haciéndoles "comprender que la mejor manera de alejar las enemistades entre los hombres es dejar el castigo de los criminales a la acción de las leyes". 407 Rojo destacó que hasta entonces los indígenas procedían a su libre albedrío, haciéndose justicia por sus capitanes quienes los mandaban fusilar "cuando lo creían conveniente". 408 Ahora -indicó- el indígena Zapopa "es el primero que se ha remitido a la capital del Territorio para que sea juzgado como homicida", y lo mismo sucedería con Emilio, aunque confió en que allí serían favorecidos por su ignorancia de la ley. 409 Al mismo tiempo Rojo hizo saber que había conseguido que

por medio del juez de paz, José Cacón, hizo entrega de un caballo a cada uno de los capitanes Chueco, Cabelludo (de La Huerta del sur), al de la ranchería de las Juntas y uno al juez indígena elegido entre los de Santa Catarina, de nombre Felipe. AGN, *Gobernación*, Sección 2a., 873 (2), Exp. 4.

Informe de Manuel Clemente Rojo, 1869. AGN, *Gobernación*, Legajos 1128 (1) Caja 1351, Exp. 1. En IIH, *Gobernación*, 10.39.

⁴⁰⁷ Ibid.

⁴⁰⁸ Ibíd.

⁴⁰⁹ Ibíd.

una tribu que "caminaba errante y dispersa, causando daños en las inmediaciones de la sierra", viviera ahora bajo la vigilancia de la subjefatura y bajo el control de su capitán, un indígena nombrado Cirilo, quien como "todos los demás capitanes indígenas, cuidará de dar aviso de todo lo que ocurra entre su gente" a la subjefatura.

Mediante la vía del reconocimiento, las tribus que hasta entonces estaban "reducidas y en continuas relaciones con los blancos" eran, según informó el subjefe político, la tribu kumiai de Nejí, comandada por Jatiñil con más de 800 personas⁴¹¹; del *general* Clemente con 300 indígenas aproximadamente; del *general* Necuá con más de 60 cochimí; del capitán Gerónimo con alrededor de 30; del capitán Santiago con 60; del capitán Luciano con 200 kiliwa de San Pedro Mártir; del capitán Cirilo con 27; y la del capitán Teteopan de la tribu de los cucapá.⁴¹² También fue reconocido por los jefes Felipe y Chueco de la comunidad pai pai de Santa Catarina y de Cabelludo de los cochimí de la Huerta.

Otro punto importante en la política de Rojo era la educación, por lo que no dudó en solicitar apoyo para establecer una escuela de primeras letras, pues aseguró

⁴¹⁰ Ibíd.

⁴¹¹ A esta tribu le había destituido a su capitán *Cola Azul* por ladrón de caballos, eligiéndose a su sucesor pacificamente. *Ibíd*.

⁴¹² Ibíd.

que "si hubiera en todo el distrito alguna escuela pública, los niños indígenas vendrían a instruirse en ella". 413

En el marco de esta misma política, se puede interpretar la presencia del jefe indígena Marto de la Cruz, en la ciudad de La Paz, en mayo de 1870.⁴¹⁴ El viaje y los argumentos expresados por el líder indígena quizá reflejen más una preocupación del subjefe político, sin embargo muestran la disposición del líder indio para avalarla y sobre todo, dan cuenta de la firme convicción de su pertenencia a la nación mexicana.

Marto de la Cruz, jefe de las tribus yuma, dieguino y cucapá, acudió a la sede de la jefatura política con el fin de renovar el nombramiento otorgado por Magaña Navarrete y para solicitar apoyo para su tribus. Según declaró, su presencia ahí era resultado del:

acuerdo unánime de los indios de su tribu, para pedir a ese gobierno [de la Paz] y por su conducto al supremo de la nación, la protección que reclama la triste condición de aquellos indígenas, que por su docilidad, ideas de orden y sobre todo su afecto al supremo gobierno de la República, son acreedores a que se les participe de los beneficios que ha proporcionado a la República, la actual administración.⁴¹⁵

⁴¹³ Años más tarde el propio Manuel Clemente Rojo fundó la primera escuela en Santo Tomás. Manuel Clemente Rojo, *op. cit.*, p. 9.

⁴¹⁴ Informe sobre la presencia del capitán indígena Marto de la Cruz en la ciudad de la Paz, 1870. AGN, *Gobernación*, Vol. 1, Año 1870. En IIH, *Gobernación*, 10.45.

⁴¹⁵ Ibíd.

Manifestó venir en nombre de más de cinco mil almas "defensoras de la línea que divide este territorio de la Baja California de las que contiene en esa parte los Estados Unidos Americanos [sic]". Dijo hablar cinco idiomas de las mismas tribus además del inglés, así como el castellano, del que declaró estar aprendiendo a leer y escribir y del que sabía "todo lo que es común en el trato de los hombres". Afirmó haber sido elegido desde hacía quince años como subjefe general de sus tribus e hizo énfasis en que durante:

Todo este tiempo he procurado y lo he logrado hasta la fecha, de conservar fieles y con lealtad a *nuestra República*, conservándose pacíficamente entre sí así como con las tribus hermanas que inferiores en número, habitan la sierra de Santo Tomás de la Frontera, obedientes unas y otras a la autoridad suprema de este territorio., así como a la inmediata que ejerce el subjefe político Lic. Manuel Clemente Rojo.⁴¹⁸

El líder indígena expuso ampliamente las razones para solicitar el apoyo del gobierno de la República. Argumentó que el tráfico comercial que "principia a engrandecerse" entre San Francisco y Nueva York con la construcción del ferrocarril,

⁴¹⁶ Ibíd.

⁴¹⁷ Ibíd.

⁴¹⁸ Ibíd.

que por el momento se hacía en diligencias, había incrementado la actividad de las embarcaciones que trasladaban las mercancías transitando por el Golfo de Cortés, haciendo uso necesariamente del puerto mexicano de El Estero, localizado en la desembocadura del río Colorado. Denunció que los empresarios de las diligencias, sin permiso del gobierno mexicano, habían creado postas desde el sitio de Los Algodones, abasteciéndose pasturas y proporcionando leña a los vapores y embarcaciones obtenidos en terrenos mexicanos, lo que, además de ser una amenaza a la soberanía nacional, arrebataba a los indios los beneficios de este lucrativo trabajo que por derecho pertenecía a los "indios trabajadores de mis tribus, a quienes no ocupan los extrajeros sino limitadas veces, cuando carecen de brazos. Por esta causa viven miserables con todas las necesidades que son consiguientes a la falta de civilización". Efectivamente no pasarían muchos años para que los cucapá se encontraran como leñadores de las empresas navieras, hecho que fue plasmado en interesantes fotografías de la época.

El jefe indígena también propuso a las autoridades fijar el cobro de algún impuesto a los extranjeros por todos los efectos que circularan por territorio mexicano, los cuales serían administrados por ellos y que serían suficientes para mejorar a sus tribus en todos los ramos de la civilización.⁴²⁰

⁴¹⁹ Ibid.

⁴²⁰ Ibíd.



LEÑADORES CUCAPA

Abastecedores de combustible para las embarcaciones que cubrían la ruta San Francisco-Puerto Isabel, ca. 1900

FAMILIA CUCAPA







Culminó su lista de peticiones con: 1) la solicitud de asignación de un preceptor de primeras letras; 2) la adjudicación de los terrenos denominados Santa Cruz Pascualitos, donde se asentaban muchas familias de su tribu; y 3) una larga lista de bienes y objetos, entre los que se mencionan: útiles de labranza, herramientas de todo tipo, algunos animales de carga, semillas, yuntas, silabarios, catecismos, lápices, pizarras y algunos ejemplares de la Constitución Mexicana.⁴²¹

Luego de un sin fin de trámites, la respuesta del gobierno fue la asignación de 2000 pesos, que por desgracia los mismos comunicados entre las autoridades de la capital de país y de la península, se encargaron de hacer su destino cada vez más ambiguo. Ante la perplejidad del subjefe político, se acabó por determinar que debían destinarse a la creación de una colonia en el Río Colorado.

Muy contraria a la política de Rojo era la que se avecinaba sobre los indígenas. Al mismo tiempo este funcionario requería apoyo para los indígenas, empezaban a sentirse las presiones sobre los territorios indios. Antes de analizar este fenómeno, se hará referencia a la última rebelión indígena que afectó al territorio y que estuvo vinculada más a la inestabilidad política que a una reacción en contra de la ocupación de sus tierras. Esta tuvo lugar en 1876 durante la subjefatura de José María Villagrana, sucesor de Manuel Clemente Rojo. Poco antes de iniciar el conflicto, Villagrana había expresado su temor ante un eventual levantamiento indígena por el escaso apoyo dedicado a esta población; reprochó al gobierno federal el que destinaran solamente

⁴²¹ Ibíd.

150 pesos anuales para este rubro, cuando el de Estados Unidos gastaba más de doscientos mil en proveer de herramientas, ropa, harina, carne y otros víveres a los indígenas que habitaban la región del Colorado. Los robos, que -según Villagranaeran infrecuentes entre los indígenas, los cometían impelidos por la miseria más que por espíritu de rapiña, por lo que de no cambiar esta situación, pronosticaba que la paz, mantenida gracias al ascendiente que tenían sobre ellos algunos antiguos habitantes de la Frontera y a las repetidas promesas de protección que se les habían hecho sin cumplirles, se terminaría en cualquier momento. Aseguró que "el día que por instigación o algún otro pretexto se pongan en pie de guerra esas tribus salvajes, la propiedad de esta Frontera desaparecerá", pues sería muy difícil contenerla, "tanto porque el número de blancos que la habita es más de diez veces menor, cuanto por la falta absoluta de elementos para sostener, siquiera con algunos visos, la probabilidad de un buen éxito una lucha semejante". 423

Los temores de Villagrana no tardaron en cumplirse, las comunidades de Jacumé, San José, Las Juntas, Nejí y el Mesquite atacaron la casa del juez de Tecate, a fin de liberar a tres indígenas detenidos acusados de homicidio. Se llegaron a contar más de 600 hombres de los cuales 250 estaban armados con fusiles y parte de ellos a caballo. Fue necesaria la intervención del capitán Necuá y del ciudadano Antonio

⁴²² Informe de José Ma. Villagrana, 1873. AGN, *Gobernación*, Caja 41, Sección 2a., 1873 (1). En IIH, *Gobernación*, 13.4.

⁴²³ Ibíd.

Meléndrez, que además de tener influencia sobre los indígenas, gozaba de amplia simpatía entre ellos. Luego de conferenciar con los jefes indios que encabezaron la rebelión, éstos dijeron estar de paz y prometieron entregar a los presuntos reos a la subjefatura, pero exigieron la destitución del juez de Tecate y el nombramiento en su lugar del ciudadano Lino López, quien se dijo, era "vecino de aquellos parajes, criollo de la Frontera y versado en la lengua, hábitos e ideas de los indios". 424 Villagrana rechazó la petición por considerala una intervención en los asuntos administrativos del Partido por lo que convocó a todos los vecinos para que apoyaran la compra de armas y se alistaran en la tropa para combatirles. No fue necesaria su intervención ni la de los indígenas, la anarquía cundió por todo el Partido; el propio Villagrana fue destituido por una asonada que impuso en su lugar a Emilio Legaspi, quien fue incapaz de controlar la situación. La anarquía culminó en 1878 con la llegada del jefe político Andrés L. Tapia, designación que corrió a cargo de Porfirio Díaz.

5.5 Las reivindicaciones agrarias

Desde 1824, la relación entre colonos y nativos se había caracterizado por la creación de canales que de alguna manera engranaron a ambas sociedades. La ideología liberal de principios del siglo tuvo un carácter revolucionario, cuyo pragmatismo consolidó la posición de los civiles frente a la iglesia y fincó alianzas que

⁴²⁴ Informe de José María Villagrana, 1876. AGN, *Gobernación*, Legajo 1262, Caja 1542, Exp. 5.

resguardaron a la escasa población mestiza de un alzamiento indígena de consecuencias imprevisibles, y al mismo tiempo permitió establecer vínculos sólidos con la población autóctona. Esta relación cambió cuando aparecieron las poderosas Compañías de Colonización que prosperaron en México en el último tercio del siglo XIX. En efecto, mientras la relación se dio con individuos, rancheros productivos instalados en diversos lugares del territorio, la problemática generada entre ambos no puso en riesgo la integridad de las comunidades indígenas. La situación cambió en el momento en que se enfrentaron no a individuos, sino a grandes corporaciones de producción apoyadas por un Estado *ad hoc* para impulsar la entrada de este territorio a la "modernidad capitalista". Este proceso tuvo lugar en puntos muy precisos del Territorio Norte de Baja California; la bahía de Ensenada (que surgió como enclave turístico) y la región deltaica del Colorado, fueron transformadas por la acción de las corporaciones capitalistas predominantemente extranjeras, que trajeron consigo la brutal embestida a las poblaciones indígenas.

Las Compañías de Colonización

El 20 de julio de 1863, en la ciudad de San Luis Potosí, el gobierno itinerante del presidente Juárez, promulgó la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*. 425 Esta ley respondía a la necesidad de impulsar la política de colonización,

⁴²⁵La publicación de la ley en Baja California tuvo lugar hasta 1867

que desde las primeras administraciones independendientes tenía rango de prioridad; pero en el momento de su expedición obedecía además, a la urgente necesidad de proveer de recursos al gobierno juarista contra la intervención francesa. Según esta ley, se otorgaba a los ciudadanos la facultad de denunciar hasta 2500 hectáreas, y no más, de terrenos baldíos, considerando dentro de éstos todas las áreas que no tuvieran uso público o hubiesen sido cedidas por la autoridad a algún individuo o corporación. 426 Al amparo de esta ley tuvo lugar una de las concesiones más discutidas en la historia de México, la Concesión Leese, la cual fue aprobada por el presidente Juárez el 30 de marzo de 1864. La concesión en cuestión facultaba a la Compañía de Colonización de Baja California, poblar los terrenos baldíos desde el grado 31 de latitud norte en dirección al sur hasta los 24 grados y 20 minutos de latitud, a cambio del pago de cien mil pesos. 427 El contrato fue firmado con Jacobo Leese en representación de una sociedad formada por quince empresarios con residencia en San Francisco, California. En el término de cinco años la Compañía debía introducir al menos doscientas familias colonizadoras. Sin embargo la empresa fracasó, su alcance se limitó a promover a la compañía ecuatoriana Cobos y Monroy, dedicada a la explotación de la orchilla, líquen tintóreo que se producía de manera natural en Bahía Magdalena. En 1871, las críticas que había despertado la concesión

⁴²⁶ David Piñera, op. cit., p. 162.

⁴²⁷ Concesión Leese, en: Adrián Valadés, *Historia de la Baja California, 1850-1880*, México, UNAM, 1974, pp. 188.

en el Congreso y la incapacidad de la Compañía para cumplir con las condiciones del convenio condujeron a la rescisión del debatido contrato. Para entonces la Ley de Colonización de 1863 había alcanzado difusión nacional por lo que sobrevino el interés de infinidad de inversionistas que alentados por la especulación, denunciaron numerosos terrenos a lo largo de la península.⁴²⁸

En el Territorio Norte la política de colonización, que guardaba honda semenjanza con la que se desplegó en ese momento en el sur de California, derivó en un sin fin de denuncios de particulares a los que se sumaron los de las poderosas compañías, cuyo capital provenía en la mayoría de los casos provino de inversionistas extranjeros. La fructífera explotación del cañamo silvestre en el bajo Colorado despertó una oleada de denuncios con el consiguiente desencadenamiento de la especulación de terrenos.

En 1874 se formó la Compañía Mexicana Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Colorado, la sociedad quedó integrada por dieciséis socios entre quienes figuró Guillermo Andrade, personaje célebre por sus dotes especulativas y por sus enconadas campañas contra los indígenas que habitaban el Colorado. Esta compañía se formó con el fin de explotar el cáñamo silvestre que era una de las especies vegetales más abundantes del bajo río Colorado. Los límites del denuncio fueron: al este, el río Colorado; al norte el paralelo 32° 20'; al sur la desembocadura del Río en el

⁴²⁸ Aidé Grijalva, "Desventuras..", op. cit.

Golfo y al Oste el brazo conocido como Río Nuevo y Sierra de los Cucapás". ⁴²⁹ En la solicitud quedó asentado que dichos terrenos estaban "baldíos" y eran ocupados "en su mayor parte" por "algunas tribus nómadas de indios salvajes". ⁴³⁰ Se trataba nada menos que de los ancestrales terrenos ocupados por los cucapá, a quienes Andrade no descansará hasta echarlos materiamente de ellos.

Esta compañía estaba vinculada a sus filiales establecidas en el lado norteamericano. Valiéndose de prestanombres y de subterfugios legales, la mencionada Compañía logró acumular en 1876, alrededor de 110 000 hectáreas colindantes al río Colorado, en la sección municipal de Los Algodones. 431

El poder de este tipo de compañías aumentó tras la promulgación de tres leyes más de consecuencias funestas para el país, la primera fue la Ley de Colonización de Terrenos Baldíos expedida por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1875. La segunda fue promulgada el 15 de diciembre de 1883 con la cual se inauguró la formación de las famosas Compañías deslindadoras. Éstas fueron facultadas para llevar a cabo el delinde, medición, fraccionamiento y avalúo de los terrenos baldíos o de propiedad nacional a fin de impulsar su colonización. La repercusiones ampliamente conocidas de esta ley, fueron el acaparamiento de grandes extensiones de tierras por parte de dichas empresas las cuales fueron favorecidas todavía más por

⁴²⁹ AGN, *Archivo General de la Nación* [Archivo del Archivo], Caja 315, Exp. s/n.

⁴³⁰ Ibíd.

⁴³¹ Ibíd.

la ley del 25 de marzo de 1894. Esta disposición extendió la tipificación de las tierras en posibilidad de ser deslindadas; derogó el límite fijado de 2500 hectáreas por denuncio que había sido consignado en la ley de 1863; y suprimió el requisito de mantener poblados, cultivados y acotados los terrenos. En síntesis, dejó la colonización de grandes extensiones deshabitadas del país a merced de la especulación de unos cuantos inversionistas no mexicanos al mismo tiempo que instrumentó el despojo a buen número de comunidades indígenas y a muchos poseedores individuales que por procesos judiciales viciados e injustos, fueron incapaces de obtener la protocolización legal correspondiente. En Baja California los más afectados en este momento fueron los indígenas que habitaban en las márgenes del río Colorado y diversas comunidades asentadas en el área circunnvecina a la bahía de Ensenada. En esta última, la amenaza sobre los terrenos indígenas provino de la International Company of México, sociedad encabezada por Luis Hüller, ciudadano mexicano a quien se unieron inversionistas ingleses y norteamericanos. Los intereses de la Compañía estaban centrados en la urbanización del puerto, provecto que impulsaron con bastante éxito, pero el 2 de junio de 1886, el presidente Porfirjo Díaz amplió la concesión a otras áreas de la península. La Compañía recibió terrenos equivalentes a 44 291 hectáreas, ubicadas en Punta Banda, Sauzal de Camacho y en los valles de la Trinidad, de las Palmas y de San Rafael, sitios éstos últimos eminentemente poblados por indígenas. 432 Pocos meses después, el inspector de

⁴³² David Piñera, *op. cit.*, p. 201. La "friolera" -como atinadamente denomina el autor- de las 44 291 hectáreas, estaban distribuidas como sigue: 3 170 en Sauzal de Camacho; 9 522 en

Colonias en el Territorio de la Baja California, Mariano Valdespino Figueroa, informó al secretario de Gobernación que "varios jefes indígenas de las distintas tribus que habitaban la sierra y otros lugares de la Baja California", se habían presentado en Ensenada para denunciar que la *Compañía Internacional Colonizadora Mexicana*, les pretendía "despojar de sus terrenos que habitan desde hace muchos años y que todos los gobiernos les han respetado". 433 Al frente de la comitiva, iba el General Quechorra [Cachora], quien, como se vio arriba, era el capitán de las tribus kumiai de Cueros de Venado, que ahora se presentó bajo el rango de General. Asistido por unos ocho capitanes que dirigían a los "sesenta u ochenta indios de escolta", el Cachora exigió la intervención de la jefatura política ante la amenaza de que sus tierras fueran ocupadas por la Compañía. Valdespino notificó al secretario que ya el subprefecto político y él mismo, habían intentado "disuadirles de tal idea" pero dados sus "ánimos un tanto exaltados" Valdespino consideró que lo mejor sería solicitar apoyo militar, por lo que terminó su informe advirtiendo acerca de

la conveniencia de enviar aquí una fuerza armada y de confianza que cuide la tranquilidad e intereses de esta colonia, pues no sería remoto que los descontentos de aquí se pongan de acuerdo con los jefes indígenas y los exiten a amotinarse contra las autoridades mexicanas y los representantes de

Punta Banda; 7 022 en el valle de la Trinidad; 5 266 en el valle de San Rafael y 19 311 en el valle de las Palmas.

⁴³³ AGN, Gobernación, Caja 217, Sección 2a., 887(3), 1887.En IIH, Gobernación, 27.6.

la Compañía Internacional,lo cual aunque es remoto, pudiera suceder causándose con esto, perjuicios de grave trascendencia en estas colonias.⁴³⁴

La secretaría de Gobernación, se limitó a contestar que no tenía antecedentes sobre el particular, por lo que solicitaba a la jefatura política informes precisos respecto del "grado de civilización" que tenían esas tribus, y sobre las medidas que en su concepto debían dictarse a fin de tranquilizar a aquellos indígenas procurando revisar lo conducente a su derecho a la propiedad que poseían. Para fortuna de los indígenas, la Compañía entró en serios problemas financieros que le impidieron completar sus ambiciosos proyectos, suerte con la que no contaron los Cucapá.

La Compañía Mexicana Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Colorado, estrechamente vinculada a compañías encargadas del proyecto de desarrollo agrícola en el lado norteamericano, comenzaría a acaparar grandes extensiones de tierras en los márgenes del río Colorado. A través de compañías subsidiarias controló las obras de infraestructura, el abasto de agua y el reparto de terrenos a particulares por vía del arrendamiento y aparcería. Dentro del proyecto urbanístico aparecieron las ciudades de Calexico y Mexicali, en cuyos nombres fue expresada la intención integradora de ambos territorios. En pocos años el valle Imperial, en Estados Unidos y el de Mexicali, se convirtieron en importante enclave

⁴³⁴ Ibíd.

⁴³⁵ lbíd.

⁴³⁶ Aidé Grijalva Larrañaga, *El Desarrollo del Capitalismo en el Valle de Mexicali*, Tesis de Maestría, FLACSO, México, 1978.

algodonero. Pero al mismo tiempo, prácticamente la totalidad de las 350 000 hectáreas que conforman el valle mexicalense pasaron a propiedad de las poderosas empresas. 437

En este contexto, las comunidades cucapá representaron un obstáculo para las compañías. Guillermo Andrade, uno de los principales inversionistas en los proyectos del valle de Mexicali, combatió abiertamente a los cucapá. En 1896, solicitó al jefe político Agustín Sanginés, se otorgara permiso a los señores W.T. Hefferman, jefe de las Reservaciones de los indígenas del Yuma, en Estados Unidos, y a Francisco Estudillo, agente de la misma oficina, para entrar en la margen "derecha" del río Colorado, en la sección municipal de Los Algodones", para expulsar a los indios yumas y dieguinos, quienes -dijo- estaban invadiendo sus terrenos, además de ser de nacionalidad estadounidense. 438 Agustín Sanginés, turnó el ocurso de Andrade a las autoridades federales, agregando un documento en el que de manera cautelosa expresó su opinión acerca del derecho que asistía a los indígenas. Notificó que "por informes fidedignos" [sic], existían en aquella región desde tiempo inmemorial, grupos bastante numerosos de las tribus Cucapá, Yuma y Dieguinos, los cuales se habían reducido de una manera asombrosa debido a que atraidos por las dádivas del Gobierno norteamericano, ingresaban a las reservaciones, pero que "por razones que

⁴³⁷ Véase: Pablo Herrera Carrillo, *La Colonización del Valle de Mexicali*, México, Compañía Mexicana de Terrenos del Río Colorado, México, 1958.

⁴³⁸ AGN, Gobernación, Vol. 348, Sección 2a., Exp. 25. En IIH, Gobernación, 32.4.

CONCLUSION

El siglo XVI clausuró una etapa de la historia de Baja California. La población indígena de la península se vio súbitamente ante la presencia de gente distinta en cuya mente estaba el propósito de hacer suya la tierra y dominar a sus hombres. Este proyecto de dominio, inscrito en el desarrollo colonialista al que la historia europea había permitido llegar, tuvo hondas repercusiones sobre la población autóctona. La imposición de nuevas formas de organización social y el traslado de formas distintas de cultura material provocaron enormes desajustes en su contraparte indígena. Su deambular por el desierto, sus relaciones con la tierra, hijos, parejas, hermanos y parientes, no encajaron con la sociedad que llegó dispuesta a transformarlos. No en todas partes lo lograron. Su enorme poder, operante en otras latitudes, aquí sólo consiguió minar a la población de la mayor

investigación, se comprobó que los indígenas a quienes pretendía expulsar Andrade habían nacido en territorio de México y solamente dos en los Estados Unidos. La amenaza alertó a los cucapá que tal como había pronosticado el jefe político Sanginés, no intentarían "nada contra el orden público", por el contrario, iniciaron un litigio contra Andrade en el que solicitaron mediante los canales institucionales el reparto de tierras. El 29 de noviembre de 1900, el capitán indígena Señac Van Flaco [sic], acompañado de más de doscientos indígenas yuma y dieguino se presentaron ante el juez de Paz de la sección de los Algodones, para manifestar que:

La Compañía de Irrigación de Terrenos de Baja California había emprendido algunos trabajos en los terrenos que ellos están cultivando y que temiendo un despojo, solicitan que el gobierno los mande fraccionar y se los ceda.⁴⁴³

El dictamen les fue desfavorable, el 9 de febrero de 1901, el secretario de Fomento tuvo la "honra" de informar que por los "antecedentes" que existían en la Secretaría, los terrenos en cuestión, debían considerarse propiedad de Don Guillermo Andrade.

El conflicto concluyó en perjuicio de los cucapá que vieron constreñido su territorio a mínimas áreas conocidas como El Mayor Cucapá, Cucapá Mestizo y Poza

⁴⁴³ Solicitud de los indios Yuma y Dieguino para que se les repartan terrenos en Los Algodones, 1900. AGN, *Gobernación*, Vol. 397, Sección 2a. Exp. 17. En IIH, *Gobernación*, 34.18.

lbíd. Elinforme aseguró que Andrate tenía celebrado un contrato con el gobierno correspondiente al 2 de febrero de 1897, en el que se le otrogó la concesión para colonizarlos y que dicho contrato había sido traspasado conforme a la ley por el concesionario a la referida Compañía de Irrigación de Terrenos de la Baja California, para que lo llevara a cabo.

parte de su territorio. En principio, habrían de transcurrir al menos dos siglos antes de que los intentos por integrar la península a la soberanía española se concretaran. Por otra parte, las misiones religiosas, establecidas hasta finales del siglo XVII, aseguraron la posesión del territorio pero fracasaron en su objetivo de convertir a sus habitantes en leales súbditos de la Corona. La infructuosa labor de evangelización desarrollada por la Compañía de Jesús quedó demostrada cuando, luego de setenta años de intentarlo, salió de la península dejando a las misiones en camino de desaparecer por faita de neófitos. Los resultados de la orden de Santo Domingo en el norte de la península fueron semejantes en muchos sentidos, sin embargo, las condiciones locales y la relación que mantuvo con el gobierno central hicieron que la evangelización en esta parte adquiriera una dinámica distinta.

El acercamiento a las cifras de población consignadas en las fuentes demográficas muestran que el proceso de evangelización dirigido por la orden de Santo Domingo en el norte peninsular pasó por tres etapas. La primera de ellas, iniciada en 1774 y concluida en 1790, se caracterizó por el fuerte impulso de los misioneros a su labor evangélica, reflejado en las elevadas cifras de bautismo. Una segunda etapa transcurrió de 1790 a 1810 y se distinguió por la relativa estabilidad en el número de catecúmenos de cada establecimiento misional, hecho coincidente con cifras igualmente estables en la producción de cereales. El tercer periodo inició al comenzar el siglo XIX prolongándose hasta los años posteriores al decreto de secularización de las misiones emitido en 1833 y se caracterizó por la brusca caída en el número de pobladores de cada asentamiento

de Arvisu. Su paulatina incorporación como agricultores asalariados, al lado de un creciente número de colonos mexicanos y extranjeros⁴⁴⁵, fueron transformando su lucha, en una la lucha campesina. El emporio al que se enfrentaron fue a la *Colorado River Land Company* a la cual Andrade vendió la mayor parte de sus empresas en 1902.⁴⁴⁶

En efecto, desde principios del presente siglo, el valle de Mexicali fue escenario de importantes movimientos campesinos que tuvieron uno de sus momentos más álgidos durante el cardenismo. 447 En ese momento en Baja California, al igual que en el resto del país, el movimiento campesino abonó importantes logros a su causa al fraccionarse multitud de latifundios la mayor parte de las veces estrechamente relacionados a intereses extranjeros. Desde entonces, las estructuras de organización campesina creadas por el Estado mexicano, fueron asimilando a las estructuras de organización étnica de los indígenas de Baja California, de manera que los litigios se canalizaron a través de las corporaciones campesinas. Esta integración ha ido minando paulatinamente dicha organización, sin embargo aún ahora, los cucapá, kumiai, pai-pai, kiliwa y cochimí conservan su identidad, prolongando su historia en un proceso incesante de cambio y continuidad.

⁴⁴⁵ En esta época dio inició la conocida inmigración de trabajadores chinos.

⁴⁴⁶ Aidé Grijalva, El desarrollo... op. cit.

⁴⁴⁷ Cabe recordar que en 1911, el valle de Mexicali fue testigo de un histórico suceso, al ser elegido por los hermanos Flores Magón como lugar para iniciar la revolución socialista. A pesar de que el movimiento no prosperó, dejó honda huella en sus habitantes.

misional.

Los datos demográficos muestran también el impacto de las epidemias para ciertos años. Sus secuelas, sin embargo, no tuvieron la magnitud que se les ha atribuido, pues a pesar de causar la muerte de numerosos catecúmenos, no llegaron a extinguir a la población. Es interesante advertir que ningún establecimiento fue cerrado por falta de neófitos tal como sucedió en el periodo jesuítico. Tampoco afectó a la población que se localizaba en el extremo nororiental, defendida de manera natural por el desierto del Colorado y las sierras que atraviesan de norte a sur esta parte de la península. Este territorio se caracterizó también por albergar grupos incipientemente agrícolas y poco dispuestos a aceptar la presencia extranjera, muestra de lo cual fue el fracaso contundente de todos los intentos por crear núcleos de población misional.

El análisis de las cifras, con todas sus limitaciones, señala en primer lugar, que la imposición masiva del sacramento que distinguió al primer periodo, no significó el arraigo de los recién bautizados al ámbito de la misión, tal como se refleja en el periodo siguiente, cuando el número de habitantes en cada establecimiento religioso llegó a una cifra promedio que osciló entre los 200 y 350 habitantes por misión. La tendencia a la regularidad presentada en este periodo fue simultánea a la regularidad en los volúmenes de producción agrícola y ganadera, mismas que reflejan la necesaria relación que debió existir entre el tamaño de la población y los recursos alimentarios y atestigua que la cantidad de neófitos dependía, más que de la labor catequística de los misioneros, de la cantidad de alimentos disponibles.

Finalmente diremos que el fin del siglo XIX y el XX aún mantienen un camino prácticamente inexplorado por la investigación histórica en relación a las poblaciones indígenas de Baja California. En este periodo la problemática indígena se tornó más compleja pues se incorporaron un sin fin de actores sociales y políticos asociados a los trascendentales cambios estructurales que experimentó el país en ese entonces. Para conocer este fenómeno contamos con los repositorios que justamente surgieron en esa época y que brindan una vasta cantidad de información a quienes se interesen en estudiar este interesante proceso, tales son el Archivo Agrario -dependencia del Registro Agrario Nacional-, el Archivo Judicial de Ensenada y los archivos de los ayuntamientos locales. De esta forma, son múltiples las vetas de investigación que ofrecen las comunidades indígenas de esta parte del país.

Por otra parte, los datos aproximados acerca de la población que permaneció fuera del ámbito misional, señalan que se mantuvo como mayoría absoluta hasta fines del siglo XIX. Este dato junto con los registros cada vez menores de bautismos de recién nacidos en las misiones plantea que la evangelización, al igual que las enfermedades, repercutieron básicamente sobre la población adscrita a las misiones, mientras que una mayoría se mantuvo alejada del contacto con los colonos y por ende de las enfermedades. En el primer caso es posible advertir que la propagación de enfermedades epidémicas se presentó de manera gradual atacando primero y con mayor virulencia a las misiones del sur de la península, mientras que en el norte los efectos se sintieron de manera paulatina. Además de lo anterior, el relativo equilibrio mantenido en los centros de evangelización prueban que las pérdidas fueron compensadas con el ingreso de nuevos catecúmenos y no con bautismos de recién nacidos en las misiones. De esta manera, las epidemias pueden ser vistas como una causa necesaria del descenso demográfico, pero es altamente probable que haya sido el trastocamiento de sus formas tradicionales de vida el que generó la incapacidad de la población para enfrentarlas en términos de reproducción. En este sentido actuó la ruptura de las relaciones de parentesco sobre las cuales se organizaban las pequeñas comunidades de indígenas. Efectivamente, la penalización de la poligamia y la compulsión al matrimonio monogámico tuvo un impactó social y psicológico sobre los aborígenes. Asimismo, la regulación de sus conductas sexuales a través del aislamiento de hombres y mujeres dentro de las misiones, alteró el comportamiento sexual y por ende la reproducción. Por otra parte, no hay pruebas

suficientes para mostrar que el mestizaje pudo haber tenido algún impacto en el crecimiento de la población misional. En casi todos los casos, eran uno o dos misioneros los encargados de las misiones y una reducida escolta de soldados con sus familias. De esta manera, la implantación de las misiones dio lugar al primer gran enfrentamiento de sus pobladores autóctonos con una sociedad cuyos elementos culturales permitieron imponer una relación de poder asimétrica que resultó, además, carente de canales efectivos de comunicación. Sin duda, los efectos de este desequilibrio fueron agravados por fenómenos de tipo epidemiológico, pero fue la concurrencia de ambas circunstancias la que detonó la paulatina descomposición de las estructuras de organización social indígena y consiguientemente provocó la caída demográfica de las incipientes comunidades de *neófitos*. Lo anterior fue determinante para impedir que las misiones cumplieran su objetivo "civilizador". De su fracaso habla el abandono de los establecimientos misionales que siguió al decreto de secularización emitido en 1833.¹

A principios del siglo XIX, en tanto los misioneros se empeñaban en conseguir "civilizar" a los indígenas, sobrevino el colapso del régimen virreinal y con él nuevas formas de dominación. Las transformaciones, fundamentalmente económicas que tuvieron lugar a fines del siglo XVIII, desembocaron en la instauración de un régimen político distinto, bajo el cual se estableció una relación diferente entre pobladores indígenas y no indígenas. La vorágine revolucionaria liberal, pretendió instituir una política incluyente de la población indígena bajo el principio de igualdad ciudadana. Consecuente con éste la

¹ Cuyas huellas se reducen ahora a unos cuantos muros demuidos, algunos de los cuales fueron localizados hasta este siglo.

secularización tuvo el propósito de promover el surgimiento de un sector de propietarios indígenas, proceso ocuparía todo el resto del siglo XIX. A pesar de algunos intentos por adjudicar terrenos a los neófitos, las referencias documentales impiden aseverar que se haya constituido un grupo con tales características, en cambio se produjo el asentamiento de indígenas ocupando de facto los terrenos ex misionales y ocasionalmente la venta de estos terrenos a los colonos. Simultáneamente los indígenas aparecieron como trabajadores asalariados en los ranchos privados que surgieron en diversas partes del territorio de la Frontera. Este proceso fue especialmente importante al término de la guerra contra Estados Unidos, otro de cuyos efectos fue confirmar la histórica tendencia de la parte norpeninsular a ser un territorio de frontera. Cabe recordar que desde la irrupción de la corriente colonizadora española, ambos extremos de la península empezaron a experimentar desenvolvimientos diferentes correspondiéndole al norte una histórica condición de límite. Durante el periodo jesuita se proyectó la evangelización de la parte septentrional, denominándosele desde entonces como la Frontera, por corresponder a un territorio no conquistado aún por la Corona española, entendiéndose como tal, un territorio de encuentro cultural en el que las instituciones españolas aún no regían la vida de quienes lo habitaban. Más tarde, en este espacio se construyó un lindero religioso al dividirse las circunscripciones que corresponderían a las órdenes de Santo Domingo y de San Francisco a la altura de la misión de El Descanso (1773), definiendo claramente la jurisdiccionalidad de la península. En 1804, el mismo límite sirvió para marcar la frontera política entre las provincias de Alta y Baja

California y a mediados del siglo XIX, la guerra con Estados Unidos colocaría a los habitantes de la región, en la frontera internacional entre México y aquél país. Fue justamente la guerra con el vecino país del norte, la que marcó el inicio de una nueva etapa para el septentrión de la península, ya que actuó como detonante para la aplicación de las medidas secularizadoras que hasta ese momento sólo habían sido atendidas en el sur. Con su aplicación se configuraron muchos aspectos del porvenir de los pobladores autóctonos ya que, junto con la privatización derivada de la secularización, fueron creándose las condiciones que favorecerían su paulatina incorporación al nuevo esquema social.

A partir de este momento, las estructuras tradicionales de poder empezaron a ser incorporadas a las instancias de autoridad de los gobiernos locales. Bajo nombres castellanos y títulos de *Capitanes*, el régimen militar de la península afianzó sus vínculos con la sociedad indígena. Este hecho no obstante ser un factor más de descomposición de la organización social indígena, significó un innegable síntoma de adaptación a las circunstancias creadas por una sociedad dominante. La dinámica inmigración promovida por los proyectos de colonización, amplió el margen de interacción entre ambos sectores; paulatinamente la población autóctona se encontró practicando la vida sedentaria y las actividades productivas de los colonos; se fueron conformando comunidades campesinas de origen indígena junto a la creciente población no autóctona con la que iniciaron un paulatino proceso de mestizaje.

En el último tercio del siglo pasado, la historia continuó bajo otras circunstancias. El

empuje del desarrollo capitalista y sobre todo el que experimentaba el sur de los Estados Unidos, penetró en la región a través de los grandes capitales. Los proyectos hidráulicos del Colorado, despojaron a los indígenas cucapá de sus territorios, obligándolos a insertarse a la nueva economía dentro del sector campesino, asumiendo de esta forma los desequilibrios sociales propios de este sistema. Sin embargo, las diversas circunstancias por las que atravesaron las comunidades durante todo el siglo XIX hablan del proceso de construcción de una identidad indígena y de su incorporación paulatina a las condiciones del sistema socioeconómico que se impuso en la península durante este siglo.

APENDICE

Grupos étnicos actuales en Baja California*

Grupo Autóctono Cochimí Población: 148 habitantes

Territorio: Municipios de Ensenada, Tecate y Tijuana

Grupo Autóctono Cucapá

Población: 136 hbs.

Territorio: Valle de Mexicali

Grupo Autóctono Kiliwa

Población: 41 hbs.

Territorio: Municipio de Ensenada

Grupo Autóctono Kumiai

Población: 96 hbs.

Territorio: Municipios de Ensenada y Tecate

Grupo Autóctono Pai Pai

Población: 223 hbs.

Territorio: Municipio de Ensenada

^{*} Jorge Alberto González Galván, *El estado y las Etnias nacionales en México*, México, UNAM, 1995. Apud: *Silvia Bazúa* [et al], Los Grupos Etnicos de México, 2v., México, INI, 1981-1982. *Censo General de Población y Vivenda*, México, INEGI, 1992.

FUENTES

Documentos de Archivo:
Archivo General de la Nación, México, fondos:
Historia
Provincias Internas
Misiones
Californias
Gobernación
Justicia y Negocios Eclesiásticos
Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia:
Archivo Franciscano
Biblioteca Bancroft, Universidad de California en Berkeley, California
Saint Albert College, Oakland, California
Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, Acervo documental.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ABOITES AGUILAR, Luis, Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940), México, El Colegio de México-CIESAS, 1995.

AGUILERA, Manuel, *La Reforma Agraria en el desarrollo económico de México*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969.

AGUIRRE, Amado, *Documentos para la historia de Baja California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

ARRICIVITA, Juan Domingo, *Chronica Apostólica y Seraphica del Colegio de propaganda Fide de Santa Cruz de Querétaro*, **M**éxico, Imprenta de Felipe Zúniga y Ontiveros, 1792.

ASCHMANN, Homer, *The Central Desert of Baja California Demography and Ecology*, Universidad de California Press, Berkeley, 1959, (Iberoamericana, 42).

BAEGERT, Juan Jacobo, *Noticia de la península americana de California*, México, Antigua Librería Robredo, 1942.

BANCROFT, Hubert H, *History of Arizona and New Mexico*, San Francisco, The History Company, 1889.

______, History of the north Mexican States and Texas, San Francisco, The History Company, 1881.

BAYLE, Constantino, Historia de los descubrimientos y colonización de los padres de la Compañía de Jesús en la Baja California, Madrid, 1933.

BYRD SIMPSON, Lesley, *Los Conquistadores y el indio americano*, Barcelona, Península, 1970, (Historia, Ciencia y Sociedad, 68).

BORAH, Woodrow, *New Spain's century of depression*, Berkeley, Universidad of California, 1951, (Iberoamericana, 35).

BRACHET, Viviane, *La población de los Estados Unidos Mexicanos (1824-1895)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976, (Col. Científica, 35).

CALLEHA, William, "Una revolución eclesiástica en España, 1750-1850", en: Ma. del Pilar Martínez, (Coord.), *Iglesia, Estado y Economía, siglos XVI al XIX*, México, UNAM-Instituto Mora, 1996.

COOK, Sherburne F. y Lesley BYRD SIMPSON, <i>The population of central Mexico in the sixteenth century</i> , Berkeley, Universidad of California, 1948. (Iberoamericana, 31).
y W. BORAH, <i>The population of central Mexico in 1548. An analysis of the "Suma de visitas de pueblos"</i> , Berkeley, Universidad of California, 1960. (Iberoamericana, 43)
, The indian population of central Mexico, 1531-1610, Berkeley, University of California, 1960. (Iberoamericana, 44)
, The extent and significance of disease among the indians of Baja California, 1697-1773, Berkeley, Universidad of California Press, 1937, (Iberoamericana, 12).
, The Conflict between the California indian and white civilization, trends in marriage and divorce since 1850, Berkeley, University of California Press, 1943, (Iberoamericana, 24).
, The mechanism and extent of dietary adaptation among certain groups of California and Nevada Indians, Berkeley, Universidad de California Press, (Iberoamericana,

CUELLAR, José Arturo, *La comunidad primitiva y las políticas de desarrollo, el caso seri,* México, UNAM, 1980.

18).

DAVID HURST, Thomas, Columbian Consequences, archaelogical and historical perspectives on the Spanish Borderlands West, v. 1., Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1989.

DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1907.

DUBLAN Manuel y José Ma. Lozano, (eds.), *Legislación Mexicana*, V. 2, México, Imprenta del Comercio, 1876-1904.

ESPINOSA, Rafael, "Reseña estadística sobre la Antigua o Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía* y Estadística, Tomo IV, 1a. ép, 1854, pp. 121-127.

FLORES, Jorge, (comp.), *Documentos para la Historia de la Baja California*, 2. v., México, Intercontinental, 1940. (Papeles Históricos Mexicanos, 3).

GARCIA CUBAS, Antonio, "Estado de la división, extensión y población de la República", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo IX, 1a. ép., 1862, p. 278-279.

FORBES, Warriors of the Colorado, Oklahoma, Norman-University of Oklahoma Press, 1965.

GERHARD, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1980.

GRIJALVA LARRAÑAGA, Aidé *El Desarrollo del Capitalismo en el Valle de Mexicali*, Tesis de Maestría, FLACSO, México, 1978.

GüEMEZ Y PACHECO, Vicente, Conde de Revillagigedo, *Instrucción reservada al marqués de Branciforte e Informe sobre las misiones*, 1794, ed. de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966.

Handbook of Middle american indians, Austin, Universidad Texas, 1964.

HALE, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972.

HARWOOD Phillips, George, *Indians and intruders in Central California*, 1769-1849, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1993, 223 pp.

HEIZER, Robert, *The California Indians Sourcebook*, 2a. ed., Berkeley, Universidad of California Press, 1976.

HOLLINGSWORTH, T.H., *Demografía Histórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

IVES, Ronald, *José Velásquez, saga of a Borderland Soldier*, Tucson, Southwestern Mission Research Center, 1984.

JACKSON, Robert, *The Spanish Missions of Baja California*, New York, Garland, 1991, 338 pp. (The Spanish Borderlands Sourcebooks, 16).

JUNTA DE FOMENTO DE LAS CALIFORNIAS, Plan para le arreglo de las Misiones de los Territorios de la Alta y Baja California; propuesto por la Junta de Fomento de aquella península [sic]. México, Imprenta de Galván, 1825.

KINO, Eusebio Francisco, Las Misiones de Sonora y Arizona, México, Porrúa, 1969.

LANDAVAZO, Marco Antonio, *Baja California durante la Primera República Federal*, La Paz, Secretaría de Educación Pública-Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1994.

LASSEPAS, Ulises Urbano, De la colonización de la Baja California y decreto de 10 de marzo de 1857, México, Imp. García Torres, 1859.

LEON-PORTILLA, Miguel, *Cartografía Crónicas de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1989.

_____, Miguel, Cartografía y Crónicas de la Antigua California, México, UNAM, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1989.

_____, Hernán Cortés y la Mar del Sur, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1985.

LEON PINELO, Antonio de, *Recopilación de las Indias*, **M**éxico, **UNAM-M**iguel Ángel Porrúa, 1992.

LUGO, Concepción, Dieciséis años de demografía histórica en México:1970-1986", Historias, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 16, 1986, pp. 113.

MARTINEZ, Miguel, Noticias estadísticas que para el superior conocimiento del alto gobierno dirige el coronel Miguel Martínez, relativas al territorio de la Baja California del que es actualmente comandante propietario, y jefe político superior, 1836, en Jorge D. Flores, passim.

MARTINEZ, Pablo L., Historia de Baja California, México, Edit. Baja California, 1961.

MARTINEZ ZEPEDA, Jorge y Lourdes ROMERO, (Coords), *Mexicali, Una historia*, 2 t., Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991.

MEADOWS, Don, Real del Castillo, olvidada capital de Baja California, Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Baja California, 1980 (Col. Historia para todos). Fue reproducido en: Miguel Mathes (comp.), Baja California, textos de su historia, T. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988, pp. 72-79.

MEIGS, Peveril, *The Dominican Mission Frontier of Lower California*, Berkeley, Univ. de California, 1935. Edición en español: La frontera misional dominica en Baja California, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1994, 334 pp.

OCHOA ZAZUETA, Angel, Los Kiliwa, México, Instituto Nacional Indigenista, 394 pp.

OTS CAPDEQUI, José Ma, Manual de Historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano, Buenos Aires, Losada, 1945.

PACHECO, Carlos, Exposición que hace el secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California [s.i.] México, 1887. [En prensa nueva edición, a cargo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California].

PIETSCHMAN, Horst, *El Estado y su evolución al principio de la Colonización Española de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

PIÑERA, David, (Coord.), *Panorama Histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

, Historiografía de	la	Frontera	Norte	de	México,	Tijuana,	Universidad
Autónoma de Baja California-UANL,						•	

_____, Ocupación y Uso del Suelo en baja California, México, IIH-Universidad Nacional Autónoma de México-CIH Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Baja California, 1991.

PORTILLO Y DIEZ DE SOLANO, Alvaro, *Descubrimientos y exploraciones de las costas de California*, Madrid, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.

RAYGADAS DAHL, Fermín, Patrón de asentamientos y modos de subsistencia del grupo pericú de la Baja California, tesis, México, ENAH.

REFF, Daniel, *Disease, depopulation and culture change in northwestern New Spain 1518-1764*, Berkeley, Universidad de California Press, 1991.

RIO, Ignacio del, Conquista y aculturación en la California jesuítica, México, Universidad

Nacional Autónoma de México, 1984.

-----, Vertientes regionales de México, La Paz, Secretaría de Educación Pública-Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1996.

ROJO, Manuel Clemente, *Apuntes Históricos de la Baja California*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Baja California, 1987, (Fuentes para la historia de Baja California).

RUBIO MAÑE, IGNACIO, El Virreinato, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

SALES, Luis de, *Noticias de la provincia de California, 1794,* Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960 (Chimalistac, 6).

SAUER, Carl, Aboriginal Population of Northwestern Mexico, Berkeley, Universidad of California, 1935. (Iberoamericana, 10)

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en* la *Primera República Centralista*, México, ITAM-COLMEX, 1993.

SOUTHWORTH, J.R., *Baja California ilustrado*, edic. facsimilar, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989.

STAN PARMISANO, Fabian, *Mission West, the western dominican province 1850-1966*, Oakland, Western Dominican Province, 1965.

TRATADO DE PAZ, ANISTAD Y LIMITES ENTRE LA REPUBLICA MEXICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Querétaro, Imprenta de Lara, 1848.

TREJO BARAJAS, Dení y Marco Antonio LANDAVAZO, *Población y grupos de poder en la Península de Baja California*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1994.

TRONCOSO, Francisco, "Informe sobre la Baja California", en: *Noticias estadísticas de la Comisión de Estadística militar*, México, 1849.

URIAS HORCASITAS, Beatriz, Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

VALADES, Adrián Historia de la Baja California, 1850-1880, México, UNAM, 1974.

VELAZQUEZ, Ma. del Carmen, *El Fondo Piadoso de las Californias*, México, El Colegio de México, 1984.

VON MENTZ, Brígida, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870*, México, CIESAS, 1988.

WILLIAMS, Anita Alvarez, Travelers, among the Cucapá, Los Angeles, Dawson's Book Shop, 1975.

Artículos

BENDIMEZ, Julia, "Antecedentes históricos de los indígenas de Baja California", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 11-46.

BORAH, Woodrow y S. COOK, "La despoblación del México central en el siglo XVI", en: Elsa Malvido y Miguel Angel Cuenya (comp), *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, p. 29-39.

CASSIANO, Ginfranco, "Observaciones sobre la función de las tablas de Baja California", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 61-74.

COOK, Sherburne, "La despoblación del México central en el siglo XVI", *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 1, julio-septiembre 1962, pp. 1-12.

FLORESCANO, Enrique, "Bibliografía de la historia demográfica de México (época prehispánica-1910)", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 3, enero-marzo, 1972, pp. 525-537.

GRIJALVA LARRAÑAGA, Aidé, "Desventuras y desasosiegos de los colonos bajacalifornianos ante la legislación liberal 1857-1878", *Meyibó*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1988, pp. 73-106.

HICKS, Frederic, "The influence of agriculture on aboriginal socio-political organization in Lower Colorado River Valley", The Journal of California Antropology, 1974.

JACKSON, Robert, *Epidemic Disease and Population Decline in the Baja California Missions, 1697-1834*, Southern California Quarterly, Vol. LXIII, Núm. IV, Invierno, 1981, pp. 308-346.

KROEBER, Clifton B., "Lower Colorado River Peoples: hostilities and hunger, 1850-1857", Journal of California and Great Basin Antropology, Vol. 2, No. 2, 1980, pp. 1987-198.

LAYLANDER, Don, "Una exploración de las adaptaciones culturales prehistóricas en Baja California", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 117-124.

LUGO, Concepción, "Demografía Histórica", en: *Balance y perspectivas de la historiografía social en México*, 2 v., Instituto Nacional de Antropología e Historia, t. 1, **M**éxico, 1979 (Col. Científica, 84).

MATHES, Michael, "Los indígenas bajacalifornianos en el servicio marítimo español, 1720-1821", Calafia, vol. 4, núm. 4, 35-42, 1981.

MASSEY, William, "Archaeology and Ethnohistory of Lower California", en: *Handbook of Middle American Indians*, vol.4, Universidad Texas Press, 1966.

OCHOA ZAZUETA, Jesús Angel, "Distribución actual de los grupos indígenas de Baja California", en: *CALAFIA*, Vol. IV, **N**úm. 1, 1979, pp. 21-60.

_____, "Caciques, Señores, Capitanes y Gobernadores: Nombramientos indígenas en Baja California", en: *CALAFIA*, Vol. III, Núm. 5, 1976, pp. 11-37.

"Baja California: diferenciación lingüística, *México Indígena*, Suplemento, Instituto Nacional Indígena, México, 1981, núm. 49.

RIVERA GRANADOS, Angel, "Los ayuntamientos en el Partido Norte", en: Michael Mathes, *Baja California, textos de su historia*, t. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988, pp. 353-375.

SANDOS, James A., "Junípero Serra's Canonization and the Historical Record", en *The American Historical Review*, Núm. 5, Diciembre, 1988, pp. 1253-1269.

TEN KATE, H., "Materiales para servir a la antropología de la península de Baja California", *Anales del Museo Nacional de México*, 1a. ép., t. IV, 1887.

TELLEZ DUARTE, Agustín, "Los concheros de Baja California y sus perspectivas de investigación", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic.,1987, pp. 111-116

TYSON, Rose A., "La población indígenas de Baja California, México: Características físicas", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 75-86.

VAN YOUNG, Eric, "Haciendo Historia Regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en: Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e Historia en México, (1700-1850)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, 1991, p. 99-122.

ZARATE LOPERENA, David, "La guerra kumiai en las postrimerías del siglo XVIII y la fundación de San Miguel Arcángel", *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Año V, vol. V, Núm. 14, sept.-dic., 1987, pp. 87-98.